

# EVA PERÓN

## ESTUDIO LITERARIO Y VALORACIÓN SOCIOLÓGICA DE “LA RAZÓN DE MI VIDA”

Por el Prof. José R. Liberal



Primera edición con 17 cuadros explicativos y 50 fotografías.

EDICIONES ESPINO  
Biblioteca del Congreso  
ARGENTINA

## OBRAS DEL AUTOR

\*Don Segundo Sombra de Ricardo Güiraldes", comentado y anotado. Estudio del vocabulario y Fraseología, 1946.

"Culminación del sindicalismo argentino" (edición del autor), 1951.

"Eva Perón. Estudio literario y valoración sociológica de **"La Razón de mi Vida"** (Ediciones Espino).

### EN PRENSA

"Culminación del sindicalismo argentino" (tercera edición)

### EN PREPARACIÓN

"El sindicalismo y las doctrinas sociales. \*

Queda hecho el depósito que previene la ley N° 11.723. Prohibida su reproducción parcial, total o adaptación.

Copyright by EDICIONES ESPÍÑO, Balcarce 353, Buenos Aires.

LIBRO DE AUTOR, EDICIÓN E IMPRESIÓN ARGENTINOS

Distribuidor exclusivo: EDITORIAL ALBATROS, Maipú 391, Bs. As.

Talleres Gráficos LUCANIA, Lavalle 1927, Buenos Aires

309634

# TABLA DE MATERIAS

## PALABRAS DEL EDITOR

### Capítulo I

#### ESTUDIO LITERARIO

Síntesis biográfica

Eva Perón

Eva Perón y su obra (gráfico)

Estilo literario

Argumento de **“La Razón de mi Vida”**

Estudio literario y valoración ética.

Fondo

Elementos literarios de **“La Razón de mi Vida”** (gráfico)

### Capítulo II

#### ESTUDIO SOCIOLÓGICO, LEXICOGRÁFICO E INSTITUCIONES SOCIALES

Justicia social

Justicia social. Dignificar al hombre (gráfico)

Justicia social (gráfico)

Justicia social (gráfico)

Hogar-Familia

Unidad Básica-Comité

La Fundación de Ayuda Social Eva Perón

### Capítulo III

#### ESTUDIO SOCIOLÓGICO E INSTITUCIONES DEL TRABAJO

Trabajo

Reproducciones fotográficas

Obreros

Oligarquía

Pobres y ricos

Masa y pueblo

El genio y el mediocre

El genio (gráfico)

Una nueva técnica. Sindicalismo justicialista

Sociedad capitalista (gráfico)

Sociedad marxista (gráfico)

Sociedad justicialista (gráfico)

La Confederación General del Trabajo

Reproducciones fotográficas

El dirigente sindical  
Secretaría de Trabajo y Previsión  
Sindicalismo y Justicialismo  
Proceso administrativo de la aprobación de un convenio colectivo (gráfico)  
Ley de Asociaciones Profesionales.

#### Capítulo IV

#### LAS DOCTRINAS SOCIALES Y SUS FORMAS DE REALIZACIÓN

Reproducciones fotográficas

Liberalismo individualista

Capitalismo

Los obreros y el comunismo

Justicialismo y Tercera Posición

Justicialismo y Cristianismo

Reproducciones fotográficas

Revolución

Las doctrinas sociales y sus formas de realización (gráfico)

Justicialismo-Justicia Social (gráfico)

Justicialismo-Independencia económica (gráfico)

Justicialismo-Objetivo (gráfico)

Justicialismo-Tercera Posición (gráfico)

Tercera Posición (gráfico)

Los grandes días:

El 1 de mayo: Día del Trabajo.

El 17 de octubre: Día de la Lealtad Popular.

El 27 de noviembre: Secretaría de Trabajo y Previsión.

#### Capítulo V

#### EL YO CONSIGO MISMO Y CON LA SOCIEDAD

Virtud

Fe

Humanidad

Abnegación

Valor

Justicia

#### Capítulo VI

#### RECUPERACIÓN NACIONAL

Independencia económica

Constitución Justicialista (síntesis)

Constitución Justicialista y la Constitución de 1853

La justicia social y la independencia económica  
Algunas palabras de Eva Perón para la eternidad  
Bibliografía

## **PALABRAS DEL EDITOR**

"Nadie puede escapar a su destino" – Perón.

El libro de Eva Perón, constituye la insuperable fuente de información para el exacto conocimiento de la Doctrina Justicialista y los problemas sociales del pasado y del presente argentino. Eva Perón, los expone con claridad y valentía a medida que nos va contando su vida.

Dice el autor de este estudio, que la lectura del libro *"La Razón de mi Vida"*, debe satisfacer la necesidad de la lectura expresiva para que su interpretación sea integral: lectura media voz, explicación de término, giros, interpretación de las doctrinas sociales y políticas, virtudes, etc., –ya que se interpreta así la misma vida de Eva Perón–es decir, que no debe efectuarse la lectura corriente, con la vista o a media voz, sino la lectura expresiva. Y para ello, quien la efectúa, necesita la orientación auténtica.

El autor ha interpretado fielmente la Doctrina Justicialista y a su hija predilecta: ya que Eva Perón nació con el justicialismo. Por ello en este libro evocamos a Eva Perón y a su obra inmortal: *"La Razón de mi Vida"*.

A Eva Perón que con la pusísima llama de la fe que extendió en nuestras almas y cuya fúlgida luz nos guía conductora por la senda cierta de la justicia, que desbrozó su espíritu desbordante de amor, con la fuerza impetuosa de esa fe, que cual tea empenachada nos guía heráldica hacia el ideal, que señaló la ofrenda preciosa de su existir: Perón, su causa y su pueblo. Con la veneración religiosa de todo ese pueblo, que la interpretó y la llora, la evocamos; y en la recordación, hecha de afectos, enhebrada de ternezas, vibra el verbo emocionado: Eva eterna, Eva de los humildes, Eva genial; y tiembla estremecida con fragancia de cielo el cáliz inmarcesible de esa flor maravillosa, que con prodigio de perennidad, había de ofrecer el perfume de sus pétalos a las almas sensibles al dolor de la injusticia, por los siglos de los siglos, eternal, como su alma, como su ideal, como nuestra patria: *"La Razón de mi Vida"*.

Su libro; poema nacido del corazón, en cada una de cuyas páginas fluye la palabra señera, que es ejemplo de lucha por la causa más noble: el justicialismo de Perón; que es paradigma de trabajo; que es modelo de virtudes.

Su libro: arca de ensueños; cofre del divino sentimiento; ánfora del amor; breviario de la justicia, del trabajo y del dolor, evangelio de las virtudes cristianas. Su libro: gigantesco ulular de valentía; balbuceo inocente de niño, espontáneo venero que mana de la roca; diáfano como la albura inmaculada de la aurora;

puro como un reguero de trinos, como el agua clara en que se purifican las almas, como el aroma tocado del don de Nazareno; que estaña las heridas, luminoso como el sol; bello como un rosal al viento, blando como un nido, eterno como su alma.

Su libro: la voz de la moral cristiana, en cuyos efluvios, la modestia, la sencillez, el valor, la perseverancia y el trabajo, dicen, de su vida, el canto del amor cristiano, en cuyos acentos, la justicia, la sinceridad, la gratitud, la bondad, la fe y el amor, dicen como fue con su pueblo. Breviario de virtudes con que adornó, con lenguaje del pueblo, el alma de su pueblo.

Dichosas las almas que recorrieron el sendero de los tiempos en pos de un ideal. Eva Perón, justificó sobradamente sus pasos por el camino mártir de su vida. Su ideal fue santo: su canto noble, gigantesca su obra, humana, la razón de su existir.

David Ángel Espiño

# CAPÍTULO I

## ESTUDIO LITERARIO

### SÍNTESIS BIOGRÁFICA

*“El gran objetivo de mis luchas ha sido siempre la felicidad de nuestro pueblo”.*

-- Perón

Nacida en Los Toldos, Buenos Aires, el 7 de mayo de 1919, fue la menor de cinco hijos del matrimonio de doña Juana Iburguren y de don Juan Duarte. Fallecido su padre, la familia Duarte se trasladó a Junín, donde María Eva cursó los estudios primarios hasta que resolvió radicarse en Buenos Aires, para realizar su vocación artística.

Vivió en Buenos Aires los días que padecían los que eran explotados por los representantes del capitalismo. Esa fue su mejor escuela: la del dolor de los desheredados y la expoliación por parte de los soberbios. Presentía que la lucha diaria para realizar su vocación en un medio hostil e inhumano, la conduciría a la redención de los humildes y explotados; por ello prosiguió la sufrida y desigual lucha. El dolor de esa lucha sólo pueden sentirla los desposeídos, los de origen humilde que buscan realizarse en un ideal. Por esto, a Eva Perón la interpretó el pueblo sufrido de su patria.

¿Cuántos de sus compañeros cayeron vencidos por el sufrimiento?

¿Cuántos fallecieron a causa de padecer necesidades?

¿Cuántas vocaciones superiores quedaron en el anonimato por el egoísmo de los poderosos?

Ella, la predestinada, luchó con valor dispuesta a vencerlo todo. La lucha por la reivindicación de la justicia, la enardecía. Contaba con la voluntad firme de los que luchan por un ideal objetivo. Nada mellaba su voluntad acerada en la experiencia que da la vida. La luz divina que le señaló el camino a la realización del ideal soñado, la halló en la plena y febril cruzada que libraba el país en 1943. Su luz deslumbradora, fue el genio del Coronel Perón, que en los días de 1943 recorría las calles de Buenos Aires codo a codo con su pueblo, bregando por la justicia social. Dijo entonces Eva Perón:

*“Si es como Ud. dice, la causa del pueblo su propia causa, por lejos que haya que ir en el sacrificio no dejaré de estar a su lado hasta desfallecer”.*

Y se puso a su lado para siempre.

La inalterable lealtad con el hombre que identificaba su destino, se puso a prueba el 9 de octubre de 1945 cuando el Coronel Juan Perón, entonces

Vicepresidente de la Nación, Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión, era separado de sus cargos y conducido preso a Martín García, por las poderosas fuerzas capitalistas.

Entonces, ella fue la principal gestora del 17 de octubre --día de la "lealtad popular"-- para rescatar al líder del pueblo. El Coronel Juan Perón había convertido el levantamiento del 4 de junio de 1943 --que sólo había logrado el cambio del gobierno político-- en la revolución nacional, en lo político, social y económico, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión y el Consejo de Posguerra.

En evidencia del peligro que entraña *"el coronel del pueblo"*, para el capitalismo y sus cómplices, éstos emplearon todos sus efectivos para desplazarlo.

La fuerza de la Justicia y su interpretación por el pueblo, fue el aluvión que aplastó a los traidores. Eva Perón fue la gestora de un movimiento con alcances sociales y proyecciones de eternidad: la epopeya popular de reivindicación del 17 de octubre de 1945.

*"Me largué a la calle a buscar a los amigos..."* (**"La Razón de mi Vida"**, pág. 42)

Proclamado el Coronel Juan Perón candidato a la Presidencia de la Nación, ya había contraído enlace el 21 de octubre de 1945 en Junín, con Eva Perón, siendo ésta desde entonces la colaboradora más eficiente, para que en los ejemplares comicios del 24 de febrero de 1946, fuera exaltado a la Primera Magistratura.

Instalóse en la Secretaría de Trabajo y Previsión, la misma donde el Coronel del Pueblo, desarrolló su acción fecunda de justicia social, con los trabajadores. En aquella casa que fuera reducto de la justicia oligarca, hoy convertida por obra de Eva Perón, en el *"templo de la justicia"*.

Jornadas agotadoras de trabajo la vieron prodigarse optimista en su obra redentora. Su talento, asimiló todo para su actividad fecunda: sindicalismo, problemas sociales, económicos, políticos y de legislación. Su múltiple obra fue la fuente de inspiración, de la jurisprudencia del nuevo Derecho del Trabajo Argentino y los fundamentos de los *"Derechos del Trabajador"*, *"Derechos de las Ancianidad"* y *"Derechos Políticos de la Mujer"*, incorporados a la Constitución Justicialista de 1949.

Misionera de amistad y de amor, en 1947 viajó a Europa y Brasil.

Atestiguó el cariño que había despertado en los pueblos del mundo, su auténtica humildad. La Orden de Isabel La Católica, otorgada por el gobierno español, en Palacio de Oriente; los honores que le brindó Pío XII, y los brindados por la Conferencia Interamericana de Petrópolis, certifican la valoración intelectual de su personalidad y la trascendencia de su obra.



Eva Perón recibió el reconocimiento y la consagración de su vida, por obra de todos los humildes del mundo, agradecimiento que ha de avivar eternamente, la llama que ella encendiera.

El Cabildo Abierto convocado, por la Confederación General del Trabajo el 22 de agosto de 1951, la proclamó candidata a la vicepresidencia de la Nación, honor que desistió, por que prefería la lucha junto a los humildes, para poder seguir siendo siempre la compañera "Evita".

El Collar de Isabel La Católica, la Gran Cruz del Líbano, la Orden de los Omeyyades de Siria, la Gran Cruz del Cruzeiro del Sul, la Orden de Nassau de Holanda, testimonian el reconocimiento universal a su personalidad y su obra.

Su salud quebrantada, por el excesivo esfuerzo que demandaba su gigantesca obra, sufrió la alternativa de una penosa dolencia, que la llevó a la inmortalidad a las veinte horas y veinticinco minutos del día sábado 26 de julio de 1952.

Su figura adquiere relieves insospechados con su ausencia. Su alma sublime se evoca en cada instante de los humildes, que la valoraron como la mujer predestinada del siglo, que interpretó a conciencia la justicia social, inmolando su vida para cumplir su glorioso destino.

# EVA PERÓN

***“Puedo asegurarles que dentro de dos años la Ayuda Social será una de las instituciones más perfectas del país. Además, por primera vez en la República se presta una ayuda social positiva.”*** — Eva Perón (7-V-48).

Escaló las cumbres más elevadas del peronismo, por la luz de un talento clarividente, por el fuego abrasador de su mística acendrada.

Cultivó su corazón hasta dar a sus cuerdas aquella sensibilidad exquisita y aquel temblor emocionado que respondió sólo al hábito de la fe cristiana.

Fue por ello, cual agua de manantial que brota en la altura y baja a los valles a brindar su mensaje fecundo.

Intuyó su destino. Debía ser luna de un sol magnífico que deslumbró a la Humanidad.

Supo reflejar la luz de la Justicia y describir su parábola, sujeta por las angélicas cadenas de una lealtad absoluta e inmovible.

Su pasión arrebatada por el ideal, no podía encontrar vallas infranqueables. Sólo la muerte había de ser capaz de detenerla en su carrera apostólica.

Era audaz sin renunciar a la prudencia: fuerte, sin olvidar la femineidad exquisita; poderosa frente al propio dolor y débil ante el dolor ajeno, especialmente de los niños; rebelde contra la injusticia y sumisa con la bondad; humilde con los pobres y altiva con las crestas imponentes de los ricos explotadores.

Su mirada profunda adivinaba el alma de sus interlocutores.

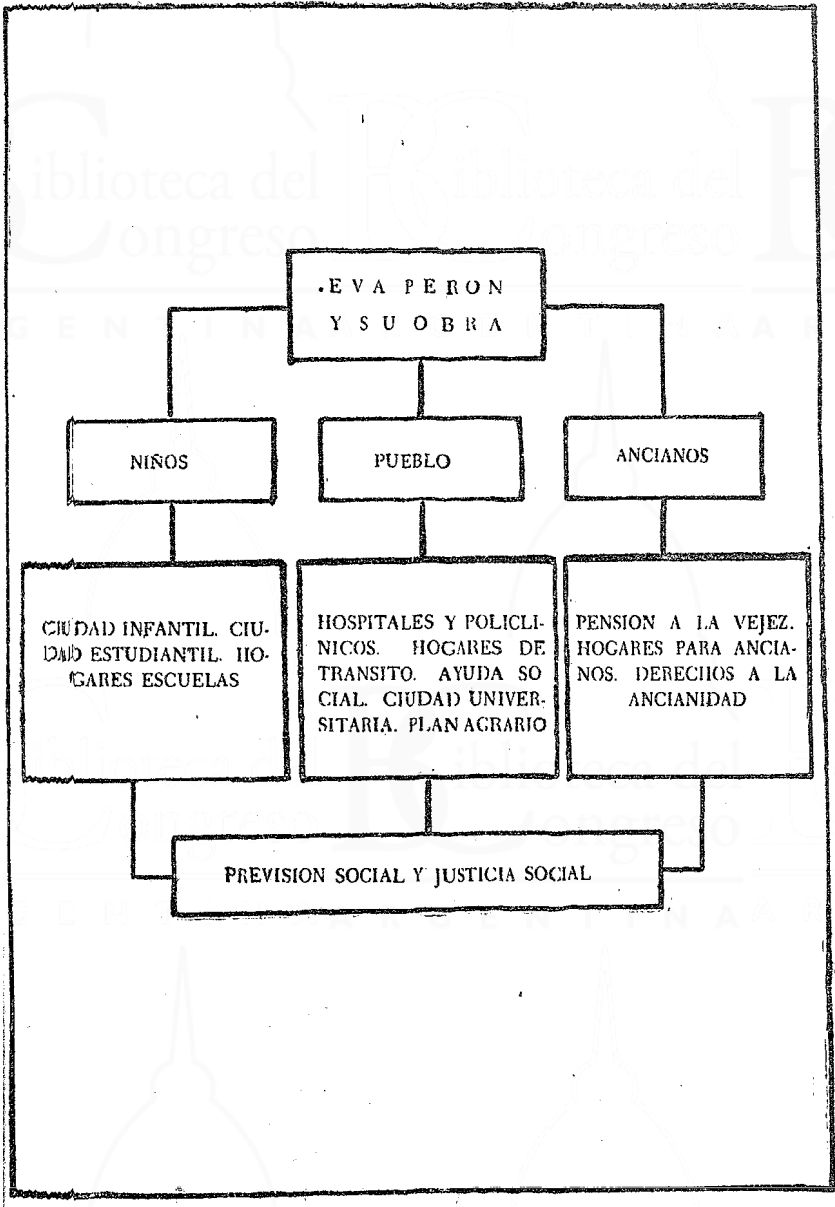
Fustigó a la mediocridad y la mentalidad oligarca y resistió a pie firme, la calumnia, la intriga y la murmuración.

Su alma se templó en la lucha y se purificó en el fuego del deber irrenunciado.

Así llegó a su meta: la virtud y el bien, sin admitir nunca una hesitación y sin hacer concesiones de ninguna especie.

En el breve lapso que corre entre el 7 de mayo de 1919 y el 26 de julio de 1952, escribió la historia más hermosa de todas las mujeres de los tiempos humanos.

En la altura, donde brilla con fulgor clariceleste, recibe ahora los cánticos de amor y las bendiciones que desde este rincón bendecido del mundo, le entonan los niños, los ancianos y el pueblo a quien ella entregó el caudal inefable de su ternura y de su encanto.



Biblioteca del Congreso

Biblioteca del Congreso

SEN

ANG

CIUDAD INFANTIL. CIUDAD ESTUDIANTIL. HOGARES ESCUELAS

HOSPITALES Y POLICLINICOS. HOGARES DE TRANSITO. AYUDA SOCIAL. CIUDAD UNIVERSITARIA. PLAN AGRARIO

PENSION A LA VEJEZ. HOGARES PARA ANCIANOS. DERECHOS A LA ANCIANIDAD

PREVISION SOCIAL Y JUSTICIA SOCIAL

## ESTILO LITERARIO

***“Ni la inteligencia ni el saber pueden estar reservados a una sola clase social; el saber, la inteligencia y el cultivo de la cultura del hombre, deben estar al alcance de todos.”*** — Perón.

¿Qué es el estilo? Para definirlo formularemos antes otro interrogante?: ¿Qué es el carácter?

El carácter es el cuño personal de un "yo". Es la manera propia e inalterable del sentir, del pensar, y querer de cada uno. Se estructura según los coeficientes personales de las tres grandes facultades: sensibilidad, inteligencia y voluntad. La sensibilidad es el "natural" del individuo: es el corazón; es el conjunto de peculiares actitudes y reacciones emotivas y personales; es el temperamento. Cada uno de nosotros, sellamos nuestras obras, según nuestra particular forma de sentir, porque son particularmente nuestros, los intereses y necesidades, gustos, deseos, impulsos que entran en juego. Súmanse a esta particularidad fundamental, la emotividad propia, el grado de inteligencia y de energía de la voluntad de cada uno, los hábitos adquiridos, la influencia del medio ambiente, la educación y toda la experiencia que configura la riqueza de nuestro pasado. He ahí el complejo psíquico que constituye la expresión completa de nuestro "yo", que nos hace obrar y reaccionar en forma constante y duradera, dando a nuestros actos, un mismo tinte, un sello personal. Merced a este sello personal, mil espíritus en circunstancias idénticas, no piensan, no sienten, no hablan, no obran de la misma manera.

Esa unidad y estabilidad de carácter, constituye el estilo en la expresión artística. Es entonces, el estilo, el modo personal de expresar las ideas, los sentimientos, las voliciones, en literatura, en música, en escultura, etc. El estilo es la manifestación de la personalidad; por él conocemos al autor; el estilo es el hombre mismo, como muy bien ha dicho Buffon. En el estilo literario, el instrumento esencial es el lenguaje. Si el lenguaje, refleja con natural y espontánea fidelidad y expresa con concisión y armonía, los pensamientos y emociones experimentadas por el "yo", frente a las resonancias íntimas de sus vivencias, el estilo será perfecto.

Cúspide del arte literario: la virtud de volcar, con la impronta del cuño personal, la vivencia en el fondo literario. El alma vibra ante el mundo exterior y su propio mundo, y nace entonces, la sensibilidad literaria. El estímulo es un episodio de la vida (realismo) una conjunción armónica de la vida real con la idealidad (realismo-romanticismo.) En el escritor, predomina lo emocional sobre lo intelectual: el pensamiento va siempre blindado por el sentimiento, y éste, al dejar sus huellas en el espíritu, confiere a la vida una peculiar significación, que

el alma aprehenderá, para expresarla en su desahogo literario. Y lo dirá con su manera propia, natural de decirlo, con su sello personal, con su estilo.

Es cierto que el escritor, deberá someterse a las reglas generales, que participan de la técnica literaria: gramática correcta, concisión, armonía. Por ello, en la apreciación del estilo, surge la necesidad de realizar cierto análisis:

a).- De orden subjetivo, la personalidad del escritor;

b).- De orden objetivo: la técnica literaria desplegada por el escritor.

Del breve examen sobre el estilo realizado precedentemente, inferimos que para efectuar el estudio estilístico del libro **“La Razón de mi Vida”** de Eva Perón, debemos conocer la biografía de su autor, su manera peculiar de sentir, de pensar y querer, las huellas dejadas en su espíritu por las experiencias emocionales vividas a través de su existencia, sus cualidades psíquicas en función literaria y la expresión personal idiomática. Comprenderemos entonces el por qué de la sencillez y sobriedad de su estilo, la ingenua y pura belleza de la forma, la serena emoción, los tiernos sentimientos, la armonía de fondo y forma: simple, pura, humilde, espontánea. El estilo, auténtica expresión de la autora es expresado sin artificio, sin recursos literarios, fluye espontáneo al solo correr de la pluma: armoniosa conjunción de realismo e idealismo: expresión evidente de la singular personalidad de Eva Perón.

El estilo de Eva Perón; es toda ella: emotiva, auténtica, espontánea, natural idealista, valiente. Si el libro **“La Razón de mi Vida”** hubiese sido publicado en forma anónima, tal que no hubiese sido posible descubrir a su autora, el estilo la denunciaría, pero sólo la descubrirían los que la conocieron: los humildes.

Eva Perón señala el nuevo camino a los escritores: escribir para el pueblo, temas de pueblo, en lenguaje de pueblo. Por ello su libro no podrá ser interpretado por los que creen en la aristocracia de la literatura, que admiten que el estilo es *“escribir bonito”*.

En conclusión, el estilo literario de Eva Perón en su libro **“La Razón de mi Vida”**, es una armoniosa forma de lo universal con lo individual, del fondo en la apropiada forma. Leamos su afirmación:

*“creo que así como algunas personas tienen una especial disposición del espíritu para sentir la belleza como no la sienten todos, más intensamente que los demás y son por eso poetas o pintores o músicos, yo tengo, y ha nacido conmigo, una particular disposición del espíritu que me hace sentir la injusticia de manera especial, con una rara y dolorosa intensidad”*.

## ARGUMENTO DE "LA RAZON DE MI VIDA"

***“Nosotros luchamos por la dignificación de nuestros hogares, de la clase trabajadora y, sobre todo, por la independencia económica, la justicia social, la soberanía y el honor de nuestra bandera.”*** — Eva Perón.

El libro ***“La Razón de mi Vida”*** pertenece al género literario, autobiográfico narrativo. En sus páginas hallamos a Eva Perón en su vida de dolor y sacrificio, por Perón, su causa y su pueblo, en íntima armonía. Narración fluida, personal y vigorosa; valiente, veraz y sencilla. La epopeya reivindicadora de la Vida, por una hija humilde de la Patria.

La niña forma su personalidad en el medio que dará experiencia a su vida futura, indispensable para cumplir la misión que le depara el destino; fruto de su vigorosa personalidad y del ambiente en que actúa. Su ideal se agiganta en la lucha, su **“yo”** vigoriza la vida y la conduce segura a la realización.

La ciudad de Buenos Aires, recibe a María Eva, niña aún. Su vocación robustecida, ***“La Razón de su Vida”***, la justicia social, golpea enérgica en su alma. Adolescente ya, su ideal se robustece; en conjunción hallamos al ser y su ideal fortalecido por el medio social en que se ha desarrollado. La voluntad afirma en la acción, el ideal forjado. Sólo falta *que “el destino”* lo haga realizable. Perón, después del cual ambos luchan en armoniosa identidad, para realizar la Justicia Social, suprema ambición del pueblo, que hasta entonces miraba al mundo desde el cristal sin luz de su tristeza. El encuentro de Perón, Eva Perón y el pueblo, constituye la entelequia del ideal soñado.

A través de las páginas de ***“La Razón de mi Vida”***, desfilan las realizaciones de sus ensueños, que hasta entonces eran la razón de su existencia; ya no existirá más el dolor en la Patria que la viera nacer. La obra social, que realiza desde la Secretaría de Trabajo y Previsión es gigantesca. *“El voto femenino”*, *“La mujer y la fábrica”*, *“Mis tardes de ayuda social”*, *“Nochebuena y Navidad”*, *“El Hogar o La Fábrica”*, son capítulos que inmortalizan el libro de la que dio todo por la felicidad de su pueblo, por la felicidad de millones de seres humanos a los que uniéndoles solidariamente y redimidos por su obra, los hizo sentir más hombres, más hermanos, más argentinos.

## ESTUDIO LITERARIO Y VALORACIÓN ÉTICA

***“Yo, como argentino, estaría más orgulloso si fuéramos famosos en el mundo por la perfección de nuestros hombres que por la pureza de nuestros ganados.”*** — Perón.

Al estudio literario debe acompañarlo el análisis de la vida de Eva Perón, no sólo porque su libro es autobiográfico, sino porque los elementos esenciales que constituyen el fondo del libro como ser: la injusticia social, la pobreza, la humildad, son los que han forjado la vigorosa personalidad de su autora, que desde su niñez convivió con los pobres, los humildes, los explotados por los ricos. Su sensibilidad exquisita tuvo por cuna el escenario mismo de la injusticia social; niña aún lo presente:

*“Hasta los once años creí que había pobres como había pastos y que había ricos como había árboles.”*

y luego oye

*“que había pobres porque los ricos eran demasiado ricos”.*

La realidad del problema social que le toca vivir forja su sensibilidad y su sentimiento de rebeldía impotente, la prepara para la lucha a que la misma vida le llevará.

Dice Eva Perón:

*“Los síntomas de la injusticia social en que vivía nuestra Patria se me aparecían entonces a cada paso; en cada recodo del camino; y me acorralaban en cualquier parte y todos los días.*

*“Poco a poco, mi sentimiento fundamental de indignación por la injusticia llenó la copa de mi alma hasta el borde de mi silencio y empecé a intervenir en algunos conflictos.”*

Los datos biográficos, deben tenerse presente para el análisis de la obra literaria, sólo cuando sus hechos han influenciado en la psicología del autor, expresada en el escrito. Esta aseveración es más evidente en **“La Razón de mi Vida”**, donde lo subjetivo, es fruto de la objetiva realidad social que vive su autora Eva Perón.

La personalidad de Eva Perón se forja en el idealismo de la justicia social, revelado como pasión combativa, porque su idealismo se nutre en su corazón puro de hija de un pueblo vejado por la injusticia. Su idealismo sentimental nace en su pueblo, crece con la realidad que a diario vive, puja, lucha desesperado y triunfa con la maravillosa realidad que le toca vivir.

Los idealistas son exagerados; su personalidad desborda del medio ambiente, sus ideas y pensamientos están inflamados por el calor de su corazón, actúan sin cálculo, porque su ideal no busca una satisfacción personal, sino social. Los héroes, los sabios, nunca actúan con tibieza, buscan el Bien, la Verdad, la Virtud, la Belleza, ideales superiores que para alcanzarlos hay que vencer la resistencia de los mediocres, calculadores y rutinarios.

El idealista es un extremoso apasionado para el medio ambiente.

Al explicar la reacción ante la injusticia social, Eva Perón justifica el vigor de su ideal:

*“Empezaba a manifestarse así mi rebeldía íntima.*

*“Reconozco que, algunas veces, mis reacciones no fueron adecuadas y que mis palabras y mis actos resultaban exagerados en relación con la injusticia provocadora.*

*“¡Pero es que yo reaccionaba más que contra “esa” injusticia, contra toda injusticia!*

*“Era mi desahogo, mi liberación, y el desahogo lo mismo que la liberación suelen ser a menudo exagerados, sobre todo cuando es muy grande la fuerza que oprime.*

*“Alguna vez, en una de esas reacciones mías, recuerdo haber dicho:*

*—Algún día todo esto cambiará... — y no sé si eso era ruego o maldición o las dos cosas juntas.*

*“Aunque la frase es común en toda rebeldía, yo me reconfortaba en ella, como si creyese firmemente en lo que decía. Tal vez ya entonces creía de verdad que algún día todo sería distinto; pero lógicamente no sabía cómo ni cuando; y menos aún que el destino me daría un lugar, muy humilde pero lugar al fin, en la hazaña redentora.”*

La literatura, como toda expresión del arte, tiene por fin expresar Belleza, por medio del fondo, la forma, el estilo, el argumento, el léxico y la intención. La unidad del fondo en una obra literaria, da la continuidad al tema; es decir, concebido, fijado, centrado el fondo, convergirán a él los elementos dependientes y accesorios, como a una idea madre a la que se subordinan armoniosamente los elementos que durante el desarrollo del tema van apareciendo.



## FONDO

***“La Argentina no puede forjarse por la acción de solamente un hombre, ni por la de veinte, sino por la de todos los argentinos”*** — Perón.

El libro ***“La Razón de mi Vida”***, pareciera a primera vista, que el fondo lo constituye la nueva actividad a que su autora dedicará su vida, mas este pretexto le sirve para desarrollar el verdadero fondo que da razón para que el libro se escriba.

Perón, su causa y su pueblo, son la razón de ser de Eva Perón.

La autora concibe con unidad el tema, porque lo vive, lo realiza; porque es el sueño que hará sentir fructífera su vida, superado en la realidad.

Perón, su causa, su pueblo.

*“Por eso fracasaron y fracasan todos los días revoluciones deseadas por el pueblo y aún realizadas con su apoyo total.*

*“Cuando la segunda guerra mundial aflojó un poco la influencia de los imperialismos que protegían a la oligarquía entronizada en el gobierno de nuestro país, un grupo de hombres decidió hacer la revolución que el pueblo deseaba.*

*“Aquel grupo de hombres intentaba, pues, el camino nuevo; pero después de los primeros encuentros con la dura realidad de las dificultades, la mayoría empezó a repetir lo mismo de otras revoluciones... y “La Revolución» fué quedando poco a poco en medio de la calle, en el aire del país, en la esperanza del pueblo como algo que todavía era necesario realizar.*

*“Sin embargo, entre los gestores de aquel movimiento, un hombre insistía en avanzar por el camino difícil.*

*“Yo lo vi aparecer, desde el mirador de mi vieja inquietud interior. Era evidentemente distinto de todos los demás. Otros gritaban «fuego» y mandaban avanzar.*

*“El gritaba “fuego” y avanzaba él mismo, decidido y tenaz en una sola dirección, sin titubear ante ningún obstáculo.*

*“En aquel momento sentí que su grito y su camino eran mi propio grito y mi propio camino.*

*“Me puse a su lado. Quizás ello le llamó la atención y cuando pudo escucharme, atiné a decirle con mi mejor palabra: **Si es, como Ud. dice, la causa del pueblo su propia causa, por muy lejos que haya que ir en el sacrificio no dejaré de estar a su lado, hasta desfallecer.***

*“El aceptó mi ofrecimiento.*

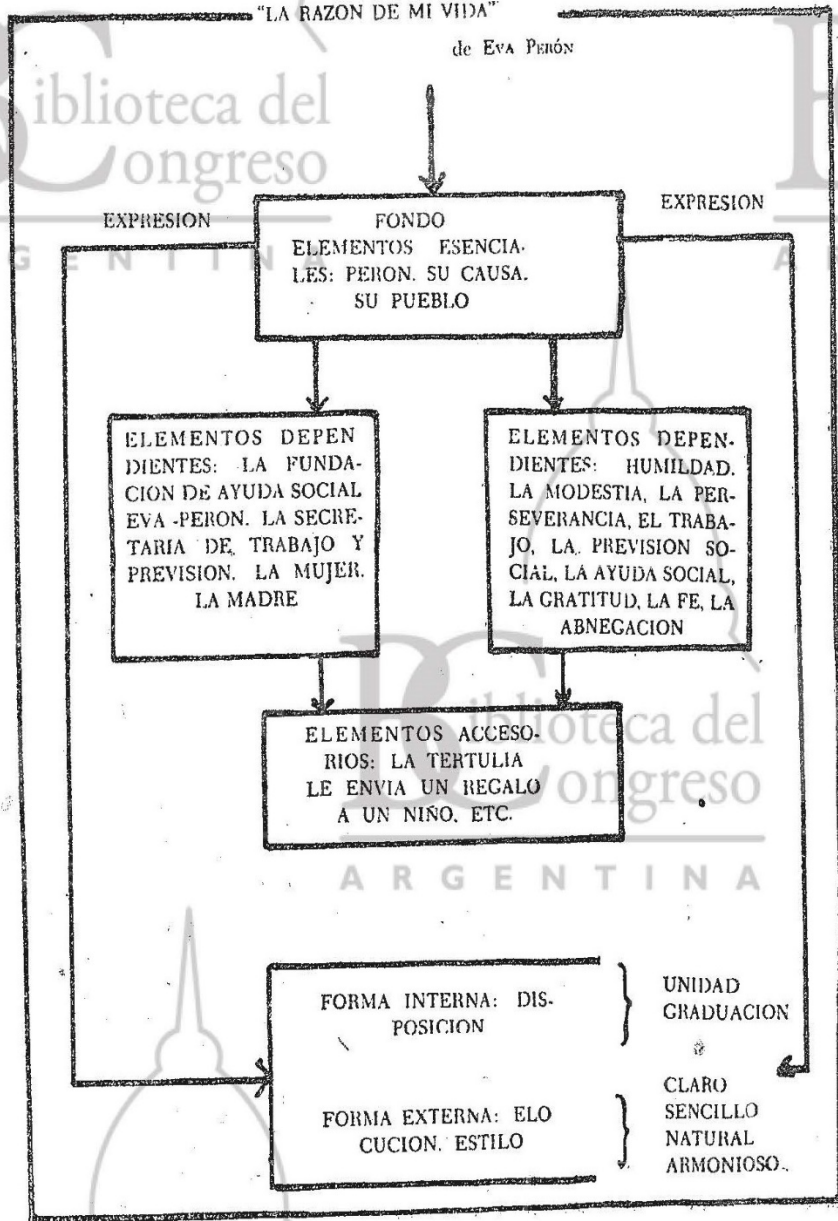
*“Aquél fué \*mi día maravilloso.*

ELEMENTOS LITERARIOS

DE

"LA RAZON DE MI VIDA"

de Eva Perón



## CAPITULO II

# ESTUDIO SOCIOLOGICO, LEXICOGRAFICO E INSTITUCIONES SOCIALES

### JUSTICIA SOCIAL

*“Nuestra causa se cohesiona detrás de cosas demasiado sagradas para sucumbir. Nuestros emblemas son: Dios, la Patria y la Justicia Social.”* — Perón.  
*“La Argentina no acepta sino el derecho que emana de la justicia. Rechaza la fuerza como agente de la injusticia que no da sino derechos espurios y títulos manchados de sangre. Sabe prudentemente esperar porque ha aprendido en los tiempos que la justicia sobrevive a los hombres, a los pueblos y a las naciones.”* — Perón.

La Constitución Justicialista establece como objetivo, constituir una Nación Socialmente Justa, Económicamente Libre y Políticamente Soberana, trilogía señera; faro y guía de todos los actos de nuestra ciudadanía.

### LA JUSTICIA SEGUN SANTO TOMÁS EVOLUCIÓN CONCEPTUAL

La Justicia Social realiza el bien común de la sociedad. Santo Tomás al establecer las relaciones del hombre con la sociedad, precisa la justicia legal con sentido social cuando dice: "Un hombre puede relacionarse con otro hombre socialmente, en cuanto sirve a la sociedad y por ello a todos los hombres que la constituyen, porque es evidente que todos los que viven en sociedad están en ella en la misma relación que las partes al todo. Y agrega *“el bien de la parte debe subordinarse al todo... De todo esto se sigue que el bien de cada virtud en particular, ya la que nos perfecciona personalmente, ya la que nos perfecciona en nuestros lazos con los demás hombres, deben ser referidos al bien común, al cual se nos ordena la justicia legal. Es necesario que haya una virtud superior que ordene todas las demás virtudes al bien común y ésta es la justicia legal distinta por esencia de todas las demás.”*

En 1891 León XIII incorporó la justicia legal en su encíclica *Rerum Novarum*. Es en 1931 cuando Pío XI emplea en su encíclica *Quadragesimo Anno* la palabra Justicia Social y en 1937 en la incíclica *Divini Redemptori* el Pontífice define con claridad el concepto interpretando lo que Santo Tomás define como justicia legal.

El General Perón llama su emblema a la Justicia Social y la venera como deben venerarse los símbolos de la Patria; todos sus sacrificios, todos sus desvelos giran alrededor de este epicentro y desde él se desprende en todas direcciones hasta conseguir en base a ella, la grandeza de la patria y la felicidad del pueblo.

## AYUDA SOCIAL Y JUSTICIA SOCIAL

### OBJETO DE LA JUSTICIA SOCIAL

El Justicialismo con ser fundamentalmente una tarea de Justicia Social, no excluye esa otra tarea del corazón humano que es la Ayuda Social:

*“No es filantropía, ni es caridad, ni es limosna, ni es solidaridad social, ni es beneficencia. Ni siquiera es ayuda social, aunque por darle un nombre aproximado yo le he puesto ése.*

*“Para mí, es estrictamente justicia. Lo que más me indignaba al principio de la ayuda social, era que me la calificaran de limosna o beneficencia” (“**La Razón de mi Vida**”, pág. 182).*

Es tan grande como modesta, cuando habla Eva Perón de su apreciación de la justicia social, que no sólo su palabra refleja su sentimiento. Es amparo de los ancianos, esperanza de los niños. Un corazón ardiente en el amor a los desheredados.

La concepción profundamente cristiana, que posee Eva Perón de la Justicia Social Justicialista, comprende a los intereses biológicos del hombre en función social.

Realiza la Justicia Social, sirviendo a los humildes, como integrante de la sociedad para superar su vigor físico, moral e intelectual. La Justicia Social Justicialista no es sinónimo de caridad, filantropía, limosna o beneficencia, como interpretó el individualismo, en menoscabo de los humildes. Realiza Ayuda Social para *“dignificar al hombre”*.

Vigoriza, fortalece al humilde como ser social, para liberarle de esta situación que le impuso el individualismo. La Ayuda Social es la terapéutica de la injusticia social individualista, para restablecer la Justicia Social, por la doctrina justicialista. Eva Perón dejará de aplicar la Ayuda Social cuando la Justicia Social sea una realidad, cuando no haya un solo humilde que no posea lo que le pertenece; por ello sostiene:

*“Yo sé que mi trabajo de ayuda social no es una solución definitiva de nuestro problema.*

*“La solución será solamente la justicia social. (“**La Razón de mi Vida**”, pág. 238).*

La Ayuda Social que practica Eva Perón, realizada para la recuperación integral del hombre, explotado y vejado por el individualismo, es la mano amiga tendida con dignidad al humilde caído, para que retome su vigor físico y moral; digno, erguido, y desarrolle su personalidad por el trabajo dignificado, practicado como virtud en función social. Propende como culminación de sus anhelos, la liberación de los humildes por la Justicia Social.

La Justicia Social lograda por Eva Perón es la norma suprema de un mundo que rige socialmente al hombre. Virtud suprema que subordina a todas las demás virtudes, ya que su fin, el bien común, implica la armonía consigo mismo y con

la sociedad. Así, concretada la Ayuda Social, enaltece a quien la ordena y dignifica a quien la recibe; realizada con piedad humana afirmada por la fe divina, está implícita la Justicia Social, según lo establece la doctrina cristiana; pero fiel intérprete del justicialismo desea que la Justicia Social, realizando el bien común a la humanidad, no haga necesario la caridad, la limosna o la beneficencia, tal como la realizó el individualismo, que ahondó la desigualdad social e hizo que la justicia y la caridad cristiana fueran sólo realizadas por los ensoberbecidos ricos, para medrar con la injusticia social. A ello se refiere Perón cuando dice: *"NO, lo que ha fracasado no es el cristianismo. "Son los hombres los que han fallado aplicándole mal. "El cristianismo no ha sido todavía bien probado por los hombres porque el hombre nunca fue justo..."* ("**La Razón de mi Vida**," pág. 257).

Es Justicia Social porque la Fundación de Ayuda Social que lleva su nombre, no es una institución de beneficencia sino única organización en su género en el mundo, cuyos recursos nacen del mismo pueblo, casi en forma anónima, practica la justicia como virtud --ver capítulo XXXIX de "**La Razón de mi Vida**"-- cristiana, en la interpretación de Santo Tomás cuando dice: *"...De todo esto se sigue que el bien De cada virtud en particular, ya que nos perfecciona personalmente en nuestros lazos con los demás hombres, deben ser referidos al bien común..."* "*Las Instituciones (Leyes) de los pueblos deben acomodar la sociedad a las exigencias del bien común, es decir, a las reglas de la justicia*" (Santo Tomás)

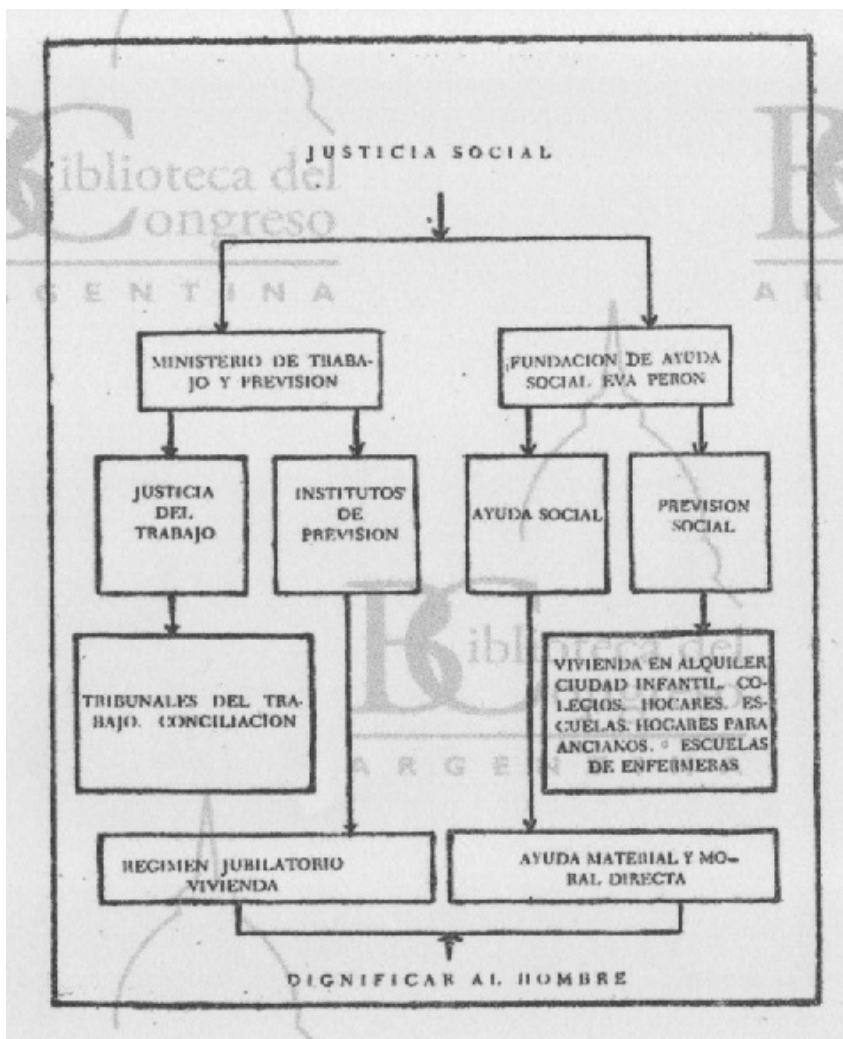
Interpreta la Fundación el concepto cristiano universal y eterno de la Justicia Social como fuente de derecho y obligaciones, al individuo, como persona humana en función social, como lo señala Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo Anno*:

"El bien común impone el deber de que cada uno contribuya al bien de todos, a los efectos de terminar con el estado de cosas que lleva a los pueblos a la exasperación, en que la injusticia social impuesta por el individualismo ha concertado la riqueza en unas pocas manos y mantiene a una muchedumbre de trabajadores intelectuales y manuales, privada en todo o en, parte, de los derechos del hombre". Y agrega Pío XI: *"por lo tanto nos dirigimos en modo particular a vosotros, patrones e industriales cristianos cuya misión es frecuentemente difícil porque soportáis la pesada herencia de los errores de un régimen económico inicuo, que ha ejercido su ruinoso influjo a varias generaciones: sed vosotros conscientes de vuestra responsabilidad"*.

Es desgraciadamente verdad que el modo de obrar de algunos católicos ha contribuido a alejar la confianza de los trabajadores en la religión de Jesucristo. No querían esos patrones e industriales comprender que la caridad cristiana exige el reconocimiento de los derechos que se les deben a los trabajadores y que la Iglesia las ha reconocido explícitamente.

Esos patrones, esos ricos, esa oligarquía capitalista, aplicó mal la doctrina cristiana en las relaciones del trabajo y el capital, que poderosa desvirtuó en forma absoluta y prepotente las virtudes que Jesucristo impuso al hombre, fueron los que subordinaron las virtudes teologales en beneficio de la injusticia social que sufrían los humildes. Fueron, en su egoísmo, sordos a la doctrina y al dolor del explotado.

Eva Perón impuso la justicia social, dignificó al humilde y le devolvió la fe cristiana. La fe cristiana que ha robustecido en los humildes del mundo, que ven en Eva Perón la intérprete de sus anhelos. Esa multitud desfiló por los altares privados y públicos que se levantaron en la Patria el día de su muerte.



Biblioteca del  
JUSTICIA SOCIAL  
Congreso

ARGENTINA

PREVISION SOCIAL

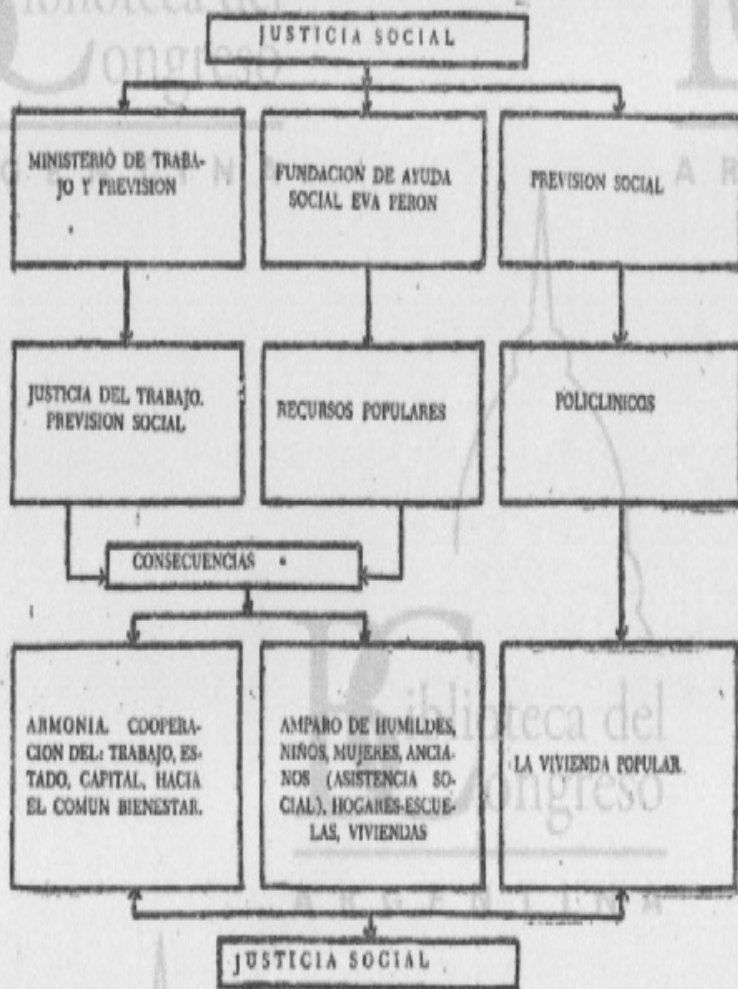
AHORRO PERSONAL:  
INDIVIDUAL. MUTUALI-  
DAI. SINDICATO (SO-  
CIAL). PREVISION OR-  
GANIZADA: ESTADO. CA-  
JAS DE JUBILACION

AYUDA SOCIAL

FUNDACION DE AYUDA  
SOCIAL EVA PERON

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA





## HOGAR-FAMILIA

(“La Razón de mi Vida”, pág. 273)

***“Yo habré colmado todas mis aspiraciones de argentino cuando recorriendo el país, como lo he hecho cien veces, pueda ver las casitas del paisano; la casa del hombre o la casa del empleado, con un standar de vida superior al que tienen derecho los seres humanos aun cuando para ello haya sido necesario sacrificar algunos de los lujos inútiles y superficiales”*** — Perón.

¡Hogares verdaderos, unidos y felices! Y cada día el mundo necesita en realidad más hogares y su misión... *“Nacimos para constituir hogares. No para la calle.”* (“**La Razón de mi Vida**”, págs. 276 y sigtes.).

*“La familia: célula de la Nación. Si hay algo importantes es, precisamente, la conservación y defensa de la familia que es la verdadera célula de la Nación”. -*  
-PERÓN.

La concepción perfecta, con profundo sentido cristiano que de la familia y del hogar, expone Eva Perón en su libro **“La Razón de mi Vida”**, es sólo realizable por el Justicialismo, ya que la Justicia Social conduce a la paz social, único camino que vigoriza las sociedades en las que convive el hombre, desde la familia, primera célula de derecho natural, hasta la Nación Justicialista, socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Realiza los anhelos de Eva Perón, la Constitución Justicialista, al establecer en su capítulo 3, artículo 37, apartado 2) los derechos de la familia, que obliga al estado a la protección del matrimonio, a la igualdad jurídica de los cónyuges y a la patria potestad.

Auspicia la unidad económica de la familia y la atención y asistencia de la madre y del hijo.

La familia justicialista afirma su baluarte, en el amor que culmina en el hogar, primera y fundamental célula social de la Nación. El Justicialismo vigoriza la familia porque Perón entiende que no puede existir Nación justa, libre y soberana, si la familia, primera célula económica, política y social no educa a sus integrantes en las virtudes que ha de practicar en la convivencia social.

Eva Perón ahondando con visión sociológica el grave problema del hogar moderno, dice:

*“hogares verdaderos, unidos y felices. Y cada día el mundo necesita en realidad más hogares y para eso más mujeres dispuestas a cumplir su destino... Nacemos para constituir hogares, no para la calle...”*

Cuanta verdad comprenden estas palabras que adquieren categoría de evangelio en la época moderna donde la fidelidad, los hijos, la felicidad han dejado de constituir el fundamento, la razón de ser del hogar, destrozado por las

ideologías que explotaron la dispersión de la familia, para el logro de sus fines: explotar al hombre.

La familia argentina sin la legislación de fondo y forma que protegiera su integridad como célula social, o a sus miembros, como elementos constitutivos de la sociedad, fue víctima fácil de la acción corruptora de los principios de la corriente modernista extranjera. El individualismo y el marxismo consideran al hombre sólo como individuo, ignorándolo como persona social, dotado de libertad, de conciencia, de responsabilidad en la sociedad en que vive. La concepción económica del individuo hizo que el individualismo y el marxismo, desestimaran al hombre como integrante de la sociedad política, social y económica. Así la familia y sus integrantes debilitaron sus virtudes morales, a causa además, de la defectuosa y equivocada educación de la mujer y del hombre. La mujer dejó penetrar en su reino, el hogar, los factores que corromperían sus virtudes: el lujo, la dispersión, el abandono, la infidelidad. Debilitada la educación moral, no cumplida la misión económica-doméstica de la familia, ausente el amor, el hogar resultó "*una carga*" para la mujer. A las casas solariegas limpias, hospitalarias, donde la reina del hogar, secundada por los familiares cocinaba y cosía para los amores de su vida, esposo e hijos, la reemplazó el departamento, donde la convivencia imposible, empujaba a los integrantes a la calle, lo que convirtió al hogar en el "*comederio y el dormidero*", donde sus integrantes se encuentran sólo durante la cena y no siempre.

La madre de familia en las ciudades, prefiere cocinar lo menos posible, cose por excepción, viste ropas de confección y come lo envasado en desmedro de la salud, la economía, la calidad y la moral de la familia. El ejemplo de la artesanía del hogar, de la ropa confeccionada por la madre, el guardapolvo remendado, el tejido de la abuela, la ropa "heredada" del hermano mayor, serán la escuela eterna de las virtudes criollas, de los hijos que tienen "*un hogar*" y llevan esas virtudes a la sociedad en que viven. Todo fue arrasado intencionalmente por las ideologías que debilitaron la familia para explotar a la sociedad. El hombre tiene en el hogar, la recuperación total de su felicidad, por el amor conyugal y paternal; y la mujer posee el baluarte invulnerable de su reino, en el culto a ese amor y en el de sus hijos ¡Cuántas mujeres serían felices, plenamente felices si fueran reinas de su hogar, amas de casa y madres de familia! ¿Habrá en los días laborables, en los restaurantes, confiterías y lugares de "*pierde tiempo*", tantos padres de familia, si la mujer, que anda "*haciendo compras*" o trabajando despiadadamente, exigiendo a su organismo débil lo imposible, fuera ama de casa y reina del hogar?

El triunfo del Justicialismo en todo el mundo se realizará cuando el hogar, vigorizado por el amor y la educación, que el hombre y la mujer posean para la vida matrimonial, fortalezcan la familia, primera célula social, donde la Justicia Social debe reinar por el amor y la paz, para el bienestar de sus integrantes, por

el culto de las virtudes cristianas, que el hombre ejercerá en la Patria. A ese hogar, a esa mujer, se refiere Eva Perón cuando dice:

*“Por eso tal vez, escritores y poetas han hablado mucho de las mujeres bellas y elegantes... y han cantado a la mujer, viendo solamente, a esa clase de mujeres cuya femineidad es discutible.*

*“A esa «mujer» han visto solamente. Por eso, escritores y poetas no han dicho la auténtica verdad acerca de la mujer.*

*“La mujer no es eso. No es vacía, ligera, superficial y vanidosa. No es lo que ellos han escrito: egoísta, fatal y romántica.*

*“No. No es como ellos la pintaron: charlatana y envidiosa.*

*“Ellos la vieron así porque no supieron ver nunca a la mujer auténtica que, por ser precisamente auténtica, se refugia silenciosa en los hogares del pueblo, donde la humanidad se hace eterna.”*

## **UNIDAD BÁSICA - COMITÉ**

***“El político auténtico es el estadista que sólo se preocupa por los fines y objetivos perseguidos por el Estado y toma la función civil de gobernador como una carga pública ” — Perón. (“Doctrina Peronista”).***

EL COMITÉ. -- El sistema democrático, nacido del individualismo liberal, organizó en nuestro país las instituciones políticas, estructurándolas como mejor convenían a la política electoralista de la oligarquía, que detentaba el poder político, social y económico del país. Los partidos políticos sufrieron una constante y desleal puja, sostenida entre los entregadores del capitalismo, que ocupaban los cargos directivos, y los idealistas que, víctimas de los demagogos, abandonaron paulatinamente la lucha, para dejar libre acción a la bastarda política, que desde el Gobierno al Comité subvertía todo y entregaba los valores espirituales y materiales de la Nación, al Capitalismo.

Al comité de los partidos individualistas, que debió ser la célula política más próxima al pueblo, le faltó alma popular; convertido en el baluarte de políticos demagógicos, frecuentado por el elector necesitado, no representó una institución política digna del ciudadano de puras convicciones democráticas. ¡Cuántas jóvenes generaciones idealistas, lo repudiaron al sentirse defraudadas en su fe cívica, digna de la democracia contemporánea! Si hubo algún comité que satisfizo los primarios fines de cultura individualista o marxista, fue esporádicamente, en vísperas de actos electorales, cón el objeto de satisfacer mezquinos intereses políticos, bien conocidos por el pueblo. El pueblo estuvo ausente en el comité de los partidos políticos y sólo concurrió circunstancialmente.

*“Los centros políticos del partido femenino se llaman “unidades básicas”.*

*“En esto hemos querido imitar a los hombres. Pero mucho me temo que nuestras unidades básicas estén más cerca de lo que Perón soñó que fueran cuando las aconsejó como elementos fundamentales de la organización política de los hombres.*

*“Ei General quiso que los hombres de su partido político no constituyesen ya los antiguos y desprestigiados ‘comités’ que, en las organizaciones políticas oligárquicas que soportó el país, eran antros del vicio que cada elección abría en todos los barrios y en todos los pueblos.*

*“Perón quiso que los nuestros --los centros políticos del peronismo-- fuesen focos de cultura y de acción útil para los argentinos.*

*“Mis centros, mis unidades básicas cumpten aquel deseo de Perón.*

*“En las unidades se organizan bibliotecas, se dan conferencias culturales, y sin que yo lo haya establecido expresamente, pronto se han convertido en centros de ayuda y de acción.” (“La Razón de mi Vida”, pág. 293).*

LA UNIDAD BÁSICA. -- El Justicialismo, desea firmemente que las unidades básicas, sean, como la familia, la célula social y política, escuelas de virtudes ciudadanas, que satisfaga sus fines de cultura integral, en forma permanente, como el mejor tributo que la Democracia política hace al pueblo de la que nace, vigorosa, fecunda, con autenticidad de Patria Justicialista. Tres instituciones dignificó el Justicialismo, para la formación del hombre y la mujer:

**--Los sindicatos**, baluarte de las virtudes del trabajo;

**--la familia**, célula primera y fundamental, escuela de virtudes a cargo del futuro ciudadano, tutelada por la madre; y

**--las unidades básicas**, escuela de virtudes ciudadanas, que preparan al ciudadano para el ejercicio de sus derechos y deberes, políticos y sociales.

El General Perón explica en la Doctrina Peronista la concepción y los fines de la Política Peronista; mientras Eva Perón, como creadora y jefa del movimiento femenino, explica la función que satisfarán las unidades básicas, acorde con la concepción del creador y conductor del peronismo. (1)

(1) *“La ley electoral fue luego la gran portada de las esperanzas ciudadanas y, de entonces aquí, volvió a repetirse el reclamo argentino en la boca de sus ciudadanos para asegurar este nuevo desarrollo político que da origen a la Patria liberada del presente.*

*“Se ha pretendido hacer creer al pueblo que la oligarquía, esa logia funesta de demagogos representaba la clase dirigente del país, su ‘élite’ y que, como tal, estaba formada por sabios, por ricos y por buenos. Hay que observar que los sabios rara vez han sido ricos, y los ricos rara vez han sido buenos Sin olvidar que ni sabios ni buenos han encontrado un lugar entre los políticos criollos.*

*"Es preciso insistir en que los principios constitucionales han de imperar libremente, porque ni el fraude, ni la violencia, ni las amenazas, ni los halagos, ni las veleidades de los hombres, pueden torcer los caminos de nuestra vida institucional.*

*"La política del Estado ha de estar cimentada en la sinceridad y en la lealtad; jamás en las combinaciones más o menos insospechadas de los intereses.*

*"La razón de la reforma política que propiciamos, tiene por causa el engaño en que durante años ha vivido la Nación, con respecto a cuyo gobierno se afirmaba que era republicano, representativo y federal, afirmación que constituía en nuestro medio la expresión de tres 'mentiras criollas'. Hemos tratado, políticamente, de comenzar por la base, esto es, de decir la verdad, porque nos habíamos acostumbrado a escuchar tantas inexactitudes, que cuando alguien decía la verdad, nadie le creía. En este programa que estamos realizando, con todos los defectos que siempre presupone una acción de reforma en el campo político, debemos tropezar, lógicamente, con la imprevisión de quienes han de realizar la reforma; con el estado de alteración que toda reforma produce y con la oposición de aquellos cuyos intereses personales son afectados por la referida reforma.*

*"Quienes sientan la ciudadanía como una urgencia vocacional y no como actividad lucrativa, deben desempeñar la actividad política porque así la cumplirán como una función pública de sacrificios que sólo tiene una aspiración: la unión sagrada de todos los argentinos. Quienes dividan a sus conciudadanos malogran los fines de las naciones. Los que han vivido alejados hasta hoy de toda actividad política, son los destinatarios naturales de estas reflexiones. Gobierno y oposición deben estar a cargo de quienes exhiban señaladas cualidades morales e intelectuales.*

*Los malos políticos disociaron siempre a todas las fuerzas del Estado. Encendieron la lucha, porque dividiendo el campo de las actividades nacionales, ellos podían medrar. Cumplieron siempre ese sofisma maquiavélico: dividir para reinar. Con buena fe, el problema es distinto. Es necesario considerar que en esta tierra todos somos argentinos; pensemos de una u otra manera; practiquemos una u otra religión, y tengamos una u otra ideología." ("Doctrina P onista").*

Las Unidades Básicas del Partido Peronista cumplen la función social que tantos años esperó el pueblo de los partidos políticos: educar al hombre como ciudadano y prepararlo para que cumpla los fines exigidos por la familia, la sociedad y por la Patria: preparar argentinos para la Nueva Argentina.

## **LA FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL EVA PERÓN.**

("La Razón de mi Vida", págs. 247 a 252)

***"La ayuda social está destinada a mitigar necesidades y restituir a la sociedad, como elementos aptos, a los descendientes de los desamparados."*** — Eva Perón.

Eva Perón, que había experimentado las fuertes consecuencias en lo individual y social de la acción perniciosa que sobre el alma ejercían los tradicionales conceptos de *"caridad y limosna"*, practicadas por las instituciones oficiales y particulares del Estado individualista, concibió la reparación de la injusticia por medio de la Justicia Social, con el concepto justicialista; *"la justicia es algo así como las puertas del amor para así apoyar y socorrer al humilde, fortaleciendo su físico y su moral con sentido social y permanente"*.

Organizó sobre la misma marcha, en el camino propio de la Patria y sobre el dolor mismo de los necesitados, la Fundación de Ayuda Social Eva Perón. No había lugar de la Patria, como en el resto del mundo en que la mísera vida a que el explotador capitalista obligó al ser humano a vivir, donde la acción de la obra humanitaria naciente Fundación Eva Perón, no fuera indispensable. Educa, readapta, dignifica, en permanente obra de amor y de fe cristiana. Educa no sólo al que por primera vez en su desdichada vida, siente ansias de vivir por acción de la justicia; sino que incluso traspasa las fronteras de la patria, haciendo comprender al mundo que el hombre se siente desdichado y malo, sólo cuando es víctima de la injusticia.

Eva Perón con la vida feliz que les otorga, reivindica al humilde y al desdichado. Educa al ser en la convivencia social, *"todos para uno y uno para todos"*, ya que los fondos de la Fundación, constituidos con el aporte de todos, en forma casi anónima, en forma solidaria se reparte para ayudar en la desdicha al humilde. Obra de amor e inspiración de su creadora, que practica el precepto de Cristo, *"amaos los unos a los otros"*. La Fundación apoya a los humildes de la patria y del mundo sin distinción de razas, lenguas o costumbres; tan solo busca, practicar el bien por las puertas del amor que conducen a la Justicia Social.

La Fundación inicia su tarea el 19 de junio de 1948. En cinco años ha llegado a los rincones más lejanos de la patria y del mundo, donde el dolor necesitó amor, fe y esperanza; la Fundación tiende sus beneficios generosos cual inmensa mano divina que restaña las heridas. Su obra gigantesca comprende: Hogares-

Escuelas, Poli-clínicos, Viviendas, Hogares para Ancianos, Ciudades Infantiles y Universidades, Clínicas de readaptación Infantil, Estación de veraneo y descanso. Hogares de tránsito, Casas para empleadas, Comedores para obreros o Escuelas de enfermeras y hasta magníficas villas, que llevan su nombre en la altitud de los Andes eternos; la vasta y orgánica obra de Justicia Social y Ayuda Social que ha realizado, debemos agregar la de educación social.

Sabia realización de la mujer que dió al mundo un ejemplo de la Justicia Social práctica por el amor al prójimo.

# CAPITULO III

## ESTUDIO SOCIOLOGICO

### E INSTITUCIONES DEL TRABAJO

#### TRABAJO

("La Razón de mí Vida", pág. 121)

***"Siguiendo esos impulsos, trato de construir un frente de amor, de esperanza y de realidad para la clase trabajadora y para el pueblo argentino, que tan maravillosamente acompaña al General Perón."*** — Eva Perón.

La sociedad afirma su valoración en el trabajo; su grandeza guarda progresión directa con el mismo. Todo es producto del trabajo. Los valores materiales y morales del hombre deben su excelencia al trabajo. Las virtudes son su hija predilecta, el vicio y la corrupción sus antípodas. El hombre eleva su personalidad por el trabajo, las fuerzas morales del trabajo son inmensurables. El trabajo realizado en la vocación individual, se convierte en bella virtud, emancipa al ser y fortalece su personalidad. En las nacientes corporaciones el trabajo constituía la virtud subjetiva y social más educativa, realizado como concepción sublime. El individualismo, después de la República Francesa, inmoralizó el trabajo, ya que en él la moral se subordina al interés; su fin es el lucro. El trabajo durante el individualismo, convirtió en axioma la explotación del hombre por el hombre. El justicialismo que logró la dignificación del trabajo y la humanización del capital, hizo posible la Justicia Social.

*"Para nosotros no hay otra dignidad que la del trabajo", dice Perón, y agrega: "Buscamos que el capital y el trabajo, regidos por el Estado, lleguen a armonizar sus problemas y elaborar la grandeza de la República" -- PERÓN.*

Trabajo: esfuerzo del hombre aplicado a la producción de la riqueza, dificultad, perjuicio, obstáculo. Úsase en contraposición de capital (Diccionario de la Real Academia Española).

*"Las audiencias de los pobres son mi descanso en la mitad de muchas jornadas agotadoras.*

*"Dos veces a la semana, por lo menos, dedico la tarde a esta misión de intermediaria entre los humildes y Perón, por que aunque la Fundación solucione en gran parte los problemas de esta gente, nada sería y nada haría sin Perón, la causa y el alma de mi ayuda social...*

*"Lo que hago en mis audiencias con los más humildes descamisados de mi pueblo: los pobres, es muy sencillo..."*



*“Termino siempre tarde mi trabajo en estos días de Ayuda Social.*

*“Muchas veces ya no circulan subterráneos, ni trenes, ni ciertas líneas de tranvías o de ómnibús.” (“La Razón de mi Vida”, pág. 132).*

El justicialismo realiza la justicia Social, armonizando la acción del capital y del trabajo. Humaniza al capital y dignifica al trabajo, en acción solidaria y armónica hacia el bienestar social.

Trabajo y capital orientados por el Estado realizan la grandeza de la Nación y la felicidad del pueblo. Mientras que el capitalismo explota al trabajo en beneficio del capital y el marxismo lucha para destruir el capitalismo y la sociedad capitalista en beneficio del trabajo colectivo y de la sociedad comunista, el justicialismo coordina, armoniza, la acción de los factores de la producción: trabajo y capital y auspicia la sociedad afirmada sobre los hombres que trabajan.

Foto de la página 65

*“Hubo, al lado de Perón, una mujer que se dedicó a llevarle al Presidente las esperanzas del pueblo, que luego Perón, convertía en realidades”.- “La Razón de mi vida“*

Foto de la página 66

*“¡No se olviden de que Perón fue quien selló en esta tierra de la Justicia Social, la Independencia económica y la Soberanía política!”.- Eva Perón,*

Foto de la página 67

Murió victoriosa en el momento más culminante de su vida, plena de belleza, cuando sus ideales estaban triunfantes. Murió, elegida por Dios, luego de cumplir su misión redentora de bondad y ayuda al desamparado.

Foto de la página 68

*“Junto a su “líder”, enarbolando la bandera de la Justicia Social, alentó a la infancia, que así logró materializar por su intermedio, muchos anhelos.*

Foto de la página 69

*“Escucha horas y horas casi hasta el martirio, con una humildad y una gracia tal, que algún día esa gracia, convirtiéndose en mayúscula por designio de Dios, podría conducirla a un destino incalculable y religioso” Giménez Caballero.*

Foto de la página 70

*“América, aquí reunida, celebra el esfuerzo de voluntades de todas sus mujeres para encontrar soluciones que arriben a hechos concretos y tangibles en los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de la mujer”. Eva Perón.*

Foto de la página 71

*"Y les pido una sola cosa: estoy segura que pronto estaré con ustedes, pero si no llegara a estarlo por mi salud, ayuden a Perón, sigan fieles a Perón como hasta ahora porque eso es estar con la Patria y con ustedes mismos".* Eva Perón.

Foto de la página 72

*El cariño de Eva Perón hacia los niños fue demostrado en múltiples oportunidades, solucionándoles sus problemas, no como esforzada o hipócrita beneficencia, sino como cristiana acción de Justicia Social.*

## OBREROS

### PERSONALIDAD DEL TRABAJADOR

**“Lo mejor que tiene la Argentina es su pueblo”.** - Perón.

*“La inteligencia calificada con los valores morales es la que dirige y gobierna el mundo. Los obreros, fatigados por sus tareas, no han tenido oportunidad hasta ahora de poder cultivar convenientemente su inteligencia; pero, en cambio, son ricos en valores morales, porque la escuela de la conformación del espíritu no es la haraganería, la molicie, sino el sacrificio y el trabajo. Por esa razón, si estos dos valores de la inteligencia y del espíritu son los que gobiernan al mundo y los trabajadores tienen los valores morales necesarios, el cultivar su inteligencia para ponerla al servicio de esos valores morales completaría la personalidad del trabajador, llevándolo a una posición casi inalcanzable para otros hombres que no hayan sido educados dentro de ese espíritu de sacrificio y de dolor. -- PERÓN.*

**Obreros:** Persona que se dedica a algún oficio manual (Diccionario de la Real Academia Española).

**Jornalero:** Persona que vive de un trabajo manual pagado a jornal (Diccionario de la Real Academia Española).

**Proletario:** Persona que vive de un trabajo manual pagado a jornal (Diccionario de la Real Academia Española).

Dice Eva Perón:

*“No todos los descamisados son obreros, pero para mí, todo obrero es un descamisado.*

*“Reconozco, eso sí, que en el fondo, lo que me gusta es estar con el pueblo, mezclada en sus formas más puras: los obreros, los humildes, la mujer...*

*“Y son descamisados todos los que entonces, de estar aquí, hubiesen ido a la Plaza de Mayo; y todos los que ahora o mañana harían lo mismo que hicieron los primeros descamisados de aquel primer 17 de octubre...*

*“Para mí, por eso, descamisado es el que se siente pueblo. Lo importante es eso; que se sienta pueblo y ame y sufra y goce, como pueblo, aunque no vista como pueblo, que esto es lo accidental.” (“La Razón de mi Vida”, pág. 117).*

**Proletario**, pág. 122. **Descamisado**, pág. 116. **Oligarca**, pág. 117. **Obrero**, pág. 117 (“La Razón de mi Vida”).

**Descamisado:** sin camisa, muy pobre, desarropado. (Diccionario de la Real Academia). Indigente, pobre, (Diccionario Arturo M. Colomer).

**Aprendiz:** El obrero que ingresa a la corporación para aprender el oficio o profesión, junto a su maestro. Los estatutos determinaban las condiciones del trabajo y el número de aprendices que cada maestro tendría de acuerdo a las necesidades del trabajo. Carecía en absoluto de derechos en el gremio de la

corporación. Se iniciaba en el aprendizaje a los 12 años por lo menos. Los estatutos establecían las relaciones con su maestro, así como remuneración mínima, duración del aprendizaje (5 a 10 años). Vivía con su maestro, quien le proporcionaba alimentación, vivienda y demás necesidades, como también, instrucción religiosa y profesional.

**Compañero:** Compañero era el aprendiz que había cumplido el aprendizaje a las órdenes del maestro. Debía satisfacer los requisitos exigidos por el reglamento del gremio, como había satisfecho los requisitos de orden profesional, y presentar, para su aprobación, su obra maestra a un jurado con lo que obtenía la categoría de maestro. El compañero era un aprendiz, en condiciones de ser maestro, por su preparación técnica.

Pertenecía como compañero al gremio, y se unía, como obrero, por un contrato de trabajo al maestro, que establecía plazo y condiciones. Cumplido el contrato de trabajo, podía cambiar de maestro o patrón, o en su defecto trabajar por su cuenta, autorizado por la corporación, como maestro. Los maestros tenían bajo sus órdenes a los compañeros que deseaban, pagándoles bajos salarios o ninguno, ya que en ciertas épocas (Francisco I° en Francia) abundaban, por carecer de medios, para presentar y obtener la aprobación de la obra maestra, que lo habilitaba para trabajar en la categoría de maestro. Este último requisito que debían satisfacer los compañeros, era dificultado por los mismos maestros a los efectos de evitar la competencia.

Los maestros constituían la categoría superior en el régimen corporativo. Aprobado el aprendizaje, cumplidos los requisitos establecidos por los estatutos, rendido el examen, presentada la obra maestra (así lo exigían los estatutos de las corporaciones; a partir del siglo XI) y pagados los derechos exigidos para recibir el grado, obtenía el grado de maestro.

El oficio que ejercía cada maestro en el régimen corporativo, debía comprarlo, al gremio, al señor, al rey o a la autoridad feudal. El rey podía eximir del pago del oficio, otorgando la carta de maestrazgo, al compañero que lo acreditaba maestro. Las mujeres por excepción ejercían la maestranza, en caso de muerte de su esposo maestro y estar en condiciones profesionales, o cuando se trataba de oficio ejercido exclusivamente por mujeres.

De la explicación que precede, se infiere la acepción que adquiere el concepto de obrero jornalero a partir del siglo XIX. Durante el régimen corporativo y aún antes, el obrero era el que ejercía un oficio manual. Reemplazado el régimen corporativo por el régimen individualista, la gran industria, sustituye al taller por la fábrica; la máquina nivela a los aprendices, compañeros y maestros; afluyen grandes cantidades de obreros a las fábricas. El individualismo establece las nuevas relaciones entre el obrero y los patrones capitalistas. Aparece el obrero jornalero y se constituye el proletariado. Obrero jornalero que vive en las proximidades de las fábricas, con proles que viven en la miseria, impuesta por

la injusticia capitalista. El obrero proletario en la primera mitad del siglo XX, debido a la miseria en que le obliga vivir el capitalismo, ha disminuido su prole, aconsejado por resoluciones de congresos obreros, para que el obrero no hiciera sufrir la miseria a sus descendientes y a la vez suprimir una de las causas de su desesperada vida.

Hallamos en lo precedente el punto de contacto que existe entre el concepto de obrero proletario y descamisado, ya que ambos, son indigentes.

## OLIGARQUÍA

***“Cuando un Estado no es dueño de sus actos, de sus decisiones, de su futuro y de su grandeza, la vida no vale la pena de ser vivida”*** — Perón.

**OLIGARCA.** Que pertenece a la oligarquía.

**Oligarquía.** Gobierno de pocos. Forma de gobierno en la cual el poder supremo es ejercido por un reducido grupo de personas que pertenecen a una misma clase social.

Figurado: conjunto de algunos poderosos negociantes que se aúnan para que todos los negocios dependan de su arbitrio (Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua).

**Plutocracia:** gobierno de los ricos. Prepotencia de los ricos en el gobierno. Cartago estuvo sometida a una plutocracia.

*“Ellos creen qué se llega al resentimiento únicamente por el camino del odio... Yo he llegado a ese mismo lugar por el camino del amor.*

*“Y no es un juego de palabras. No.*

*“Yo lucho contra todo privilegio del dinero. Vale decir, contra toda oligarquía, no porque la oligarquía me haya tratado mal alguna vez... Un oligarca venido a menos podrá ser materialmente descamisado pero no será un descamisado auténtico (“La Razón de mi Vida”, pág. 113).*

El oligarca en nuestro país posee sus caracteres personales, ya que la oligarquía argentina tuvo su origen particular. El oligarca ofrece las características del plutócrata, por su prepotencia y soberbia. Se cree un elegido por la riqueza; riqueza que no es hija del trabajo y la lucha por la vida sino del privilegio. El trabajo virtuoso realizado en la lucha por la vida, engendra, afirma las virtudes del que las practica, acrece la experiencia individual y otorga el equilibrio al ser, que valora su “yo” y el de sus semejantes con equidad. La valoración justa, surge de la experiencia que da la vida y el trabajo. La riqueza así engendada no divide al hombre sino que lo hace solidario, generoso, humano. El rico es oligarca, cuando la riqueza, no es hija del trabajo virtuoso, sino del privilegio; como el pobre no es un descamisado, si su condición la determina solamente el estado de riqueza. Oligarca y descamisado, son estados del alma, más que de la riqueza.

Objetivamente podríamos precisar: rico más privilegio igual oligarca. Plutócrata. Rico más trabajo digno igual rico virtuoso. Trabajador manual o intelectual más humildad igual descamisado. Trabajador manual o intelectual más soberbia igual oligarca en potencia. El oligarca auténtico, hijo del privilegio, es un individuo al servicio del capitalismo a quien se entrega sin escrúpulos, con tal de mantener o acrecentar la privilegiada riqueza, convirtiéndose en un ser egoísta, hipócrita, desalmado. A pesar de que asista a misa y practique la limosna "*generosamente*" no purificará las máculas de su alma, fruto de la vida regalada, licenciosa, plena de privilegios. A esta especie de oligarca se refiere Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo Anno* cuando alude a los ricos que han desvirtuado los fines del cristianismo. Sostiene Perón de que si se observa el panorama en la República se ven perfectamente divididos los dos bandos, que, naturalmente, surgen de nuestra lucha por la consecución de un futuro mejor para los trabajadores. De un lado está claramente determinada la oligarquía que se había entronizado en el país durante tantos años, esa oligarquía que había conseguido explotar en el país todo lo explotable, y había llegado a sus extremos de explotación hasta explotar la miseria, la ignorancia y la desgracia de nuestra clase trabajadora. Esos hombres que jamás tuvieron escrúpulos, ni frente a la desgracia, ni frente al dolor, ni frente al sacrificio de nuestras masas, se sienten hoy humanizados por un sentido de democracia que nunca sintieron sino para explotar la democracia en su propio provecho.

## **POBRES Y RICOS**

***"No estamos contra el capital, sino que queremos que desaparezca de nuestro país la explotación del hombre por el hombre, y que cuando ese problema desaparezca, igualemos un poco las clases sociales, para que no haya, en este país, hombres demasiados pobres ni demasiado ricos."***  
— Perón.

***POBRES y ricos.*** La Justicia Social exige una redistribución de todos los bienes del país para que haya así menos ricos y menos pobres...

"Supe que en la ciudad había pobres y que había ricos... (***"La Razón de mi Vida"***, págs. 15, 16 y 25).

Los Países Bajos, favorecidos por su situación geográfica, fueron el centro de las actividades del capitalismo internacional y donde comenzó a aplicarse a la industria, superando la organización del capitalismo comercial y financiero. En la industria, para la fabricación de género y latón aparece el negociante que exporta el producto y donde el artesano (maestro) no está en contacto con el comprador. Este negociante que da la materia prima y controla toda la

fabricación, es el primer capitalista industrial y los artesanos, que los hay por millones, son los asalariados. Se anuncia así en el siglo XV la industria moderna, nacida de la antigua industria doméstica. La fábrica reemplaza al taller, el obrero asalariado, al artesano; nace el proletariado en las ciudades, como en Gantes hay 4.000 proletarios sobre 50.000 habitantes. Aparece la oposición entre ricos y pobres; clases separadas por la riqueza que poseían, como antes lo habían sido por los títulos de nobleza. Eran mercaderes enriquecidos, rentistas, terratenientes, que dominan el Gobierno y las finanzas, que viven, resistidos por las "gentes comunes". El florecimiento de la actividad económica de los Países Bajos (especialmente Holanda y Zelandia) fue más precoz que el de Francia e Inglaterra. El capitalismo en los Países Bajos, poderoso durante la Edad Media, ejerció el dominio económico de Europa y el control financiero después del descubrimiento de América, ya que las colonias de España y Portugal, le proveyeron el oro y la plata necesarios.

El comercio entre Europa y América, se efectuaba por los Países Bajos. Los comerciantes españoles, portugueses y franceses, enviaban sus mercaderías a los puertos de los Países Bajos, para embarcarse a América. Así las tres cuartas partes del oro y la plata que se extrajeron de América, quedaron en poder del capitalismo, con asiento en los Países Bajos.

Así el oro, la plata, el trabajo forzado de los indios de las colonias, portugueses, holandeses, españoles, ingleses, fueron la fuente fundamental de riqueza del capitalismo. Pueblos enteros de indígenas, sucumbieron para saciar la voracidad del capitalismo.

## **MASA Y PUEBLO**

"La Razón de mi Vida" págs. 117 a 120 y 133 a 138.

***"Y en estos momentos, si alguna traición ronda en las filas del peronismo, sepan que al General Perón lo rodean y lo respaldan los descamisados, que son incapaces de una traición."*** — Eva Perón.

Los términos "PUEBLO" y "MASA" pertenecen a la serie de vocablos que caen vulgarmente dentro de un peligroso confusiónismo.

Es consciente, pues realizar la discriminación que corresponde entre ambos y precisarlos en su cabal significación.

"MASA", en el orden cronológico, es anterior a "PUEBLO".

"MASA", es un conjunto amorfo de seres que se mueven carentes de individualidad, de personalidad, es decir de idea elucubrada.

"MASA", es una agrupación circunstancial permanente. Sus acciones son reacciones. Porque la masa es y ha sido siempre en la sociedad humana un núcleo mayoritario de explotados que en momentos determinado se subleva.

"MASA" obedece pues al impulso del sentimiento recóndito que aflora en circunstancias más o menos propiciadas a la violencia de quien tiene la fuerza por "*prima ratio*".

El sentimiento recóndito a que se alude es la "*expresión de deseos vitales*" -- desde luego y en primer término de la propia *persona*--, regularmente sometida a régimen de esclavitud social.

La "MASA" es pues pura potencia. Su dirección hacia el *Bien* o el *Mal*, depende exclusivamente de un elemento que en determinado instante la fiscaliza y conduce: el caudillo.

Es por tanto de por sí, inerte. Todo movimiento lo recibe como inspiración desde afuera.

La "MASA" es, por otra parte, un *efecto* de los regímenes de gobierno. En las aristocracias o en las democracias, la "MASA" existente, acusa siempre un estado de injusticia social.

"PUEBLO", en cambio, implica en su unidad una valorización de sujetos de integración. Hay en los individuos que integran el pueblo una voluntad personal, consecuencia de un proceso ideológico.

La unión de los integrantes del "*pueblo*" se realiza con el respeto de cada una de las individualidades componentes.

El pueblo vive y se mueve con vida propia y peculiar de sus elementos, y no con impulso comunicado desde afuera.

Existe pues en él, una conciencia y no hay conciencia sin personalidad. En el concepto de "*pueblo*" va aparejado asimismo el concepto de organización social. Como sus movimientos son intrínsecos, mejor dicho, ingénitos, es decir tienen su raíz en él mismo, responden a un ideal preelaborado y se distinguen por su permanencia. El "PUEBLO" es por tanto una dignación en acción, en el espacio y el tiempo.

Toda masa tiende a convertirse en pueblo.

La transmutación es factible cuando interviene un elemento configurativo: la ORGANIZACION.

Porque la "ORGANIZACIÓN" presupone el complejo ordenamiento de los elementos sociales, económicos y políticos que concurren al logro del bien común: fin específico de la sociedad humana.

De la "ORGANIZACION" derivan la *unidad*, la *conciencia* y la *personalidad* que caracteriza al "*pueblo*".

En este sentido dijo Eva Perón, que la

*"historia del peronismo desde 1943 hasta el presente, es la de una lucha larga para conseguir que una masa sufriente se transformara en un pueblo con conciencia social y con organización social"*.



**Masa:** Neologismo muy usado para designar el verdadero pueblo o la clase jornalera y proletaria de una Nación (Diccionario de la Real Academia Española).

**Pueblo:** Gente común y humilde de una población (Diccionario de la Real Academia Española). **Pueblo:** Conjunto de personas de un lugar o región del país. Gente común y humilde de una población. Conjunto de los habitantes de un mismo país regido por un mismo gobierno (Diccionario Marreros Colomer).

La gran industria, ocupando en sus fábricas a cantidad de obreros que percibían un jornal a cambio de su trabajo, fue la cuna del proletariado en la época contemporánea. El capitalismo individualista prepotente, aísla, en complicidad con el Estado liberal, al proletariado que, obligado a vivir en la miseria, o condenado a perecer de hambre, acepta las duras condiciones de trabajo y el mísero jornal que le impone el despiadado capitalismo. Ese obrero proletario, masa inorgánica, adquiere sentido de clase, se aglutina y constituye los sindicatos en oposición al capitalismo. Indúcese pues, que las masas obreras son hijas de la gran industria, cuya actividad laboral se realiza en la fábrica. La masa proletaria y el sindicato tienen un padre común: la industria capitalista.

El sentido de pueblo comprende a la masa, cuando pueblo es sinónimo de gente común y humilde, pero para precisar mejor la sinonimia de pueblo y masa, deberíamos decir pueblo trabajador o pueblo proletario.

El justicialismo ha logrado que la identidad entre pueblo y masa sea perfecta ya que ha superado las condiciones del obrero, aplicando la doctrina justicialista y la justicia Social, convirtió a las masas inorgánicas, que por la acción del capitalismo vivían en la miseria, en masas de obreros dignificados por el trabajo y humanizando al capital, convirtió a esa masa sufriente en un pueblo feliz que es el bien máspreciado que posee el Justicialismo, acorde con su concepción de Patria libre, justa y soberana.

## EL GENIO Y EL MEDIOCRE

*“Sin el hombre no podemos comprender en modo alguno los fines de la naturaleza, el concepto de la humanidad ni la eficacia del pensamiento”* — Perón.

**GENIO:** genius.-- Condición o inclinación según la cual puede dirigir uno ordinariamente sus acciones. Disposición para alguna cosa, ciencia, arte, etc. Grande ingenio, fuerza extraordinaria de la inteligencia, facultad capaz de crear o inventar cosas nuevas y dignas de admiración. El que está dotado de esta facultad (Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua).

El talento, las facultades superiores que posee la inteligencia, orientada, dirigida, por la persona humana al logro de un ideal social, define al genio. En sociedad el genio difiere, por la valoración de su inteligencia, orientada, dirigida, por la

persona humana al logro de un ideal social. En sociedad el genio difiere, por la valoración de su inteligencia y la concepción ideal social superior, su inteligencia genial concibe el ideal de Justicia, el Bien, la Virtud. El genio, puede detener su inteligencia a la concepción teórica del ideal social, más cuando a la concepción genial teórica, le acompaña la acción emocional incontenible que acompaña al genio, el ideal se revela, lo arrasa todo, en marcha impetuosa, impulsando el ideal con su talento, orientado por su corazón, objetivamente, olvidado de su "yo".

Los genios que realizan los ideales sociales más sublimes hallan su identificación en Cristo, que concibe predica y vive para la concreción del ideal social revelado, Cristo es la identificación del genio apóstol, sabio, héroe inigualado.

El ejemplo superior del genio que identifica al héroe es Alejandro, César, Napoleón, San Martín; el genio religioso es Cristo, Moisés, Confucio, Budha; el genio filosófico es el de Sócrates, Platón, Aristóteles, Spinoza.

La virtud o el ideal que acompaña al héroe es eterna, inmutable. Cristo la concibió e indicó su extensión eternamente a los hombres; sólo espera el clima propicio que indica al genio, el momento de su realización.

El genio práctico concibe y enfrenta el ideal nacido en la sociedad en que vive. El genio concibe el ideal de la realidad social que vive su época y su realización no es fruto casual, sino de su inteligencia, su medio y su clima, su oportunidad. ¡Cuántos genios fracasan por falta de estos factores!

Los contemporáneos del genio, por la psicología individual y su concepción social, observan la actitud que se aviene mejor con su psiquis; así los indiferentes, según Ribot, no actúan; el mundo piensa y actúa por ellos, son el eco de la sociedad.

Eva Perón identifica al genio, en las cualidades de su alma como en la acción para realizar el ideal del bien de los humildes del mundo.

El genio posee cualidades privilegiadas en la facultad de la inteligencia, su psiquis en armonía con su inteligencia, posee voluntad firme, carácter definido, en función psicológica del ideal objetivo concebido. Necesita para la realización factores objetivos, que pertenecen a la sociedad, hechos de la vida que afirman su ideal, aportando enseñanza, fortaleciendo su personalidad, vigorizando, azuzando ideal; realizados los factores precedentes, tendríamos aun el genio en potencia ignorado. Necesitan pues, que las circunstancias sociales favorezcan la realización del ideal del genio.

Los filósofos y pensadores que estudian la psicología del genio, certifican nuestra aseveración, como así las reacciones que producen los genios en la sociedad en que actúan; la actitud de los indiferentes, de los hombres comunes, los simuladores y la interpretación auténtica del pueblo humilde. La voluntad arrolladora, el idealismo del genio, supera a todo, el ideal se realiza aunque él

sucumba. El genio vive para la realización del ideal objetivo. El genio es Cristo (genio del ideal religioso). Es Napoleón y San Martín (genio heroico). Es Sócrates (genio filosófico). Todos ellos vivieron difamados por los mediocres, ignorados por los indiferentes, parásitos sociales que lucran con los beneficios que el genio aporta a la sociedad, mientras ellos calumnian, lo difaman, lo ignoran; el pueblo, los humildes, interpretan, presienten y acompañan al genio. Analicemos en el General Juan Perón y en Eva Perón la formación de la personalidad, su psiquis y sus vidas y probaremos al genio.

La personalidad del genio se forja en un ambiente apropiado a la realización de su ideal.

*“En la vida de los pueblos, como en la vida de los hombres, no todo lo hace el destino.*

*“Es necesario que los pueblos, como los hombres, ayuden a su destino.*

*“En mi vida, lo mismo que en la vida de mi pueblo, esto se cumple al pie de la letra... Muchas veces pienso que, si hubiera nacido en cualquiera otra parte de mi país, tal vez no sería hoy Presidente de la República.*

*“Porque naciendo en otra parte, el medio me hubiera dado otras inclinaciones.- Perón (**“La Razón de mi Vida”**, pág. 54).*

Si analizamos la vida de Eva Perón probaremos su condición de genio, en las cualidades de su inteligencia privilegiada y a las circunstancias objetivas que “la Providencia” ofrece para que el genio realice su ideal.

Dice Eva Perón:

*“En mi vida la razón tiene que explicar, a menudo, lo que siento, y por eso para explicar mi vida de hoy, es decir, lo que ahora hago, de acuerdo con lo que mi alma siente, tuve que ir a buscar en mis primeros años, los primeros sentimientos que hacen razonables, o por lo menos explicable, todo lo que es para mis supercríticos un “incomprensible sacrificio” (**“La Razón de mi Vida”**, pág. 19).*

*“Mas idealista que yo, infinitamente más que yo es el mismo General Perón.*

*“Yo creo que Perón se parece más bien a otra clase de genio, a los que crearon nuevas filosofías o nuevas religiones.*

*“No he de cometer la heregía de compararlo con Cristo... Pero estoy seguro de que, imitando a Cristo, Perón siente un profundo amor por la humanidad y que esto más que ninguna otra cosa lo hace grande, magníficamente grande...*

*Yo dije que el General Perón es idealista, profundamente idealista. Pero es genial también, y por eso su idealismo no es quijotesco, idealismo de escritorio o de soñador. (**“La Razón de mi Vida”**, págs. 253 a 255).*

# EL GENIO

## CUALIDADES SUBJETIVAS:

- a) FACULTAD DE SU INTELIGENCIA PRIVILEGIADA
- b) CONCEPCION DEL IDEAL OBJETIVO (EL DEL IDEAL DEL GENIO TRASCIENDE A LA SOCIEDAD)
- c) EL MEDIO EN QUE ACTUA VIGORIZA A SU IDEAL
- d) SU VIDA ES SU IDEAL

## CUALIDADES OBJETIVAS:

- a) LOS FACTORES QUE FORMAN SU IDEAL, ESTAN LATENTES EN LA SOCIEDAD EN QUE VIVE
- b) LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES SEÑALAN SU "HORA" PARA REALIZAR SU IDEAL

## EJEMPLOS

CRISTO-JESUS: GENIO RELIGIOSO  
SOCRATES: GENIO FILOSOFICO  
NAPOLEON, SAN MARTIN: GENIO HEROICO

## ACTITUD DE LOS CONTEMPORANEOS DEL GENIO

LOS INDIFERENTES, LOS IGNORANTES, LOS MEDIOCRES

LO ATACAN

## EJEMPLOS

TARTUFO: HIPOCRITA  
EL MEDIOCRE: RUTINARIO,  
SIN CARACTER

EL PUEBLO HUMILDE

LO INTERPRETA Y APOYA

## EJEMPLOS

EL OBRERO: HUMILDE

## **"UNA NUEVA TECNICA" SINDICALISMO JUSTICIALISTA**

**"La Razón de mi Vida",** págs. 112 y 118.

**"El General Perón ha dicho que no sería posible el justicialismo sin el sindicalismo"** ("La Razón de mi Vida", pág. 118).

**"La técnica de Perón se impuso en dos años"** ("La Razón de mi Vida", pág. 112).

*CONCEPCIÓN justicialista de la intervención del Estado. Estado, capital y trabajo. Legislación sindical. La central obrera. El sindicato, concepción integral. El dirigente.*

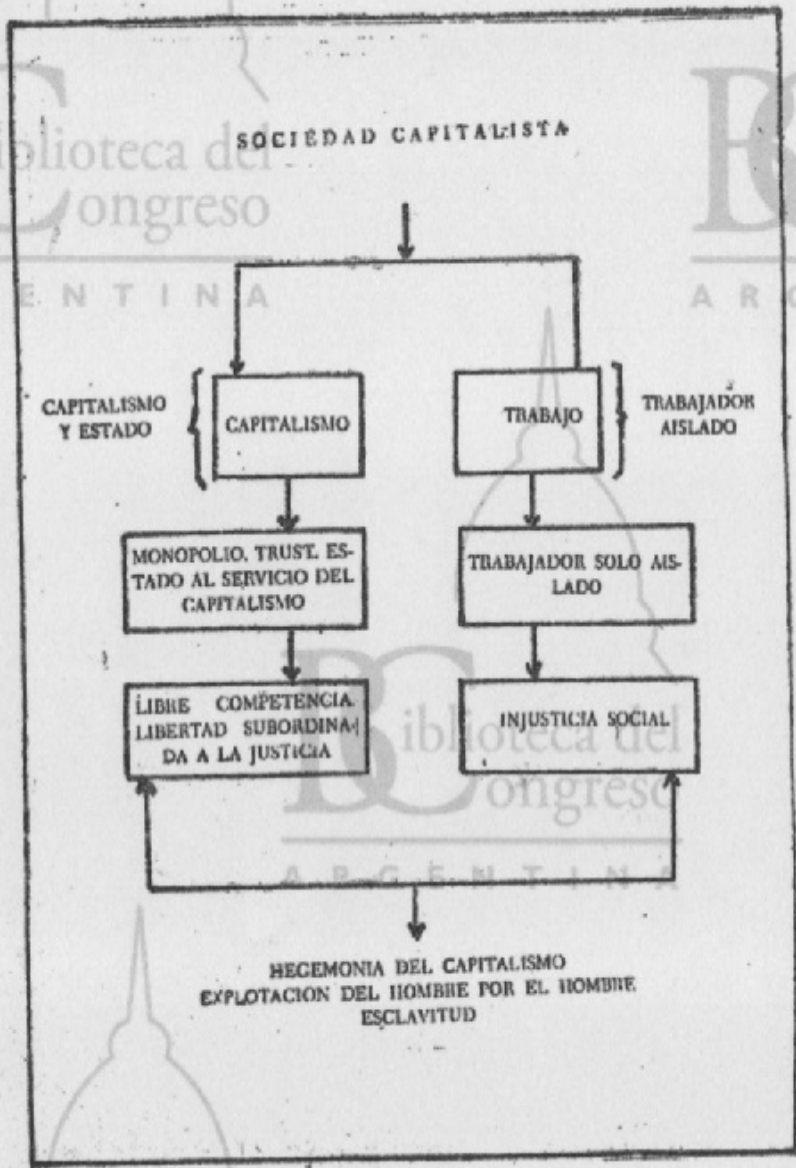
Los trabajadores no triunfaron en la Argentina porque no tuvieron la organización poderosa que contrarrestara la acción destructora del capitalismo, del Estado y del socialismo, comunismo y anarquismo. Tanto daño hicieron a las organizaciones obreras el capitalismo como el marxismo, puesto que ambas formas luchan para su provecho y no para el bienestar y las conquistas del auténtico trabajador. El General Perón así lo expresa: *"Las masas inorgánicas son siempre las más peligrosas del Estado y para sí mismas. Una masa trabajadora inorgánica, como la querrian algunas personas, es un fácil caldo de cultivo para las más extrañas concepciones políticas o ideológicas. Son las únicas fuerzas sin defensa y por consiguiente, perjudiciales a sí mismas y a la sociedad porque no tienen disciplina, porque no obedecen a un sentimiento de colectividad que les permita, como componentes de un mismo núcleo, concentrar y acumular fuerzas para la lucha por la vida"*, y agrega el General Perón: *"Los sindicatos son totalmente libres en sus decisiones y en la elección de sus hombres... El Gobierno sólo les presta ayuda y, cuando es necesario, aconseja, porque desea que los sindicatos marchen paralelamente con la Nación. Mi función es de coordinación de esas fuerzas colectivas: la de los sindicatos, que representan el trabajo, y la de la Nación, que representa el Estado. Yo intervengo cuando esas fuerzas no marchan paralelas y están por encontrarse, al revés de lo que pasaba antes que, cuando iban paralelas, se intervenía para que se pusieran una frente a la otra."*

El justicialismo intuyó, que la organización en el sindicalismo era el único camino a seguir para superar las fuerzas que encontrara en su acción. Por ello el Coronel Perón crea la Secretaría de Trabajo y Previsión y trabaja empeñoso, para organizar, coordinar y legislar las organizaciones sindicales. El sindicato era hasta entonces una asociación al margen de la ley, según convenía a los intereses del capitalismo o no, pues carecía de estatuto legal. El Gobierno dictó el decreto N° 23.852/45 que más tarde convirtió en ley el Congreso de la Nación

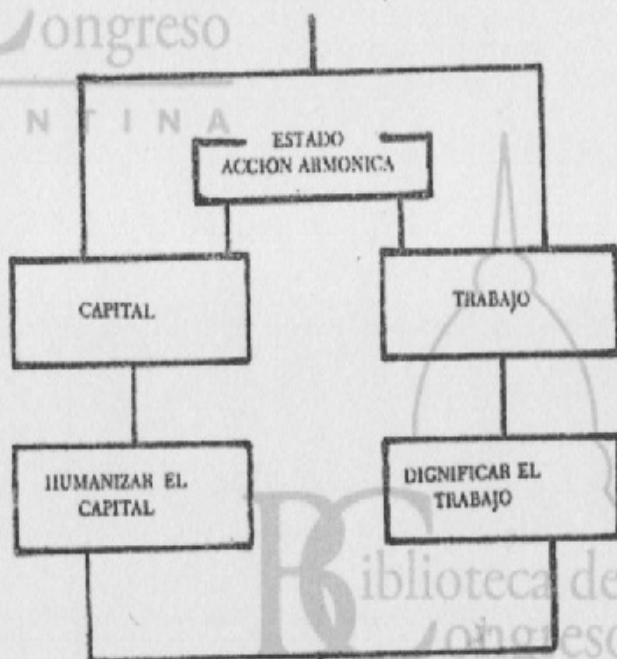
y se le denominó Ley de Asociaciones Profesionales. Por dicha ley el sindicato al recibir de la Secretaría de Trabajo y Previsión su personería gremial, tiene fueros, los que no posee ninguna otra asociación, los que no permiten al Ministerio de Justicia, ni al Gobierno, en ninguna forma, intervenirlo, sólo puede ser intervenido por la Confederación General del Trabajo. El régimen capitalista combatió al sindicato, porque era la asociación que agrupaba al hombre que explotaba. El justicialismo es aliado del sindicato, porque identifica y coopera en la realización de sus anhelos. Ha convertido al sindicato de una asociación que defendía las cuestiones surgidas del contrato de trabajo, en una asociación del trabajo que comprende el aspecto económico, social y político, tal cual le compete al Estado. Realiza en lo referente al trabajador, lo que el Estado justicialista realiza en la sociedad. Por ello esa cooperación en la doctrina y sus realizaciones. El Estado justicialista presta ayuda económica al sindicato, otorgando créditos por medio de los Institutos de Previsión Social para que tenga mutualidades, consultorios médicos, maternidades, para defender la salud del trabajador, cooperativas, para defender el poder adquisitivo de la moneda; crear escuelas sindicales y de cultura, para elevar la cultura general y social de sus afiliados, a los efectos de comprender mejor los problemas sociales. ¿No realiza el Estado idéntica función desde sus ministerios? Persiguen el sindicalismo y el justicialismo idéntico fin, de ahí la cooperación mutua.

El General Perón, creador del justicialismo y del sindicalismo justicialista señala: *"El sindicato es una asociación lícita que el Gobierno ha de propugnar y ha de defender con todas sus fuerzas porque es la base moderna del equilibrio social."*

El sindicato así concebido será una organización poderosa, disciplinada y bien organizada. La reorganización es el fundamento del éxito. Faltó en Argentina el concepto real de organización moderna, no sólo en los sindicatos, sino en el mismo Estado. Fuimos excesivamente conservadores, burócratas, quizá no sea del todo culpable la herencia hispánica; ese espíritu nos hizo mirar con pesimismo y asombro la reorganización integral, la técnica del mecanismo gubernamental, que impuso en poco tiempo el justicialismo en lo político, social y económico, pues mientras la dinámica del tiempo había evolucionado al país, manteníamos estática la legislación de fondo y forma que mantenía al país cincuenta años atrasado.



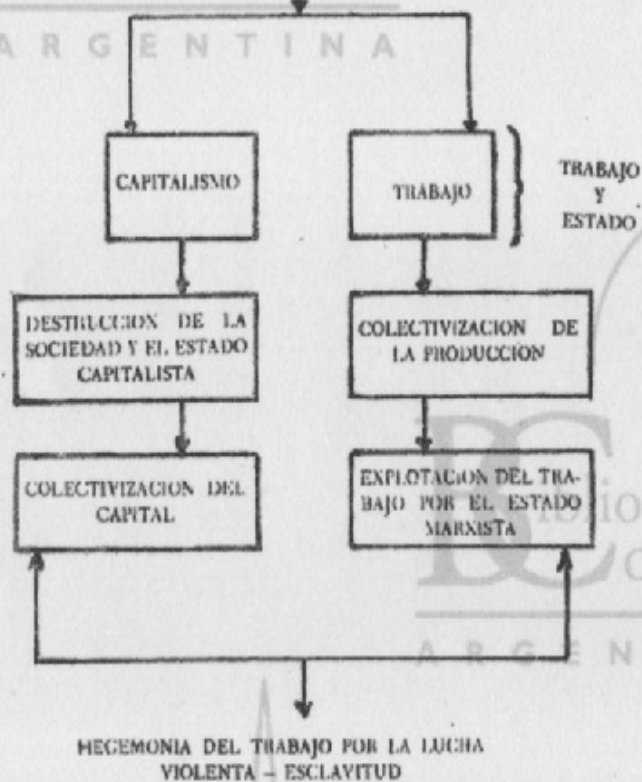
SOCIEDAD JUSTICIALISTA



JUSTICIA SOCIAL  
GRANDEZA DE LA NACION; FELICIDAD  
DEL PUEBLO



Biblioteca del  
SOCIEDAD MARXISTA,  
ARGENTINA



## LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO.

*“Más de 4.000.000 de obreros agrupa solamente la Confederación General del Trabajo, que es la Central Obrera, y todos unidos se han definido en favor de la Doctrina Justicialista de Perón.*

*“Por eso cada obrero es además para mí un peronista auténtico; el mejor de todos los peronistas, porque además es pueblo y es descamisado”. (“La Razón de mi Vida”, pág. 118).*

Dice Perón: *"El Gobierno necesita sindicatos, organizados y necesita una gran central obrera, tan poderosa como sea posible, porque ese es el apoyo que ha de tener en el futuro para poder cumplir los grandes destinos de esta Patria, en cuyo logro estamos empeñados, tanto los trabajadores como el Gobierno. Una simple explicación evita que entremos en mayores comentarios. Una gran central obrera es la mejor garantía para el Gobierno, que no cuenta con otra fuerza que la fuerza del trabajo."*

La Confederación General del Trabajo surgió de la reorganización del sindicalismo argentino que se verificó a partir de 1943. Al crearse la Secretaría de Trabajo y Previsión y estando en ella como secretario el Coronel Juan Perón, el movimiento obrero se hallaba dirigido por el partido Socialista, y dividido en dos centrales obreras a causa de la ingerencia de un diputado socialista en la dirección de la central obrera.

La crisis política social y económica de 1930, halla a los obreros organizados en tres centrales obreras, dirigidas por los anarquistas y por el Partido Socialista, son:

La Federación Obrera Regional Argentina con 600 sindicatos; La Unión Sindical Argentina con 181 sindicatos y la Confederación Obrera Argentina. Sin embargo no logra dominar la situación, ni copar el Gobierno, porque el capitalismo se halla mejor organizado, es más fuerte y está apoyado por el Estado.

El 27 de septiembre de 1935 se fusionan la Confederación Obrera Argentina y la Unión Sindical y constituyen la Confederación General del Trabajo. Al poco tiempo se entabló una ostensible resistencia entre las autoridades de la Confederación General del Trabajo a causa de la ingerencia política del Partido Socialista.

La orientación marxista de la Confederación General del Trabajo en 1936 está pues, señalada por la ideología de los integrantes de la junta ejecutiva, casi todos son dirigentes del Partido Socialista. La Confederación General del Trabajo quedó virtualmente dividida, una con sede en la calle Catamarca 577 y la otra en la calle Independencia 2880.

La revolución triunfante del año 1943, intervino estas centrales obreras constituyéndose el 11 de septiembre del año 1943 el nuevo secretariado;

secretario general, Ramón Seijas y adjunto, Alcides Montiel. En octubre de 1945 la Secretaría de Trabajo y Previsión dictó el decreto 23-852 estableciendo el nuevo régimen de asociaciones profesionales, y reestructura el sindicalismo en la Argentina, desapareciendo la influencia marxista. El movimiento obrero estructurado, por decretos-leyes del gobierno revolucionario y posteriormente por leyes que interpretan a la Constitución Justicialista, señaló al obrero argentino el camino que con tantas ansias buscaba: la dignificación del trabajo y la superación de sus condiciones físicas, morales e intelectuales de vida, por el trabajo honrado. La Confederación General del Trabajo reestructurada, ha constituido la central obrera más poderosa de América Latina y ha encauzado las aspiraciones de los obreros con un verdadero sentido de Justicia Social.

La Confederación General del Trabajo se halla constituida por un secretariado, con sede central en Azopardo 802, integrado por un secretario general, secretario adjunto, secretario administrativo, tesorero y protesorero. Como así un sub-secretario de cultura y un cuerpo de asesores técnicos. En todo el país existen delegaciones regionales con similar estructura.

Un Consejo Confederal, integrado por los dirigentes, representantes de los sindicatos constituye el Consejo Confederación. El número de afiliados determina el número de delegados a los congresos, que se reúnen periódicamente, según lo establecen los estatutos. Participa de la solución de los problemas que se presentan cuando el Secretariado desea consultar a los sindicatos, por medio de sus representantes (los delegados confederales).

El Secretariado es elegido por un Congreso Confederal según lo establecen los estatutos de la Confederación General del Trabajo. Es convocado extraordinariamente, por el Secretariado o por petición de los delegados confederales, para asuntos que se consideren urgentes.

La Confederación General del Trabajo realiza la defensa de la doctrina justicialista que, con respecto al obrero, propugna la Justicia Social por medio de la legislación de forma y fondo (decretos, leyes, códigos, Constitución Justicialista) que propende a dignificar el trabajo, humanizar el capital, superar la vida del trabajador, moral y materialmente. La Confederación General del Trabajo, como el justicialismo, propugna una Patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, para los trabajadores manuales o intelectuales sin distinción de razas, ciencias o costumbres.

Foto página 105

***Cuando elegí ser Evita sé que elegí el camino de mi pueblo.- “La Razón de mi Vida”.***

Foto página 106

***Sus nombres vibraron estremecidos en la garganta de sus “descamisados” en el transcurso de jubilosas jornadas.***

Foto página 107

***Algún día, habrán de convencerse los enemigos del justicialismo, que contra la verdad no pueden hacer nada porque la verdad siempre se impone, sobretodo si el que defiende la verdad, tiene la inteligencia y el corazón de un hombre de los quilates extraordinarios de PERON”.*** – Eva Perón.

Foto página 108

***La Justicia Social distribuida por Eva Perón, rebasó las fronteras de la patria, recibiendo en muchas oportunidades, distinciones de los pueblos del mundo que así testimoniaban el agradecimiento por la ayuda brindada.***

Foto página 109

***Su retrato es familiar en los Hogares de Ancianos, Hogares de Niños, en los Policlínicos, en los Refugios, en las barriadas obreras, en los rancheríos, en el más apartado rincón de las montañas... y en el corazón de todos los que sufren...***

Foto página 110

***En los grandes días del Peronismo, dijo EVA PERON, lo maravilloso es que en vez de temer a la muerte en este día, el pueblo suele ofrecer su vida gritando un estribillo que siempre me toca el alma: ¡la vida por Perón!***

Foto página 111

***Rechazó los salones aristocráticos por interpretar que su vida estaba entre los débiles, entre los desamparados cuyo idioma entendía a la perfección.***

Foto página 112

***Decía Evita: “Mi ambición sería por ejemplo pasar los últimos días de mi vida en cualquiera de mis “Hogares para ancianos” y cada vez que los visito me alegro pensando que en ellos me sentiría cómoda y feliz”***

## EL DIRIGENTE SINDICAL

*"Dirigente. -- Dice Eva Perón: En mi experiencia de cuatro años yo puedo decir con toda franqueza, que los dirigentes gremiales, conocen mejor la realidad popular que los dirigentes políticos... Los dirigentes de las reivindicaciones obreras argentinas habían sido formados en aquella doctrina y les había sido enseñada solamente aquella técnica." ("La Razón de mi Vida", pág. 109).*

Hasta 1943 las reivindicaciones obreras en la Argentina, tenían una doctrina y una técnica que no se diferenciaban para nada de la doctrina y la técnica de los demás países del mundo.

Lá doctrina y la técnica, eran pues internacionales, vale decir, extranjeras en todas las patrias y para todos los pueblos, porque cuando una cosa es internacional, pierde incluso el derecho de tener Patria aún en su país de origen. (*"La Razón de mi Vida"*, págs. 111 y 112).

*"Es necesario contar con jefes capacitados para afrontar inteligentemente la lucha y no confiar solamente en la fuerza. Hay que confiar también en la inteligencia, puesto que ésta al servicio de la fuerza, vale mucho."*

*"Hay organizaciones sin dirigentes y hay dirigentes sin organizaciones. El ideal justicialista aspira en esto también, a una tercera posición: tener organizaciones con dirigentes." --- PERÓN.*

El dirigente, con la organización sindical, constituye el binomio del sindicalismo, es decir, del sistema o doctrina sindical; ambos elementos se hallan en relación de dependencia directa. Desarrollan la dinámica sindical, con los elementos necesarios que le dan jerarquía eficiente en la acción.

La ausencia o falta de armonía de estos elementos ha malogrado los esfuerzos de muchas generaciones de trabajadores. Ha permitido la intromisión de agentes extraños, que desvirtuaron su acción y orientaron al sindicalismo hacia la dolencia como norma. Si el binomio dirigente y organización, se hallan conjugados y protegidos por las leyes que garantizan su acción, la lucha sindical no es violencia, sino *razón, persuasión, inteligencia*.

Por esta causa, estos integrantes del sindicalismo, han evolucionado. La huelga, era el norte del sindicato marxista; la conciliación, es el anhelo del sindicato justicialista. Para ser dirigente, antaño se necesitaba *valentía, temeridad, guapeza*; hoy, el sindicalismo en Argentina se halla orientado por una doctrina de paz, hacia el bienestar común, por la equidad, por el bienestar social, ya que el Estado conciba los intereses del capital y el trabajo. El dirigente obrero o el delegado patronal, busca que el derecho se cumpla por la posesión de la verdad. Es la persuasión, el raciocinio, los que señalan en nuestro país, pues, las condiciones personales del dirigente en la estática y dinámica sindical.

Como persona, el dirigente, debe poseer condiciones excepcionales; conocerá la lucha por la vida y su profesión, lo que implica poseer las condiciones

psíquicas, para asimilar la enseñanza que la vida y la profesión le han ofrecido. Discreto, prudente, activo, sufrido, intebgente, poseído de gran inquietud mental, será honrado y fiel.

Conocerá al hombre, para ser humano; no se dejará sorprender, sabrá comprender, tolerar, escuchar.

Estas condiciones personales del dirigente, responsable ante sus compañeros, de sus gestiones, porque representa al gremio y posee la confianza de sus afiliados, necesitan autocontrol en la lucha diaria, para lograr el fin propuesto: el éxito.

La discreción, la prudencia, la inteligencia, le señalarán al dirigente, el momento oportuno en que debe actuar, con afabilidad, cortesía, serenamente, sin pasión, para no tumbarse. Sus argumentos serán decisivos y lo podrán ser, si posee la verdad y conoce su oficio; mejor si es erudito.

El justicialismo ha encarado con vigor la superación del binomio, organización y dirigente.

El Estado apoya a los sindicatos y asociaciones profesionales. Ha sancionado una sólida estructura legal, sobre derecho laboral y organización de los sindicatos; otorga préstamos para la construcción de locales, policlínicos, cooperativas, colonia de veraneo, y otorga representación sindical, en los organismos del Estado e Institutos de Previsión Social.

Asi mismo estimula y crea escuelas de perfeccionamiento técnico y capacitación, para que el obrero, una a la experiencia de la lucha, el cultivo de la inteligencia.

El General Perón dice al respecto: *"Todos hemos aceptado que la creación de una escuela y la anulación de un analfabeto es el mejor remedio para que los pueblos no delincan contra la ley. Diremos en adelante que la inauguración de una escuela sindical, que tiene por objetivo elevar la cultura social de los pueblos, está creando la posibilidad de que en esos pueblos los hombres convivan hermanados y sean capaces de construir, con esa fraternidad, la felicidad del presente y la grandeza futura de la Nación en que vivan... queremos que esa cultura sea universal e integral y para eso queremos crear las escuelas necesarias que preparen al pueblo, no solamente para la cultura científica, artística y general, sino también para la cultura social sociológica de su pueblo ... el aspecto sindical de estas escuelas es tan importante como el aspecto que acabo de considerar de la elevación cultural y social. Una clase trabajadora organizada no vale por el número de adherentes a la organización, ni por el número de sus organizaciones: vale por la clase de dirigentes que tiene a su frente. Siendo así la necesidad de contar con dirigentes capacitados, y auxiliares altamente capacitados para la dirección del movimiento sindical, es una necesidad incontrovertible e indispensable para una masa organizada; estas*

*escuelas sindicales, no aspiran a formar dirigentes, sino a capacitar hombres para la dirección del movimiento organizado”.*

## **SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION.**

(“La Razón de mi Vida”, págs. 103 y 104)

***Es necesario organizarse de tal manera que le llegue al gobernante lo que el pueblo quiere en determinado momento.*** -- PERÓN.

El Departamento Nacional del Trabajo, fue creado por un proyecto del diputado doctor Roca. Rechazada la iniciativa por el Senado de la Nación, fue convertido en ley 8999 el 2 de octubre de 1912. La ley establece que dependerá del Ministerio del Interior, que estará gobernado por un presidente designado por el Poder Ejecutivo y fija entre sus funciones, la de preparar la legislación del trabajo, organizar la inspección y vigilancia.

Los fines nobles que inspiraron a la creación del Departamento Nacional del Trabajo, no fueron cumplidos a causa de la presión del capitalismo y la ingerencia política, que hizo imposible cumplir la subvertida e incipiente legislación del trabajo, que se inicia en el país a partir del 6 de septiembre de 1905, con la sanción por el Congreso, de la ley de descanso dominical (para la Capital Federal y territorios nacionales).

Las penosas gestiones que realizaban los trabajadores, en procura de justicia en el Departamento Nacional del Trabajo, lo obligaban a vivir en la miseria, defraudado por el Estado.

El Gobierno surgido de la revolución del 4 de junio de 1943, creó la Secretaría de Trabajo y Previsión, designando al entonces Coronel Juan Perón, que luego de escuchar personalmente a los trabajadores en los problemas del trabajo, dictó el decreto reglamentando la organización de los sindicatos y asociaciones, reestructuró las relaciones entre el Capital, el Trabajo y el Estado, imponiendo la Justicia Social con sentido de solidaridad social; dictó los decretos relativos, que luego el Congreso convirtió en ley.

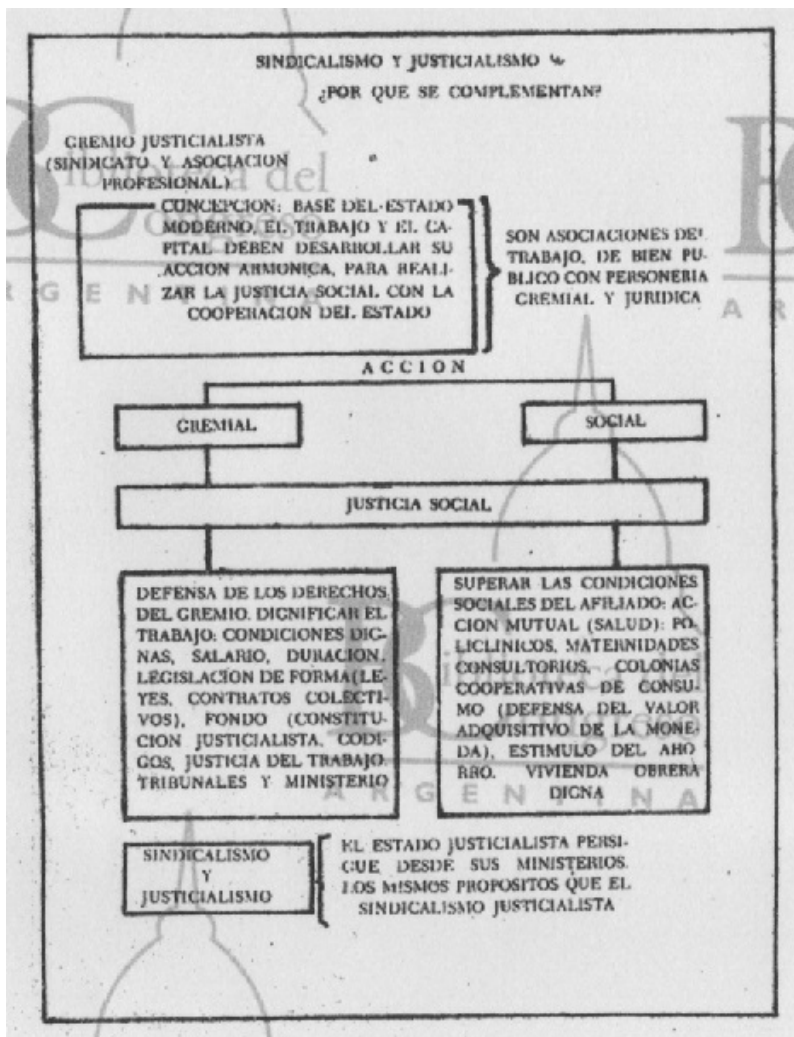
Dice Eva Perón:

*“Casi toda mi labor social se desarrolla en la Secretaría de Trabajo y Previsión, de la que ocupo un pequeño sector; y atiendo mi trabajo en el mismo despacho que tuvo el Coronel Perón desde 1943 a 1945.*

*“Todo esto tiene un significado muy especial.*

*“Aún cuando la Constitución Justicialista convirtió a la Secretaría en Ministerio de Trabajo y Previsión, los obreros la siguen llamando como en los tiempos del Coronel: la “Secretaría”. Y yo nunca la llamo tampoco Ministerio.” (“La Razón de mi Vida”, págs. 103 y 104).*

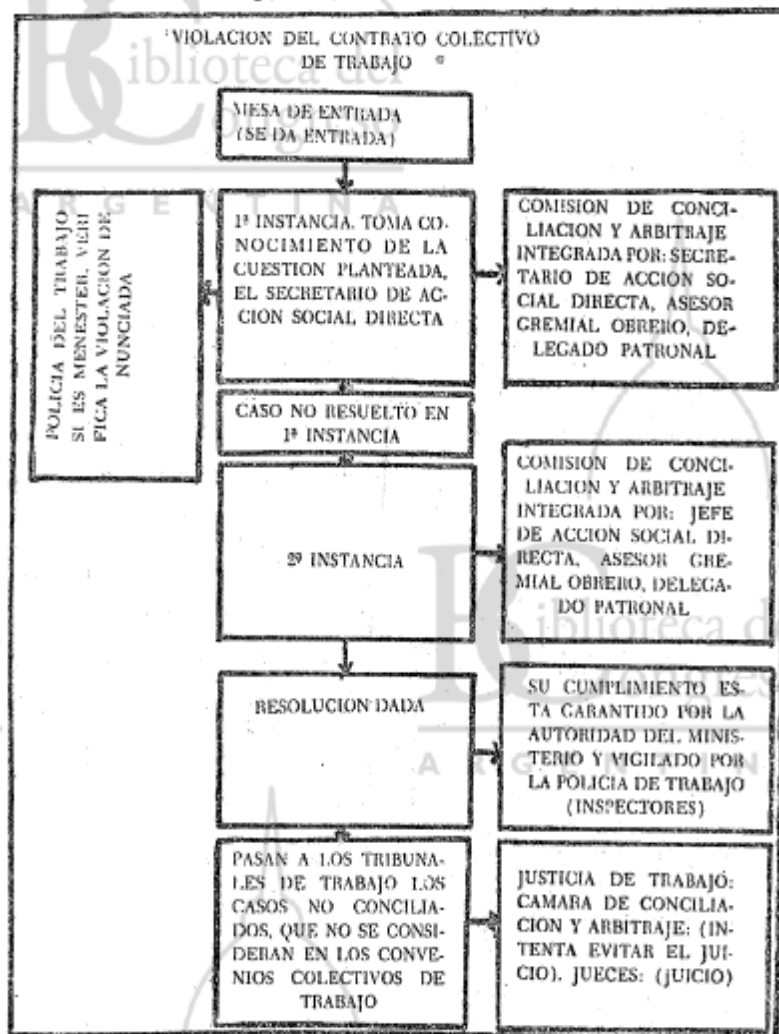
“La técnica de Perón se impuso en dos años de ardorosa lucha. Una vez en la Presidencia, sin embargo, podía darse el peligro de que algunos despechados “especialistas” del sindicalismo trataran de reagrupar a los trabajadores con la vieja retórica y las viejas ideas tan bien estudiadas por ellos en la cátedra extranjera que los formó... y les pagó; y que para eso, intentasen presentar a la Secretaría como una oficina más del gobierno, fría y burocrática según el estilo del viejo Departamento Nacional del Trabajo que en 1943 había alcanzado el total y absoluto desprecio de los obreros argentinos.” (“La Razón de mi Vida”, págs. 103 y 104).,





MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Proceso administrativo de la aprobación de un convenio colectivo de trabajo o de un derecho adquirido por el obrero o el patrón.-



## LEY DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

***“Os pido, al mismo tiempo, que mantengáis vuestra unidad, porque unidos todos formaremos un movimiento obrero indestructible, que llevará al triunfo los ideales de nuestra causa, que son, en definitiva, los de todo el pueblo argentino.”*** — Eva Perón.

El decreto N° 23.852/45 sobre el régimen legal de las Asociaciones Profesionales (publicado el 13 de octubre de 1945), reglamenta la libre asociación de los sindicatos y asociaciones profesionales, comprende once capítulos, titulados respectivamente:

- Derecho de libre asociación;
- de las Asociaciones con personalidad gremial;
- Estatutos;
- Dirección y administración de las asociaciones;
- Derechos y obligaciones de las asociaciones;
- Patrimonio;
- Suspensión y retiro del reconocimiento gremial;
- de las Asociaciones que no gozan de reconocimiento gremial;
- Federaciones y confederaciones;
- Derechos sindicales;
- Consejo Nacional de Relaciones Profesionales.

En el capítulo 10 se establece en sus siete artículos las condiciones de la libre sindicación a los efectos de organizar y unificar el criterio de las asociaciones profesionales: *“Las asociaciones podrán constituirse libremente y sin necesidad de autorización previa, siempre que su objeto no sea contrario a la moral, las leyes y las instituciones fundamentales de la Nación (art. 1°).”*

Reconoce la asociación en sentido amplio, no sólo comprende a los trabajadores manuales, sino a los intelectuales, estableciendo el régimen de asociación por industria o profesión, contrariamente a lo que algunos países, que lo hacen por tarea, debilitando en esa forma el poder de los trabajadores, es decir, la ley agrupa a todos los obreros de las distintas industrias en un solo sindicato. Ejemplo: si los metalúrgicos han constituido sus sindicatos comprende a todos los obreros de todas las fábricas particulares o nacionales, y no podrá existir un sindicato de torneros, mientras que si la industria papelera o textil que tengan tareas en las máquinas (reparación o manejo) pertenecen a la industria papelera o textil y no a otra, por ello el artículo 2° establece: *“Sindicato o asociación profesional la que, formada por trabajadores manuales o intelectuales, que desempeñen su actividad en una misma profesión, industria, oficio u otro similar o conexo.” Para desempeñar la actividad sindical deberá poseer “personalidad gremial” (art, 3°).*

Permite la asociación a los menores adultos, sin autorización previa, ya que pueden ejercer oficio o profesión, en las condiciones reglamentadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión.

La intervención o vinculación por medio de ayuda económica, que los empleadores hacen a los sindicatos pueden llegar a comprometer la libre sindicación, como así la honorabilidad de sus dirigentes, por ello el artículo 6° prohíbe explícitamente: *“recibir subsidios de organismos políticos o nacionales, o de organizaciones extranjeras o internacionales, ni ayuda económica de empleadores, ni admitir directa ni indirectamente su intervención en el gobierno de la entidad”*.

El capítulo II establece las condiciones para el reconocimiento gremial, tales como:

*“Que su objeto no sea contrario a la moral, las leyes y las instituciones fundamentales de la Nación.”*

*“Que esté constituida por trabajadores manuales o intelectuales, que desempeñan su actividad en una misma profesión, industria, oficio o similares o conexos, se constituya para la defensa de los intereses profesionales.”*

Que sus estatutos se ajusten a las disposiciones contenidas en el presente decreto:

*“Que por el número de cotizantes se considere suficientemente representativa en la zona en que se circunscribe su acción.”*

*“Que al solicitar el reconocimiento, la asociación tuviere una antigüedad en el ejercicio de su actuación gremial, mayor de 6 meses.”*

Establece también el procedimiento que deberán seguir los sindicatos o asociaciones para obtener su personalidad gremial (art. 14): *“Deberán presentar ante la Secretaría de Trabajo y Previsión en la Capital o en las Delegaciones o autoridades que haga sus veces, en las provincias o territorios nacionales, una solicitud que expresará: número de afiliados cotizantes, valor de su patrimonio o servicios sociales instituidos, acompañándola con la copia autenticada de los reglamentos o estatutos de la asociación, así como la nómina de miembros que integran la comisión directiva, con indicación de nacionalidad, profesión u oficio, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo anterior y de las exigencias, el Secretario de Trabajo y Previsión dentro de un plazo de 60 días dictará resolución acordando o negando el reconocimiento gremial. De esta resolución podrá apelarse ante el Poder Ejecutivo.*

*Reconocida se procederá a su inscripción en el registro, otorgándosele un certificado que acredite la personalidad gremial, adquiriendo a su vez el carácter de persona jurídica (art. 18), pudiendo ejercer derechos y contraer obligaciones según lo establecido en el Código Civil y leyes complementarias.*

En caso de suspensión o retiro de la personalidad gremial, las asociaciones o sindicatos podrán funcionar como asociaciones regidas por el derecho común.

Niega la personalidad gremial a las asociaciones o sindicatos que se constituyan en base a la religión, credos, nacionalidad, razas o sexos de sus afiliados, a causa que sólo se asocian o sindicán por oficio o profesión.

El capítulo III establece el contenido de los estatutos, se omiten las obligaciones fundamentales de tales asociaciones y establecen la responsabilidad entre sus integrantes.

Es muy importante lo establecido por la ley en su artículo 27, apartado 3º: *"La mitad de los cargos directivos y representativos de toda asociación profesional, serán desempeñados por argentinos"*, y agrega: *"Los extranjeros no naturalizados requerirán para desempeñar los expresados cargos una residencia en el país, no menor de diez años. Considerada la tarea sindical, en su sentido del sacrificio que impone, para el bien común de sus compañeros, no debiendo por tal circunstancia perjudicar al que la desempeña, el artículo 28 establece que el trabajador conservará su empleo y se le computará tal período de tiempo a los efectos de la jubilación y demás servicios otorgados por la ley."* En ello se prueba que el dirigente realiza una función de bien común para el trabajo, que incide en beneficio del capital.

La Secretaría de Trabajo y Previsión es el organismo histórico de la revolución donde el Coronel Juan Perón extendió su mano generosa a los obreros y a los patrones de la Patria, personificando así, la unión que existe entre el trabajo, capital y Estado en la Argentina Justicialista, con sentido de solidaridad social, cooperando en armonía para el cumplimiento de la Justicia Social,

La imperfecta y subvertida legislación del trabajo y organismos que la violaban, por su organización burocrática, e influencia del capitalismo y el estado político, ha sido superada con el impulso que dio la ley 12.948, del 20 de febrero de 1947, que dió fuerza de ley al decreto-ley 32.247/44, de creación de los Tribunales del Trabajo. Poseen la misma jerarquía y retribución que tienen los pertenecientes a la justicia ordinaria de la Capital Federal, ratificando con fuerza de ley, a partir de la publicación del decreto-ley N° 21.425/44.

Instituye la instancia administrativa obligatoria para el resarcimiento de los accidentes de trabajo; disponiendo a su vez que las acciones derivadas de la ley 9688 sobre accidentes de trabajo se tramiten en lo sucesivo en los Tribunales del Trabajo, agregando el artículo 86 del decreto 33.347 del año 1944, el que exige, que los peritajes médicos en accidentes de trabajo deben ser efectuados por médicos legistas diplomados, o por especialistas en traumatología.

La ley de creación de Tribunales del Trabajo reestructuró no sólo la justicia del trabajo, con sentido moderno del derecho laboral, sino que encausó, dando un verdadero sentido de justicia, a las dos fuerzas de la producción: el trabajo y el capital. El Estado Justicialista toma sobre sí la defensa del orden jurídico violado, en procura de la equidad, para el bienestar social; toma parte activa en la defensa de los derechos individuales y colectivos burlados, superando la

indiferencia del Estado liberal, individualista. El procedimiento laboral regula la acción de las partes con criterio de absoluta equidad, tratando de conciliar los intereses del capital y del trabajo, objeto de la litis.

El derecho laboral justicialista, aunque posee similitud, a causa de la finalidad común, con el derecho civil y penal, ha sido concebido y estructurado con normas propias, que le dan carácter distinto y autónomo. Rápido en su procedimiento, el juez, como las comisiones de conciliación y arbitraje, toma parte activa en la litis con las partes, en procura de la prueba una vez que ha sido interpuesta la demanda, lo que establece diferencia fundamental con el procedimiento civil o penal, donde el juez se limita a analizar la prueba, e interpretarla.

A las fuerzas que representan los sindicatos y las asociaciones, el Estado Justicialista organizó los Tribunales del Trabajo, para equilibrar los platillos de la balanza de la justicia, ocupados antes por las dos fuerzas antagónicas: capital y trabajo, conciliadas hoy por el Justicialismo.

El derecho laboral justicialista, surgido por la ley N° 12.948, establece un procedimiento mixto, verbal y actuado.

Establece además la conciliación y el arbitraje, cuyas comisiones fueron reglamentadas por la resolución 88 del 24 de julio de 1945 y promulgada el 31 de julio del mismo año.

La Secretaría de Trabajo y Previsión, fue convertida en el Ministerio de Trabajo y Previsión, al que se le confía por el decreto 32.347, del año 1944, artículo 145, arbitrar las medidas para el funcionamiento de los organismos que constituyen la justicia del trabajo, y el artículo 9 establece: *Organizará la comisión de conciliación y arbitraje, y por el artículo 22 se le encomienda la organización del ministerio público del trabajo.*

## **GESTIONES DEL TRABAJADOR Y DEL PATRÓN.**

Puede originarse una gestión colectiva, peticionada por dos o más obreros delegados de las fábricas, o individual, en circunstancias que se considera violado un convenio colectivo de trabajo. Es presentado por escrito, en papel simple, en Mesa de Entradas del Ministerio de Trabajo y Previsión, por el afectado, o sus delegados, que señala la violación del convenio colectivo. La gestión pasa a ser tratada en primera instancia en Conciliación y Arbitraje, por el Secretario de Acción Directa, el Asesor Gremial Obrero y el Patronal, si tiene curso el reclamo. Fallado a favor del peticionante, en este caso obrero, la policía del trabajo, comprueba la violación del convenio y exige cumplimiento. Discutido el asunto vuelve en Conciliación y Arbitraje para ser considerada por la Comisión, integrada por el Jefe de Acción Social Directa, el Asesor Gremial Obrero y el delegado patronal. Resuelto afirmativamente su cumplimiento y en caso de desobediencia, llega a la Policía del Trabajo la que procede a dar

ejecución con todo el rigor de la ley. Cuando se trata de litigios que no emanan de la violación de un contrato colectivo de trabajo, por ejemplo, interpretación de una acción de despido, la gestión es la misma: sigue por vía de litigio en acción legal a los Tribunales de Trabajo, donde se cumple antes de iniciarse el juicio, la instancia de Conciliación y Arbitraje y sólo en caso negativo se procede a la acción procesal

## **CONVENIOS COLECTIVOS**

***“En los círculos oligárquicos precisamente suele hablarse de las exageradas pretemiones de los trabajadores.***

***“Yo puede asegurar que nunca, sino por acepción, exigen más que lo justo y cuando piden más de lo razonable se debe a un error de cálculo que pronto reconocen o al consejo de malos amigos infiltrados entre ellos, o a veces, a los mismos patrones, para quienes un aumento de salarios es pretexto que les sirve para aumentar los precios diez veces más de lo que el crecimiento de salarios justifica.***

***“Son tan sensatos nuestros obreros en su manera de reclamar mejoras que muchas veces yo les he podido dar la “sorpresa” de obtenerles más de cuanto habían solicitado los más optimistas.”*** (“La Razón de mi Vida”, pág. 127).

Eva Perón ha sido la leal compañera de los obreros y empleados. Ella los aconsejó y apoyó siempre en sus justas reclamaciones; armonizó las exigencias del capital y las del trabajo, velando por los humildes, logró se solucionaran conflictos y firmaran convenios de bien común.

Foto de página 129

***Dijo EVA PERON: ¡Si alguien intenta tocarlo a Perón mejor será que primero me maten a mí porque si me dejan vivir cinco minutos más que Perón, en cinco minutos yo incendiare a la oligarquía para que el pueblo sea mil años feliz...***

Foto de página 130

***¡Fortuna...! ¡ España.,,}***

Foto de página 131

***¡París...! (Nortre Dame)***

Foto de página 132

***¡Portugal...! ¡España...!***

Foto de página 133

Decía Evita a su paso por el Viejo Mundo: ***"Todo ha sido hecho para este presente extraordinario y maravilloso que me toca vivir: para mi pueblo y para todas las almas del mundo que sientan de cerca o de lejos, que está por llegar un día nuevo para la humanidad; el día del Justicialismo"***

Foto de página 134

***En España y en todos los pueblos del mundo, a su paso, las multitudes comprendieron que, el nombre de Eva Perón, habría de quedar en la historia como símbolo de justicia.***

Foto de página 135

***La Providencia se ha valido esta vez, para el cumplimiento de sus inexcrutables designios, de una estoica mujer, bella, de serena y depurada belleza, culta sin enredos de conceptismo ni de palabrería vana.***

Foto de página 136

***"...yo saldre con el pueblo trabajador. Yo saldre con las mujeres del pueblo. Yo saldre con los descamisados de la patria, muerta o viva. Para no dejar en pie un solo ladrillo que no sea peronista". -- Eva Perón.***

## CAPÍTULO IV

# LAS DOCTRINAS SOCIALES Y SUS FORMAS DE REALIZACIÓN

### LIBERALISMO INDIVIDUALISTA

***“Nosotros luchamos por la dignificación de nuestros hogares, de la clase trabajadora y, sobre todo, por la independencia económica, la justicia social, la soberanía y el honor de nuestra bandera”*** — Eva Perón.

Este movimiento innovador, se esfuerza para lograr una total recuperación moral del pueblo de la República, que consiste en alcanzar una libertad política interna plena, la que para ser tal, exige la solución previa de los problemas sociales. Esto no es restringir la libertad, sino justamente imponerla y asegurarla para todos. Contra sofismas y dictaduras de quienes, paradójicamente, se proclaman liberales, decimos la verdad. El peor mal es el liberalismo que, invocando una libertad, no deja ejercer las otras libertades. La sociedad para existir exige que la libertad de unos subsista con la libertad de todos. En nombre de una libertad no pueden anularse vidas, vocaciones o espíritus. La Nación Argentina no puede cancelar su destino ni malograr sus fines, para que cierta libertad liberticida sobreviva.

Dice Eva Perón en su capítulo "Me resigné a ser víctima":

“del régimen social oprobioso que aguantaba el país”;

refiriéndose al régimen capitalista fortalecido y afianzado por los principios que pregonó la Revolución Francesa, ***Libertad-Igualdad-Fraternidad*** cuya fórmula de realización se sintetiza en las palabras con que el economista Cournot aconsejaba a los ministros del rey "*Laisses faire, laisses passer, le monde va de lui même*" (dejar hacer, dejad pasar, el mundo marcha por sí solo). Los principios fundamentales del liberalismo nacido después de la República Francesa, bastardizan e inmoralizan la virtud subjetiva y social del trabajo que se realizaba antes, no como medio de vida sino como algo sublime, ya que, subordinando la moral al interés, el régimen liberal pone al hombre al servicio de la economía.

El interés individual es el objetivo fundamental de la actividad económica, actuando el Estado como simple espectador; es tal el exceso de libertad, que se suprimen los gremios, de tal modo que dicha agremiación es un delito. El trabajador queda así abandonado a su propia suerte y en las garras del más fuerte; el pobre a merced del rico y el obrero a merced del capitalista, sosteniendo la iniciativa personal sin trabas ni protección, siendo el Estado un gendarme que interviene en salvaguardia de "*la libertad*"; dejando hacer, dejando pasar abre las puertas para convertir al individuo y a la economía de



una nación en esclavos del capital, dando origen a una sociedad capitalista que produjo los monstruos del monopolio, los trusts, etc-, con un único fin: el lucro y la esclavitud del trabajo.

## CAPITALISMO

***“La Revolución, ante todo, el triunfo de las nuevas formas de justicia social, y del derecho victorioso del más débil, del más olvidado en la escala de los valores humanos.”*** — Eva Perón.

El capitalismo moderno es el hijo del liberalismo individualista, fortalecido por la concepción que de la riqueza y el lucro pregonó la reforma, en oposición a la doctrina de Cristo.

La hegemonía que el capital adquirió, en el régimen individualista, en sus relaciones con el trabajo. La concepción del capital, propiedad, trabajo, riqueza y sus falaces postulados, sobre el ejercicio de la libertad, generó el régimen capitalista. Injusto, prepotente y despótico, que acumuló la riqueza y el poder en manos de unos pocos explotando al hombre por el hombre, agravó la cuestión social.

El egoísmo del capitalismo logró que unos pocos explotaran al trabajo y a la riqueza, gobernarán al Estado contemporáneo y moderno y reglarán la vida económica a su voluntad.

Las funestas consecuencias económicas y sociales, a causa del régimen capitalista, podría concretarse:

A).- La libre concurrencia ilimitada impuso al más fuerte que, prepotente, utilizó la ley de la oferta y la demanda, para establecer el principio del lucro, como fin de la economía.

B).- Desprestigió al Estado, contemporáneo y moderno (dominada su economía por el capitalismo).

C).- El capitalismo se vigorizó en el orden internacional (capitalismo internacional) aplastando a su oponente, el nacionalismo económico.

D).- Se ahondó la cuestión social, entre el capital y el trabajo, y encauzó la lucha por la violencia, como único recurso redentor, de la Justicia Social; huelgas violentas, guerras (ejemplo: las dos guerras mundiales).

## LOS OBREROS Y EL COMUNISMO.

***“La agitación de las masas es el efecto de la injusticia social, el remedio no ha de estar en engañarlos, ni someterlos por la fuerza, sino de hacerles justicia.”*** -- Perón.

*“El comunismo nació por la exageración de ese sistema capitalista que creó el caldo de cultivo necesario para su florecimiento y que hoy ha dividido a la humanidad en dos ideologías, que nos llevan a una guerra, porque la próxima guerra será ideológica y no política o económica.”* — Perón.

*“Los niños que «ellos» intentaron «salvar», no olvidarán jamás que «ellos» fueron sus verdugos.*

*“«Ellos» los hicieron «comunistas» poniéndoles un uniforme gris, dándoles de comer un solo plato, cerrándoles todas las puertas de la dicha humana, de la simple dicha que es tener un hogar o una imitación del hogar por lo menos.*

*“Ellos crearon el «comunismo» el día que englobaron a todos los pobres del mundo bajo el rótulo de CHUSMA.*

*“Ahora se dan cuenta del error. Pero es tarde.*

*“Con sangre o sin sangre la raza de los oligarcas explotadores del hombre morirá sin duda en este siglo...*

*“Y morirán también todos los conceptos que ellos crearon en la estrechez del alma que llevaban dentro ¡sí es que tuvieron alma!*

*“A mí me ha tocado el honor de destruir con mi obra algunos de esos viejos conceptos.”* (*“La Razón de mi Vida”, págs. 211 y 212*).

El sindicalismo de América es hijo del sindicalismo influenciado por el marxismo. Muertas las corporaciones, desaparecida la artesanía, el obrero europeo fue explotado por el patrón capitalista que establecía, a su antojo, las condiciones de trabajo con la complicidad del Estado.

El trabajador luchó individualmente primero, se asoció secreta y públicamente después, para establecer condiciones dignas de trabajo que lo liberaran de la miseria en que lo obligaba a vivir el capitalismo mundialmente organizado, y el estado gendarme, frutos del liberalismo individualista.

El sindicato nace con sentido de lucha, de fuerza; lucha enconada y sangrienta que tiene su auténtica expresión en las violentas huelgas, que sumieron en la miseria y el dolor al proletariado europeo y americano.

Muchos años de sufrimiento había padecido ya el trabajador, cuando la aparición del manifiesto comunista de Carlos Marx y de Federico Engels, señaló al obrero un camino más seductor en su doctrina, que predica una falsa idea de redención de la humanidad y un pseudo ideal de justicia y de fraternidad universales.

Con la publicación de "El Capital, Marx enardeció más la lucha entre el capital y el trabajo, y dió poderoso elemento dialéctico a sus pregones, que utilizaron al

obrero para engrosar las filas del comunismo, con obreros que en su desesperación se aferraban a esa posibilidad de liberación que le prometía el marxismo.

Marx afirma: *"La historia ha sido marcada por una serie de luchas de clases (dialéctica hegeliana), la nobleza ha sido derrocada por la burguesía, y la burguesía está condenada a la destrucción por el proletariado, llevándonos finalmente, a una sociedad sin clases";* y expone la teoría de la "plusvalía": *"La lucha existente entre el capital y el trabajo, fue racionalizada en términos de la teoría de la "plusvalía"; los capitalistas que buscan la ganancia, pagan al trabajador jornales de mera subsistencia, y toman para sí la "plusvalía", o sea el valor excedente, que los obreros, con su dolor, han agregado al producto."*

El marxismo, con su doctrina de fácil adhesión, engañará al obrero, como lo había engañado el liberalismo con los principios de la Revolución Francesa. El comunismo y sus hermanos el anarquismo y socialismo, la pregonan y la enmarcan en el naciente sindicalismo. Hacen del marxismo una doctrina que penetra en el sindicalismo para usarlo como instrumento de dominio del trabajador, y defraudarlo como lo había hecho el capitalismo.

El anarquismo que había nacido individualista con la teoría de Sterner, se hizo colectivista con el objeto de utilizar a los obreros unidos en los sindicatos para el logro de sus fines.

## **JUSTICIALISMO Y TERCERA POSICIÓN.**

***"América vive para sí y para la civilización, vive para el mundo, pero vive todavía con el presentimiento, casi diría que con la certidumbre, de que debe hallarse unida y preparada para desempeñar la misión que algún día pueda encomendarle él destino."*** — Perón.

El justicialismo, que propugna la tercera posición en lo político, social y económico, posee una concepción realista del hombre y la sociedad; la valoración del hombre con respecto a la sociedad en que actúa, es primordial. El justicialismo reconoce que el hombre es débil y la sociedad es fuerte, fuerza de cuya cooperación necesita, para desarrollar sus aptitudes y vivencias en función social; ya que, al desarrollar la plenitud de su individualidad, con el apoyo de la colectividad, será su ideal satisfecho y el mejor tributo que el hombre hará a la sociedad en que vive, como ente social, político y económico. Así como la sociedad adquiere su valoración según el valor cualitativo y cuantitativo de sus integrantes; el individuo desarrolla sus valencias, acorde con la sociedad en que vive. La armonía, la cooperación será mutua.

El justicialismo como tercera posición, no es una posición intermedia ni ecléctica, sino concepción filosófica nueva, de profundo sentido cristiano, concebida y realizada por la experiencia que el mundo sufrió por las doctrinas

que se han disputado su hegemonía: capitalismo y marxismo. Sostiene, el justicialismo, como principio: ni abuso del capital (capitalismo), ni supresión de capital (comunismo), concibe el capital en función social, así como todos los bienes que significan riqueza, que son bienes individuales en función social. La tercera posición la definió el General Perón, durante la guerra mundial en 1947, cuando dijo: *"Que la tercera posición era la voluntad firme de la República Argentina de no tomar partido en la lucha mundial, entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, alejados como estamos, por nuestra doctrina nacional de los extremos ideológicos de la humanidad, nuestra voz tiene los caracteres de la serenidad y de ecuaníme autoridad que se necesita para que sea escuchada respetuosamente por aquellos extremos, como una voz libre de todo compromiso.* -- PERÓN\*.

Como doctrina política, el justicialismo sostiene: *"Ni con el derecho individual absoluto, ni con el derecho absoluto de la sociedad"*, realiza pues el equilibrio del derecho individual con el derecho de la comunidad. Ambos factores tienen como finalidad en el justicialismo, el ejercicio de la libertad, subordinada al ideal que nutre a la doctrina: la justicia.

## **JUSTICIALISMO Y CRISTIANISMO**

"La Razón de mi Vida", pág. 226 en adelante).

***"No hemos hecho otra cosa que cumplir con nuestro deber de argentinos y afirmamos que seguiremos en esta acción para oponernos a todo aquello que no sea para el bien del país y la felicidad del pueblo.* — Perón.**

Pensamos en una Nueva Argentina, profundamente cristiana y profundamente humanista.

El mundo del futuro será solamente de los que posean las virtudes que Dios inspiró como norte de la vida de los hombres.

La República Argentina es producto de la colonización y conquista hispánica, que trajo hermanadas, a nuestra tierra, en una sola voluntad, la cruz y la espada. Y en los momentos actuales parece que vuelve a formarse esa extraordinaria conjunción de fuerzas espirituales y de poder que representan los dos más grandes atributos de la humanidad: el Evangelio y la Espada. ("Doctrina Peronista").

*"El justicialismo es una nueva filosofía de la vida: simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista."* -- PERÓN.

*"Nadie más que Perón le muestra a la humanidad un nuevo camino, dándole una nueva esperanza. La humanidad cree que todo le ha salido mal y que ya no hay ninguna solución para sus males. Incluso cree que el mismo cristianismo ha fracasado... y Perón le dice francamente:*

*"No. Lo que ha fracasado no es el cristianismo. Son los hombres los que han fallado aplicándolo mal. El cristianismo no ha sido todavía bien probado por los hombres porque nunca el mundo fue justo... El cristianismo será verdad cuando reine el amor entre los hombres y entre los pueblos; pero el amor llegará solamente cuando los hombres y los pueblos sean justicialistas."* ("La Razón de mi Vida", pág. 257).

La doctrina cristiana es esencialmente justicialista, sin la concepción de la Justicia Social no podría existir la Doctrina de Cristo. Los ministros de Cristo predicaron las encíclicas papales que interpretaban los anhelos de Justicia Social. Los gremios medioevales, las cofradías de Francia, Bélgica, Canadá, Holanda son la concreción de los anhelos cristianos, que señalan la trayectoria clara. Era acción hacia la redención social de los males ocasionados por el capitalismo y el comunismo, que si no ha llegado a la culminación de los anhelos sociales, no ha sido por errores imputables a las sabias concepciones cristianas, sino al hombre, ha faltado en el movimiento cristiano, el realizador de la sabia doctrina de Cristo, por ello se enquistó el movimiento obrero cristiano, a pesar de que poseía la fuerza espiritual y material para vencer al inhumano capitalismo, que tanto mal hizo a las virtudes del hombre.

Pío X, el 19 de marzo de 1904, decía al conde Albani: *"continúad pues, amado hijo, como habéis hecho hasta ahora, promoviendo y dirigiendo, no solamente instituciones de carácter puramente económico, sino otras afines, las uniones profesionales obreras, patronales, que tiendan así a la concordia; los secretariados del pueblo que darán consejos de orden legal y administrativo. No os faltarán los alientos más confortadores"*.

Y a los directores de la *"Unión Económica Italiana"* dirigió estas palabras: *"¿Qué instituciones deberéis con preferencia promover en vuestra unión? Vuestra industriosa caridad lo decidirá. Aquéllas que se llaman sindicatos nos parece muy oportuna."*

El 7 de mayo de 1919, Benedicto XV le decía al canónigo Murry De Autú: *"Deseo ver facilitar la formación de los sindicatos verdaderamente profesionales y extenderse sobre el territorio francés poderosos sindicatos animados del espíritu cristiano, que reúnan en vastas organizaciones generales, fraternalmente asociados a obreras y obreros de las distintas profesiones."*

Pío XI, por intermedio del Secretario de Estado decía en 1922: *"con el más vivo placer, se ha enterado el Santo Padre del progreso de este grupo, que trata de obtener el mejoramiento de las clases obreras con la práctica de los principios del Evangelio, los cuales ha aplicado siempre la iglesia a las soluciones sociales"*.

La encíclica *Rerum Novarum*, promulgada por el Papa León XIII, el 15 de mayo de 1891, es la pieza sagrada, más vigorosa, que plantea el problema obrero con mayor realismo. Expone la existencia, génesis y gravedad de la cuestión social

y reconoce que es difícil la solución, a causa de los hombres maliciosos, que desvirtúan, interesadamente, la verdad.

La encíclica Rerum Novarum analiza las causas del conflicto social y las halla en las instituciones públicas y las leyes, que se han apartado del espíritu de la religión cristiana; en el individualismo, que, al destruir los antiguos gremios, se afirmó con la libre y absoluta competencia en el monopolio y la usura. Señala la Encíclica, la utopía del socialismo, para resolver el problema social, y exige como solución la armonía entre la iglesia, el Estado, los patrones y los obreros. La encíclica Rerum Novarum señaló a los católicos, el camino que daba la solución del problema que más hirió a la sociedad moderna y contemporánea: el problema social obrero. El egoísmo de unos y la incoprensión de otros, hizo que las sabias enseñanzas de León XIII no fueron escuchadas.

Cuarenta años después el Papa Pío XI promulgó la encíclica Quadragesimo Anno que procuraba restaurar el orden social de acuerdo a la Ley Evangélica. La encíclica Quadragesimo Anno, promulgada el 15 de mayo de 1931, se refiere no sólo a la cuestión obrera, sino a todo el orden social y dice: *“Pero el régimen económico capitalista se ha extendido muchísimo, por todas partes, después de publicada la encíclica de León XIII, a medida que se extendía por todo el mundo el industrialismo; tanto que aún en la economía y la condición social de los que se hallan fuera de acción, están invadidos y perpetrados de él, y sienten, en alguna manera, participan de sus ventajas o inconvenientes o defectos”*; estas valientes palabras del Papa Pío XI, indican que a pesar del tiempo transcurrido, la iglesia no había logrado, por medio de los sindicatos obreros detener la marcha corruptora del capitalismo.

Foto pág. 153

***A ella que ha sacrificado todo en aras de nuestros ideales, mi gratitud y mi homenaje, junto con mi cariño lo mejor de mi corazón. -- Perón. (Del Mensaje Presidencial 1/5/52).***

Foto pág. 154

***El 4 de junio de 1952. Al llegar a la Casa de Gobierno, decía Evita: “Yo siempre pensaba que no alcanzaría a llegar a este 4 de junio. ¡Dios ha sido bueno conmigo dejándome ver este día de gloria para Perón”!***

Foto pág. 155

***Paulatinamente en imponente silencio mancomunados todos por el dolor, se deslizaban en puntas de pie, esperando tan solo el instante de lograr materializar sus deseos; contemplar por última vez a Evita.***

Foto pág. 156

***Por ese maravilloso sendero florido donde montaban guardia la humilde violeta o la majestuosa orquídea, desfilaba algo humilde, generoso y noble: el pueblo.***

**Una Platea Sin Clarós...**

***El pueblo todo del país llora. He aquí un caso de consagración unánime al dolor. Piadosamente, con esa dedicación espiritual íntima y sublime de quienes saben cuán irreparable ha sido su pérdida. El pueblo llora y junto a él están sus artistas predilectos, los que supieron recoger la emoción sencilla y consagratoria de los aplausos. Han callado las voces de los cómicos; guardan luto las luces de las candilejas; sumidos en recogido silencio, los escenarios esconden su dolor detrás de los telones caídos; los vacías plateas reflejan la triste vibración de un silencio que es como un rezo.***

***Lloran las mujeres y los hombres argentinos, y esta vez, junto a ellos, desde una misma e inmensa platea sin un solo claro, los artistas recitan queda y profundamente para un auditorio que está en lo alto sus estrofas más hermosas: la oración por al eterno descanso de la compañera que se marchó.***

***Y junto a los niños y a los ancianos, junto a las mujeres y a los hombres, en las inacabables y dolientes filas que forma ese mismo pueblo del que también surgieron nuestros intérpretes, rostros señalados por la fama elevon sus preces al Altísimo, desnudo el rostro por el maquillaje ausente; desnuda el alma en esos rostros limpios. Por eso callaron los escenarios, salones de trabajo de los obreros del arte; no se puede reír cuando el alma***

***llora. Abatidos por una pena infinita, desalentados, traducen en esta hora aciaga para el país, el incomparable sentimiento de cariño que Evita había hecho germinar en el corazón de todos los componentes de la gran familia artística argentina.***

***“La Prensa”***

Foto pág. 157

***Los ancianos, los niños, todos silenciosamente llegaban para rendir sincero homenaje, como agradecimiento a quien por ellos había hecho lo imposible para otorgarles mayores privilegios***

Foto pág. 158

Dijo el Ministro del Interior, D. Angel G. Borlenghi: “Cumplía con incommovible lealtad la tarea de todo peronista de defender a Perón”. Dijo la Señora Larrauri: “Usted vivirá para siempre en nuestro corazón”.

Foto pág. 159

***Pueblo y Ejército, todos mancomunados, en medio de la congoja, acompañaron sus restos. Obreros y soldados todos unidos los conducen hasta la última morada, que será la sede de la Confederación General del Trabajo, baluarte incommovible de la doctrina peronista.***



# PLENITUD

a EVA PERÓN.

Como si de la entraña bravia de los mares  
se hubieran escapado las furias y un rugido,  
o como si un gigante gritara de los Andes:  
¡Mamita de la Patria! ¡Señor, la hemos perdido!

Así se oyó el anuncio y el eco de ese grito;  
un trueno y un sollozo despedazando el cielo,  
lloraban las alturas, gemía el infinito  
y América pasmada, tembló de desconsuelo.

Tristeza en los hogares de los Descamisados  
angustia en esos Niños que tú querías tanto,  
el luto de la patria y los desconsolados  
ancianos que caían ahogados por el llanto.

¡Enormes caravanas!, tus huérfanos quisieron  
darte el adiós postrero, darte el supremo adiós  
y en silenciosa espera sus lágrimas bebieron  
para estar sólo un quinto de segundo con vos.

¡Estrella luminosa!, pudieron tus destellos  
dar pan a los humildes y techo a los ancianos,  
y para ser más justa te mezclaste entre ellos  
¡benditos sean tus ojos!, ¡benditas sean tus manos!

¡Si vieras los altares alzados en las calles  
donde tus Peronistas rezamos el Rosario,  
con ese misticismo que sólo tú lo sabes  
nos brotan las plegarias temblando de los labios!

Si vieras los poetas, ya no pulsan sus liras,  
si oyeras las liturgias luctuosas de los Templos,  
el sol se ha vuelto frío desde que tú no miras,  
¡tu pueblo está muy triste, Mujer de los ejemplos!

Ya está tu monumento, América Latina  
dará su territorio para su pedestal,  
y ya serán sinónimos: Oasis o Argentina

para que el mundo beba tu gracia Maternal.

¡Ahora de rodillas voy a llorar un poco  
para mojar las flores que cubren tu ataúd,  
Mimosa de la Gloria, bendigo tus despojos  
y en nombre de la patria te llamo PLENITUD!  
*El Peregrino de la Santa Cruz*

## REVOLUCIÓN

“La Razón de mi Vida”, págs. 54 a 58.

**“La Revolución es, ante todo, el triunfo de las nuevas formas de justicia social y del derecho victorioso del más débil, del más olvidado en la escala de los valores humanos.”** -- Eva Perón.

Este vocablo en su sentido sociológico tiene dos acepciones: una lata y otra estricta.

En su sentido lato, se toma por Revolución cualquier levantamiento, cualquiera sublevación contra un orden preexistente.

En su sentido estricto *“Revolución”*, es la implantación de un nuevo orden que tergiversa el tradicional.

De hecho, puede existir un *“levantamiento”* y no darse una *“Revolución”*.

Inversamente, puede realizarse una *“Revolución”* y no producirse el levantamiento.

El concepto de *“Revolución”* implica, pues, un vuelco integral, un cambio de la estructura en determinado ordenamiento político, social, económico, científico, cultural, ideológico o espiritual.

El *“levantamiento”* puede obedecer a causas superficiales o profundas. En este último caso, deriva en proceso lógico, hacia una génesis revolucionaria.

En la gestación, el embrión, se desarrolla y culmina cuando están configurados todos los elementos integrantes: causa-pueblo o masa, según los casos, conductor del movimiento renovador y esquema del orden nuevo.

El levantamiento, aún de las fuerzas armadas, no pasa de ser un hecho policial. La Revolución es siempre un hecho histórico.

El levantamiento es intrascendente, su repercusión es local y reducida y su duración es, en consecuencia, efímera.

La Revolución, en cambio, trasciende en el espacio y en el tiempo.

Cuando se habla de la Revolución del 4 de junio, no se emplea evidentemente el vocablo en su acepción estricta.

Ese día se produjo un *“levantamiento”* de las fuerzas armadas.

Los motivos que las impulsaron a abandonar los cuarteles para adueñarse de la situación política, eran el fraude y la inmoralidad en el elenco gubernamental.

De aquí deriva su calificación. El orden preexistente subsistirá. La Constitución que regía los destinos legales del país no se tocaba.

El único motivo de renovación era el *“elenco”*.

Carecía entonces de uno de los elementos configurativos de la Revolución: *un orden nuevo*.

Por ello cabe reconocer que la única, la verdadera revolución, la revolución conceptual, la realizó Perón, solo y silenciosamente, después del levantamiento militar del 4 de junio de 1943.

Fue el 27 de noviembre de ese mismo año, cuando decidió crear la “*Secretaría de Trabajo y Previsión*”.

Este hecho, sí, lleva en germen, un cambio estructural definido y definitivo; se produce como consecuencia de una situación preexistente que es causa configurativa profunda: la injusticia social, la explotación del hombre por el hombre; está respaldado por una masa reactiva, dispone de un conductor y de un esquema de régimen de vida social, económica y política que vuelca y subvierte el sistema tradicional.

Mientras el 4 de junio representa pues un levantamiento político militar con fines de policía ética, el 27 de noviembre representa la Revolución más grande de la historia política de los pueblos, por la cantidad y la calidad de los elementos configurativos y por la trascendencia humana y la superación mundial de la misma.

.....

# Biblioteca del

LAS DOCTRINAS SOCIALES Y SUS FORMAS DE REALIZACION

DOCTRINAS SOCIALES

ARGENTINA



JA

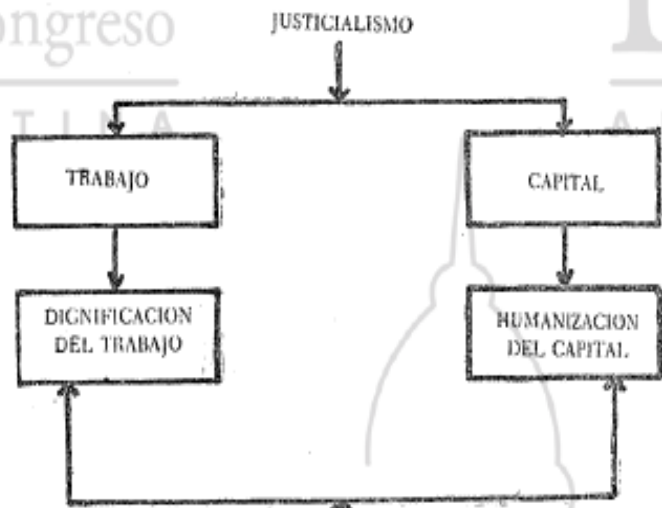
ARGENTIN

iblioteca del  
Congreso

ENTINA

B  
ib

ARG E



JUSTICIA SOCIAL

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA



BC Biblioteca del Congreso  
JUSTICIALISMO.

ARGENTINA

JUSTICIA SOCIAL

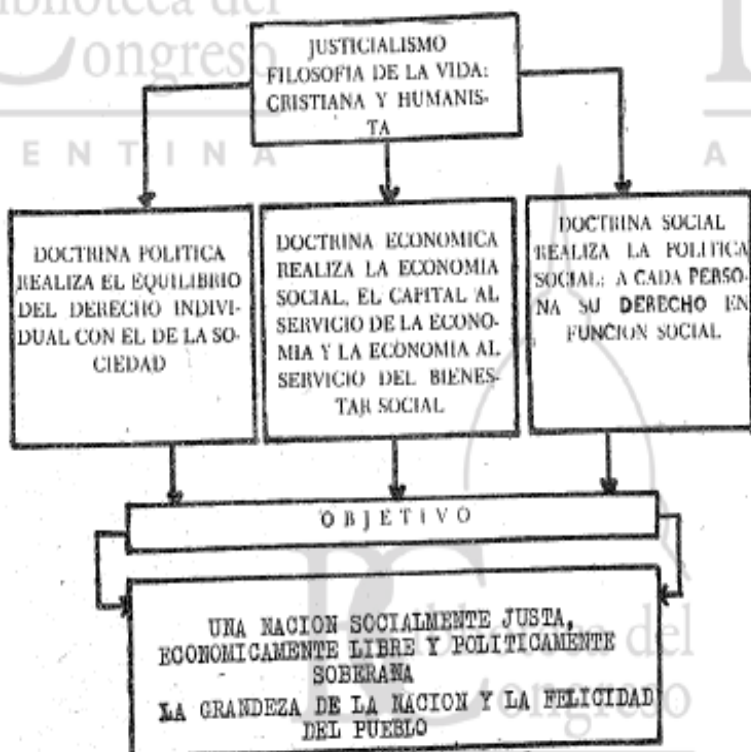
AYUDA SOCIAL

ECONOMIA SOCIAL

INDEPENDENCIA ECONOMICA

BC Biblioteca del Congreso  
ARGENTINA

JUSTICIALISMO



ARGENTINA



JUSTICIALISMO

Biblioteca del  
Congreso

TERCERA POSICION

ARGENTINA  
EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD

INDIVIDUALISMO  
EXPLOTACION DEL  
HOMBRE POR EL HOM-  
BRE

JUSTICIALISMO  
ESTABLECE LA JUSTICIA  
SOCIAL POR LA COOPE-  
RACION DEL HOMBRE  
Y LA SOCIEDAD

MARXISMO  
EXPLOTACION DEL  
HOMBRE POR EL ESTA-  
DO. EL ESTADO ES UNA  
ETAPA DE LA EVOLU-  
CION ECONOMICA, A LA  
QUE SE SUBORDINAN  
HOMBRE Y SOCIEDAD

ESCUELA LIBERAL.

NUEVA FILOSOFIA SO-  
CIAL, POLITICA Y ECO-  
NOMICA

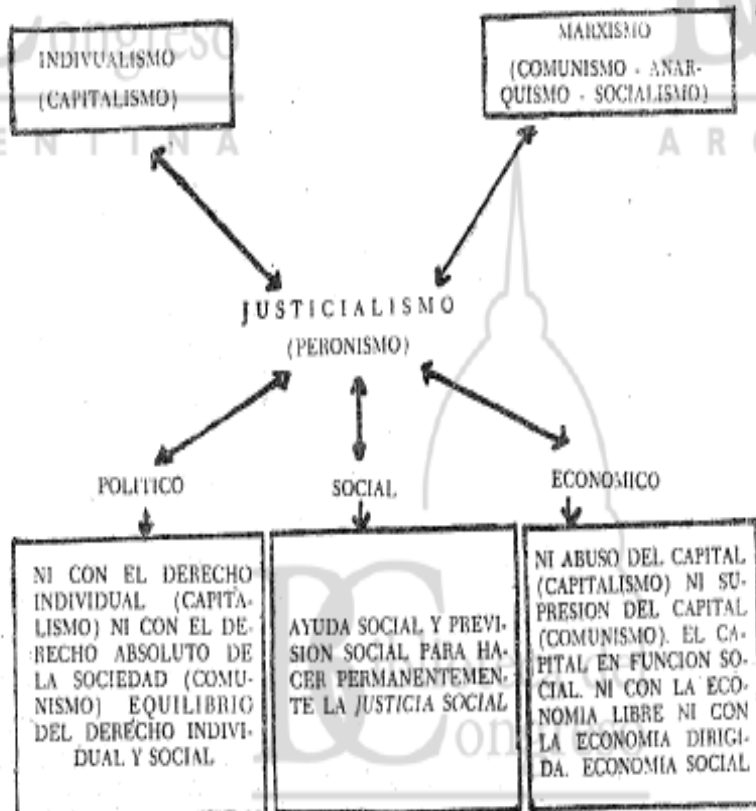
COMUNISMO, ANAR-  
QUISMO Y SOCIALISMO-

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

# TERCERA POSICION

COMO SE ORIGINA



NI CON EL DERECHO INDIVIDUAL (CAPITALISMO) NI CON EL DERECHO ABSOLUTO DE LA SOCIEDAD (COMUNISMO) EQUILIBRIO DEL DERECHO INDIVIDUAL Y SOCIAL.

AYUDA SOCIAL Y PREVISION SOCIAL PARA HACER PERMANENTEMENTE LA JUSTICIA SOCIAL

NI ABUSO DEL CAPITAL (CAPITALISMO) NI SUPRESION DEL CAPITAL (COMUNISMO). EL CAPITAL EN FUNCION SOCIAL. NI CON LA ECONOMIA LIBRE NI CON LA ECONOMIA DIRIGIDA. ECONOMIA SOCIAL.

ARGENTINA

# LOS GRANDES DIAS:

EL 1º DE MAYO

("La Razón de mi Vida", pág. 139)

DIA DEL TRABAJO

SU ORIGEN Y SUS CONSECUENCIAS. LA TRAGEDIA DE CHICAGO

***"Sea este 1º de mayo la fiesta de un gobierno y de un pueblo de trabajadores, fiesta de hermanos que se reúnen en este acto en un abrazo sincero de argentinos, sin distinción de jerarquía, ni de castas, ni de clases, todos iguales, con los mismos derechos y las mismas obligaciones frente a la Patria y frente a la historia" -- Perón.***

El 1º de mayo nace en la historia del movimiento obrero como fecha que identifica la lucha por la reivindicación de los derechos humanos vulnerados, lucha sangrienta, lucha de enconos, de dolor y angustia, lucha para revivir la fe en la justicia vulnerada por el capitalismo, que subordina todo a su insaciable sed de lucro. Capitalismo inhumano que convierte en axioma *"la explotación del hombre por el hombre"*, que subordina el trabajo al capitalismo. Trabajo honrado realizado por el hombre como virtud, única razón de ser de su existencia. El de mayo señala la rebeldía del trabajador explotado, obligado a vivir en la miseria por el capitalismo explotador. Señala la iniciación de la lucha de dos enemigos irreconciliables: Capitalismo y Trabajo, que es dominación con fines de lucro, por aquel y dignificación del hombre, por el trabajo. Esta concepción de los factores de la producción, trabajo y capital, fue utilizada por doctrinas que no se identificaban con el trabajador, a quien hasta les ignoraban su Patria, su religión, su familia. El trabajador expoliado, en su desesperación, se aferraba a todo lo que prometiera redimirlo de su vida miserable. Todo conspiró a que el trabajador prolongara su angustia: el capitalismo, su cómplice, el estado gendarme y los procedimientos de la doctrina marxista.

El 1º de Mayo Justicialista es una fecha de paz, de armonía, de felicidad. Fiesta del trabajo digno, virtuoso, y del capital humanizado, saludada por la gloriosa bandera azul y blanca, que cobija bajo sus pliegues a los hombres que habitan este suelo, felices, sin distinción de raza, religión ni ideología.

El 1º de mayo de 1886 señala la primera huelga general violenta, iniciada en Chicago con fines de extenderse a todo el territorio de los Estados Unidos, en procura de las ocho horas de trabajo. A partir de entonces los obreros del mundo evocan en esa fecha, los hechos sangrientos, la vida miserable y los anhelos de reivindicación social.

El 1º de mayo rememora los acontecimientos que tuvieron lugar el 1º de mayo al 20 de agosto de 1886 en Chicago, en procura de las 8 horas de trabajo, para los obreros que explotados trabajaban 16 horas.

A principio del siglo XVIII se inicia en América del Norte la lucha violenta del capitalismo americano poderoso en lo industrial, comercial y financiero y el trabajador que en su desesperación abandona a los partidos burgueses y se agrupa en el marxismo (socialismo, comunismo y anarquismo). En un país poderoso por su industria, en donde los menores trabajaban hasta 16 horas, en la industria textil de Pensilvania (5300 de 15 años y 4300 de 14 años) en los almacenes de Filadelfia, en las factorías de Nueva Jersey (se explotaban a 15.000 niños de 8 a 15 años), en un país que durante el duro invierno de 1873-74 murieron miles de obreros de frío y hambre, se interpreta porque el obrero se hizo anarquista y promovió huelgas violentas.

En 1832 se realizó en Boston la primera huelga violenta a favor de las 10 horas de jornales, organizada por los carpinteros y calefactores (trabajadores de barcos). A partir de entonces se suceden las huelgas y las manifestaciones públicas. En Chicago se inició la organización para la huelga general violenta. A pesar de la falta de periódicos (en 1884 había en Estados Unidos un solo periódico marxista) "El Socialista". La doctrina marxista ganó rápidos adeptos, se organiza y funda periódicos ("Liberty" en Boston, "Arbeiter", "Zeitung" y la "Alarm").

La organización de la huelga general culminó. La lucha era enconada. La miseria postraba al trabajador. En 1886 la fábrica McCormick de Chicago, despidió a los 2100 obreros por militar en el anarquismo. El 1° de mayo de 1886 estalló la huelga general en Chicago, miles de obreros abandonaron el trabajo exigiendo las jornadas de ocho horas. La unión obrera de Chicago realizó un mitin. Hablaron Spies, Pearson, Fielden, Schwab, dirigentes marxistas de origen alemán, inglés y norteamericano. Así nació el 1° de mayo de 1886 como expresión de lucha, auspiciando la huelga general violenta para el logro de 8 horas de trabajo. 50.000 obreros se plegaron a la huelga general, los patrones comenzaron a otorgar concesiones. El 2 de mayo tuvo lugar un mitin organizado por los obreros despedidos de las fábricas McCormick, donde hablaron Pearson y Schwab. El 3 de mayo se celebró otro mitin en las proximidades de la fábrica de McCormick y mientras hablaba Spies, terminaban sus tareas los obreros de la fábrica, se produjo un tumulto entre ambos grupos, intervino la policía y se produjo un violento tiroteo, que originó muertos y heridos. En la noche del 3 de mayo los dirigentes anarquistas convinieron en realizar un mitin en Highmarket para protestar por los sucesos del día 3 de mayo. Engels, Fischer, Spies, Fielden y Pearson se apostaron en las proximidades el 4 de mayo mientras se realizaba el mitin, y hablaba Fielden a causa de intensos fríos y la amenaza de lluvia un dirigente sostuvo que debía proseguirse en un teatro próximo. Cuando el capitán del primer grupo que se hallaba apostado próximo ordenó que se disolviera el mitin, la policía avanzaba en actitud amenazante, cuando cruzó el espacio un cuerpo luminoso que cayó con gran estruendo entre

los policías, murieron alrededor de 100. Se produjo un intenso tiroteo ocasionando muchas víctimas.

A este hecho se le llamó la tragedia de Chicago. La policía detuvo a los dirigentes, circularon toda clase de rumores. Se formó un jurado que acusó como autores de los hechos de Highmarket a: Augusto Spies, Adolfo Fisher, Michzel Schwab, Samuel Fielden, George Engels, William Selliger, Rodolfo Scmaubet, Oscar Neebe, Luis Ling y Rodolfo Schmaudet (acusó a sus compañeros ante el tribunal). El 21 de junio el jurado se pronunció, y el juez Joseph interrogó a más de 1000 individuos. El 15 de julio el representante del Estado empezó su acusación sosteniendo que se trataba de una sociedad secreta que se proponía hacer la revolución social y destruir por medio de la dinamita el orden establecido. El 1º de mayo era el día señalado para realizar tal movimiento, pero causas imprevistas lo impidieron. Así quedó aplazado para el 4 de mayo en Highmarket. Lingg era según Greenwell (discal de estado) el encargado de comprar la dinamita y confeccionar bombas. El 20 de agosto se publicó el veredicto del jurado. Augusto Spies, Samuel Fielden, Miguel Schwab, Alberto Pearson, Adolfo Fisher y George Engels fueron condenados a muerte mientras que Oscar Neebe lo fue a reclusión.

## LOS GRANDES DIAS:

“La Razón de mi Vida”, págs. 45, 46 y 139.

EL 17 DE OCTUBRE DIA DE LA LEALTAD POPULAR

***“El 17 de octubre será para todos los tiempos la epopeya de los humildes, día de la ciudadanía y del pueblo argentino; no de una parte del pueblo ni de agrupaciones determinadas, sino de todo el pueblo auténticamente criollo.”*** -- Perón.

El Coronel Juan Perón que interpretó los anhelos de Justicia Social del pueblo, con sus realizaciones desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, el que se convirtió en el alma de la revolución, fue alejado de sus funciones el día 9 de octubre por los representantes del capitalismo, abandonando así su cargo de Vice-presidente de la Nación, Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión. Luego detenido fue conducido preso a Martín García. El Procurador General de la Nación doctor Juan Alvarez, fue encargado de constituir el nuevo gabinete. La conmoción popular se agigantaba a medida que pasaban las horas de inquietud. Los rumores acerca de la detención del Coronel Juan Perón enardecían a la masa popular, que se presumía defraudada sin su líder. Una mujer del pueblo que se hallaba en contacto con el preso, activaba los preparativos para liberarlo. Se la veía en las fábricas, en las barriadas, en las casas humildes, realizando activa acción reivindicadora. Ella había recibido cartas secretas del Coronel aconsejándose cordura.

*“...Conservo de aquellos días varios mensajes manuscritos por él, en todos ellos aparece, en su letra clara, firme y decidida la serenidad con que su espíritu afrontaba los acontecimientos... no hizo sino otra cosa que recordarme a sus obreros, que estuviesen tranquilos que no se preocupasen por él, que no causasen situaciones violentas.”*

Identificada en la causa del hombre que encarnaba la causa del pueblo, no cesó un segundo en su acción libertadora. María Eva Duarte se convergía así en la fiel compañera del Coronel Juan Perón en los momentos de desgracia.

El 17 de octubre de 1945, la multitud enardecida salió a la calle a jugar la vida por el hombre que la identificaba en sus anhelos. Ni el calor sofocante, ni el sol ardiente, ni las amenazas de las fuerzas capitalistas detenían a la multitud sedienta de justicia. Hombres, mujeres y niños humildes marchaban presurosos hacia la *Plaza de Mayo*; sus rostros, sus vestimentas decían de la miseria en que vivían, recordaban el desfile del hambre de Chicago de 1886; descalzos, desarropados, sin camisas, marchaban decididos a liberar a su líder. Aquel que interpretó a su pueblo, desde que estrechó la primera mano callosa del obrero que desfiló por la Secretaría de Trabajo y Previsión. Al anoecer la *Plaza de*

Mayo histórica, ofreció un aspecto impresionante, la multitud irritada reclamaba enardecida de coraje a su Jefe. A su frente sorda, la Casa de Gobierno, cerrada herméticamente sus ventanas, indiferente el plutócrata banquero, que presuroso realizaba las operaciones. El silencio, ni la indiferencia acallaban la indignación de la multitud rugiente. Las ventanas de la Casa de Gobierno, que dan a la Plaza de Mayo, se abrieron; varias personas pretendieron tranquilizar al pueblo, que vociferaba reclamando al Coronel Perón, la nerviosidad enardecía. Perón se apersonó entonces en el balcón central, saludando al pueblo que lo victoriaba jubiloso. Habló breve pero sentencioso. Sus palabras tranquilizaron al pueblo que en orden se retiró a sus hogares.

El 17 de octubre es la epopeya del pueblo trabajador que se identificó con su líder.

## LOS GRANDES DÍAS:

(“La Razón de mi Vida”, pág. 103)

EL 27 DE NOVIEMBRE

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION.

***“Estamos forjando una nueva Argentina. En esa nueva Argentina no hay lugar para la oligarquía caduca que vendió al país. El último lugar, el más modesto, ha de corresponder a los combatientes de esta causa que están, precisamente empeñados en reconquistar de manos extranjeras lo que esa oligarquía le ha entregado.”*** — Perón.

El 27 de noviembre de 1944 se creó sobre el antiguo Departamento Nacional del Trabajo, dándole una estructura acorde con los anhelos de la doctrina justicialista, la Secretaría de Trabajo y Previsión, que se convertiría por el genio del General Perón en la llave maestra de la Justicia Social y baluarte de la revolución justicialista.

Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión se organizó la justicia del trabajo, los institutos de jubilaciones de las distintas actividades laborables y se estructuró el movimiento obrero argentino.

En 1947 fue convertido en Ministerio de Trabajo y Previsión.

El 27 de noviembre de 1944 señala el nacimiento del sindicalismo justicialista. El Coronel Juan Perón, encauzará al movimiento obrero argentino, por el camino que desde los orígenes del sindicato buscó desesperado el obrero del mundo. Fue la Secretaría de Trabajo y Previsión la cuna del sindicalismo justicialista, a donde llegaban a pedir justicia obreros, desde los rincones más alejados del país y escuchaban al “Coronel del Pueblo”, que les hablaba no de lucha ni de

destrucción sino de cooperación, paz, trabajo; camino que reivindicaría al hombre, por los derechos vulnerados.

Por primera vez en la historia sindical del mundo, un hombre colocaba al Capital, Trabajo, y Estado en acción armónica para el bienestar común. El camino era áspero, la lucha tremenda; difícil de desentrañar la maraña de intereses creados, pero él iba venciendo paulatinamente, en lucha titánica, por la verdad, la justicia, la persuasión. Él era el auténtico dirigente obrero, el conductor, el líder. Por él se jugaría su pueblo trabajador el 17 de octubre de 1945.

El 27 de noviembre de 1944, señala el nacimiento del sindicalismo justicialista, creado por el General Juan Perón; en oposición al concepto que del sindicalismo, poseen los marxistas y el individualismo.



# CAPITULO V

## EL “YO” CONSIGO MISMO Y CON LA SOCIEDAD

### VIRTUD

***“El peronismo está en marcha y nada ni nadie lo podrá detener. Garantizan su triunfo las leyes inmutables del progreso y la perfección del género humano, los imperativos de la dignificación popular y el destino superior de los pueblos.”*** — Eva Perón.

Virtud significa etimológicamente: fuerza.

Y es en efecto una fuerza de orden espiritual, telectual, artístico o físico.

Aplicamos el término “*virtuoso*” tanto al hombre que se distingue por su gran capacidad en el “*arte de vivir bien*”, es decir en el campo de la ética personal, de la moral o de la relación humana, como al violinista cuya capacidad interpretativa y ejecutiva supera los límites normales.

Tomaremos aquí el vocablo en su sentido moral, es decir, en lo que toca a las costumbres y normas humanas.

El orden moral requiere dos condiciones imprescindibles de valorización: a) el conocimiento; b) la libertad de acción.

Supuestos estos valores de situación en el campo ético la conducta humana tiende al *Bien* o al *Mal*.

En el primer caso se configura un acto virtuoso; en el segundo acto vicioso.

La virtud, sin embargo, no se puede determinar por un solo acto. Presupone una norma *permanente* de acción o desenvolvimiento dentro del campo del *Bien*.

Esta *permanencia* define ya la virtud fundamentalmente del nombre: LA FORTALEZA.

Al decir de Aristóteles, no es otra cosa que una permanencia, que una subsistencia a través de las variaciones y mutaciones de la vida de relación.

Sobre este pilar se funda toda fuerza moral o toda virtud. Lo corona la trilogía: *Justicia, Templanza y Prudencia*.

*La Justicia* en su aspecto immanente requiere que cada uno sea lo que debe ser, ante sí mismo y ante los demás y atribuye a cada cosa su propia dignidad (ver capítulo Justicia).

*La Templanza* consiste en el dominio de los apetitos desordenados.

Y *La Prudencia* consiste en el discernimiento y elección de los medios que llevan al Bien o al Mal.

Estas virtudes determinan la dignidad de la conducta.

Quien las posee es un arquetipo y atesora la más grande de las riquezas humanas.

La conjunción de estas fuerzas con las virtudes teologales, fe, esperanza y amor, impele a la realización del *Bien* no sólo en el individuo, sino en el ente social que justifica su existencia.

Los capítulos de **“La Razón de mi Vida”** van señalando en forma implícita, estas fuerzas morales en la persona de Eva Perón.

El ideal de amor configura el objetivo supremo. La virtud, el camino que ella siguió acabadamente, para cumplirlo con el sentido y la plenitud peronista.

## FE

(“La Razón de mi Vida”, págs. 139, 140 a 144, 199 a 201)

***“Porque he sentido y sufrido en carne propia las desventuras de mi pueblo es que me he puesto al servicio de esta causa como su más humilde colaboradora, con fe inquebrantable en el éxito de esta lucha por la felicidad de todos los descamisados argentinos. -- Eva Perón.***

La Fe es la virtud sobrenatural que el ser posee por inspiración divina. El alma se apoya en la verdad revelada por Dios. Concebida la verdad como arquetipo, nada turba la voluntad de quien la presiente, aun en las tinieblas. La fe dignifica al ser, temple el carácter y lo afirma en la lucha por la verdad presentida. La duda no dificulta la acción firme del que es impulsado por la fe. Los que no la poseen son vencidos morales, timoratos, indecisos, débiles psíquicos.

Eva Perón que tuvo el dolor por escuela de su vida, que templó su voluntad de acero en la lucha, poseía la fe en el triunfo de la Justicia Social, para felicidad de los humildes. Impulsada por la fe, fue la mejor compañera de lucha del General Juan Perón y de su pueblo.

*“El seguro de sí mismo, y yo, únicamente segura de él... Por eso nos casamos aun antes.”* (“La Razón de mi Vida”, págs. 139, 140 a 144, y 199 a 201).

Dijo Perón: *“Con nuestra profunda fe y con nuestro corazón abierto hacia esa juventud y esa niñez que es el porvenir y el futuro de la patria, anhelamos podemos decir a los de nuestra tierra que saben mucho, o saben poco, que preferimos un hombre bueno a un hombre sabio que no lo sea -- octubre 12 de 1948--.*

## HUMANIDAD

("La Razón de mi Vida", pág. 257)

***"Dios es más Dios de los pobres que de los ricos... y además a Dios hay que ayudarlo para que nos ayude."*** — Perón.

*"Las fuerzas materiales y espirituales de la Argentina se movilizan hoy para expresar ante el mundo, la voluntad nacional de servir a la humanidad en sus anhelos de paz interna e internacional.*

*"Nuestra voluntad y nuestro espíritu, nutriéndose en la historia de Argentina y de América, quieren tener un sentido de realización.*

*"La Argentina desea colocarse con el enorme despertar de su ciudadanía, en la línea de ayuda que le sugiere el clamor universal. Aspira a contribuir con su esfuerzo a superar las dificultades artificiales, creadas por el hombre; a concluir con las angustias de los desposeídos y asegurar que los sentimientos y la acción de nuestro país sirvan a las energías del bien, para vencer las energías dominadas por el mal". -- Perón*

*"Me acuerdo de la carta de una mujer a quien había mandado una máquina de coser. De los primeros trabajos que cobró me mandó cinco pesos. Lamento no tener aquella carta a mano para transcribirla aquí íntegramente, porque no tenía desperdicio. En cada línea se veía, como es de pura y de limpia, el alma grande de los pobres" ("La Razón de mi Vida" pág. 184).*

*Humanidad:* La benevolencia, la bondad, hijas de la experiencia que la viola, de la seguridad de nuestros actos en la convivencia; por haberlos vividos, por estar seguros de nuestra conducta, por que nuestro "yo" se halla definido por la personalidad firme, educada en la virtud; seguro por haber sufrido, dichoso por estar templado; entonces nos sentimos solidarios con nuestros semejantes, hermanados en el dolor y la dicha. Unidos por el amor en el ideal. Nos damos cuenta que en este mundo todos podemos ser felices, que la naturaleza no niega nada a nadie, que podemos desarrollar nuestras valencias personales, sin perjudicar a terceros, que la superación de nuestros semejantes es el mejor espejo para el estímulo de nuestra personalidad. Recién tenemos la dicha de sentirnos humanos con nuestros semejantes.

Esa es la dicha que vivió Eva Perón que se prodigó en el bien con sus semejantes del mundo, sin distinción de razas, religión o costumbres, porque entendía que todos eran sus hermanos.

## **ABNEGACIÓN.**

***"No me preocupa caer en el camino, porque sé que mi bandera la tomaría cualquiera otra mujer humilde y seguiría firmemente adelante."*** -- Eva Perón.

ABNEGACIÓN, es la virtud nacida en el sacrificio y el renunciamiento. Cuando vivimos para el bien, para hacer feliz al prójimo, cuando nuestro dolor, y sacrificio disminuye, por haber realizado una obra buena. Cuando nuestra torturada alma siente deseos de cantar, porque nuestra conducta hizo feliz a un desdichado. Cuando en procura del ideal, sacamos fuerzas de flaquezas y vemos renovadas nuestras agotadas energías; hemos realizado una obra de abnegación y sacrificio. Somos más perfectos porque hemos superado nuestro yo.

Eva Perón, poseía su salud quebrantada, los facultativos habían insinuado, que la agotadora tarea que realizaba, que se prolongaba hasta 16 horas y a veces más, terminaría postrándola. Nada ni nadie la detenía en la realización de su obra divina, ni el temor a la muerte. La *Justicia Social* que prodigó en los humildes, la consagraron como mártir del trabajo.

Eva Perón impuesta de la trascendencia social que implica la realización del ideal tan soñado, que culmina en bien de los humildes de la Patria y el mundo, renuncia a toda satisfacción personal, y abnegada, se consagra al bien de la humanidad por la justicia Social. No sólo olvida los cuidados más elementales a su resentida salud, sino que siempre solícita, atenta, sonriente, realiza su obra redentora, prodigándose, mientras oculta con su plácida sonrisa de Gioconda, el dolor que la hiere.

## **VALOR**

***"Por mi parte, les prometo luchar hasta el último momento de mi vida por ese pueblo generoso que el 17 de octubre supo devolver al Coronel Perón a la Patria"*** — Eva Perón.

*"PERTENEZCO a una generación y a un grupo de hombre relativamente jóvenes que han hecho de los valores espirituales todo su bagaje y toda su riqueza. Por esa razón, nosotros eminentemente espirituales estamos cada día más cerca de los hombres que piensan, más en el corazón que en el bolsillo."*  
-- Perón.

*"Sé todo eso y sin embargo toda la semana he vivido amargada. Solamente me consolé cuando decidí salir a recorrer los lugares de trabajo y conversar con los mismos obreros en huelga.*

*"Me acompañaron dos obreros de la Confederación General del Trabajo.*

*“Quise hacer esta salida sin guardias ni escoltas que nunca uso y menos en esta ocasión en que iba a ver qué ocurría con los obreros de la huelga.*

*“Iba, pues, como amiga, y como amiga no podía presentarme ante ellos con miedo. ¡Ni siquiera con precauciones!” (“La Razón de mi Vida”, pág. 234).*

Valor, consiste en poseer el ánimo, el arrojo, la valentía para enfrentar el peligro, fortalecidos por la firmeza de nuestra conducta, para lograr el ideal forjado, modelado en la lucha, que libramos segundo tras segundo de nuestra vida.

Cuando hayamos concebido el arquetipo ideal, de la verdad, la justicia, el amor o la belleza, y no retrocedemos ante nada, pues el valor nos impulsará al éxito, aunque en ello vaya el sacrificio de nuestra vida.

El valor es el fiel compañero del ser en la lucha por el ideal.

Ante cualquier peligro para Perón, su causa o su pueblo, Eva Perón ofreció su vida a toda clase de riesgos, sin temores a las amenazas, vejaciones o peligros.

## **JUSTICIA**

(“La Razón de mi Vida”, pág. 153.)

***“Trabajemos por imponer la justicia basada en el respeto, en el principio de igualdad de derecho y de la libre determinación de los pueblos”*** — Eva Perón.

El Estado Justicialista asegura a las masas la Justicia Social.

*“Buscamos una justicia distributiva y opondremos una energía inexorable a la explotación del hombre por el hombre.*

*“La paz universal sólo será posible cuando la Justicia Social reine en cada pueblo.*

*“La justicia es el único camino que conduce a la paz.*

*“Se ha dicho que sin libertad no puede haber Justicia Social, yo respondo que sin Justicia Social no puede haber libertad.”* — Perón.

La justicia es la virtud que inclina a dar a cada uno aquello que le pertenece.

Derecho, equidad, razón. Lo que debe hacerse de acuerdo al derecho o razón.

(Ver capítulo Virtud).

*“Por otra parte Perón me ha enseñado, que lo que yo hago en favor de los humildes de mi Patria, no es más que justicia.*

*“Yo he deseado que fuese así. Y aún más, yo he tratado de que así sucediese. Que se presenten ante mí como si pidiesen justicia, como se exige un derecho.”*  
(“La Razón de mi Vida”, págs. 181 a 184 y 187).

La justicia es la virtud que se identifica con la moral, que como ella vive en permanente devenir, es de más valor social e individual que la libertad y la ley

que condiciona la convivencia. La ley y la libertad pueden ser inmorales, la justicia nunca; de ahí surge su fortaleza, su vigor, su importancia. Las sociedades adquieren su perfectibilidad en el ejercicio de la justicia. El ser adquiere su valoración en la lucha por la justicia. El justicialismo tiene su fuente de inspiración en la realización de la Justicia Social. El General Perón, su creador, asegura *que "sin Justicia Social no puede haber libertad"* en contraposición del individualismo que a pregonar *"sin libertad no hay justicia"*, desvirtuó e inmoralizó la libertad y explotó a la humanidad por medio de la injusticia.

# CAPITULO VI

## RECUPERACION NACIONAL

### INDEPENDENCIA ECONÓMICA

("La Razón de mi Vida", pág. 155)

***“Nuestro país tiene ya una doctrina internacional perfectamente clara, que podemos enunciar con un antiguo adagio cristiano: «Cada uno en casa y Dios en la de todos». Queremos la paz, porque la única arma que nos puede hacer grandes en el trabajo es la paz.”*** -- Perón.

*La recuperación económica nacional.*

La recuperación económica de la riqueza nacional y sus recursos por el país, comprende dos etapas, a los efectos que sea permanente:

A).- Reconquista o recuperación.

B).- Consolidación.

A todo hecho político, social y económico recuperado le precede la consolidación, que exige la creación de los organismos necesarios y la adaptación de los elementos subjetivos y objetivos a las nuevas condiciones.

*Política económica impuesta al país. Consecuencias.*

La política económica extranjera practicada por el capitalismo internacional en Argentina, fue lucrativa de la riqueza material, y de subestimación en lo moral e intelectual. América fue explotada por el capitalismo, el oro de sus minas y la riqueza de sus pampas exterminó al indio y al gaucho, extranjerizó la mentalidad del argentino, para satisfacer sus apetitos de explotación y sojuzgamiento. Los valores espirituales y materiales de América estuvieron al servicio de la voracidad extranjera. La venalidad de los gobiernos y la ingenuidad de los habitantes fueron ambiente propicios para la entrega del país. La fuerza y la violencia exterminaría al indio y al gaucho señor de las pampas ubérrimas en el siglo XVIII como la astucia y la habilidad de la diplomacia y el soborno aletargarían los valores espirituales y materiales de la Argentina agrícola y ganadera del siglo XIX; el esforzado trabajo del agricultor o ganadero argentino proveería de materia prima al mundo y enriquecería al capitalismo, que la comercializaba a su arbitrio. La entrega de la riqueza del fecundo suelo y subsuelo patrio, y de los servicios públicos, fue la prima a los empréstitos extranjeros, recibidos por los gobiernos para cubrir los déficits anuales de sus

presupuestos a causa de la errónea política nacional: vender materia prima barata, al precio impuesto por el mercado mundial, comprar manufactura a elevado precio, fijado por el extranjero. Permanecer en la etapa agrícola ganadera, argumentando conveniencia económica nacional e incapacidad para realizar el proceso evolutivo a la industria, no poseer política económica y financiar la propia.

En dos años realizó la independencia económica.

Sin la independencia económica no es posible la independencia política, ni la soberanía nacional; ya que la única forma para el uso y distribución de la riqueza, entre quienes la producen, para satisfacer la Justicia Social. Se impone la posesión de los instrumentos fundamentales de la economía, las finanzas y el gobierno; sin interferencias de intereses que presionen a quienes ejercen el poder. El capitalismo desde sus albores en Europa subyugó a reyes, duques y príncipes, de quienes eran prestamistas oficiales, a alto interés, además de los beneficios económicos que obtenían y la ingerencia política,

En Alemania los capitalistas Fugger de Habsburgos, primero mercaderes y luego propietarios de minas de cobre, plata y banqueros, fueron los prestamistas oficiales de Habsburgos y los que determinaron sobre la elección de Carlos V (Henri See).

De la independencia económica, depende la política económica y social que permite que la riqueza sea distribuida equitativamente entre quienes la producen.

El Gobierno Justicialista ha logrado la independencia económica mediante la recuperación de los instrumentos esenciales de la economía y la finanza, que determinan riqueza y que se hallaban fuera del control estatal, en manos extranjeras, en la siguiente forma:

a).- Nacionalizó el Banco Central, argentinizó la moneda, el crédito y nacionalizó la finanza, que se hallaban en poder del imperialismo financiero internacional (primer capítulo sobre nacionalización del Banco Central en la ley respectiva) reorganizó nacionalizando el sistema bancario argentino: Banco Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y de Seguros y Reaseguros, con el objeto de evitar evasión de capitales y defender las riquezas del país.

b).- Nacionalización de teléfonos, ferrocarriles, transportes y comunicaciones.

c).- Repatriación de la deuda externa.

d).- El aumento de las unidades de la flota mercante argentina para poder vender y comprar donde sea necesario.

e).- Creación de la Flota Aérea Nacional.

f).- Creación de una poderosa flota fluvial.

La independencia económica ha sido consolidada:



a).- Aprovechando íntegramente la riqueza y energí­a. La energí­a ha aplicado un plan de electrificaci3n, construcci3n de usinas térmicas e hidroeléctricas. Construcci3n del gasoducto Comodoro Rivadavia-Buenos Aires; explotaci3n del carb3n de piedra de Río Turbio.

b).- Minerí­a: Ha fomentado la minerí­a apoyando la iniciativa privada, por medio del Banco de Crédito Industrial Argentino. La instalaci3n de los altos hornos de Zapala y la intensificaci3n de las investigaciones del suelo y del subsuelo.

## **CONSTITUCION JUSTICIALISTA (Síntesis)**

("La Raz3n de mi Vida", págs. 103 y 122)

*a).- Preámbulo... "irrevocable decisi3n de constituir una Naci3n socialmente justa, econ3micamente libre y políticamente soberana..."*

### **PRIMERA PARTE**

*PRINCIPIOS fundamentales* (arts. 1º al 40).

Capítulo 1º (arts. 1º al 25).

Formas de gobierno y declaraciones políticas. Capítulo 2º (arts. 26 al 36).

Derechos, deberes y garantías de la libertad personal. Capítulo 3º (art. 37).

Derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educaci3n y la cultura. Capítulo IV (arts. 38 al 40).

La funci3n social de la propiedad, el capital y la actividad econ3mica.

### **SEGUNDA PARTE**

***Autoridades de la Naci3n*** (arts. 41 al 103).

1ª Secci3n. Título 1º (arts. 42 al 74).

#### ***Poder Legislativo:***

Cámara de Diputados (arts. 42 al 46).

Senado (arts. 47 al 55).

Disposiciones comunes a ambas cámaras (arts. 56 al 67).

Atribuciones del Congreso (art. 68).

Formaci3n y sanci3n de las leyes (arts. 69 al 74).

2ª Secci3n. Título 1º, (arts. 75 al 88).

#### ***Poder Ejecutivo:***

Naturaleza y duraci3n (arts. 75 al 81).

Forma y tiempo de la elecci3n de Presidente (art. 82).

Atribuciones del Poder Ejecutivo (art. 83).

Ministros del Poder Ejecutivo (arts. 84 al 88).

3ª Secci3n. Título 1º (arts. 89 al 96).

### **Poder Judicial:**

Su naturaleza.

Atribuciones del Poder Judicial.

Título 2º. (Arts. 97 al 103).

### **Gobiernos de provincias.**

FUENTES DE INSPIRACION Doctrina de Cristo.

Encíclicas papales. Rerum Novarum (León XIII) Quadragesimmo Anno (Pío IX).

Doctrina Peronista.

Primer Plan Quinquenal.

Discursos del General Perón.

Sindicalismo Justicialista.

Escritos de Eva Perón.

LA CONSTITUCION JUSTICIALISTA Y LA CONSTITUCION DE 1853.

(La Razón de mi Vida", págs. 103 y 122)

***"No hay sacrificio que no pueda realizarse por una causa tan noble y tan grande como es el justicialismo/"*** -- Eva Perón.

Constitución de 1853 de concepción individualista, tuvo por fuentes de inspiración las Declaraciones de los Derechos del Hombre y de la Sociedad de Juan Jacobo Rousseau, la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica y el liberalismo económico de Adam Smith y David Ricardo.

Legisla casi exclusivamente en el orden político; el individuo es considerado aislado frente al Estado y al capitalismo. Considerada la libertad en forma utópica, esta desigualdad se agiganta en la práctica del Estado político y económico.

No existen sociedades intermedias entre el individuo y el Estado. La Constitución no considera a las organizaciones humanas que constituyen el Estado, tales como la familia, las organizaciones profesionales. El individuo es así como un ente social en ejercicio de sus derechos políticos y económicos, es decir, como ciudadano o extranjero y no como un ente social que participa de las instituciones de derecho natural, político y económico, tales como padre, esposo, trabajador. En esta concepción el individuo se encuentra aislado para la defensa de los derechos que en la conveniencia social le pertenecen. Fue pues, la Constitución Nacional de 1853, el mejor instrumento para que el capitalismo internacional, haciendo uso legal, correcto, ejerciera no sólo el dominio económico a su arbitrio, sino también el dominio político. Su profundo

sentido liberal, sólo justificable por la época en que fue sancionada, ya que nuestra Nación necesitaba el aporte humano europeo y el capital que con fines nobles vinieran a acrecentar la grandeza nacional, de la Nación, que ofrecía, virgen e inagotable, riqueza económica y humana. Tal política definida desde el Preámbulo de la Constitución, cuya generosidad llega a establecer: *"Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, por voluntad y elección de las provincias que lo componen, en cumplimiento de pactos preexistentes con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, **para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino**, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina."*

La Constitución Justicialista sancionada en 1949 tiene otra concepción social. El individuo no vive como una unidad aislada del ente social, sino que vive en la comunidad, y como tal debe desarrollarse para la convivencia social, ya como trabajador, padre, esposo y como tal, constituye una familia, la que a su vez integra el municipio, unidad social, política como la anterior. En la convivencia social constituye sociedades que lo diferencian específicamente, como ser, asociaciones profesionales siempre con un sentido de comunidad. Por ello la Constitución Justicialista legisla para la sociedad, porque el individuo vive de ella, formando parte de una comunidad, como integrante de una familia, de un municipio, o de una asociación profesional. Legisla la Constitución Justicialista en ese sentido sobre el derecho que el individuo tiene a asociarse, a la cultura, a la educación, a constituir su familia, y cuando ha aportado todas sus fuerzas físicas y espirituales, derecho a la vida digna.

Los fundamentos de nuestra Constitución Justicialista, son el hombre, a quien debe reconocérsele dignidad humana para vivir en sociedad y tiene para ello libertad individual. La familia que es la primera célula del organismo social, le acuerda todos los derechos necesarios para dignificarla. El trabajo, que es la actividad humana productora por excelencia, se lo dignifica jerarquizándolo, regulando sus relaciones con el capital. El Estado presta su apoyo para que la equidad, tantos años ausentes, reglen las relaciones entre el capital y el trabajo, el individuo y la sociedad.

Siendo la finalidad de la Constitución el hombre en función social, es él como integrante de la sociedad, familia, asociación profesional, etc., quien tiene el derecho de apropiarse y disfrutar de los beneficios que obtiene por medio del trabajo digno y de su ahorro, pero siempre el derecho de todos tiene prioridad sobre el derecho de cada uno; así, por ejemplo, la propiedad privada cumple en la Constitución la doble finalidad de bienestar social e individual. El hombre

actúa dentro de la sociedad libremente, pero como individuo actúa atendiendo al bienestar común, sin que su libertad personal perjudique o interfiera la libertad colectiva. La tierra, elemento vital en la economía de nuestro país, era considerada por la legislación anterior, como un bien de renta, desde la enfiteusis de Rivadavia hasta la Constitución de 1833. La Constitución Justicialista considera la tierra como elemento de trabajo, sostiene como aforismo que *"la tierra debe ser del que la trabaja"* y como tal auspicia la división de la tierra racionalmente sin llegar al minifundio, es decir, que la tierra debe producir por sus condiciones y superficie lo necesario para que el que la trabaja, agricultor o ganadero, viva como ente social dignamente.

La educación primaria, secundaria y universitaria en la legislación anterior era fundamentalmente liberal, fría, impersonal, intrascendente, informativa. La Constitución Justicialista legisla en cuanto a educación formando argentinos para nuestro país, para nuestro momento y nuestro ideario de soberanía. Establece que la educación de los hijos es un deber para los padres, pero la hace obligatoria y gratuita en todos sus ciclos, primaria, secundaria y universitaria, y completa el dualismo, de informativa y formativa educando al niño, al adulto para la realidad argentina. El ente social familia, asociaciones profesionales, sindicatos o cualquiera que actúa en sus relaciones con el Estado, quedan enmarcados en la Constitución Justicialista, en un amplio sentido de Justicia Social. Garantiza al ser, un digno mañana, asegurando una plácida vejez. A la total reestructuración del derecho laboral, se agrega el nuevo concepto del derecho penal humanizando las cárceles.

La Economía en la Constitución Justicialista tiene una concepción social orientada hacia el interés de la comunidad; para ello ha tenido que lograr la ocupación total de todas las fuerzas individuales y colectivas, la ocupación total de los trabajadores, ocupando sus fuerzas materiales hacia el bienestar material y espiritual de la colectividad. La Constitución traza directivas de acción privada y regla la actividad económica del Estado.

La nacionalización del Banco Central y demás bancos e institutos que de él dependen han permitido afirmar la economía sobre bases sólidas. Del Banco Central, por ejemplo, dependen, conservando su autonomía administrativa y económica, para la utilización de los recursos bancarios más provechosa y efectiva para la colectividad: Banco Hipotecario Nacional, Banco Nación y Banco del Crédito Industrial, los que, por ejemplo, se ocuparán de propender a la vivienda individual, la actividad agrícola ganadera y la industrialización respectivamente.

Los institutos, dependen del Banco Central tales como I.A.P.I (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio), Seguros y Reaseguros que ejercen una función trascendente para la economía del país, tales como: el control y conocimiento en el exterior de la producción del país y en cuanto, al segundo evita que

emigren importantísimas sumas, que en concepto de seguro se llevaba el capital extranjero, junto con las mercaderías que exportaba el país. Este poderoso mecanismo económico de la Nación ha permitido no sólo explotar a fondo las riquezas económicas olvidadas, tales como el carbón, gas, fuentes de energía natural, energía atómica, sino que ha permitido la nacionalización de servicios públicos en beneficio de la Nación y explotar todas las riquezas por el Estado o protegidas directamente por la Nación. Este solo sentido del Gobierno Justicialista, ha servido para mostrar cuanto puede el espíritu argentino, cuando hay un conductor que lo estimula.

La Constitución Justicialista de 1949 establece la orientación definitiva de la legislación de fondo y forma, concreta los fines de Justicia Social y define el sentido económico y político de la Nación. En su Preámbulo establece:

*"Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que lo componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, promover el bienestar general y la cultura nacional y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino, ratificando la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, e invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina."*

## LA JUSTICIA SOCIAL Y LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

("La Razón de mi Vida", pág. 81)

***"Hubo al lado de Perón una mujer que se dedicó a llevarle al Presidente las esperanzas del pueblo que luego Perón convertía en realidades"*** ("La Razón de mi Vida", pág. 95).

Eva Perón ha contribuido eficientemente, a afianzar con su obra fecunda, la revolución justicialista en lo político, social y económico, colaborando así para lograr una *"Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana"*

Los derechos políticos otorgados a la mujer, por medio del sufragio, le confieren a la ciudadana el derecho de elegir y ser elegida, como también realizan un acto de Justicia Social y dignificación de la mujer argentina. Eva Perón con su obra de Ayuda Social acelera el proceso integral de la Justicia Social, en el pueblo, a la vez que las inmensas y confortables construcciones de la Fundación Eva Perón, cooperan eficazmente a la independencia económica individual y social, por la dignificación del ser, logrando desarrollar su personalidad en la vida confortable y digna.

El hombre, como la Nación, obtiene su independencia económica, subjetivamente, cuando recupera las fuentes de producción, que utiliza para su actividad, cuando eleva su standard de vida afirmado en recursos propios, al poder realizar y obtener la Justicia Social, sin rogarla como limosna porque los elementos subjetivos y objetivos con los que convive, le pertenecen y se siente solidario, por el fruto del esfuerzo individual unido al de sus semejantes.

Basta enumerar las obras realizadas por la Fundación, para valorar su trascendencia económica, política y social, concretada en cooperación con la obra del justicialismo. Por ello Eva Perón afirma que sin Perón, su obra de Ayuda Social no existiría.

Decía Eva Perón:

*"Los obreros de toda mi Patria saben que la Fundación es cosa de ellos y yo sé que muchas veces, con sacrificios que nunca serán bien recompensados por mi obra, me hacen llegar sus aportes generosos."* ("La Razón de mi Vida", pág. 249).

Nosotros adelantándonos y no teniendo en cuenta en estos momentos, tan sólo el valor espiritual y los alcances sociales de la obra de Eva Perón, decimos, cuán sabiamente hablaba porque para los excépticos que aun dudan y quisieran tener números, sobre las obras materializadas, los podrán encontrar en la nómina de lo concertado por Eva Perón, con ayuda del líder del justicialismo; que es el símbolo viviente en el que han depositado su fe y esperanza, todos los humildes del mundo.

He aquí parte de la obra:

*118 barrios obreros.*

*100.000 viviendas diseminadas a todo lo largo del país.*

*15.000 casas para obreros.*

*1 policlínico para niños con mil camas*

*1 instituto de lactantes con mil camas.*

*1 pabellón de enfermedades infecciosas con 500 camas.*

*Millones de equipos que se distribuyen periódicamente, conteniendo paquetes con aparatos ortopédicos, libros o camas, ajuares para bebés, zapatos, útiles de todas clases, máquinas de coser que así llegaban a los hogares más necesitados.*

*1 Policlínico Presidente Perón, de Avellaneda, con los adelantos más modernos.*

*1 Policlínico 17 de Octubre, en Cuatro de Junio.*

*1 Policlínico Coronel Perón, en San Martín.*

*Policlínicos modernos en Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Corrientes, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Buenos Aires, etcétera.*

*Células mínimas o asistentes sociales que en acción social recorren todo el país, estudiando y solucionando todo problema que se les plantea.*

*Escuelas de Enfermeras.*

*Hogares Escuelas en Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Corrientes, Comodoro Rivadavia, Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Santa Fe.*

*Hogares de Ancianos, en Burzaco, Córdoba, Santa Fe, San Juan, Tucumán y Comodoro Rivadavia.*

*Clínica de recuperación infantil, readaptación y clínica para reumáticos en Terma de Reyes, Jujuy.*

*Hogar de la Empleada General San Martín, en la Capital Federal.*

*El Hogar de la Empleada.*

*Hogares de Tránsito.*

*La Ciudad Infantil única en el mundo.*

*La Ciudad Estudiantil.*

*La Ciudad Universitaria de Córdoba.*

*Tren Sanitario que recorre todo el país prestando servicio en pequeños pueblos.*

*Numerosas colonias de vacaciones.*

*Más de 200 proveedurías en la Capital Federal, donde se brinda al público, artículos de calidad a precios acomodados.*

*Numerosos refugios maternos.*

*Ciudad Eva Perón (ex Las Cuevas) en plena cordillera.*

*Provincialización del territorio del Chaco, hoy Presidente Perón.*

*Derechos civiles de la mujer.*

*Derechos de la Ancianidad incorporados a la Constitución Justicialista.*

*Campeonato infantil de diversos deportes.*

*Ayuda social directa sin retaceos y no limosna o beneficencia irritante y deprimente.*

*Ayuda social al exterior. Han sido auxiliados en esta forma, Yugoslavia, España, Japón, Perú, Ecuador, Bolivia, Chile, Paraguay, incluso envíos a Estados Unidos de Norte América, como a toda zona del mundo afligida por terremotos, revoluciones, etcétera.*

*Plan Agrario Eva Perón.*

*Atención directa de los problemas humildes.*

*Hoteles para trabajadores, con tarifas reducidas y a menos del costo de mantenimiento.*

Y estas maravillosas realizaciones, orgullo de los argentinos, no es labor de un siglo o de cincuenta años, sino es obra revolucionaria de una mujer toda nervio y acción, que en común acuerdo con su “Coronel del Pueblo” materializó en apenas cinco años, para así concretar en la práctica, el lema:

**“Mejor que decir es hacer”.**

**“Mejor que prometer es realizar.” — Perón.**



## **ALGUNAS PALABRAS DE EVA PERON PARA LA ETERNIDAD**

"No puede haber amor donde hay explotadores y explotados."

"Los problemas del pueblo se solucionan con realidades."

"Me he comprometido conmigo misma a que mis manos no se cansen jamás de recoger las esperanzas del pueblo."

"Para mí, amar es servir y sirvo porque amo."

"Los pueblos sin conductores, no avanzan en la historia."

"Aprendí de Perón a ver los caminos que nadie recorre, que nadie se anima a recorrer."

"Solamente un pueblo con dignidad puede ser generoso hasta dar la vida en un gesto heroico."

"No hay sacrificio que no pueda realizarse por una causa tan noble y tan grande como es el justicialismo."

"La limosna y la beneficencia son para mí ostentación de riqueza y de poder para humillar a los humildes."

"Algún día habrán de convencerse los enemigos del justicialismo, que contra la verdad no pueden hacer nada, porque la verdad siempre se impone."

"Para hacer una patria grande es necesario hacer justicia al pueblo."

"Trabajando por los humildes es como se forja la patria grande y feliz que todos soñamos."

"La verdad, la indudable verdad, es que todos somos ahora más felices que antes de Perón."

"No puede haber amor donde hay oligarquías llenas de privilegio y pueblos desposeídos y miserables."

"Cuando se empieza a dar la propia vida, entonces recién se está haciendo una obra de amor."

“Una deuda de cariño como la que yo tengo con el pueblo no se termina de pagar sino con la vida.”

“Basta verlo a Perón para creer en él, en su sinceridad, en su lealtad y en su franqueza.”

“Este peronismo mío se ha retemplado en la lucha y se ha forjado en la protección al desvalido.”

## BIBLIOGRAFÍA

Juan Perón: "Doctrina Peronista. Conducción Política" (Ed. Mundo Peronista).  
—"Mensajes de Perón" (Ed. Mundo Peronista).  
—"Discursos y escritos."

Eva Perón: "La Razón de mi Vida" (Ed. Peuser).  
—"Historia del Peronismo" (Ed. Mundo Peronista).  
—"Discursos y escritos."

Raúl A. MENDE: "El Justicialismo" (Ed. Mundo Peronista).  
Encíclicas Papales.

Enrique Pavón Pereyra: "Perón (1895-1942). Preparación de una vida para el mando" (9ª ed.) (Ed. Espiño).

Luis Horacio Velazquez; "E. P. Dos letras milagrosas" (Ed. Llanura).

José R. Liberal: "Culminación del sindicalismo argentino" (Ed. del autor).

Gustavo Le Bon: "Psicología de las multitudes" (Ed. Albatros).

Theodule Ribot: "Psicología de los sentimientos" (Ed. Albatros).

David Angel Espiño: "Comentarios sobre el decálogo peronista" (Ed. Argentinas).

## TABLA DE COLABORADORES

Asesor Editorial: David A. Espino.

Portada, Julio V. Rueda.

Fotografías de E. Abras y P. A. Fusco.

Dibujos: Sol A. Alt.

Grabados: La Zincográfica.

Tipografía e impresión: Talleres Gráficos Lucania.

Impresión de reproducciones fotográficas y portada: Talleres Gráficos, Pedemonte Unos, y Stotland.

Papeles: H. Koch y Cía., Antonio Mártire.

Encuadernación: Casa Distéfano. Tipógrafos: Ricardo Ardissonne, José Luis Arroyo, Jua Turolla, Luis Travaglini y M. Milman.

Linotipistas: Aurelio Real y José Garber.

Maquinistas: Emilio Aschlacher, Juan Scala, Pascual Gastronuovo y Juan Hanneman.

Colaboradores diversos: Antonia Carnaza, Antonio Castillo, Adolfo Alba, Jorge Flores, Eleazar Gutiérrez, Julio E. Espiño, Juan Scala y Salvador G. Palumbo.

Distribución de la obra: Editorial Albatros, B. Carballeira y Cía. S. R. L

ESTA EDICIÓN SE TERMINO DE IMPRIMIR EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1953,  
EN LOS TALLERES GRÁFICOS "LUCANIA", Lavalle 1927 — Buenos Aires

LAUS DEO



Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA




Biblioteca del  
Congreso



Biblioteca del  
Congreso

  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

BP BP  
252  
  
ESCUELA SUP RIOR PERONISTA

Inventario n.º 138

Ubicación n.º H-138

  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA



  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

  
Biblioteca del  
Congreso

PROF. JOSÉ R. LIBERAL

# EVA PERÓN

ESTUDIO LITERARIO Y VALORACIÓN SOCIOLOGICA  
DE "LA RAZÓN DE MI VIDA"





Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

oteca del  
ongreso  
NTINA



Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA



Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA



Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA



Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA



Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA



ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

Inventario N° 632

Ubicación N° B-9 BP 547

ARGENTINA



PERONISMO  
FN-IV-1-17

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

## EVA PERON

ESTUDIO LITERARIO Y VALORACION  
SOCIOLOGICA DE "LA RAZON DE MI VIDA"

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA



ARGENTINA

DOARTE DE PERON, MARIA EVA - 1919-1982 - BIBLIOTECA E INTERPRETACION

IA-VII. ch. 2. 5'. 3'

OBRAS DEL AUTOR

- "Don Segundo Sombra de Ricardo Güiraldes", comentado y anotado. Estudio del vocabulario y fraseología, 1946.
- "Culminación del sindicalismo argentino" (edición del autor), 1951.
- "Eva Perón. Estudio literario y valoración sociológica de «La Razón de mi Vida»" (Ediciones Espiño).

EN PRENSA

"Culminación del sindicalismo argentino" (tercera edición).

EN PREPARACION

"El sindicalismo y las doctrinas sociales."

*blo. Breviario de virtudes con que adornó, con lenguaje del pueblo, el alma de su pueblo.*

*Dichosas las almas que recorrieron el sendero de los tiempos en pos de un ideal.*

*Eva Perón, justificó sobradamente sus pasos por el camino mártir de su vida. Su ideal fué santo: su canto noble, gigantesca su obra, humana, la razón de su existir.*

DAVID ANGEL ESPIÑO.

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

Biblioteca del Congreso

Biblioteca del Congreso

Biblioteca del Congreso

BC  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

oteca del  
ongreso  
TINA

BC  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

BC  
Biblioteca del  
Congreso

BP  
252  
Prof. JOSE R. LIBERAL



BC  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

# EVA PERON

ESTUDIO LITERARIO Y VALORACION  
SOCIOLOGICA DE "LA RAZON DE MIVIDA"

Primera edición  
con 17 cuadros explicativos  
y 50 fotografías

BC  
Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA



BUENOS AIRES  
MCMLIII



BC  
Biblioteca del  
Congreso

BC  
Biblioteca del  
Congreso

Queda hecho el depósito que previene la ley N° 11.723.  
 Prohibida su reproducción parcial, total o adaptación.  
 Copyright by EDICIONES ESPIÑO, Balcarce 353, Buenos Aires.

Biblioteca del  
 Congreso  
 ARGENTINA

Primera edición, julio 1953.

Biblioteca del  
 Congreso  
 ARGENTINA

309634 \*

LIBRO DE AUTOR, EDICION E IMPRESION ARGENTINOS  
 Distribuidor exclusivo: EDITORIAL ALBATROS, Maipú 391, Bs. As.  
 Talleres Gráficos LUCANIA, Lavalle 1927, Buenos Aires

TABLA DE MATERIAS

PALABRAS DEL EDITOR ..... 11

Capítulo I

ESTUDIO LITERARIO

Síntesis biográfica .....	17
Eva Perón .....	21
Eva Perón y su obra (gráfico) .....	23
Estilo literario .....	25
Argumento de "La Razón de mi Vida" .....	29
Estudio literario y valoración ética .....	31
Fondo .....	35
Elementos literarios de "La Razón de mi Vida" (gráfico) .....	37

Capítulo II

ESTUDIO SOCIOLOGICO, LEXICOGRAFICO  
 E INSTITUCIONES SOCIALES

Justicia social .....	41
Justicia social. Dignificar al hombre (gráfico) .....	47
Justicia social (gráfico) .....	48
Justicia social (gráfico) .....	49
Hogar-Familia .....	51
Unidad Básica-Comité .....	55
La Fundación de Ayuda Social Eva Perón .....	59

Capítulo III

ESTUDIO SOCIOLOGICO E INSTITUCIONES  
 DEL TRABAJO

Trabajo .....	63
Reproducciones fotográficas .....	65 a 72

Obreros .....	73
Oligarquía .....	77
Pobres y ricos .....	81
Masa y pueblo .....	83
El genio y el mediocre .....	87
El genio (gráfico) .....	91
Una nueva técnica. Sindicalismo justicialista .....	93
Sociedad capitalista (gráfico) .....	97
Sociedad marxista (gráfico) .....	98
Sociedad justicialista (gráfico) .....	99
La Confederación General del Trabajo .....	101
Reproducciones fotográficas .....	105 a 112
El dirigente sindical .....	113
Secretaría de Trabajo y Previsión .....	117
Sindicalismo y Justicialismo .....	119
Proceso administrativo de la aprobación de un convenio colectivo (gráfico) .....	120
Ley de Asociaciones Profesionales .....	121

#### Capítulo IV

#### LAS DOCTRINAS SOCIALES Y SUS FORMAS DE REALIZACION

Reproducciones fotográficas .....	129 a 136
Liberalismo individualista .....	139
Capitalismo .....	141
Los obreros y el comunismo .....	143
Justicialismo y Tercera Posición .....	147
Justicialismo y Cristianismo .....	149
Reproducciones fotográficas .....	153 a 160
Revolución .....	161
Las doctrinas sociales y sus formas de realización (gráfico) .....	164
Justicialismo-Justicia Social (gráfico) .....	165
Justicialismo-Independencia económica (gráfico) .....	166
Justicialismo-Objetivo (gráfico) .....	167
Justicialismo-Tercera Posición (gráfico) .....	168
Tercera Posición (gráfico) .....	169

#### Los grandes días:

El 1º de mayo: Día del Trabajo .....	171
El 17 de octubre: Día de la Lealtad Popular .....	177
El 27 de noviembre: Secretaría de Trabajo y Previsión .....	181

#### Capítulo V

#### EL YO CONSIGO MISMO Y CON LA SOCIEDAD

Virtud .....	187
Fe .....	189
Humanidad .....	191
Abnegación .....	193
Valor .....	195
Justicia .....	197

#### Capítulo VI

#### RECUPERACION NACIONAL

Independencia económica .....	201
Constitución Justicialista (Síntesis) .....	205
La Constitución Justicialista y la Constitución de 1853 .....	207
La justicia social y la independencia económica .....	213
Algunas palabras de Eva Perón para la eternidad .....	217
Bibliografía .....	219

PALABRAS DEL EDITOR

"Nadie puede escapar a su destino." — PERÓN.

EL libro de Eva Perón, constituye la insuperable fuente de información para el exacto conocimiento de la Doctrina Justicialista y los problemas sociales del pasado y del presente argentino. Eva Perón, los expone con claridad y valentía a medida que nos va contando su vida.

Dice el autor de este estudio, que la lectura del libro "La Razón de mi Vida", debe satisfacer la necesidad de la lectura expresiva para que su interpretación sea integral: lectura a media voz, explicación de términos, giros, interpretación de las doctrinas sociales y políticas, virtudes, etc., —ya que se interpreta así la misma vida de Eva Perón— es decir, que no debe efectuarse la lectura corriente, con la vista o a media voz, sino la lectura expresiva. Y para ello, quien la efectúa, necesita la orientación auténtica.

El autor ha interpretado fielmente la Doctrina Justicialista y a su hija predilecta: ya que Eva Perón nació con el justicialismo. Por ello en este libro evocamos a Eva Perón y a su obra inmortal: "La Razón de mi Vida."

A Eva Perón que con la purísima llama de la fe que extendió en nuestras almas y cuya fúlgida luz nos guía conductora por la senda cierta de la justicia, que desbrozó su espíritu desbordante de amor, con la fuerza impetuosa de esa fe, que cual tea empenachada nos guía heráldica hacia el ideal, que señaló la ofrenda preciosa

*de su existir: Perón, su causa y su pueblo. Con la veneración religiosa de todo ese pueblo, que la interpretó y la llora, la evocamos; y en la recordación, hecha de afectos, enhebrada de ternezas, vibra el verbo emocionado: Eva eterna, Eva de los humildes, Eva genial; y tiembla estremecida con fragancia de cielo el cáliz inmarcesible de esa flor maravillosa, que con prodigio de perennidad, había de ofrecer el perfume de sus pétalos a las almas sensibles al dolor de la injusticia, por los siglos de los siglos, eternal, como su alma, como su ideal, como nuestra patria: "La Razón de mi Vida."*

*Su libro; poema nacido del corazón, en cada una de cuyas páginas fluye la palabra señera, que es ejemplo de lucha por la causa más noble: el justicialismo de Perón; que es paradigma de trabajo; que es modelo de virtudes.*

*Su libro: arca de ensueños; cofre del divino sentimiento; ánfora del amor; breviario de la justicia, del trabajo y del dolor, evangelio de las virtudes cristianas.*

*Su libro: gigantesco ulular de valentía; balbuceo incoherente de niño, espontáneo venero que mana de la roca, diáfano como la albuva inmaculada de la aurora; puro como un reguero de trinos, como el agua clara en que se purifican las almas, como el aroma tocado del don de Nazareno; que restaña las heridas, luminoso como el sol; bello como un rosal al viento, blando como un nido, eterno como su alma.*

*Su libro: la voz de la moral cristiana, en cuyos estuivios, la modestia, la sencillez, el valor, la perseverancia y el trabajo, dicen, de su vida, el canto del amor cristiano, en cuyos acentos, la justicia, la sinceridad, la gratitud, la bondad, la fe y el amor, dicen como fué con su pue-*

CAPITULO I

ESTUDIO LITERARIO



## SINTESIS BIOGRAFICA

*"El gran objetivo de mis luchas ha sido siempre la felicidad de nuestro pueblo." — PERÓN.*

NACIDA en Los Toldos, Buenos Aires, el 7 de mayo de 1919, fué la menor de cinco hijos del matrimonio de doña Juana Ibarguren y de don Juan Duarte. Fallecido su padre, la familia Duarte se trasladó a Junín, donde María Eva cursó los estudios primarios hasta que resolvió radicarse en Buenos Aires, para realizar su vocación artística.

Vivió en Buenos Aires los días que padecían los que eran explotados por los representantes del capitalismo. Esa fué su mejor escuela: la del dolor de los desheredados y la expoliación por parte de los soberbios. Presentía que la lucha diaria para realizar su vocación en un medio hostil e inhumano, la conduciría a la redención de los humildes y explotados; por ello prosiguió la sufrida y desigual lucha. El dolor de esa lucha sólo pueden sentirla los desposeídos, los de origen humilde que buscan realizarse en un ideal. Por esto, a Eva Perón la interpretó el pueblo sufrido de su patria.

¿Cuántos de sus compañeros cayeron vencidos por el sufrimiento?

¿Cuántos fallecieron a causa de padecer necesidades.

¿Cuántas vocaciones superiores quedaron en el anonimato por el egoísmo de los poderosos?

Ella, la predestinada, luchó con valor dispuesta a vencerlo todo. La lucha por la reivindicación de la justicia, la enardecía. Contaba con la voluntad firme de los



que luchan por un ideal objetivo. Nada mellaba su voluntad acerada en la experiencia que da la vida. La luz divina que le señaló el camino a la realización del ideal soñado, la halló en la plena y febril cruzada que libraba el país en 1943. Su luz deslumbradora, fué el genio del Coronel Perón, que en los días de 1943 recorría las calles de Buenos Aires codo a codo con su pueblo, bregando por la justicia social. Dijo entonces Eva Perón:

*"Si es como Vd. dice, la causa del pueblo su propia causa, por lejos que haya que ir en el sacrificio no dejaré de estar a su lado hasta desfallecer".*

Y se puso a su lado para siempre.

La inalterable lealtad con el hombre que identificaba su destino, se puso a prueba el 9 de octubre de 1945 cuando el Coronel Juan Perón, entonces Vicepresidente de la Nación, Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión, era separado de sus cargos y conducido preso a Martín García, por las poderosas fuerzas capitalistas.

Entonces, ella fué la principal gestora del 17 de octubre —día de la "lealtad popular"— para rescatar al líder del pueblo. El Coronel Juan Perón había convertido el levantamiento del 4 de junio de 1943 —que sólo había logrado el cambio del gobierno político— en la revolución nacional, en lo político, social y económico, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión y el Consejo de Posguerra.

En evidencia del peligro que entraña "el coronel del pueblo", para el capitalismo y sus cómplices, éstos emplearon todos sus efectivos para desplazarlo.

La fuerza de la Justicia y su interpretación por el pueblo, fué el aluvión que aplastó a los traidores. Eva

Perón fué la gestora de un movimiento con alcances sociales y proyecciones de eternidad: la epopeya popular de reivindicación del 17 de octubre de 1945.

*"Me largué a la calle a buscar a los amigos..."*  
(*"La Razón de mi Vida"*, pág. 42).

Proclamado el Coronel Juan Perón candidato a la Presidencia de la Nación, ya había contraído enlace el 21 de octubre de 1945 en Junín, con Eva Perón, siendo ésta desde entonces la colaboradora más eficiente, para que en los ejemplares comicios del 24 de febrero de 1946, fuera exaltado a la Primera Magistratura.

Instalóse en la Secretaría de Trabajo y Previsión, la misma donde el Coronel del Pueblo, desarrolló su acción fecunda de justicia social, con los trabajadores. En aquella casa que fuera reducto de la justicia oligarca, hoy convertida por obra de Eva Perón, en el "templo de la justicia".

Jornadas agotadores de trabajo la vieron prodigarse optimista en su obra redentora. Su talento, asimiló todo para su actividad fecunda: sindicalismo, problemas sociales, económicos, políticos y de legislación. Su múltiple obra fué la fuente de inspiración, de la jurisprudencia del nuevo Derecho del Trabajo Argentino y los fundamentos de los "Derechos del Trabajador", "Derechos de las Ancianidad" y "Derechos Políticos de la Mujer", incorporados a la Constitución Justicialista de 1949.

Misionera de amistad y de amor, en 1947 viajó a Europa y Brasil.

Atestiguó el cariño que había despertado en los pueblos del mundo, su auténtica humildad: La Orden de Isabel La Católica, otorgada por el gobierno español, en Palacio de Oriente; los honores que le brindó Pío XII, y

los brindados por la Conferencia Interamericana de Petrópolis, certifican la valoración intelectual de su personalidad y la trascendencia de su obra.

Eva Perón recibió el reconocimiento y la consagración de su vida, por obra de todos los humildes del mundo, agradecimiento que ha de avivar eternamente, la llama que ella encendió.

El Cabildo Abierto convocado, por la Confederación General del Trabajo el 22 de agosto de 1951, la proclamó candidata a la vicepresidencia de la Nación, honor que desintió, por que prefería la lucha junto a los humildes, para poder seguir siendo siempre la compañera "Evita".

El Collar de Isabel La Católica, la Gran Cruz del Líbano, la Orden de los Omeyyades de Siria, la Gran Cruz del Cruzeiro del Sul, la Orden de Nassau de Holanda, testimonian el reconocimiento universal a su personalidad y su obra.

Su salud quebrantada, por el excesivo esfuerzo que demandaba su gigantesca obra, sufrió la alternativa de una penosa dolencia, que la llevó a la inmortalidad a las veinte horas y veinticinco minutos del día sábado 26 de julio de 1952.

Su figura adquiere relieves insospicados con su ausencia. Su alma sublime se evoca en cada instante de los humildes, que la valoraron como la mujer predestinada del siglo, que interpretó a conciencia la justicia social, inmolando su vida para cumplir su glorioso destino.

EVA PERON

*"Puedo asegurarles que dentro de dos años la Ayuda Social será una de las instituciones más perfectas del país. Además, por primera vez en la República se presta una ayuda social positiva."* — EVA PERÓN (7-V-48).

ESCALÓ las cumbres más elevadas del peronismo, por la luz de un talento clarividente, por el fuego abrasador de su mística acendrada.

Cultivó su corazón hasta dar a sus cuerdas aquella sensibilidad exquisita y aquel temblor emocionado que respondió sólo al hábito de la fe cristiana.

Fué por ello, cual agua de manantial que brota en la altura y baja a los valles a brindar su mensaje fecundo.

Intuyó su destino. Debía ser luna de un sol magnífico que deslumbró a la Humanidad.

Supo reflejar la luz de la Justicia y describir su parábola, sujeta por las angélicas cadenas de una lealtad absoluta e incommovible.

Su pasión arrebatada por el ideal, no podía encontrar vallas infranqueables. Sólo la muerte había de ser capaz de detenerla en su carrera apostólica.

Era audaz sin renunciar a la prudencia: fuerte, sin olvidar la femineidad exquisita; poderosa frente al propio dolor y débil ante el dolor ajeno, especialmente de los niños; rebelde contra la injusticia y sumisa con la bondad; humilde con los pobres y altiva con las crestas imponentes de los ricos explotadores.

Su mirada profunda adivinaba el alma de sus interlocutores.

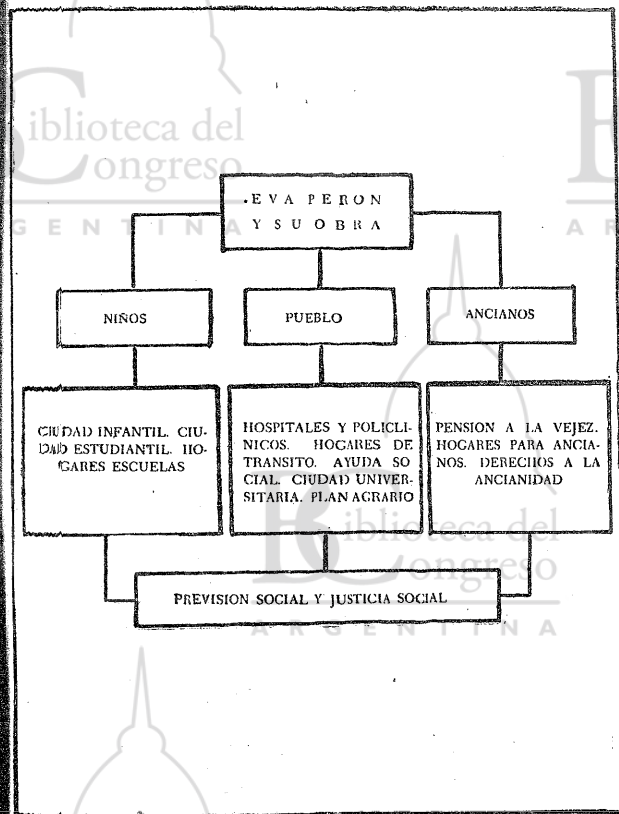
Fustigó a la mediocridad y la mentalidad oligarca y resistió a pie firme, la calumnia, la intriga y la murmuración.

Su alma se templó en la lucha y se purificó en el fuego del deber irrenunciado.

Así llegó a su meta: la virtud y el bien, sin admitir nunca una hesitación y sin hacer concesiones de ninguna especie.

En el breve lapso que corre entre el 7 de mayo de 1919 y el 26 de julio de 1952, escribió la historia más hermosa de todas las mujeres de los tiempos humanos.

En la altura, donde brilla con fulgor clariceleste, recibe ahora los cánticos de amor y las bendiciones que desde este rincón bendecido del mundo, le entonan los niños, los ancianos y el pueblo a quien ella entregó el caudal inefable de su ternura y de su encanto.



Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

## ESTILO LITERARIO

*"Ni la inteligencia ni el saber pueden estar reservados a una sola clase social; el saber, la inteligencia y el cultivo de la cultura del hombre, deben estar al alcance de todos." — PERÓN.*

¿Qué es el estilo? Para definirlo formularemos antes otro interrogante: ¿Qué es el carácter?

El carácter es el cuño personal de un "yo". Es la manera propia e inalterable del sentir del pensar, y querer de cada uno. Se estructura según los coeficientes personales de las tres grandes facultades: sensibilidad, inteligencia y voluntad.

La sensibilidad es el "natural" del individuo: es el corazón; es el conjunto de peculiares actitudes y reacciones emotivas y personales; es el temperamento. Cada uno de nosotros, sellamos nuestras obras, según nuestra particular forma de sentir, porque son particularmente nuestros, los intereses y necesidades, gustos, deseos, impulsos que entran en juego. Súmanse a esta particularidad fundamental, la emotividad propia, el grado de inteligencia y de energía de la voluntad de cada uno, los hábitos adquiridos, la influencia del medio ambiente, la educación y toda la experiencia que configura la riqueza de nuestro pasado. He ahí el complejo psíquico que constituye la expresión completa de nuestro "yo", que nos hace obrar y reaccionar en forma constante y duradera, dando a nuestros actos, un mismo tinte, un sello personal. Merced a este sello personal, mil espíritus en

circunstancias idénticas, no piensan, no sienten, no hablan, no obran de la misma manera.

Esa unidad y estabilidad de carácter, constituye el estilo en la expresión artística. Es entonces, el estilo, el modo personal de expresar las ideas, los sentimientos, las voliciones, en literatura, en música, en escultura, etc. El estilo es la manifestación de la personalidad; por él conocemos al autor: el estilo es el hombre mismo, como muy bien ha dicho Buffon. En el estilo literario, el instrumento esencial es el lenguaje. Si el lenguaje, refleja con natural y espontánea fidelidad y expresa con concisión y armonía, los pensamientos y emociones experimentadas por el "yo", frente a las resonancias íntimas de sus vivencias, el estilo será perfecto.

Cúspide del arte literario: la virtud de volcar, con la impronta del cuño personal, la vivencia en el fondo literario. El alma vibra ante el mundo exterior y su propio mundo, y nace entonces, la sensibilidad literaria. El estímulo es un episodio de la vida (realismo) una conjunción armónica de la vida real con la idealidad (realismo-romanticismo.) En el escritor, predomina lo emocional sobre lo intelectual: el pensamiento va siempre blindado por el sentimiento, y éste, al dejar sus huellas en el espíritu, confiere a la vida una peculiar significación, que el alma aprehenderá, para expresarla en su desahogo literario. Y lo dirá con su manera propia, natural de decirlo, con su sello personal, con su estilo.

Es cierto que el escritor, deberá someterse a las reglas generales, que participan de la técnica literaria: gramática correcta, concisión, armonía. Por ello, en la apreciación del estilo, surge la necesidad de realizar cierto análisis: a) De orden subjetivo, la personalidad del es-

critor; b) De orden objetivo: la técnica literaria desplegada por el escritor.

Del breve examen sobre el estilo realizado precedentemente, inferimos que para efectuar el estudio estilístico del libro "La Razón de mi Vida" de Eva Perón, debemos conocer la biografía de su autor, su manera peculiar de sentir, de pensar y querer, las huellas dejadas en su espíritu por las experiencias emocionales vividas a través de su existencia, sus cualidades psíquicas en función literaria y la expresión personal idiomática. Comprenderemos entonces el por qué de la sencillez y sobriedad de su estilo, la ingenua y pura belleza de la forma, la serena emoción, los tiernos sentimientos, la armonía de fondo y forma: simple, pura, humilde, espontánea. El estilo, auténtica expresión de la autora es expresado sin artificio, sin recursos literarios, fluye espontáneo al solo correr de la pluma: armoniosa conjunción de realismo e idealismo: expresión evidente de la singular personalidad de Eva Perón.

El estilo de Eva Perón; es toda ella: emotiva, auténtica, espontánea, natural idealista, valiente. Si el libro "La Razón de mi Vida" hubiese sido publicado en forma anónima, tal que no hubiese sido posible descubrir a su autora, el estilo la denunciaría, pero sólo la descubrirían los que la conocieron: los humildes.

Eva Perón señala el nuevo camino a los escritores: escribir para el pueblo, temas de pueblo, en lenguaje de pueblo. Por ello su libro no podrá ser interpretado por los que creen en la aristocracia de la literatura, que admiten que el estilo es "escribir bonito".

En conclusión, el estilo literario de Eva Perón en su libro "La Razón de mi Vida", es una armoniosa for-

ma de lo universal con lo individual, del fondo en la apropiada forma. Leamos su afirmación:

*"creo que así como algunas personas tienen una especial disposición del espíritu para sentir la belleza como no la sienten todos, más intensamente que los demás y son por eso poetas o pintores o músicos, yo tengo, y ha nacido conmigo, una particular disposición del espíritu que me hace sentir la injusticia de manera especial, con una rara y dolorosa intensidad".*

#### ARGUMENTO DE "LA RAZON DE MI VIDA"

*"Nosotros luchamos por la dignificación de nuestros hogares, de la clase trabajadora y, sobre todo, por la independencia económica, la justicia social, la soberanía y el honor de nuestra bandera." — EVA PERÓN.*

El libro "La Razón de mi Vida" pertenece al género literario, autobiográfico narrativo. En sus páginas hallamos a Eva Perón en su vida de dolor y sacrificio, por Perón, su causa y su pueblo, en íntima armonía. Narración fluída, personal y vigorosa; valiente, veraz y sencilla. La epopeya reivindicadora de la Vida, por una hija humilde de la Patria.

La niña forma su personalidad en el medio que dará experiencia a su vida futura, indispensable para cumplir la misión que le depara el destino; fruto de su vigorosa personalidad y del ambiente en que actúa. Su ideal se agiganta en la lucha, su "yo" vigoriza la vida y la conduce segura a la realización.

La ciudad de Buenos Aires, recibe a María Eva, niña aún. Su vocación robustecida, "La Razón de su Vida", la justicia social, golpea enérgica en su alma. Adolescente ya, su ideal se robustece; en conjunción hallamos al ser y su ideal fortalecido por el medio social en que se ha desarrollado. La voluntad afirma en la acción, el ideal forjado. Sólo falta que "el destino" lo haga realizable. Se produce entonces el encuentro con el Coronel Juan Perón, después del cual ambos luchan en armoniosa identidad, para realizar la Justicia Social, suprema ambición del pueblo, que hasta entonces miraba al mundo desde

el cristal sin luz de su tristeza. El encuentro de Perón, Eva Perón y el pueblo, constituye la entelequia del ideal soñado.

A través de las páginas de "La Razón de mi Vida", desfilan las realizaciones de sus ensueños, que hasta entonces eran la razón de su existencia; ya no existirá más el dolor en la Patria que la viera nacer. La obra social, que realiza desde la Secretaría de Trabajo y Previsión es gigantesca. "El voto femenino", "La mujer y la fábrica", "Mis tarde de ayuda social", "Nochebuena y Navidad", "El Hogar o La Fábrica", son capítulos que inmortalizan el libro de la que dió todo por la felicidad de su pueblo, por la felicidad de millones de seres humanos a los que uniéndoles solidariamente y redimidos por su obra, los hizo sentir más hombres, más hermanos, más argentinos.

## ESTUDIO LITERARIO Y VALORACION ETICA

*"Yo, como argentino, estaría más orgulloso si fuéramos famosos en el mundo por la perfección de nuestros hombres que por la pureza de nuestros ganados." — PERÓN.*

AL estudio literario debe acompañarlo el análisis de la vida de Eva Perón, no sólo porque su libro es autobiográfico, sino porque los elementos esenciales que constituyen el fondo del libro como ser: la injusticia social, la pobreza, la humildad, son los que han forjado la vigorosa personalidad de su autora, que desde su niñez convivió con los pobres, los humildes, los explotados por los ricos. Su sensibilidad exquisita tuvo por cuna el escenario mismo de la injusticia social; niña aún lo presente:

*"Hasta los once años creí que había pobres como había pastos y que había ricos como había árboles."*

y luego oye

*"que había pobres por que los ricos eran demasiado ricos".*

La realidad del problema social que le toca vivir forja su sensibilidad y su sentimiento de rebeldía impotente, la prepara para la lucha a que la misma vida le llevará.

Dice Eva Perón:

*"Los síntomas de la injusticia social en que vivía nuestra Patria se me aparecían entonces a cada paso; en cada recodo del camino; y me acoRALaban en cualquier parte y todos los días.*

*"Poco a poco, mi sentimiento fundamental de*

*indignación por la injusticia llenó la copa de mi alma hasta el borde de mi silencio y empecé a intervenir en algunos conflictos."*

Los datos biográficos, deben tenerse presente para el análisis de la obra literaria, sólo cuando sus hechos han influenciado en la psicología del autor, expresada en el escrito. Esta aseveración es más evidente en "La Razón de mi Vida", donde lo subjetivo, es fruto de la objetiva realidad social que vive su autora Eva Perón.

La personalidad de Eva Perón se forja en el idealismo de la justicia social, revelado como pasión combativa, porque su idealismo se nutre en su corazón puro de hija de un pueblo vejado por la injusticia. Su idealismo sentimental nace en su pueblo, crece con la realidad que a diario vive, puja, lucha desesperado y triunfa con la maravillosa realidad que le toca vivir.

Los idealistas son exagerados; su personalidad desborda del medio ambiente, sus ideas y pensamientos están inflamados por el calor de su corazón, actúan sin cálculo, porque su ideal no busca una satisfacción personal, sino social. Los héroes, los sabios, nunca actúan con tibieza, buscan el Bien, la Verdad, la Virtud, la Belleza, ideales superiores que para alcanzarlos hay que vencer la resistencia de los mediocres, calculadores y rutinarios.

El idealista es un extremoso apasionado para el medio ambiente.

Al explicar la reacción ante la injusticia social, Eva Perón justifica el vigor de su ideal:

*"Empezaba a manifestarse así mi rebeldía íntima.*

*"Reconozco que, algunas veces, mis reacciones no fueron adecuadas y que mis palabras y*

*mis actos resultaban exagerados en relación con la injusticia provocadora.*

*"¡Pero es que yo reaccionaba más que contra «esa» injusticia, contra toda injusticia!*

*"Era mi desahogo, mi liberación, y el desahogo lo mismo que la liberación suelen ser a menudo exagerados, sobre todo cuando es muy grande la fuerza que oprime.*

*"Alguna vez, en una de esas reacciones mías, recuerdo haber dicho: —Algún día todo esto cambiará... — y no sé si eso era ruego o maldición o las dos cosas juntas.*

*"Aunque la frase es común en toda rebeldía, yo me reconfortaba en ella, como si creyese firmemente en lo que decía. Tal vez ya entonces creía de verdad que algún día todo sería distinto; pero lógicamente no sabía cómo ni cuando; y menos aún que el destino me daría un lugar, muy humilde pero lugar al fin, en la hazaña redentora."*

La literatura, como toda expresión del arte, tiene por fin expresar Belleza, por medio del fondo, la forma, el estilo, el argumento, el léxico y la intención. La unidad del fondo en una obra literaria, da la continuidad al tema; es decir, concebido, fijado, centrado el fondo, convergirán a él los elementos dependientes y accesorios, como a una idea madre a la que se subordinan armoniosamente los elementos que durante el desarrollo del tema van apareciendo.



## FONDO

*"La Argentina no puede forjarse por la acción de solamente un hombre, ni por la de veinte, sino por la de todos los argentinos." — PERÓN.*

El libro "La Razón de mi Vida", pareciera a primera vista, que el fondo lo constituye la nueva actividad a que su autora dedicará su vida, mas este pretexto le sirve para desarrollar el verdadero fondo que da razón para que el libro se escriba.

Perón, su causa y su pueblo, son la razón de ser de Eva Perón.

La autora concibe con unidad el tema, porque lo vive, lo realiza; porque es el sueño que hará sentir fructífera su vida, superado en la realidad.

Perón, su causa, su pueblo.

*"Por eso fracasaron y fracasan todos los días revoluciones deseadas por el pueblo y aún realizadas con su apoyo total.*

*"Cuando la segunda guerra mundial aflojó un poco la influencia de los imperialismos que protegían a la oligarquía entronizada en el gobierno de nuestro país, un grupo de hombres decidió hacer la revolución que el pueblo deseaba.*

*"Aquel grupo de hombres intentaba, pues, el camino nuevo; pero después de los primeros encuentros con la dura realidad de las dificultades, la mayoría empezó a repetir lo mismo de otras revoluciones... y «La Revolución» fué quedando poco a poco en medio de la calle, en el aire del país, en la esperanza del pueblo como algo que todavía era necesario realizar.*

*"Sin embargo, entre los gestores de aquel mo-*

vimiento, un hombre insistía en avanzar por el camino difícil.

"Yo lo ví aparecer, desde el mirador de mi vieja inquietud interior. Era evidentemente distinto de todos los demás. Otros gritaban «fuego» y mandaban avanzar.

"El gritaba «fuego» y avanzaba él mismo, decidido y tenaz en una sola dirección, sin titubear ante ningún obstáculo.

"En aquel momento sentí que su grito y su camino eran mi propio grito y mi propio camino.

"Me puse a su lado. Quizás ello le llamó la atención y cuando pudo escucharme, atinó a decirle con mi mejor palabra: Si es, como Ud. dice, la causa del pueblo su propia causa, por muy lejos que haya que ir en el sacrificio no dejaré de estar a su lado, hasta desfallecer.

"El aceptó mi ofrecimiento.

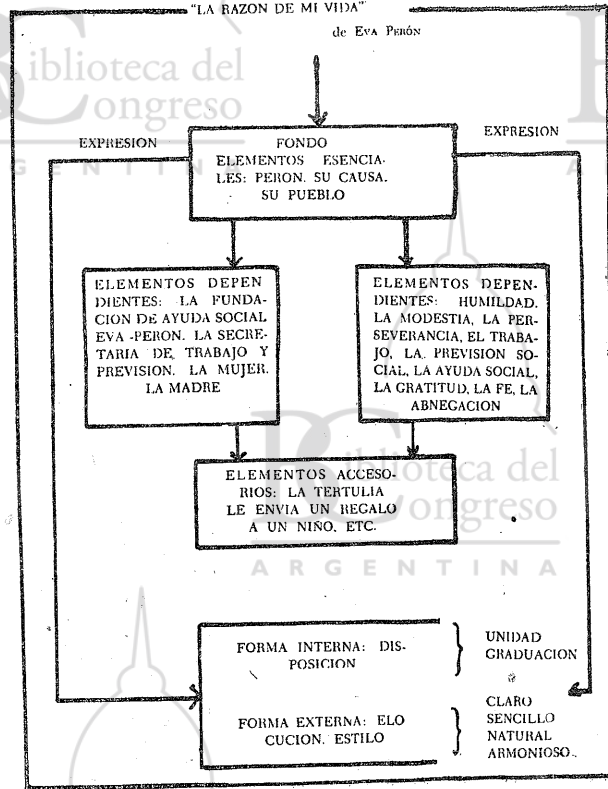
"Aquél fué «mi día maravilloso.»"

## ELEMENTOS LITERARIOS

DE

"LA RAZON DE MI VIDA"

de EVA PERÓN





Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del  
Congreso

CAPITULO II

ESTUDIO SOCIOLÓGICO, LEXICOGRÁFICO  
E INSTITUCIONES SOCIALES



Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

## JUSTICIA SOCIAL

*"Nuestra causa se cohesiona detrás de cosas demasiado sagradas para sucumbir. Nuestros emblemas son: Dios, la Patria y la Justicia Social." — PERÓN.*

*"La Argentina no acepta sino el derecho que emana de la justicia. Rechaza la fuerza como agente de la injusticia que no da sino derechos espurios y títulos manchados de sangre. Sabe prudentemente esperar porque ha aprendido en los tiempos que la justicia sobrevive a los hombres, a los pueblos y a las naciones." — PERÓN.*

LA Constitución Justicialista establece como objetivo, constituir una Nación Socialmente Justa, Económicamente Libre y Políticamente Soberana, trilogía señera; faro y guía de todos los actos de nuestra ciudadanía.

### LA JUSTICIA SEGUN SANTO TOMAS EVOLUCION CONCEPTUAL

La Justicia Social realiza el bien común de la sociedad. Santo Tomás al establecer las relaciones del hombre con la sociedad, precisa la justicia legal con sentido social cuando dice: "Un hombre puede relacionarse con otro hombre socialmente, en cuanto sirve a la sociedad y por ello a todos los hombres que la constituyen, por que es evidente que todos los que viven en sociedad están en ella en la misma relación que las partes al todo. Y agrega «el bien de la parte debe subordinarse al todo...» De todo esto se sigue que el bien de cada virtud en particular, ya la que nos perfecciona personalmente, ya la que nos perfecciona en nuestros lazos con

“los demás hombres, deben ser referidos al bien común, “al cual se nos ordena la justicia legal. Es necesario que “haya una virtud superior que ordene todas las demás “virtudes al bien común y ésa es la justicia legal distinta “por esencia de todas las demás.”

En 1891 León XIII incorporó la justicia legal en su encíclica Rerum Novarum. Es en 1931 cuando Pío XI emplea en su encíclica Quadragesimo Anno la palabra Justicia Social y en 1937 en la incíclica Divini Redentori el Pontífice define con claridad el concepto interpretando lo que Santo Tomás define como justicia légal.

El General Perón llama su emblema a la Justicia Social y la venera como deben venerarse los símbolos de la Patria; todos sus sacrificios, todos sus desvelos giran alrededor de este epicentro y desde él se desprende en todas direcciones hasta conseguir en base a ella, la grandeza de la patria y la felicidad del pueblo.

#### AYUDA SOCIAL Y JUSTICIA SOCIAL OBJETO DE LA JUSTICIA SOCIAL

El Justicialismo con ser fundamentalmente una tarea de Justicia Social, no excluye esa otra tarea del corazón humano que es la Ayuda Social:

*“No es filantropía, ni es caridad, ni es limosna, ni es solidaridad social, ni es beneficencia. Ni siquiera es ayuda social, aunque por darle un nombre aproximado yo le he puesto ése.*

*“Para mí, es estrictamente justicia. Lo que más me indignaba al principio de la ayuda social, era que me la calificaran de limosna o beneficencia.”* (“La Razón de mi Vida”, pág. 182).

Es tan grande como modesta, cuando habla Eva Perón de su apreciación de la justicia social, que no sólo su palabra refleja su sentimiento. Es amparo de los ancianos, esperanza de los niños. Un corazón ardiente en el amor a los desheredados.

La concepción profundamente cristiana, que posee Eva Perón de la Justicia Social Justicialista, comprende a los intereses biológicos del hombre en función social.

Realiza la Justicia Social, sirviendo a los humildes, como integrante de la sociedad para superar su vigor físico, moral e intelectual. La Justicia Social Justicialista no es sinónimo de caridad, filantropía, limosna o beneficencia, como interpretó el individualismo, en menoscabo de los humildes. Realiza Ayuda Social para “dignificar al hombre”.

Vigoriza, fortalece al humilde como ser social, para liberarle de esta situación que le impuso el individualismo. La Ayuda Social es la terapéutica de la injusticia social individualista, para restablecer la Justicia Social, por la doctrina justicialista. Eva Perón dejará de aplicar la Ayuda Social cuando la Justicia Social sea una realidad, cuando no haya un solo humilde que no posea lo que le pertenece; por ello sostiene:

*“Yo sé que mi trabajo de ayuda social no es una solución definitiva de nuestro problema.*

*“La solución será solamente la justicia social!”* (“La Razón de mi Vida”, pág. 238).

La Ayuda Social que practica Eva Perón, realizada para la recuperación integral del hombre, explotado y vejado por el individualismo, es la mano amiga tendida con dignidad al humilde caído, para que retome su vigor físico y moral; digno, erguido, y desarrolle su personali-

dad por el trabajo dignificado, practicado como virtud en función social. Propende como culminación de sus anhelos, la liberación de los humildes por la Justicia Social.

La Justicia Social lograda por Eva Perón es la norma suprema de un mundo que rige socialmente al hombre. Virtud suprema que subordina a todas las demás virtudes, ya que su fin, el bien común, implica la armonía consigo mismo y con la sociedad. Así, concretada la Ayuda Social, enaltece a quien la ordena y dignifica a quien la recibe; realizada con piedad humana afirmada por la fe divina, está implícita la Justicia Social, según lo establece la doctrina cristiana; pero fiel intérprete del justicialismo desea que la Justicia Social, realizando el bien común a la humanidad, no haga necesario la caridad, la limosna o la beneficencia, tal como la realizó el individualismo, que ahondó la desigualdad social e hizo que la justicia y la caridad cristiana fueran sólo realizadas por los ensoberbecidos ricos, para medrar con la injusticia social. A ello se refiere Perón cuando dice: "No, lo que ha fracasado no es el cristianismo. Son los hombres los que han fallado aplicándole mal. "El cristianismo no ha sido todavía bien probado por los hombres porque el hombre nunca fué justo..." ("La Razón de mi Vida", pág. 257). Es Justicia Social porque la Fundación de Ayuda Social que lleva su nombre, no es una institución de beneficencia sino única organización en su género en el mundo, cuyos recursos nacen del mismo pueblo, casi en forma anónima, practica la justicia como virtud —ver capítulo xxxix de "La Razón de mi Vida"— cristiana, en la interpretación de Santo Tomás cuando dice: "...De todo esto se sigue que el bien de cada virtud en particular, ya que nos perfecciona per-

sonalmente en nuestros lazos con los demás hombres, deben ser referidos al bien común..." "Las Instituciones (Leyes) de los pueblos deben acomodar la sociedad a las exigencias del bien común, es decir, a las reglas de la justicia." (Santo Tomás).

Interpreta la Fundación el concepto cristiano universal y eterno de la Justicia Social como fuente de derecho y obligaciones, al individuo, como persona humana en función social, como lo señala Pío xi en la Encíclica *Quadragesimo Anno*:

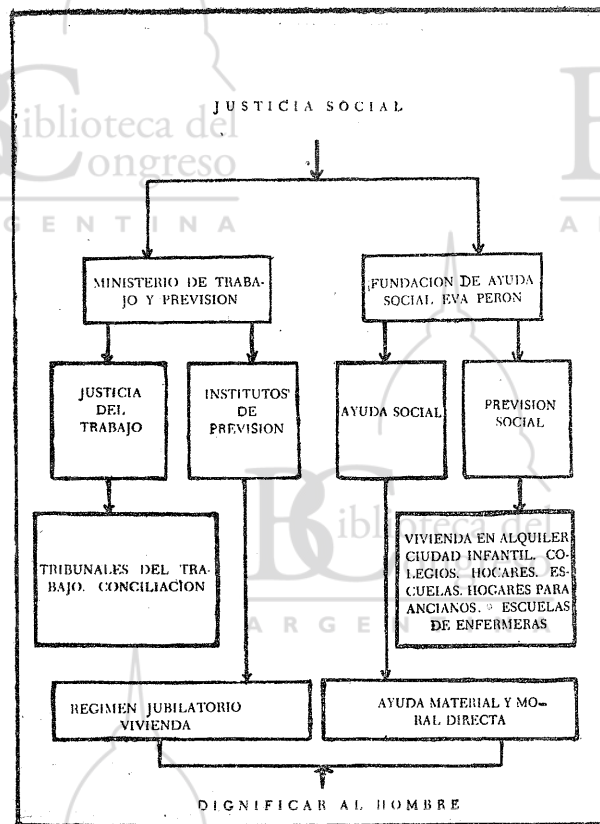
"El bien común impone el deber de que cada uno contribuya al bien de todos, a los efectos de terminar con el estado de cosas que lleva a los pueblos a la exasperación, en que la injusticia social impuesta por el individualismo ha concertado la riqueza en unas pocas manos y mantiene a una muchedumbre de trabajadores intelectuales y manuales, privada en todo o en parte, de los derechos del hombre y agrega Pío xi "por lo tanto nos dirigimos en modo particular a vosotros, patrones e industriales cristianos cuya misión es frecuentemente dificultosa porque soportáis la pesada herencia de los errores de un régimen económico inicuo, que ha ejercido su ruinoso influjo a varias generaciones: sed vosotros conscientes de vuestra responsabilidad".

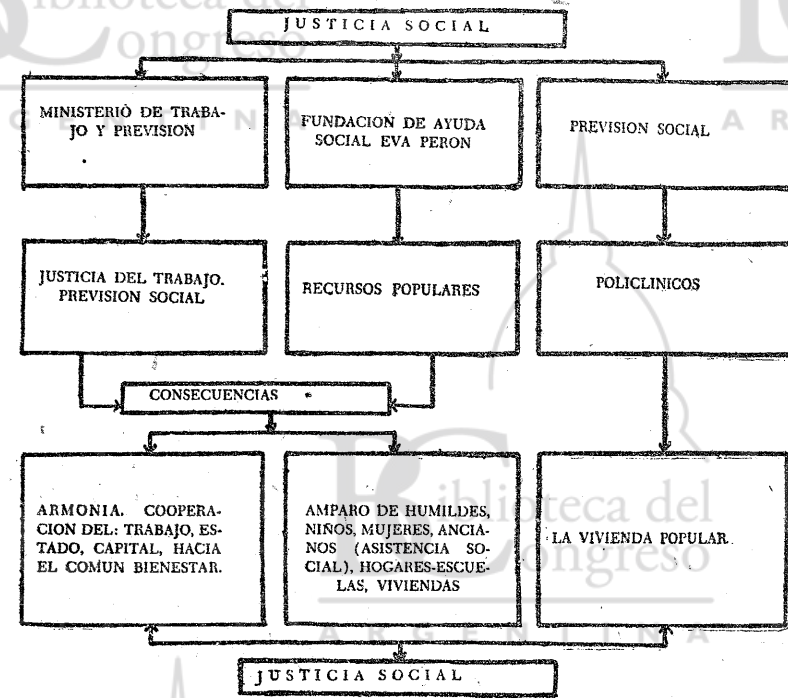
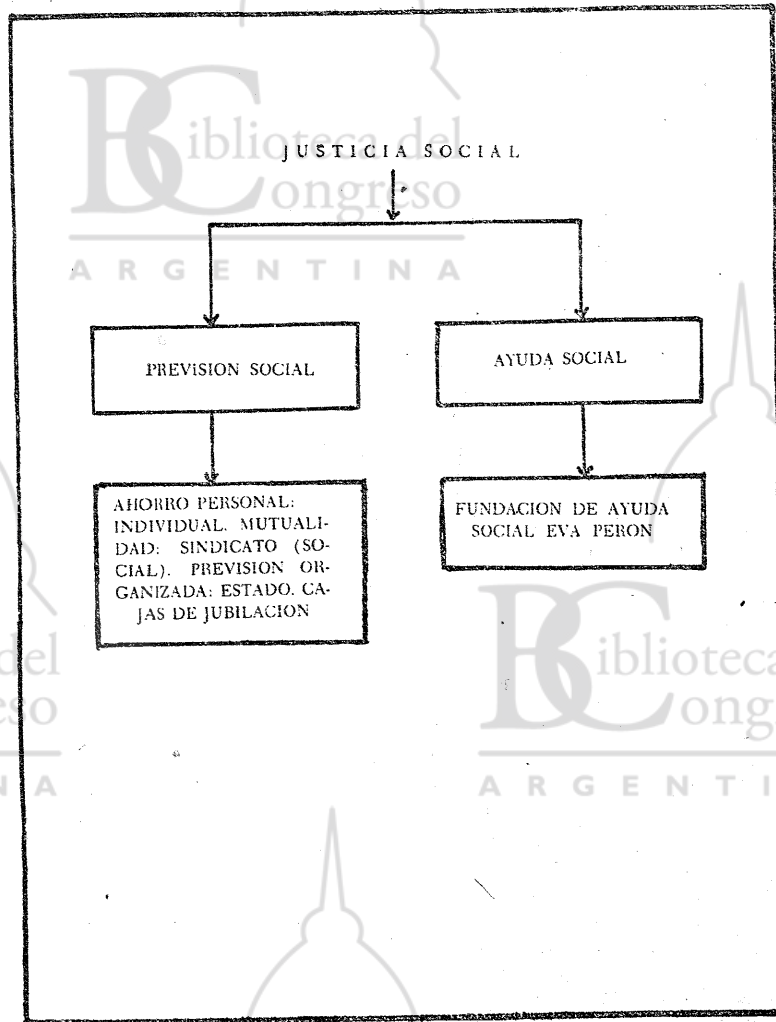
Es desgraciadamente verdad que el modo de obrar de algunos católicos ha contribuido a alejar la confianza de los trabajadores en la religión de Jesucristo. No querían esos patrones e industriales comprender que la caridad cristiana exige el reconocimiento de los derechos que se les deben a los trabajadores y que la Iglesia las ha reconocido explícitamente.

Esos patrones, esos ricos, esa oligarquía capitalista aplicó mal la doctrina cristiana en las relaciones del tra-

bajo y el capital, que poderosa desvirtuó en forma absoluta y prepotente las virtudes que Jesucristo impuso al hombre, fueron los que subordinaron las virtudes teológicas en beneficio de la injusticia social que sufrían los humildes. Fueron, en su egoísmo, sordos a la doctrina y al dolor del explotado.

Eva Perón impuso la justicia social, dignificó al humilde y le devolvió la fe cristiana. La fe cristiana que ha robustecido en los humildes del mundo, que ven en Eva Perón la intérprete de sus anhelos. Esa multitud desfilaron por los altares privados y públicos que se levantaron en la Patria el día de su muerte.







## HOGAR - FAMILIA<sup>1</sup>

*"Yo habré colmado todas mis aspiraciones de argentino cuando recorriendo el país, como lo he hecho cien veces, pueda ver las casitas del paisano; la casa del hombre o la casa del empleado, con un standar de vida superior al que tienen derecho los seres humanos aun cuando para ello haya sido necesario sacrificar algunos de los lujos inútiles y superficiales."* — PERÓN.

**H**OGARES verdaderos, unidos y felices! Y cada día el mundo necesita en realidad más hogares y su misión... "Nacimos para constituir hogares. No para la calle." ("La Razón de mi Vida", págs. 276 y sigtes.).

"La familia: célula de la Nación. Si hay algo importantes es, precisamente, la conservación y defensa de la familia que es la verdadera célula de la Nación". —PERÓN.

La concepción perfecta, con profundo sentido cristiano que de la familia y del hogar, expone Eva Perón en su libro "La Razón de mi Vida", es sólo realizable por el Justicialismo, ya que la Justicia Social conduce a la paz social, único camino que vigoriza las sociedades en las que convive el hombre, desde la familia, primera célula de derecho natural, hasta la Nación Justicialista, socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Realiza los anhelos de Eva Perón, la Constitución Justicialista, al establecer en su capítulo 3º, artículo 37, apartado 2) los derechos de la familia, que obliga al estado a la protección del matrimonio, a la igualdad jurídica de los cónyuges y a la patria potestad.

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", pág. 273.

Auspicia la unidad económica de la familia y la atención y asistencia de la madre y del hijo.

La familia justicialista afirma su baluarte, en el amor que culmina en el hogar, primera y fundamental célula social de la Nación. El Justicialismo vigoriza la familia porque Perón entiende que no puede existir Nación justa, libre y soberana, si la familia, primera célula económica, política y social no educa a sus integrantes en las virtudes que ha de practicar en la convivencia social.

Eva Perón ahondando con visión sociológica el grave problema del hogar moderno, dice:

*"hogares verdaderos, unidos y felices. Y cada día el mundo necesita en realidad más hogares y para eso más mujeres dispuestas a cumplir su destino... Nacemos para constituir hogares, no para la calle..."*

Cuanta verdad comprenden estas palabras que adquieren categoría de evangelio en la época moderna donde la fidelidad, los hijos, la felicidad han dejado de constituir el fundamento, la razón de ser del hogar, destrozado por las ideologías que explotaron la dispersión de la familia, para el logro de sus fines: explotar el hombre. La familia argentina sin la legislación de fondo y forma que protegiera su integridad como célula social, o a sus miembros, como elementos constitutivos de la sociedad, fué víctima fácil de la acción corruptora de los principios de la corriente modernista extranjera. El individualismo y el marxismo consideran al hombre sólo como individuo, ignorándolo como persona social, dotado de libertad, de conciencias, de responsabilidad en la sociedad en que vive. La concepción económica del individuo hizo que el individualismo y el marxismo, des-

timaran al hombre como integrante de la sociedad política, social y económica. Así la familia y sus integrantes debilitaron sus virtudes morales, a causa además, de la defectuosa y equivocada educación de la mujer y del hombre. La mujer dejó penetrar en su reino, el hogar, los factores que corromperían sus virtudes: el lujo, la dispersión, el abandono, la infidelidad. Debilitada la educación moral, no cumplida la misión económica-doméstica de la familia, ausente el amor, el hogar resultó "una carga" para la mujer. A las casas solariegas limpias, hospitalarias, donde la reina del hogar, secundada por los familiares cocinaba y cosía para los amores de su vida, esposo e hijos, la reemplazó el departamento, donde la convivencia imposible, empujaba a los integrantes a la calle, lo que convirtió al hogar en el "comedero y el dormitorio", donde sus integrantes se encuentran sólo durante la cena y no siempre.

La madre de familia en las ciudades, prefiere cocinar lo menos posible, cose por excepción, viste ropas de confección y come lo envasado en desmedro de la salud, la economía, la calidad y la moral de la familia. El ejemplo de la artesanía del hogar, de la ropa confeccionada por la madre, el guardapolvo remendado, el tejido de la abuela, la ropa "heredada" del hermano mayor, serán la escuela eterna de las virtudes criollas, de los hijos que tienen "un hogar" y llevan esas virtudes a la sociedad en que viven. Todo fué arrasado intencionalmente por las ideologías que debilitaron la familia para explotar a la sociedad. El hombre tiene en el hogar, la recuperación total de su felicidad, por el amor conyugal y paternal; y la mujer posee el baluarte invulnerable de su reino, en el culto a ese amor y en el de sus hijos ¡Cuántas mujeres serían felices, plenamente feli-

ces si fueran reinas de su hogar, amas de casa y madres de familia! ¿Habría en los días laborables, en los restaurantes, confiterías y lugares de "pierde tiempo", tantos padres de familia, si la mujer, que anda "haciendo compras" o trabajando despiadadamente, exigiendo a su organismo débil lo imposible, fuera ama de casa y reina del hogar?

El triunfo del Justicialismo en todo el mundo se realizará cuando el hogar, vigorizado por el amor y la educación, que el hombre y la mujer posean para la vida matrimonial, fortalezcan la familia, primera célula social, donde la Justicia Social debe reinar por el amor y la paz, para el bienestar de sus integrantes, por el culto de las virtudes cristianas, que el hombre ejercerá en la Patria. A ese hogar, a esa mujer, se refiere Eva Perón cuando dice:

*"Por eso tal vez, escritores y poetas han hablado mucho de las mujeres bellas y elegantes... y han cantado a la mujer, viendo solamente, a esa clase de mujeres cuya femineidad es discutible.*

*"A esa «mujer» han visto solamente. Por eso escritores y poetas no han dicho la auténtica verdad acerca de la mujer.*

*"La mujer no es eso. No es vacía, ligera, superficial y vanidosa. No es lo que ellos han escrito: egoísta, fatal y romántica.*

*"No. No es como ellos la pintaron: charlatana y envidiosa.*

*"Ellos la vieron así porque no supieron ver nunca a la mujer auténtica que, por ser precisamente auténtica, se refugia silenciosa en los hogares del pueblo, donde la humanidad se hace eterna."*

## UNIDAD BASICA - COMITE

*"El político auténtico es el estadista que sólo se preocupa por los fines y objetivos perseguidos por el Estado y toma la función civil de gobernador como una carga pública." — PERÓN. ("Doctrina Peronista").*

EL comité. — El sistema democrático, nacido del individualismo liberal, organizó en nuestro país las instituciones políticas, estructurándolas como mejor convenían a la política electoralista de la oligarquía, que detentaba el poder político, social y económico del país. Los partidos políticos sufrieron una constante y desleal puja, sostenida entre los entregadores del capitalismo, que ocupaban los cargos directivos, y los idealistas que, víctimas de los demagogos, abandonaron paulatinamente la lucha, para dejar libre acción a la bastarda política, que desde el Gobierno al Comité subvertía todo y entregaba los valores espirituales y materiales de la Nación, al Capitalismo.

Al comité de los partidos individualistas, que debió ser la célula política más próxima al pueblo, le faltó alma popular; convertido en el baluarte de políticos demagógicos, frecuentado por el elector necesitado, no representó una institución política digna del ciudadano de puras convicciones democráticas. ¡Cuántas jóvenes generaciones idealistas, lo repudiaron al sentirse defraudadas en su fe cívica, digna de la democracia contemporánea! Si hubo algún comité que satisfizo los primarios fines de cultura individualista o marxista, fué esporádicamente, en vísperas de actos electorales, con el objeto

de satisfacer mezquinos intereses políticos, bien conocidos por el pueblo. El pueblo estuvo ausente en el comité de los partidos políticos y sólo concurrió circunstancialmente.

*“Los centros políticos del partido femenino se llaman «unidades básicas».*

*“En esto hemos querido imitar a los hombres.*

*“Pero mucho me temo que nuestras unidades básicas estén más cerca de lo que Perón soñó que fueran cuando las aconsejó como elementos fundamentales de la organización política de los hombres.*

*“El General quiso que los hombres de su partido político no constituyesen ya los antiguos y desprestigiados «comités» que, en las organizaciones políticas oligárquicas que soportó el país, eran antros del vicio que cada elección abría en todos los barrios y en todos los pueblos.*

*“Perón quiso que los nuestros —los centros políticos del peronismo— fuesen focos de cultura y de acción útil para los argentinos.*

*“Mis centros, mis unidades básicas cumplen aquel deseo de Perón.*

*“En las unidades se organizan bibliotecas, se dan conferencias culturales, y sin que yo lo haya establecido expresamente, pronto se han convertido en centros de ayuda y de acción.” (“La Razón de mi Vida”, pág. 293).*

LA UNIDAD BÁSICA. — El Justicialismo, desea firmemente que las unidades básicas, sean, como la familia, la célula social y política, escuelas de virtudes ciudadanas, que satisfaga sus fines de cultura integral, en forma permanente, como el mejor tributo que la Democracia política hace al pueblo de la que nace, vigorosa, fecunda, con autenticidad de Patria Justicialista. Tres institucio-

nes dignificó el Justicialismo, para la formación del hombre y la mujer: Los sindicatos, baluarte de las virtudes del trabajo; la familia, célula primera y fundamental, escuela de virtudes a cargo del futuro ciudadano, tutelada por la madre; y las unidades básicas, escuela de virtudes ciudadanas, que preparan al ciudadano para el ejercicio de sus derechos y deberes, políticos y sociales.

El General Perón explica en la Doctrina Peronista la concepción y los fines de la Política Peronista; mientras Eva Perón, como creadora y jefa del movimiento femenino, explica la función que satisfarán las unidades básicas, acorde con la concepción del creador y conductor del peronismo.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> “La ley electoral fué luego la gran portada de las esperanzas ciudadanas y, de entonces aquí, volvió a repetirse el reclamo argentino en la boca de sus ciudadanos para asegurar este nuevo desarrollo político que da origen a la Patria liberada del presente.

“Se ha pretendido hacer creer al pueblo que la oligarquía, esa logia funesta de demagogos representaba la clase dirigente del país, su «élite» y que, como tal, estaba formada por sabios, por ricos y por buenos. Hay que observar que «los sabios rara vez han sido ricos, y los ricos rara vez han sido buenos». Sin olvidar que ni sabios ni buenos han encontrado un lugar entre los políticos criollos.

“Es preciso insistir en que los principios constitucionales han de imperar libremente, porque ni el fraude, ni la violencia, ni las amenazas, ni los halagos, ni las veleidades de los hombres, pueden torcer los caminos de nuestra vida institucional.

“La política del Estado ha de estar cimentada en la sinceridad y en la lealtad; jamás en las combinaciones más o menos insospechadas de los intereses.

“La razón de la reforma política que propiciamos, tiene por causa el engaño en que durante años ha vivido la Nación, con

Las Unidades Básicas del Partido Peronista cumplen la función social que tantos años esperó el pueblo de los partidos políticos: educar al hombre como ciudadano y prepararlo para que cumpla los fines exigidos por la familia, la sociedad y por la Patria: preparar argentinos para la Nueva Argentina.

respecto a cuyo gobierno se afirmaba que era republicano, representativo y federal, afirmación que constituía en nuestro medio la expresión de tres «mentiras criollas». Hemos tratado, políticamente, de comenzar por la base, esto es, de decir la verdad, porque nos habíamos acostumbrado a escuchar tantas inexactitudes, que cuando alguien decía la verdad, nadie le creía. En este programa que estamos realizando, con todos los defectos que siempre presupone una acción de reforma en el campo político, debemos tropezar, lógicamente, con la imprevisión de quienes han de realizar la reforma; con el estado de alteración que toda reforma produce y con la oposición de aquellos cuyos intereses personales son afectados por la referida reforma.

“Quienes sientan la ciudadanía como una urgencia vocacional y no como actividad lucrativa, deben desempeñar la actividad política porque así la cumplirán como una función pública de sacrificios que sólo tiene una aspiración: la unión sagrada de todos los argentinos. Quienes dividan a sus conciudadanos malogran los fines de las naciones. Los que han vivido alejados hasta hoy de toda actividad política, son los destinatarios naturales de estas reflexiones. Gobierno y oposición deben estar a cargo de quienes exhiban señaladas cualidades morales e intelectuales.

Los malos políticos disociaron siempre a todas las fuerzas del Estado. Encendieron la lucha, porque dividiendo el campo de las actividades nacionales, ellos podían medrar. Cumplieron siempre ese sofisma maquiavélico: dividir para reinar. Con buena fe, el problema es distinto. Es necesario considerar que en esta tierra todos somos argentinos; pensamos de una u otra manera; practiquemos una u otra religión, y tengamos una u otra ideología.” (“Doctrina Peronista”).

## LA FUNDACION DE AYUDA SOCIAL EVA PERON<sup>1</sup>

*“La ayuda social está destinada a mitigar necesidades y restituir a la sociedad, como elementos aptos, a los descendientes de los desamparados.” — EVA PERÓN.*

Eva Perón que había experimentado las fuertes consecuencias en lo individual y social de la acción perniciosa que sobre el alma ejercían los tradicionales conceptos de “caridad y limosna”, practicadas por las instituciones oficiales y particulares del Estado individualista, concibió la reparación de la injusticia por medio de la Justicia Social, con el concepto justicialista; “la justicia es algo así como las puertas del amor para así apoyar y socorrer al humilde, fortaleciendo su físico y su moral con sentido social y permanente”.

Organizó sobre la misma marcha, en el camino propio de la Patria y sobre el dolor mismo de los necesitados, la Fundación de Ayuda Social Eva Perón. No había lugar de la Patria, como en el resto del mundo en que la mísera vida a que el explotador capitalista obligó al ser humano a vivir, donde la acción de la obra humanitaria naciente Fundación Eva Perón, no fuera indispensable. Educa, readapta, dignifica, en permanente obra de amor y de fe cristiana. Educa no sólo al que por primera vez en su desdichada vida, siente ansias de vivir por acción de la justicia; sino que incluso traspasa las fronteras de la patria, haciendo comprender al mundo que

(1) “La Razón de mi Vida”, págs. 247 a 252).

el hombre se siente desdichado y malo, sólo cuando es víctima de la injusticia.

Eva Perón con la vida feliz que les otorga, reivindica al humilde y al desdichado. Educa al ser en la convivencia social, "todos para uno y uno para todos", ya que los fondos de la Fundación, constituídos con el aporte de todos, en forma casi anónima, en forma solidaria se reparte para ayudar en la desdicha al humilde. Obra de amor e inspiración de su creadora, que practica el precepto de Cristo, "*amaos los unos a los otros*". La Fundación apoya a los humildes de la patria y del mundo sin distinción de razas, lenguas o costumbres; tan solo busca, practicar el bien por las puertas del amor que conducen a la Justicia Social.

La Fundación inicia su tarea el 19 de junio de 1948. En cinco años ha llegado a los rincones más lejanos de la patria y del mundo, donde el dolor necesitó amor, fe y esperanza; la Fundación tiende sus beneficios generosos cual inmensa mano divina que restaña las heridas. Su obra gigantesca comprende: Hogares-Escuelas, Policlínicos, Viviendas, Hogares para Ancianos, Ciudades Infantiles y Universidades, Clínicas de readaptación Infantil, Estación de veraneo y descanso, Hogares de tránsito, Casas para empleadas, Comedores para obreros o Escuelas de enfermeras y hasta magníficas villas, que llevan su nombre en la altitud de los Andes eternos; la vasta y orgánica obra de Justicia Social y Ayuda Social que ha realizado, debemos agregar la de educación social.

Sabia realización de la mujer que dió al mundo un ejemplo de la Justicia Social práctica por el amor al prójimo.

Biblioteca del  
Congreso

CAPITULO III

ARGENTINA ESTUDIO SOCIOLOGICO  
E INSTITUCIONES DEL TRABAJO

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

## TRABAJO<sup>1</sup>

*"Siguiendo esos impulsos, trato de construir un frente de amor, de esperanza y de realidad para la clase trabajadora y para el pueblo argentino, que tan maravillosamente acompaña al General Perón."* — EVA PERÓN.

LA sociedad afirma su valoración en el trabajo; su grandeza guarda progresión directa con el mismo. Todo es producto del trabajo. Los valores materiales y morales del hombre deben su excelencia al trabajo. Las virtudes son su hija predilecta, el vicio y la corrupción sus antípodas. El hombre eleva su personalidad por el trabajo, las fuerzas morales del trabajo son inmensurables. El trabajo realizado en la vocación individual, se convierte en bella virtud, emancipa al ser y fortalece su personalidad. En las nacientes corporaciones el trabajo constituía la virtud subjetiva y social más educativa, realizado como concepción sublime. El individualismo, después de la República Francesa, inmoralizó el trabajo, ya que en él la moral se subordina al interés; su fin es el lucro. El trabajo durante el individualismo, convirtió en axioma la explotación del hombre por el hombre. El justicialismo que logró la dignificación del trabajo y la humanización del capital, hizo posible la Justicia Social.

"Para nosotros no hay otra dignidad que la del trabajo", dice Perón, y agrega: "Buscamos que el capital y el trabajo, regidos por el Estado, lleguen a armonizar sus problemas y elaborar la grandeza de la República". — PERÓN.

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", pág. 121.

Trabajo: esfuerzo del hombre aplicado a la producción de la riqueza, dificultad, perjuicio, obstáculo. Usase en contraposición de capital (Diccionario de la Real Academia Española).

*"Las audiencias de los pobres son mi descanso en la mitad de muchas jornadas agotadoras.*

*"Dos veces a la semana, por lo menos, dedico la tarde a esta misión de intermediaria entre los humildes y Perón, porque aunque la Fundación solucione en gran parte los problemas de esta gente, nada sería y nada haría sin Perón, la causa y el alma de mi ayuda social..."*

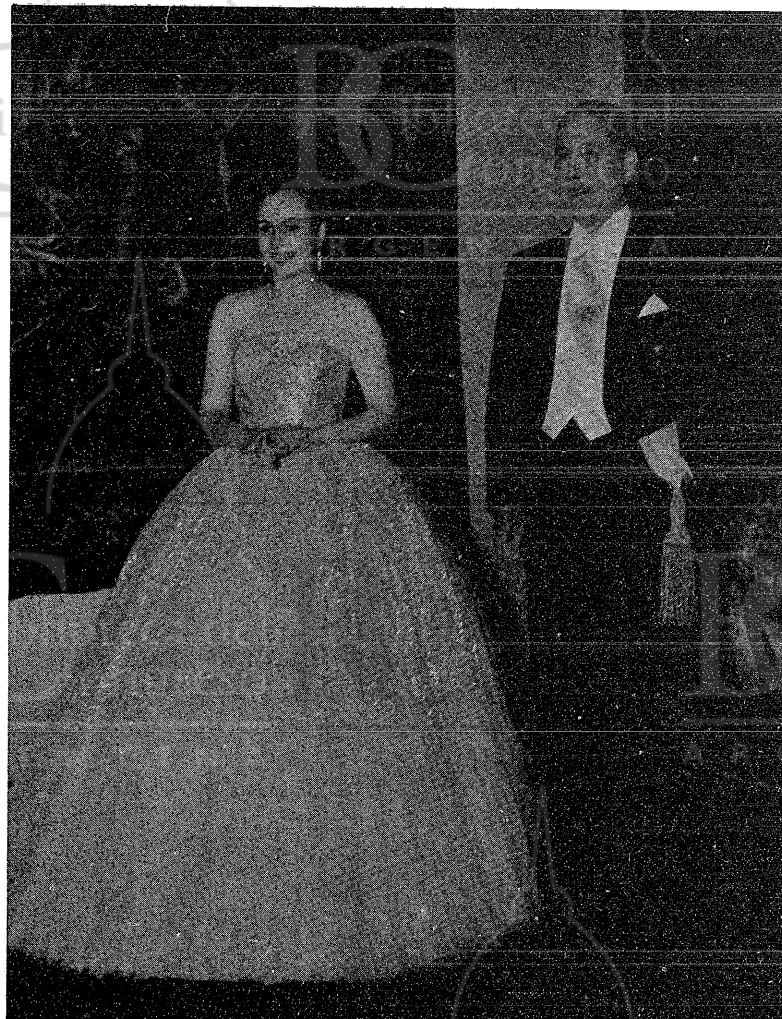
*"Lo que hago en mis audiencias con los más humildes descamisados de mi pueblo: los pobres, es muy sencillo..."*

*"Termino siempre tarde mi trabajo en estos días de Ayuda Social.*

*"Muchas veces ya no circulan subterráneos, ni trenes, ni ciertas líneas de tranvías o de ómnibus." ("La Razón de mi Vida", pág. 132).*

El justicialismo realiza la Justicia Social, armonizando la acción del capital y del trabajo. Humaniza al capital y dignifica al trabajo, en acción solidaria y armónica hacia el bienestar social.

Trabajo y capital orientados por el Estado realizan la grandeza de la Nación y la felicidad del pueblo. Mientras que el capitalismo explota al trabajo en beneficio del capital y el marxismo lucha para destruir el capitalismo y la sociedad capitalista en beneficio del trabajo colectivo y de la sociedad comunista, el justicialismo coordina, armoniza, la acción de los factores de la producción: trabajo y capital y auspicia la sociedad afirmada sobre los hombres que trabajan.



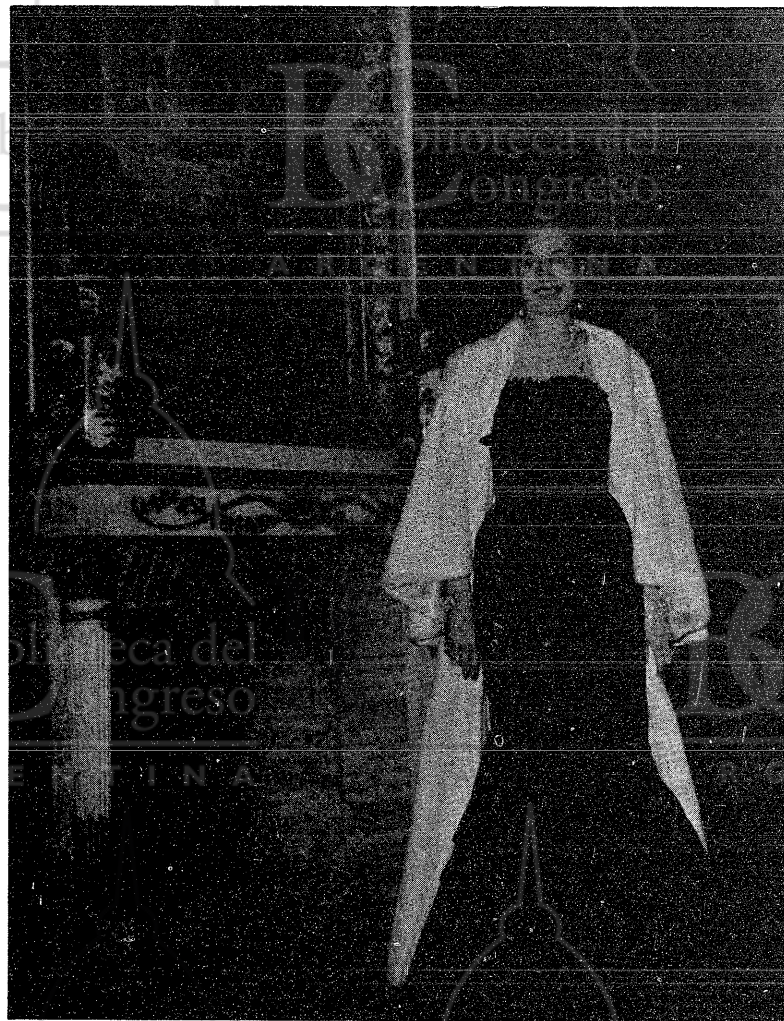
*"Hubo, al lado de Perón, una mujer que se dedicó a llevarle al Presidente las esperanzas del pueblo, que luego Perón, convertía en realidades".*

*"La Razón de mi vida"*

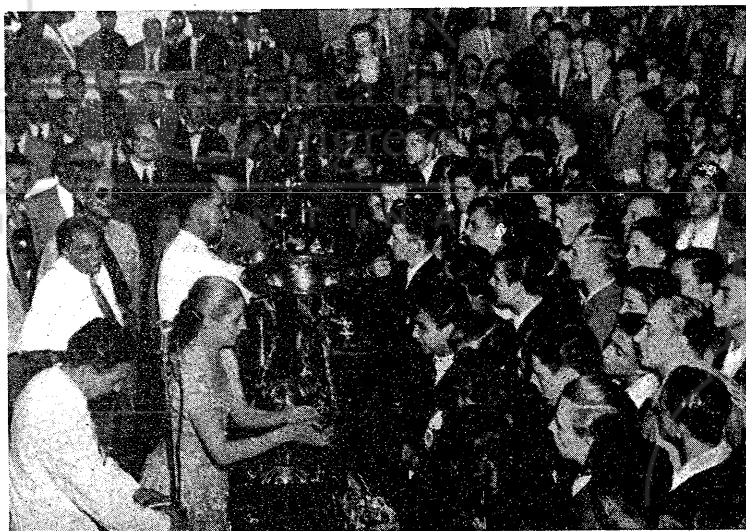




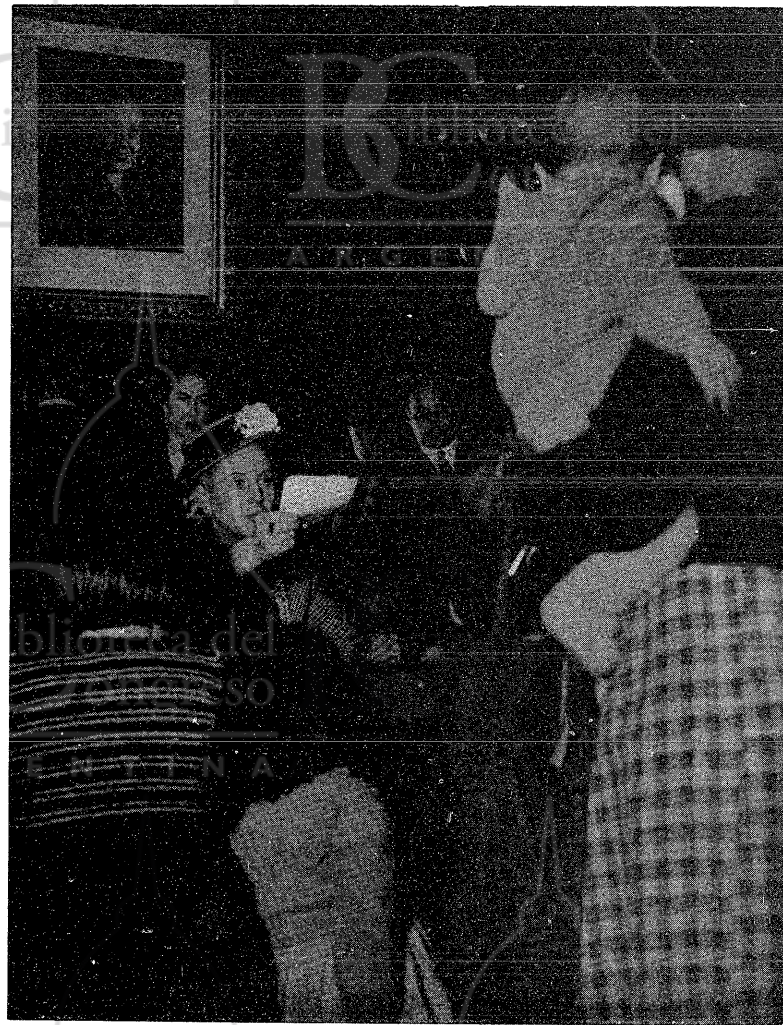
¡No se olviden de que Perón fué quien selló en esta tierra de la Justicia Social, la Independencia económica y la Soberanía política! *Eva Perón.*



Murió victoriosa en el momento más culminante de su vida, plena de belleza, cuando sus ideales estaban triunfantes. Murió, elegida por Dios, luego de cumplir su misión redentora de bondad y ayuda al desamparado.



Junto a su "líder", enarbolando la bandera de la Justicia Social, alentó a la infancia, que así logró materializar por su intermedio, muchos anhelos.



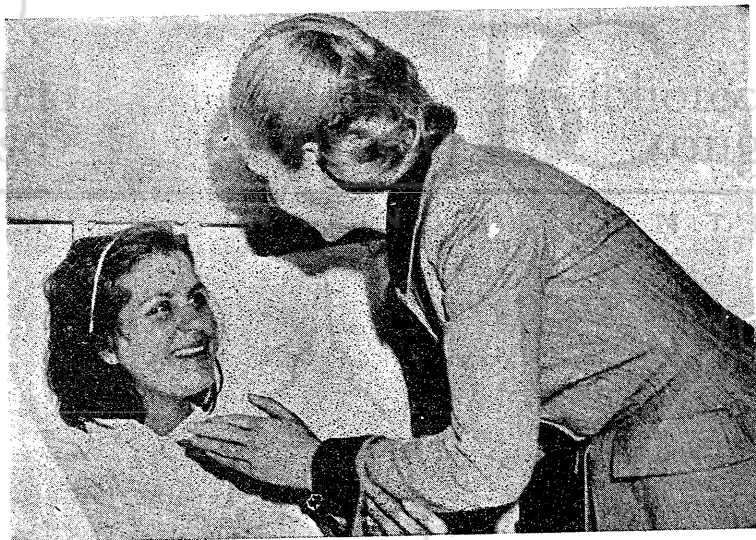
"Escucha horas y horas casi hasta el martirio, con una humildad y una gracia tal, que algún día esa gracia, convirtiéndose en mayúscula por designio de Dios, podría conducirla a un destino incalculable y religioso". *Giménez Caballero.*



América, aquí reunida, celebra el esfuerzo de voluntades de todas sus mujeres para encontrar soluciones que arriben a hechos concretos y tangibles en los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de la mujer.  
*Eva Perón.*



“Y les pido una sola cosa: estoy segura que pronto estaré con ustedes, pero si no llegara a estarlo por mi salud, ayuden a Perón sigan fieles a Perón como hasta ahora porque eso es estar con la Patria y con ustedes mismos”.  
*Eva Perón.*



El cariño de Eva Perón hacia los niños fué demostrado en múltiples oportunidades, solucionándoles sus problemas, no como esforzada o hipócrita beneficencia, sino como cristiana acción de Justicia Social.

## O B R E R O S

### PERSONALIDAD DEL TRABAJADOR

*“Lo mejor que tiene la Argentina es su pueblo.”*  
— PERÓN.

LA inteligencia calificada con los valores morales es la que dirige y gobierna el mundo. Los obreros, fatigados por sus tareas, no han tenido oportunidad hasta ahora de poder cultivar convenientemente su inteligencia; pero, en cambio, son ricos en valores morales, porque la escuela de la conformación del espíritu no es la haraganería, la molicie, sino el sacrificio y el trabajo. Por esa razón, si estos dos valores de la inteligencia y del espíritu son los que gobiernan al mundo y los trabajadores tienen los valores morales necesarios, el cultivar su inteligencia para ponerla al servicio de esos valores morales completaría la personalidad del trabajador, llevándolo a una posición casi inalcanzable para otros hombres que no hayan sido educados dentro de ese espíritu de sacrificio y de dolor.” — PERÓN.

**Obreros:** Persona que se dedica a algún oficio manual (Diccionario de la Real Academia Española).

**Jornalero:** Persona que vive de un trabajo manual pagado a jornal (Diccionario de la Real Academia Española).

**Proletario:** Persona que vive de un trabajo manual pagado a jornal (Diccionario de la Real Academia Española).

Dice Eva Perón:

*"No todos los descamisados son obreros, pero para mí, todo obrero es un descamisado.*

*"Reconozco, eso sí, que en el fondo, lo que me gusta es estar con el pueblo, mezclada en sus formas más puras: los obreros, los humildes, la mujer . . .*

*"Y son descamisados todos los que entonces, de estar aquí, hubiesen ido a la Plaza de Mayo; y todos los que ahora o mañana harían lo mismo que hicieron los primeros descamisados de aquel primer 17 de octubre . . .*

*"Para mí por eso descamisado es el que se siente pueblo. Lo importante es eso; que se sienta pueblo y ame y sufra y goce, como pueblo, aunque no vista como pueblo, que esto es lo accidental." ("La Razón de mi Vida", pág. 117).*

*Proletario*, pág. 122. *Descamisado*, pág. 116. *Oligarca*, pág. 117. *Obrero*, pág. 117 ("La Razón de mi Vida").

*Descamisado*: sin camisa, muy pobre, desarropado. Diccionario de la Real Academia. Indigente, pobre, Diccionario Arturo M. Colomer.

*Aprendiz*: El obrero que ingresa a la corporación para aprender el oficio o profesión, junto a su maestro. Los estatutos determinaban las condiciones del trabajo y el número de aprendices que cada maestro tendría de acuerdo a las necesidades del trabajo. Carecía en absoluto de derechos en el gremio de la corporación. Se iniciaba en el aprendizaje a los 12 años por lo menos. Los estatutos establecían las relaciones con su maestro, así como remuneración mínima, duración del aprendizaje (5 a 10 años). Vivía con su maestro, quien

le proporcionaba alimentación, vivienda y demás necesidades, como también, instrucción religiosa y profesional.

*Compañero*: Compañero era el aprendiz que había cumplido el aprendizaje a las órdenes del maestro. Debía satisfacer los requisitos exigidos por el reglamento del gremio, como había satisfecho los requisitos de orden profesional, y presentar, para su aprobación, su obra maestra a un jurado con lo que obtenía la categoría de maestro. El compañero era un aprendiz, en condiciones de ser maestro, por su preparación técnica.

Pertenecía como compañero al gremio, y se unía, como obrero, por un contrato de trabajo al maestro, que establecía plazo y condiciones. Cumplido el contrato de trabajo, podía cambiar de maestro o patrón, o en su defecto trabajar por su cuenta, autorizado por la corporación, como maestro. Los maestros tenían bajo sus órdenes a los compañeros que deseaban, pagándoles bajos salarios o ninguno, ya que en ciertas épocas (Francisco I<sup>o</sup> en Francia) abundaban, por carecer de medios, para presentar y obtener la aprobación de la obra maestra, que lo habilitaba para trabajar en la categoría de maestro. Este último requisito que debía satisfacer los compañeros, era dificultado por los mismos maestros a los efectos de evitar la competencia.

Los maestros constituían la categoría superior en el régimen corporativo. Aprobado el aprendizaje, cumplidos los requisitos establecidos por los estatutos, rendido el examen, presentada la obra maestra (así lo exigían los estatutos de las corporaciones; a partir del siglo XI) y pagados los derechos exigidos para recibir el grado, obtenía el grado de maestro.

El oficio que ejercía cada maestro en el régimen corporativo, debía comprarlo; al gremio, al señor, al rey

o a la autoridad feudal. El rey podía eximir del pago del oficio, otorgando la carta de maestrazgo, al compañero que lo acreditaba maestro. Las mujeres por excepción ejercían la maestranza, en caso de muerte de su esposo maestro y estar en condiciones profesionales, o cuando se trataba de oficio ejercido exclusivamente por mujeres.

De la explicación que precede, se infiere la acepción que adquiere el concepto de obrero jornalero a partir del siglo XIX. Durante el régimen corporativo y aún antes, el obrero era el que ejercía un oficio manual. Reemplazado el régimen corporativo por el régimen individualista, la gran industria, sustituye al taller por la fábrica; la máquina nivela a los aprendices, compañeros y maestros; afluyen grandes cantidades de obreros a las fábricas. El individualismo establece las nuevas relaciones entre el obrero y los patrones capitalistas. Aparece el obrero jornalero y se constituye el proletariado. Obrero jornalero que vive en las proximidades de las fábricas, con proles que viven en la miseria, impuesta por la injusticia capitalista. El obrero proletario en la primera mitad del siglo XX, debido a la miseria en que le obliga vivir el capitalismo, ha disminuído su prole, aconsejado por resoluciones de congresos obreros, para que el obrero no hiciera sufrir la miseria a sus descendientes y a la vez suprimir una de las causas de su desesperada vida.

Hallamos en lo precedente el punto de contacto que existe entre el concepto de obrero proletario y descamisado, ya que ambos, son indigentes.

## OLIGARQUÍA

*"Cuando un Estado no es dueño de sus actos, de sus decisiones, de su futuro y de su grandeza, la vida no vale la pena de ser vivida."* —  
PERÓN.

**OLIGARCA.** Que pertenece a la oligarquía.  
**Oligarquía.** Gobierno de pocos. Forma de gobierno en la cual el poder supremo es ejercido por un reducido grupo de personas que pertenecen a una misma clase social. Figurado: conjunto de algunos poderosos negociantes que se aunan para que todos los negocios dependan de su arbitrio (Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua).

**Plutocracia:** gobierno de los ricos. Prepotencia de los ricos en el gobierno. Cartago estuvo sometida a una plutocracia.

*"Ellos creen que se llega al resentimiento únicamente por el camino del odio... Yo he llegado a ese mismo lugar por el camino del amor."*

*"Y no es un juego de palabras. No."*

*"Yo luché contra todo privilegio del dinero. Vale decir, contra toda oligarquía, no porque la oligarquía me haya tratado mal alguna vez... Un oligarca venido a menos podrá ser materialmente descamisado pero no será un descamisado auténtico ("La Razón de mi Vida", pág. 113)."*

El oligarca en nuestro país posee sus caracteres personales, ya que la oligarquía argentina tuvo su origen particular. El oligarca ofrece las características del plutócrata, por su prepotencia y soberbia. Se cree un elegi-

do por la riqueza; riqueza que no es hija del trabajo y la lucha por la vida sino del privilegio. El trabajo virtuoso realizado en la lucha por la vida, engendra, afirma las virtudes del que las practica, acrece la experiencia individual y otorga el equilibrio al ser, que valora su "yo" y el de sus semejantes con equidad. La valoración justa, surge de la experiencia que da la vida y el trabajo. La riqueza así engendrada no divide al hombre sino que lo hace solidario, generoso, humano. El rico es oligarca, cuando la riqueza, no es hija del trabajo virtuoso, sino del privilegio; como el pobre no es un descamisado, si su condición la determina solamente el estado de riqueza. Oligarca y descamisado, son estados del alma, más que de la riqueza.

Objetivamente podríamos precisar: rico más privilegio igual oligarca. Plutócrata.

Rico más trabajo digno igual rico virtuoso.

Trabajador manual o intelectual más humildad igual descamisado.

Trabajador manual o intelectual más soberbia igual oligarca en potencia.

El oligarca auténtico, hijo del privilegio, es un individuo al servicio del capitalismo a quien se entrega sin escrúpulos, con tal de mantener o acrecentar la privilegiada riqueza, convirtiéndose en un ser egoísta, hipócrita desalmado. A pesar de que asista a misa y practique la limosna "generosamente" no purificará las máculas de su alma, fruto de la vida regalada, licenciosa, plena de privilegios.

A esta especie de oligarca se refiere Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo Anno* cuando alude a los ricos que han desvirtuado los fines del cristianismo.

Sostiene Perón de que si se observa el panorama en

la República se ven perfectamente divididos los dos bandos, que, naturalmente, surgen de nuestra lucha por la consecución de un futuro mejor para los trabajadores. De un lado está claramente determinada la oligarquía que se había entronizado en el país durante tantos años, esa oligarquía que había conseguido explotar en el país todo lo explotable, y había llegado a sus extremos de explotación hasta explotar la miseria, la ignorancia y la desgracia de nuestra clase trabajadora. 'Esos hombres que jamás tuvieron escrúpulos ni frente a la desgracia, ni frente al dolor ni frente al sacrificio de nuestras masas, se sienten hoy humanizados por un sentido de democracia que nunca sintieron sino para explotar la democracia en su propio provecho.

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

## POBRES Y RICOS

*"No estamos contra el capital, sino que queremos que desaparezca de nuestro país la explotación del hombre por el hombre, y que cuando ese problema desaparezca, igualemos un poco las clases sociales, para que no haya, en este país, hombres demasiados pobres ni demasiado ricos." — PERÓN.*

**P**OBRES y ricos. La Justicia Social exige una redistribución de todos los bienes del país para que haya así menos ricos y menos pobres...

*"Supe que en la ciudad había pobres y que había ricos... ("La Razón de mi Vida", págs. 15, 16 y 25).*

Los Países Bajos, favorecidos por su situación geográfica, fueron el centro de las actividades del capitalismo internacional y donde comenzó a aplicarse a la industria, superando la organización del capitalismo comercial y financiero. En la industria, para la fabricación de género y latón aparece el negociante que exporta el producto y donde el artesano (maestro) no está en contacto con el comprador. Este negociante que da la materia prima y controla toda la fabricación, es el primer capitalista industrial y los artesanos, que los hay por millones, son los asalariados. Se anuncia así en el siglo xv la industria moderna, nacida de la antigua industria doméstica. La fábrica reemplaza al taller, el obrero asalariado, al artesano; nace el proletariado en las ciudades, como en Gantes hay 4.000 proletarios sobre 50.000 habitantes. Aparece la oposición entre ricos y pobres; cla-



ses separadas por la riqueza que poseían como antes lo habían sido por los títulos de nobleza. Eran mercaderes enriquecidos, rentistas, terratenientes, que dominan el Gobierno y las finanzas, que viven, resistidos por las "gentes comunes". El florecimiento de la actividad económica de los Países Bajos (especialmente Holanda y Zelanda) fué más precoz que el de Francia e Inglaterra. El capitalismo en los Países Bajos, poderoso durante la Edad Media, ejerció el dominio económico de Europa y el control financiero después del descubrimiento de América, ya que las colonias de España y Portugal, le proveyeron el oro y la plata necesarios.

El comercio entre Europa y América, se efectuaba por los Países Bajos. Los comerciantes españoles, portugueses y franceses, enviaban sus mercaderías a los puertos de los Países Bajos, para embarcarse a América. Así las tres cuartas partes del oro y la plata que se extrajeron de América, quedaron en poder del capitalismo, con asiento en los Países Bajos.

Así el oro, la plata, el trabajo forzado de los indios de las colonias, portugueses, holandeses, españoles, ingleses, fueron la fuente fundamental de riqueza del capitalismo. Pueblos enteros de indígenas, sucumbieron para saciar la voracidad del capitalismo.

## MASA Y PUEBLO<sup>1</sup>

*"Y en estos momentos, si alguna traición ronda en las filas del peronismo, sepan que al General Perón lo rodean y lo respaldan los des-camisados, que son incapaces de una traición."*  
— EVA PERÓN.

Los términos "PUEBLO" y "MASA" pertenecen a la serie de vocablos que caen vulgarmente dentro de un peligroso confusionismo.

Es consciente, pues realizar la discriminación que corresponde entre ambos y precisarlos en su cabal significación.

"MASA", en el orden cronológico, es anterior a "PUEBLO".

"MASA", es un conjunto amorfo de seres que se mueven carentes de individualidad, de personalidad, es decir de idea elucubrada.

"MASA", es una agrupación circunstancial permanente. Sus acciones son reacciones —por que la masa es y ha sido siempre en la sociedad humana un núcleo mayoritario de explotados que en momentos determinado se subleva.

"MASA" obedece pues al impulso del sentimiento recóndito que aflora en circunstancias más o menos propiciadas a la violencia de quien tiene la fuerza por "*prima ratio*".

El sentimiento recóndito a que se alude es la "expresión de deseos vitales" —desde luego y en primer tér-

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", págs. 117 a 120 y 133 a 138.

mino de la propia *persona*—, regularmente sometida a régimen de esclavitud social.

La “MASA” es pues pura potencia. Su dirección hacia el *Bien* o el *Mal*, depende exclusivamente de un elemento que en determinado instante la fiscaliza y conduce: el caudillo.

Es por tanto de por sí, inerte. Todo movimiento lo recibe como inspiración desde afuera.

La “MASA” es, por otra parte, un *efecto* de los regímenes de gobierno. En las aristocracias o en las democracias, la “MASA” existente, acusa siempre un estado de injusticia social.

“PUEBLO”, en cambio, implica en su unidad una valorización de sujetos de integración. Hay en los individuos que integran el pueblo una voluntad personal, consecuencia de un proceso ideológico.

La unión de los integrantes del “pueblo” se realiza con el respeto de cada una de las individualidades componentes.

El pueblo vive y se mueve con vida propia y peculiar de sus elementos, y no con impulso comunicado desde afuera.

Existe pues en él, una conciencia y no hay conciencia sin personalidad. En el concepto de “pueblo” va aparejado asimismo el concepto de organización social.

Como sus movimientos son intrínsecos, mejor dicho, ingénitos, es decir tienen su raíz en él mismo, responden a un ideal preelaborado y se distinguen por su permanencia. El “PUEBLO” es por tanto una dignación en acción, en el espacio y el tiempo.

Toda masa tiende a convertirse en pueblo.

La transmutación es factible cuando interviene un elemento configurativo: la ORGANIZACION.

Porque la “ORGANIZACION” presupone el complejo ordenamiento de los elementos sociales, económicos y políticos que concurren al logro del bien común: fin específico de la sociedad humana.

De la “ORGANIZACION” derivan la *unidad*, la *conciencia* y la *personalidad* que caracteriza al “pueblo”.

En este sentido dijo Eva Perón, que la

*“historia del peronismo desde 1943 hasta el presente, es la de una lucha larga para conseguir que una masa sufriente se transformara en un pueblo con conciencia social y con organización social”.*

**Masa:** Neologismo muy usado para designar el verdadero pueblo o la clase jornalera y proletaria de una Nación (Diccionario de la Real Academia Española).

**Pueblo:** Gente común y humilde de una población (Diccionario de la Real Academia Española). **Pueblo:** Conjunto de personas de un lugar o región del país. Gente común y humilde de una población. Conjunto de los habitantes de un mismo país regido por un mismo gobierno (Diccionario Marreros Colomer).

La gran industria, ocupando en sus fábricas a cantidad de obreros que percibían un jornal a cambio de su trabajo, fué la cuna del proletariado en la época contemporánea. El capitalismo individualista prepotente, aisla, en complicidad con el Estado liberal, al proletariado, que obligado a vivir en la miseria, o condenado a perecer de hambre, acepta las duras condiciones de trabajo y el mísero jornal que le impone el despiadado capitalismo. Ese obrero proletario, masa inorgánica, adquiere sentido de clase, se aglutina y constituye los sindicatos en oposición al capitalismo. Indúcese pues, que las masas obreras son hijas de la gran industria, cuya actividad labo-

ral se realiza en la fábrica. La masa proletaria y el sindicato tienen un padre común: la industria capitalista.

El sentido de pueblo comprende a la masa, cuando pueblo es sinónimo de gente común y humilde, pero para precisar mejor la sinonimia de pueblo y masa, deberíamos decir pueblo trabajador o pueblo proletario.

El justicialismo ha logrado que la identidad entre pueblo y masa sea perfecta ya que ha superado las condiciones del obrero, aplicando la doctrina justicialista y la Justicia Social, convirtió a las masas inorgánicas, que por la acción del capitalismo vivían en la miseria, en masas de obreros dignificados por el trabajo y humanizando al capital, convirtió a esa masa sufriente en un pueblo feliz que es el bien máspreciado que posee el Justicialismo, acorde con su concepción de Patria libre, justa y soberana.

## EL GENIO Y EL MEDIOCRE

*"Sin el hombre no podemos comprender en modo alguno los fines de la naturaleza, el concepto de la humanidad ni la eficacia del pensamiento."* — PERÓN.

**GENIO:** *genius.* — Condición o inclinación según la cual puede dirigir uno ordinariamente sus acciones. Disposición para alguna cosa, ciencia, arte, etc. Grande ingenio, fuerza extraordinaria de la inteligencia, facultad capaz de crear o inventar cosas nuevas y dignas de admiración. El que está dotado de esta facultad (Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua).

El talento, las facultades superiores que posee la inteligencia, orientada, dirigida, por la persona humana al logro de un ideal social, define al genio. En sociedad el genio difiere, por la valoración de su inteligencia, orientada, dirigida, por la persona humana al logro de un ideal social. En sociedad el genio difiere, por la valoración de su inteligencia y la concepción ideal social superior, su inteligencia genial concibe el ideal de Justicia, el Bien, la Virtud. El genio, puede detener su inteligencia a la concepción teórica del ideal social, más cuando a la concepción genial teórica, le acompaña la acción emocional incontenible que acompaña al genio, el ideal se revela, lo arrasa todo, en marcha impetuosa, impulsando el ideal con su talento, orientado por su corazón, objetivamente, olvidado de su "yo".

Los genios que realizan los ideales sociales más sublimes hallan su identificación en Cristo, que concibe

predica y vive para la concreción del ideal social revelado, Cristo es la identificación del genio apóstol, sabio, héroe inigualado.

El ejemplo superior del genio que identifica al héroe es Alejandro, César, Napoleón, San Martín; el genio religioso es Cristo, Moisés, Confucio, Budha; el genio filosófico es el de Sócrates, Platón, Aristóteles, Spinoza.

La virtud o el ideal que acompaña al héroe es eterna, inmutable. Cristo la concibió e indicó su extensión eternamente a los hombres; sólo espera el clima propicio que indica al genio, el momento de su realización.

El genio práctico concibe y enfrenta el ideal nacido en la sociedad en que vive. El genio concibe el ideal de la realidad social que vive su época y su realización no es fruto casual, sino de su inteligencia, su medio y su clima, su oportunidad. ¡Cuántos genios fracasan por falta de estos factores!

Los contemporáneos del genio, por la psicología individual y su concepción social, observan la actitud que se aviene mejor con su psiquis; así los indiferentes, según Ribot, no actúan; el mundo piensa y actúa por ellos, son el eco de la sociedad.

Eva Perón identifica al genio, en las cualidades de su alma como en la acción para realizar el ideal del bien de los humildes del mundo.

El genio posee cualidades privilegiadas en la facultad de la inteligencia, su psiquis en armonía con su inteligencia, posee voluntad firme, carácter definido, en función psicológica del ideal objetivo concebido. Necesita para la realización factores objetivos, que pertenecen a la sociedad, hechos de la vida que afirman su ideal, aportando enseñanza, fortaleciendo su personalidad, vigorizando, azuzando ideal; realizados los factores precedentes, ten-

driamos aun el genio en potencia ignorado. Necesitan pues, que las circunstancias sociales favorezcan la realización del ideal del genio.

Los filósofos y pensadores que estudian la psicología del genio, certifican nuestra aseveración, como así las reacciones que producen los genios en la sociedad en que actúan; la actitud de los indiferentes, de los hombres comunes, los simuladores y la interpretación auténtica del pueblo humilde. La voluntad arrolladora, el idealismo del genio, supera a todo, el ideal se realiza aunque él sucumba. El genio vive para la realización del ideal objetivo. El genio es Cristo (genio del ideal religioso). Es Napoleón y San Martín (genio heroico). Es Sócrates (genio filosófico). Todos ellos vivieron difamados por los mediocres, ignorados por los indiferentes, parásitos sociales que lucran con los beneficios que el genio aporta a la sociedad, mientras ellos calumnian, lo difaman, lo ignoran; el pueblo, los humildes, interpretan, presienten y acompañan al genio.

Analicemos en el General Juan Perón y en Eva Perón la formación de la personalidad, su psiquis y sus vidas y probaremos al genio.

La personalidad del genio se forja en un ambiente apropiado a la realización de su ideal.

*"En la vida de los pueblos, como en la vida de los hombres, no todo lo hace el destino.*

*"Es necesario que los pueblos, como los hombres, ayuden a su destino.*

*"En mi vida, lo mismo que en la vida de mi pueblo, esto se cumple al pie de la letra... Muchas veces pienso que si hubiera nacido en cualquiera otra parte de mi país, tal vez no sería hoy Presidente de la República.*

*"Porque naciendo en otra parte, el medio me*

hubiera dado otras inclinaciones." PERÓN ("La Razón de mi Vida", pág. 54).

Si analizamos la vida de Eva Perón probaremos su condición de genio, en las cualidades de su inteligencia privilegiada y a las circunstancias objetivas que "la Providencia" ofrece para que el genio realice su ideal.

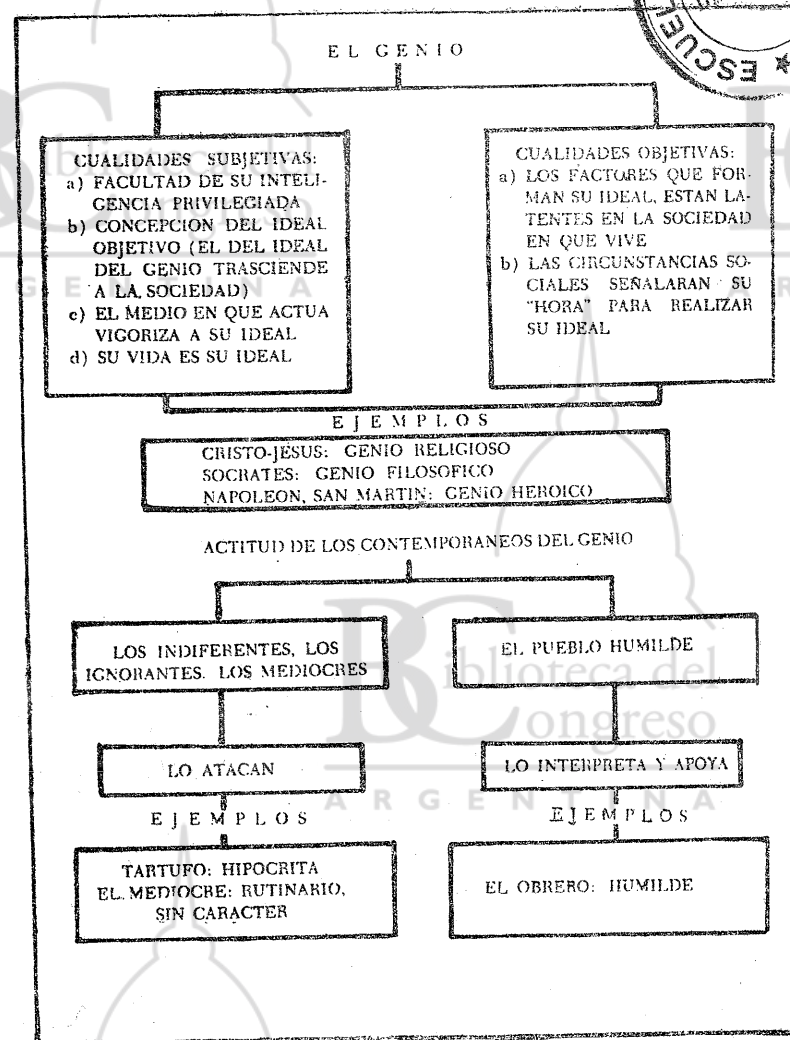
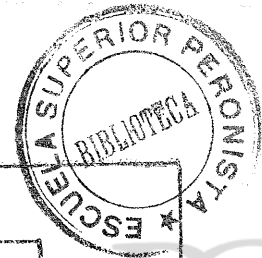
Dice Eva Perón:

"En mi vida la razón tiene que explicar, a menudo, lo que siento, y por eso para explicar mi vida de hoy, es decir, lo que ahora hago, de acuerdo con lo que mi alma siente, tuve que ir a buscar en mis primeros años, los primeros sentimientos que hacen razonables, o por lo menos explicable, todo lo que es para mis supercríticos un «incomprensible sacrificio»" ("La Razón de mi Vida", pág. 19).

"Mas idealista que yo, infinitamente más que yo es el mismo General Perón.

"Yo creo que Perón se parece más bien a otra clase de genio, a los que crearon nuevas filosofías o nuevas religiones.

"No he de cometer la heregía de compararlo con Cristo... Pero estoy seguro de que imitando a Cristo, Perón siente un profundo amor por la humanidad y que esto más que ninguna otra cosa lo hace grande, magníficamente grande... Yo dije que el General Perón es idealista, profundamente idealista. Pero es genial también, y por eso su idealismo no es quijotesco, idealismo de escritorio o de soñador. ("La Razón de mi Vida", págs. 253 a 255).



"UNA NUEVA TECNICA"<sup>1</sup>  
SINDICALISMO JUSTICIALISTA

"El General Perón ha dicho que no sería posible el justicialismo sin el sindicalismo." ("La Razón de mi Vida", pág. 118).  
"La técnica de Perón se impuso en dos años." ("La Razón de mi Vida", pág. 112).

**C**ONCEPCIÓN justicialista de la intervención del Estado. Estado, capital y trabajo. Legislación sindical. La central obrera. El sindicato, concepción integral. El dirigente.

Los trabajadores no triunfaron en la Argentina porque no tuvieron la organización poderosa que contrarrestara la acción destructora del capitalismo, del Estado y del socialismo, comunismo y anarquismo. Tanto daño hicieron a las organizaciones obreras el capitalismo como el marxismo, puesto que ambas formas luchan para su provecho y no para el bienestar y las conquistas del auténtico trabajador. El General Perón así lo expresa: "Las masas inorgánicas son siempre las más peligrosas del Estado y para sí mismas. Una masa trabajadora inorgánica, como la querrían algunas personas, es un fácil caldo de cultivo para las más extrañas concepciones políticas o ideológicas. Son las únicas fuerzas sin defensa, y por consiguiente, perjudiciales a sí mismas y a la sociedad porque no tienen disciplina, porque no obedecen a un sentimiento de colectividad que les permita, como com-

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", págs. 112 y 118.

ponentes de un mismo núcleo, concentrar y acumular fuerzas para la lucha por la vida”, y agrega el General Perón: “Los sindicatos son totalmente libres en sus decisiones y en la elección de sus hombres... El Gobierno sólo les presta ayuda y, cuando es necesario, aconseja, porque desea que los sindicatos marchen paralelamente con la Nación. Mi función es de coordinación de esas fuerzas colectivas: la de los sindicatos, que representan el trabajo, y la de la Nación, que representa el Estado. Yo intervengo cuando esas fuerzas no marchan paralelas y están por encontrarse, al revés de lo que pasaba antes que, cuando iban paralelas, se intervenía para que se pusieran una frente a la otra.”

El justicialismo intuyó, que la organización en el sindicalismo era el único camino a seguir para superar las fuerzas que encontrara en su acción. Por ello el Coronel Perón crea la Secretaría de Trabajo y Previsión y trabaja empeñoso, para organizar, coordinar y legislar las organizaciones sindicales. El sindicato era hasta entonces una asociación al margen de la ley, según convenía a los intereses del capitalismo o no, pues carecía de estatuto legal. El Gobierno dictó el decreto N° 23.852/45 que más tarde convirtió en ley el Congreso de la Nación, se le denominó Ley de Asociaciones Profesionales. Por dicha ley el sindicato al recibir de la Secretaría de Trabajo y Previsión su personería gremial, tiene fueros, los que no posee ninguna otra asociación, los que no permiten al Ministerio de Justicia, ni al Gobierno, en ninguna forma, intervenirlo, sólo puede ser intervenido por la Confederación General del Trabajo. El régimen capitalista combatió al sindicato, porque era la asociación que agrupaba al hombre que explotaba. El justicialismo es aliado del sindicato, porque identifica y coope-

ra en la realización de sus anhelos. Ha convertido al sindicato de una asociación que defendía las cuestiones surgidas del contrato de trabajo, en una asociación del trabajo que comprende el aspecto económico, social y político, tal cual le compete al Estado. Realiza en lo referente al trabajador, lo que el Estado justicialista realiza en la sociedad. Por ello esa cooperación en la doctrina y sus realizaciones. El Estado justicialista presta ayuda económica al sindicato, otorgando créditos por medio de los Institutos de Previsión Social para que tenga mutualidades, consultorios médicos, maternidades, para defender la salud del trabajador, cooperativas, para defender el poder adquisitivo de la moneda; crear escuelas sindicales y de cultura, para elevar la cultura general y social de sus afiliados, a los efectos de comprender mejor los problemas sociales. ¿No realiza el Estado idéntica función desde sus ministerios? Persiguen el sindicalismo y el justicialismo idéntico fin, de ahí la cooperación mutua.

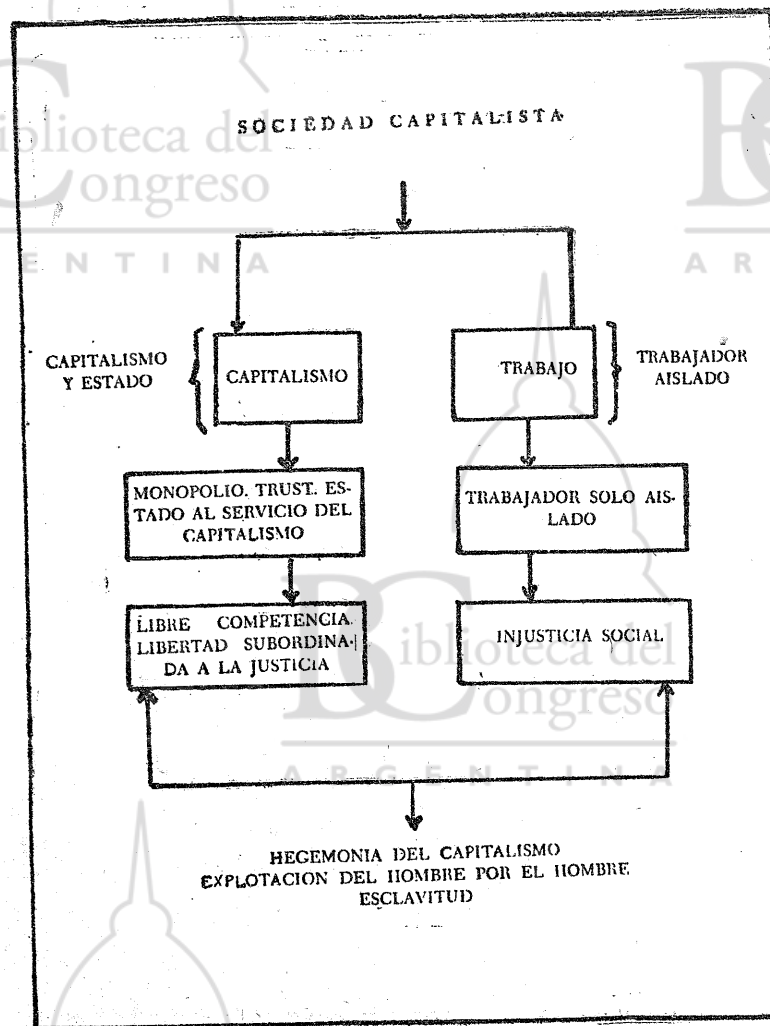
El General Perón, creador del justicialismo y del sindicalismo justicialista señala: “El sindicato es una asociación lícita que el Gobierno ha de propugnar y ha de defender con todas sus fuerzas porque es la base moderna del equilibrio social.”

El sindicato así concebido será una organización poderosa, disciplinada y bien organizada. La reorganización es el fundamento del éxito. Faltó en Argentina el concepto real de organización moderna, no sólo en los sindicatos, sino en el mismo Estado. Fuimos excesivamente conservadores, burócratas, quizá no sea del todo culpable la herencia hispánica; ese espíritu nos hizo mirar con pesimismo y asombro la reorganización integral, la técnica del mecanismo gubernamental, que impuso en

poco tiempo el justicialismo en lo político, social y económico, pues mientras la dinámica del tiempo había evolucionado al país, manteníamos estática la legislación de fondo y forma que mantenía al país cincuenta años atrasado.

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del Congreso

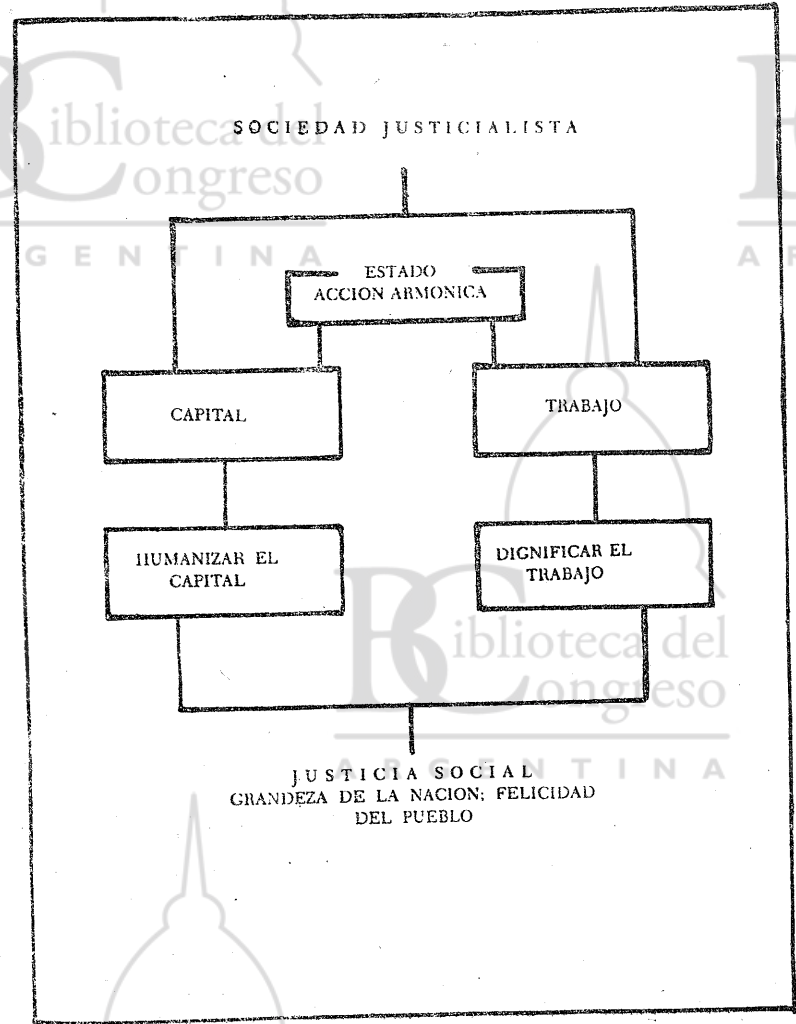
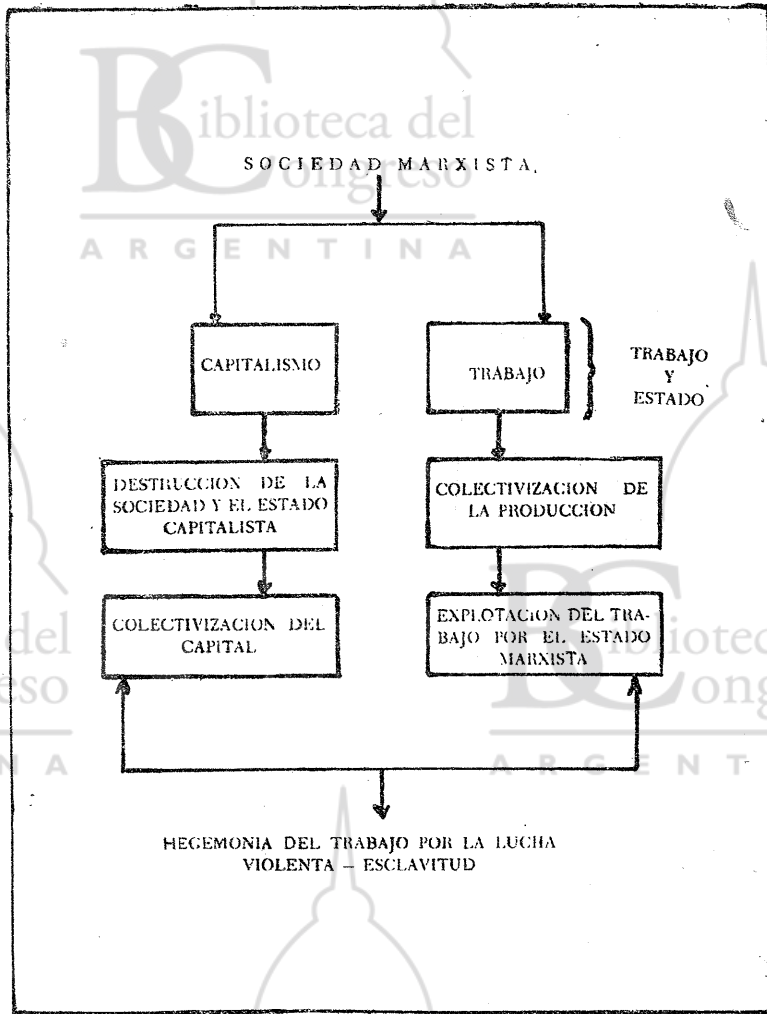
ARGENTINA

Biblioteca del Congreso

Biblioteca del Congreso

Biblioteca del Congreso





## LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

*"Más de 4.000.000 de obreros agrupa solamente la Confederación General del Trabajo, que es la Central Obrera, y todos unidos se han definido en favor de la Doctrina Justicialista de Perón.*

*"Por eso cada obrero es además para mí un peronista auténtico; el mejor de todos los peronistas, porque además es pueblo y es descamisado". ("La Razón de mi Vida", pág. 118).*

DICE Perón: "El Gobierno necesita sindicatos, organizados y necesita una gran central obrera, tan poderosa como sea posible, porque ese es el apoyo que ha de tener en el futuro para poder cumplir los grandes destinos de esta Patria, en cuyo logro estamos empeñados, tanto los trabajadores como el Gobierno. Una simple explicación evita que entremos en mayores comentarios. Una gran central obrera es la mejor garantía para el Gobierno, que no cuenta con otra fuerza que la fuerza del trabajo."

La Confederación General del Trabajo surgió de la reorganización del sindicalismo argentino que se verificó a partir de 1943. Al crearse la Secretaría de Trabajo y Previsión y estando en ella como secretario el Coronel Juan Perón, el movimiento obrero se hallaba dirigido por el partido Socialista, y dividido en dos centrales obreras a causa de la ingerencia de un diputado socialista en la dirección de la central obrera.

La crisis política social y económica de 1930, halla a los obreros organizados en tres centrales obreras, dirigidas por los anarquistas y por el Partido Socialista, son:

La Federación Obrera Regional Argentina con 600 sindicatos; La Unión Sindical Argentina con 161 sindicatos y la Confederación Obrera Argentina. Sin embargo no logra dominar la situación, ni copar el Gobierno, porque el capitalismo se halla mejor organizado, es más fuerte y está apoyado por el Estado.

El 27 de septiembre de 1935 se fusionan la Confederación Obrera Argentina y la Unión Sindical y constituyen la Confederación General del Trabajo. Al poco tiempo se entabló una ostensible resistencia entre las autoridades de la Confederación General del Trabajo a causa de la ingerencia política del Partido Socialista.

La orientación marxista de la Confederación General del Trabajo en 1936 está pues, señalada por la ideología de los integrantes de la junta ejecutiva, casi todos son dirigentes del Partido Socialista. La Confederación General del Trabajo quedó virtualmente dividida, una con sede en la calle Catamarca 577 y la otra en la calle Independencia 2880.

La revolución triunfante del año 1943, intervino estas centrales obreras constituyéndose el 11 de septiembre del año 1943 el nuevo secretariado; secretario general, Ramón Seijas y adjunto, Alcides Montiel. En octubre de 1945 la Secretaría de Trabajo y Previsión dictó el decreto N° 23-852 estableciendo el nuevo régimen de asociaciones profesionales, y reestructura el sindicalismo en la Argentina, desapareciendo la influencia marxista. El movimiento obrero estructurado, por decretos-leyes del gobierno revolucionario y posteriormente por leyes que interpretan a la Constitución Justicialista, señaló al obrero argentino el camino que con tantas ansias buscaba: la dignificación del trabajo y la superación de sus condiciones físicas, morales e intelectuales de vida, por el

trabajo honrado. La Confederación General del Trabajo reestructurada, ha constituido la central obrera más poderosa de América Latina y ha encauzado las aspiraciones de los obreros con un verdadero sentido de Justicia Social.

La Confederación General del Trabajo se halla constituida por un secretariado, con sede central en Azopardo 802, integrado por un secretario general, secretario adjunto, secretario administrativo, tesorero y protesore-ro. Como así un sub-secretario de cultura y un cuerpo de asesores técnicos. En todo el país existen delegaciones regionales con similar estructura.

Un Consejo Confederal, integrado por los dirigentes, representantes de los sindicatos constituye el Consejo Confederación. El número de afiliados determina el número de delegados a los congresos, que se reúnen periódicamente, según lo establecen los estatutos. Participa de la solución de los problemas que se presentan cuando el Secretariado desea consultar a los sindicatos, por medio de sus representantes (los delegados confederales).

El Secretariado es elegido por un Congreso Confederal según lo establecen los estatutos de la Confederación General del Trabajo. Es convocado extraordinariamente, por el Secretariado o por petición de los delegados confederales, para asuntos que se consideren urgentes.

La Confederación General del Trabajo realiza la defensa de la doctrina justicialista, que con respecto al obrero, propugna la Justicia Social por medio de la legislación de forma y fondo (decretos, leyes, códigos, Constitución Justicialista) que propende a dignificar el trabajo, humanizar el capital, superar la vida del trabajador, moral y materialmente. La Confederación General

del Trabajo, como el justicialismo, propugna una Patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, para los trabajadores manuales o intelectuales sin distinción de razas, ciencias o costumbres.

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del  
Congreso



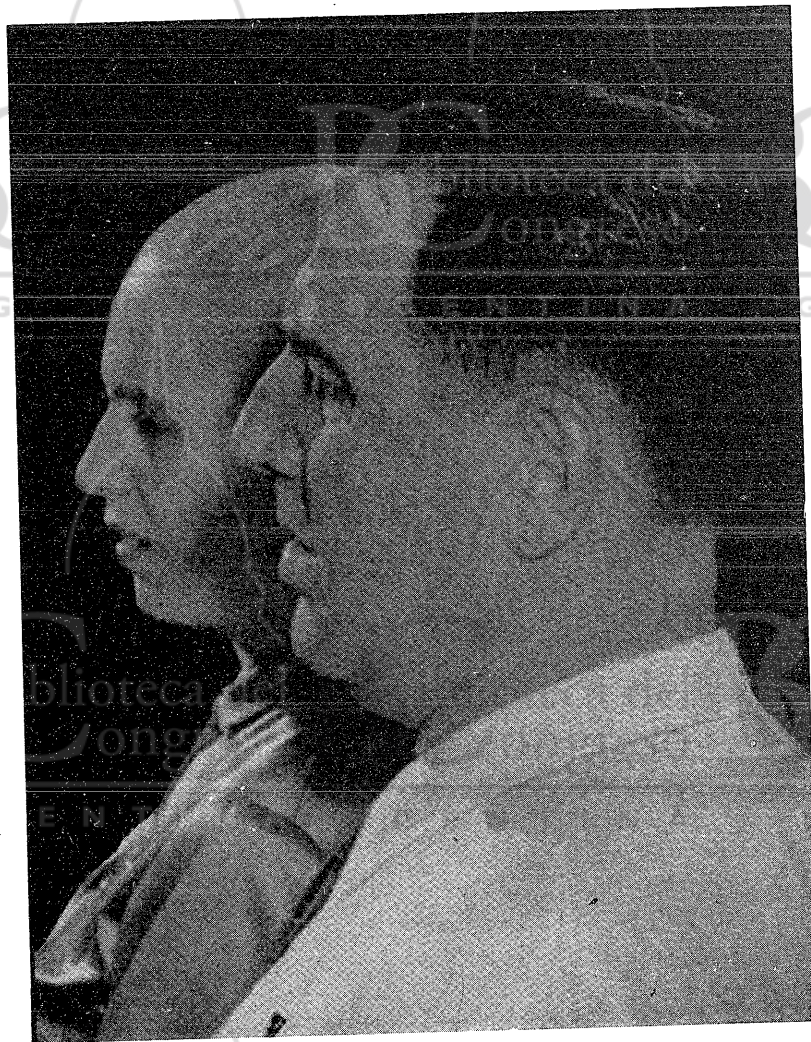
“Cuando elegí ser “Evita” sé que elegí el camino de mi pueblo  
“La Razón de mi vida”.

Biblioteca del  
Congreso

Bibli



Sus nombres vibraron estremecidos en la garganta de sus "descamisados", en el transcurso de jubilosas jornadas.



"Algún día, habrán de convencerse los enemigos del justicialismo, que contra la verdad no pueden hacer nada porque la verdad siempre se impone, sobre todo si el que defiende la verdad, tiene la inteligencia y el corazón de un hombre de los quilates extraordinarios de PERON." *Eva Perón.*



La Justicia Social distribuida por Eva Perón, rebasó las fronteras de la patria, recibiendo en muchas oportunidades, distinciones de los pueblos del mundo que así testimoniaban el agradecimiento por la ayuda brindada.



Su retrato es familiar en los Hogares de Ancianos, Hogares de Niños, en los Policlínicos, en los Refugios, en las barriadas obreras, en los rancheríos, en el más apartado rincón de las montañas... y en el corazón de todos los que sufren...



En los grandes días del Peronismo, dijo EVA PERON, "lo maravilloso es que en vez de temer a la muerte en este día, el pueblo suele ofrecer su vida gritando un estribillo que siempre me toca el alma: ¡La vida por Perón!"



Rechazó los salones aristocráticos por interpretar que su vida estaba entre los débiles, entre los desamparados cuyo idioma entendía a la perfección.



Decía Evita: “Mi ambición sería por ejemplo pasar los últimos días de mi vida en cualquiera de mis “Hogares para ancianos”, y cada vez que los visito me alegro pensando que en ellos me sentiría cómoda y feliz”.

## EL DIRIGENTE SINDICAL

*“Dirigente. — Dice Eva Perón: En mi experiencia de cuatro años yo puedo decir con toda franqueza, que los dirigentes gremiales, conocen mejor la realidad popular que los dirigentes políticos... Los dirigentes de las reivindicaciones obreras argentinas habían sido formados en aquella doctrina y les había sido enseñada solamente aquella técnica.” (“La Razón de mi Vida”, pág. 109).*

HASTA 1943 las reivindicaciones obreras en la Argentina, tenían una doctrina y una técnica que no se diferenciaban para nada de la doctrina y la técnica de los demás países del mundo.

La doctrina y la técnica, eran pues internacionales, vale decir, extranjeras en todas las patrias y para todos los pueblos, porque cuando una cosa es internacional, pierde incluso el derecho de tener Patria aún en su país de origen. (“La Razón de mi Vida”, págs. 111 y 112).

“Es necesario contar con jefes capacitados para afrontar inteligentemente la lucha y no confiar solamente en la fuerza. Hay que confiar también en la inteligencia, puesto que ésta al servicio de la fuerza, vale mucho.”

“Hay organizaciones sin dirigentes y hay dirigentes sin organizaciones. El ideal justicialista aspira en esto también, a una tercera posición: tener organizaciones con dirigentes.” — PERÓN.

El dirigente, con la organización sindical, constituye el binomio del sindicalismo, es decir, del sistema o doctrina sindical; ambos elementos se hallan en relación de dependencia directa. Desarrollan la dinámica sindi-



cal, con los elementos necesarios que le dan jerarquía eficiente en la acción.

La ausencia o falta de armonía de estos elementos, ha malogrado los esfuerzos de muchas generaciones de trabajadores. Ha permitido la intromisión de agentes extraños, que desvirtuaron su acción y orientaron al sindicalismo hacia la violencia como norma. Si el binomio dirigente y organización, se hallan conjugados y protegidos por las leyes que garantizan su acción, la lucha sindical no es violencia, sino razón, persuasión, inteligencia.

Por esta causa, estos integrantes del sindicalismo, han evolucionado. La huelga, era el norte del sindicato marxista; la conciliación, es el anhelo del sindicato justicialista. Para ser dirigente, antaño se necesitaba *valentía, temeridad, guapeza*; hoy, el sindicalismo en Argentina se halla orientado por una doctrina de paz, hacia el bienestar común, por la equidad, por el bienestar social, ya que el Estado concilia los intereses del capital y el trabajo. El dirigente obrero o el delegado patronal, busca que el derecho se cumpla por la posesión de la verdad. Es la persuasión, el raciocinio, los que señalan en nuestro país, pues, las condiciones personales del dirigente en la estática y dinámica sindical.

Como persona, el dirigente, debe poseer condiciones excepcionales; conocerá la lucha por la vida y su profesión, lo que implica poseer las condiciones psíquicas, para asimilar la enseñanza que la vida y la profesión le han ofrecido. Discreto, prudente, activo, sufrido, inteligente, poseído de gran inquietud mental, será honrado y fiel.

Conocerá al hombre, para ser humano; no se dejará sorprender, sabrá comprender, tolerar, escuchar.

Estas condiciones personales del dirigente, responsable ante sus compañeros, de sus gestiones, porque representa al gremio y posee la confianza de sus afiliados, necesitan autocontrol en la lucha diaria, para lograr el fin propuesto: el éxito.

La discreción, la prudencia, la inteligencia, le señalarán al dirigente, el momento oportuno en que debe actuar, con afabilidad, cortesía, serenamente, sin pasión, para no tumbarse. Sus argumentos serán decisivos y lo podrán ser, si posee la verdad y conoce su oficio; mejor si es erudito.

El justicialismo ha encarado con vigor la superación del binomio, organización y dirigente.

El Estado apoya a los sindicatos y asociaciones profesionales. Ha sancionado una sólida estructura legal, sobre derecho laboral y organización de los sindicatos; otorga préstamos para la construcción de locales, policlínicos, cooperativas, colonia de veraneo, y otorga representación sindical, en los organismos del Estado e Institutos de Previsión Social.

Asimismo estimula y crea escuelas de perfeccionamiento técnico y capacitación, para que el obrero, una a la experiencia de la lucha, el cultivo de la inteligencia.

El General Perón dice al respecto: "Todos hemos aceptado que la creación de una escuela y la anulación de un analfabeto es el mejor remedio para que los pueblos no delinca contra la ley. Diremos en adelante que la inauguración de una escuela sindical, que tiene por objetivo elevar la cultura social de los pueblos, está creando la posibilidad de que en esos pueblos los hombres convivan hermanados y sean capaces de construir, con esa fraternidad, la felicidad del presente y la grandeza futura de la Nación en que vivan... queremos que esa

cultura sea universal e integral y para eso queremos crear las escuelas necesarias que preparen al pueblo, no solamente para la cultura científica, artística y general, sino también para la cultura social sociológica de su pueblo... el aspecto sindical de estas escuelas es tan importante como el aspecto que acabo de considerar de la elevación cultural y social. Una clase trabajadora organizada no vale por el número de adherentes a la organización, ni por el número de sus organizaciones: vale por la clase de dirigentes que tiene a su frente. Siendo así la necesidad de contar con dirigentes capacitados, y auxiliares altamente capacitados para la dirección del movimiento sindical, es una necesidad incontrovertible e indispensable para una masa organizada; estas escuelas sindicales, no aspiran a formar dirigentes, sino a capacitar hombres para la dirección del movimiento organizado."

## SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION <sup>1</sup>

*"Es necesario organizarse de tal manera que le llegue al gobernante lo que el pueblo quiere en determinado momento." — PERÓN.*

El Departamento Nacional del Trabajo, fué creado por un proyecto del diputado doctor Roca, rechazada la iniciativa por el Senado de la Nación, fué convertido en ley 8999 el 2 de octubre de 1912. La ley establece que dependerá del Ministerio del Interior, que estará gobernado por un presidente designado por el Poder Ejecutivo y fija entre sus funciones, la de preparar la legislación del trabajo, organizar la inspección y vigilancia.

Los fines nobles que inspiraron a la creación del Departamento Nacional del Trabajo, no fueron cumplidos a causa de la presión del capitalismo y la ingerencia política, que hizo imposible cumplir la subvertida e incipiente legislación del trabajo, que se inicia en el país a partir del 6 de septiembre de 1905, con la sanción por el Congreso, de la ley de descanso dominical (para la Capital, Federal y territorios nacionales).

Las penosas gestiones que realizaban los trabajadores, en procura de justicia en el Departamento Nacional del Trabajo, lo obligaban a vivir en la miseria, defraudado por el Estado.

El Gobierno surgido de la revolución del 4 de junio de 1943, creó la Secretaría de Trabajo y Previsión, designando al entonces Coronel Juan Perón, que luego de escuchar personalmente a los trabajadores en los pro-

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", págs. 103 y 104.

blemas del trabajo, dictó el decreto reglamentando la organización de los sindicatos y asociaciones, reestructuró las relaciones entre el Capital, el Trabajo y el Estado, imponiendo la Justicia Social con sentido de solidaridad social; dictó los decretos relativos, que luego el Congreso convirtió en ley.

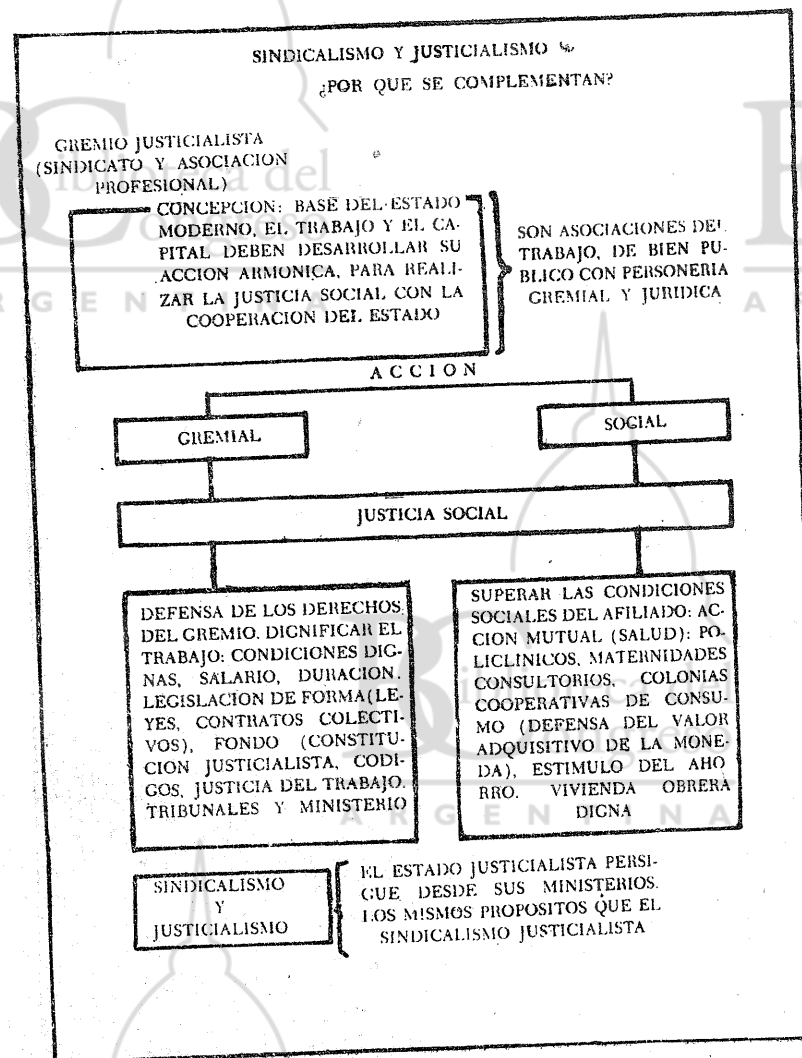
Dice Eva Perón:

*“Casi toda mi labor social se desarrolla en la Secretaría de Trabajo y Previsión, de la que ocupo un pequeño sector; y atiendo mi trabajo en el mismo despacho que tuvo el Coronel Perón desde 1943 a 1945.*

*“Todo esto tiene un significado muy especial.*

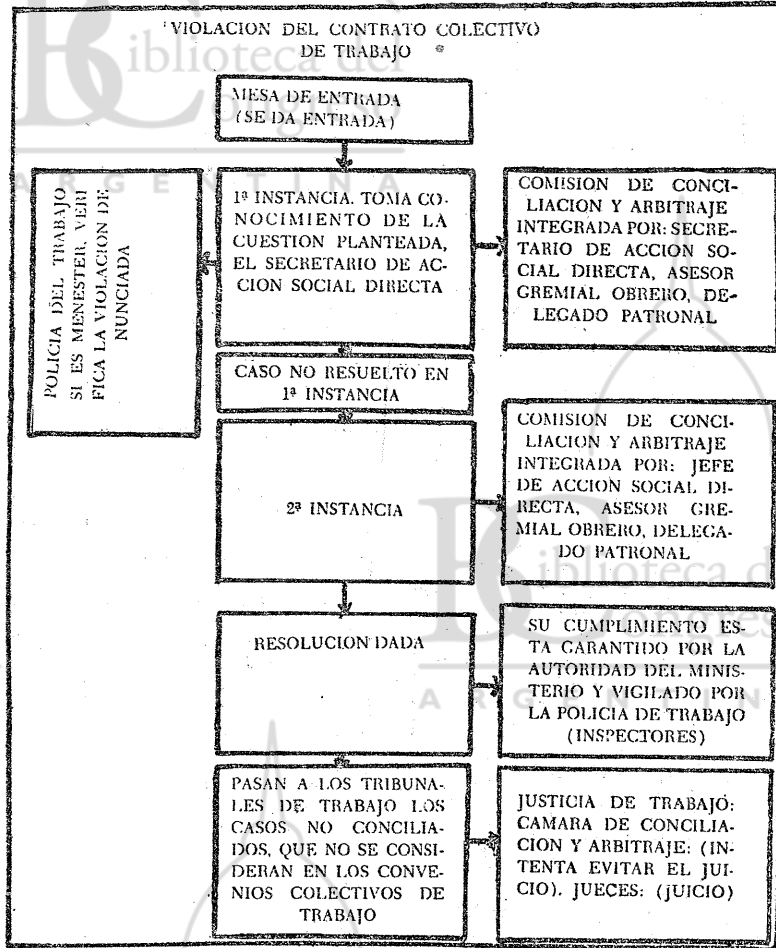
*“Aún cuando la Constitución Justicialista convirtió a la Secretaría en Ministerio de Trabajo y Previsión, los obreros la siguen llamando como en los tiempos del Coronel: la «Secretaría». Y yo nunca la llamo tampoco Ministerio.” (“La Razón de mi Vida”, págs. 103 y 104).*

*“La técnica de Perón se impuso en dos años de ardorosa lucha. Una vez en la Presidencia, sin embargo, podía darse el peligro de que algunos despechados «especialistas» del sindicalismo tratasen de reagrupar a los trabajadores con la vieja retórica y las viejas ideas tan bien estudiadas por ellos en la cátedra extranjera que los formó... y les pagó; y que para eso, intentasen presentar a la Secretaría como una oficina más del gobierno, fría y burocrática según el estilo del viejo Departamento Nacional del Trabajo que en 1943 había alcanzado el total y absoluto desprecio de los obreros argentinos.” (“La Razón de mi Vida”, págs. 103 y 104).*



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Proceso administrativo de la aprobación de un convenio colectivo de trabajo o de un derecho adquirido por el obrero o el patrón.-



LEY DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

*"Os pido, al mismo tiempo, que mantengáis vuestra unidad, porque unidos todos formaremos un movimiento obrero indestructible, que llevará al triunfo los ideales de nuestra causa, que son, en definitiva, los de todo el pueblo argentino."* — EVA PERÓN.

El decreto N° 23.852/45 sobre el régimen legal de las Asociaciones Profesionales (publicado el 13 de octubre de 1945), reglamenta la libre asociación de los sindicatos y asociaciones profesionales, comprende once capítulos, titulados respectivamente: Derecho de libre asociación; de las Asociaciones con personalidad gremial; Estatutos; Dirección y administración de las asociaciones; Derechos y obligaciones de las asociaciones; Patrimonio; Suspensión y retiro del reconocimiento gremial; de las Asociaciones que no gozan de reconocimiento gremial; Federaciones y confederaciones; Derechos sindicales; Consejo Nacional de Relaciones Profesionales.

En el capítulo 10 se establece en sus siete artículos las condiciones de la libre sindicación a los efectos de organizar y unificar el criterio de las asociaciones profesionales: "Las asociaciones podrán constituirse libremente y sin necesidad de autorización previa, siempre que su objeto no sea contrario a la moral, las leyes y las instituciones fundamentales de la Nación (art. 1º)."

Reconoce la asociación en sentido amplio, no sólo comprende a los trabajadores manuales, sino a los intelectuales, estableciendo el régimen de asociación por industria o profesión, contrariamente a lo que algunos países, que lo hacen por tarea, debilitando en esa forma

el poder de los trabajadores, es decir, la ley agrupa a todos los obreros de las distintas industrias en un solo sindicato. Ejemplo: si los metalúrgicos han constituido sus sindicatos comprende a todos los obreros de todas las fábricas particulares o nacionales, y no podrá existir un sindicato de torneros, mientras que si la industria papelerera o textil que tengan tareas en las máquinas (reparación o manejo) pertenecen a la industria papelerera o textil y no a otra, por ello el artículo 2º establece: "Sindicato o asociación profesional, la que formada por trabajadores manuales o intelectuales, que desempeñen su actividad en una misma profesión, industria, oficio u otro similar o conexo." Para desempeñar la actividad sindical deberá poseer "personalidad gremial" (art. 3º).

Permite la asociación a los menores adultos, sin autorización previa, ya que pueden ejercer oficio o profesión, en las condiciones reglamentadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión.

La intervención o vinculación por medio de ayuda económica, que los empleadores hacen a los sindicatos pueden llegar a comprometer la libre sindicación, como así la honorabilidad de sus dirigentes, por ello el artículo 6º prohíbe explícitamente: "recibir subsidios de organismos políticos o nacionales, o de organizaciones extranjeras o internacionales, ni ayuda económica de empleadores, ni admitir directa ni indirectamente su intervención en el gobierno de la entidad.

El capítulo II establece las condiciones para el reconocimiento gremial, tales como:

"Que su objeto no sea contrario a la moral, las leyes y las instituciones fundamentales de la Nación."

"Que esté constituida por trabajadores manuales o intelectuales, que desempeñan su actividad en una mis-

ma profesión, industria, oficio o similares o conexos, se constituya para la defensa de los intereses profesionales."

Que sus estatutos se ajusten a las disposiciones contenidas en el presente decreto:

"Que por el número de cotizantes se considere suficientemente representativa en la zona en que se circunscribe su acción."

"Que al solicitar el reconocimiento, la asociación tuviere una antigüedad en el ejercicio de su actuación gremial, mayor de 6 meses."

Establece también el procedimiento que deberán seguir los sindicatos o asociaciones para obtener su personalidad gremial (art. 14): "Deberán presentar ante la Secretaría de Trabajo y Previsión en la Capital o en las Delegaciones o autoridades que haga sus veces, en las provincias o territorios nacionales, una solicitud que expresará: número de afiliados cotizantes, valor de su patrimonio o servicios sociales instituidos, acompañándola con la copia autenticada de los reglamentos o estatutos de la asociación, así como la nómina de miembros que integran la comisión directiva, con indicación de nacionalidad, profesión u oficio, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo anterior y de las exigencias, el Secretario de Trabajo y Previsión dentro de un plazo de 60 días dictará resolución acordando o negando el reconocimiento gremial. De esta resolución podrá apelarse ante el Poder Ejecutivo.

Reconocida se procederá a su inscripción en el registro, otorgándosele un certificado que acredite la personalidad gremial, adquiriendo a su vez el carácter de persona jurídica (art. 18), pudiendo ejercer derechos y contraer obligaciones según lo establecido en el Código Civil y leyes complementarias.

En caso de suspensión o retiro de la personalidad gremial, las asociaciones o sindicatos podrán funcionar como asociaciones regidas por el derecho común.

Niega la personalidad gremial a las asociaciones o sindicatos que se constituyan en base a la religión, creólos, nacionalidad, razas o sexos de sus afiliados, a causa que sólo se asocian o sindicán por oficio o profesión.

El capítulo III establece el contenido de los estatutos, se omiten las obligaciones fundamentales de tales asociaciones y establecen la responsabilidad entre sus integrantes.

Es muy importante lo establecido por la ley en su artículo 27, apartado 3º: "La mitad de los cargos directivos y representativos de toda asociación profesional, serán desempeñados por argentinos", y agrega: "Los extranjeros no naturalizados requerirán para desempeñar los expresados cargos una residencia en el país, no menor de diez años. Considerada la tarea sindical, en su sentido del sacrificio que impone, para el bien común de sus compañeros, no debiendo por tal circunstancia perjudicar al que la desempeña, el artículo 28 establece que el trabajador conservará su empleo y se le computará tal período de tiempo a los efectos de la jubilación y demás servicios otorgados por la ley." En ello se prueba que el dirigente realiza una función de bien común para el trabajo, que incide en beneficio del capital.

La Secretaría de Trabajo y Previsión es el organismo histórico de la revolución donde el Coronel Juan Perón extendió su mano generosa a los obreros y a los patrones de la Patria, personificando así, la unión que existe entre el trabajo, capital y Estado en la Argentina Justicialista, con sentido de solidaridad social, cooperando en armonía para el cumplimiento de la Justicia Social.

La imperfecta y subvertida legislación del trabajo y organismos que la violaban, por su organización burocrática, e influencia del capitalismo y el estado político, ha sido superada con el impulso que dió la ley Nº 12.948, del 20 de febrero de 1947, que dió fuerza de ley al decreto-ley Nº 32.247/44, de creación de los Tribunales del Trabajo. Poseen la misma jerarquía y retribución que tienen los pertenecientes a la justicia ordinaria de la Capital Federal, ratificando con fuerza de ley, a partir de la publicación del decreto-ley Nº 21.425/44. Instituye la instancia administrativa obligatoria para el resarcimiento de los accidentes de trabajo; disponiendo a su vez que las acciones derivadas de la ley 9688 sobre accidentes de trabajo se tramiten en lo sucesivo en los Tribunales del Trabajo, agregando el artículo 86 del decreto Nº 33.347 del año 1944, el que exige, que los peritajes médicos en accidentes de trabajo deben ser efectuados por médicos legistas diplomados, o por especialistas en traumatología.

La ley de creación de Tribunales del Trabajo reestructuró no sólo la justicia del trabajo, con sentido moderno del derecho laboral, sino que encausó, dando un verdadero sentido de justicia, a las dos fuerzas de la producción: el trabajo y el capital. El Estado Justicialista toma sobre sí la defensa del orden jurídico violado, en procura de la equidad, para el bienestar social; toma parte activa en la defensa de los derechos individuales y colectivos burlados, superando la indiferencia del Estado liberal, individualista. El procedimiento laboral regula la acción de las partes con criterio de absoluta equidad, tratando de conciliar los intereses del capital y del trabajo, objeto de la litis.

El derecho laboral justicialista, aunque posee simi-

litud, a causa de la finalidad común, con el derecho civil y penal, ha sido concebido y estructurado con normas propias, que le dan carácter distinto y autónomo. Rápido en su procedimiento, el juez, como las comisiones de conciliación y arbitraje, toma parte activa en la litis con las partes, en procura de la prueba una vez que ha sido interpuesta la demanda, lo que establece diferencia fundamental con el procedimiento civil o penal, donde el juez se limita a analizar la prueba, e interpretarla.

A las fuerzas que representan los sindicatos y las asociaciones, el Estado Justicialista organizó los Tribunales del Trabajo, para equilibrar los platillos de la balanza de la justicia, ocupados antes por las dos fuerzas antagónicas: capital y trabajo, conciliadas hoy por el Justicialismo.

El derecho laboral justicialista, surgido por la ley N° 12.948, establece un procedimiento mixto, verbal y actuado.

Establece además la conciliación y el arbitraje, cuyas comisiones fueron reglamentadas por la resolución 88 del 24 de julio de 1945 y promulgada el 31 de julio del mismo año.

La Secretaría de Trabajo y Previsión, fué convertida en el Ministerio de Trabajo y Previsión, al que se le confía por el decreto N° 32.347, del año 1944, artículo 145, arbitrar las medidas para el funcionamiento de los organismos que constituyen la justicia del trabajo, y el artículo 9° establece: Organizará la comisión de conciliación y arbitraje, y por el artículo 22 se le encomienda la organización del ministerio público del trabajo.

## GESTIONES DEL TRABAJADOR Y DEL PATRON

Puede originarse una gestión colectiva, peticionada por dos o más obreros delegados de las fábricas, o individual, en circunstancias que se considera violado un convenio colectivo de trabajo. Es presentado por escrito, en papel simple, en Mesa de Entradas del Ministerio de Trabajo y Previsión, por el afectado, o sus delegados, que señala la violación del convenio colectivo. La gestión pasa a ser tratada en primera instancia en Conciliación y Arbitraje, por el Secretario de Acción Directa, el Asesor Gremial Obrero y el Patronal, si tiene curso el reclamo. Fallado a favor del peticionante, en este caso obrero, la policía del trabajo, comprueba la violación del convenio y exige cumplimiento. Discutido el asunto vuelve en Conciliación y Arbitraje para ser considerada por la Comisión, integrada por el Jefe de Acción Social Directa, el Asesor Gremial Obrero y el delegado patronal. Resuelto afirmativamente su cumplimiento y en caso de desobediencia, llega a la Policía del Trabajo la que procede a dar ejecución con todo el rigor de la ley. Cuando se trata de litigios que no emanan de la violación de un contrato colectivo de trabajo, por ejemplo interpretación de una acción de despido, la gestión es la misma: sigue por vía de litigio en acción legal a los Tribunales de Trabajo, donde se cumple antes de iniciarse el juicio, la instancia de Conciliación y Arbitraje y sólo en caso negativo se procede a la acción procesal.

## CONVENIOS COLECTIVOS

*“En los círculos oligárquicos precisamente suele hablarse de las exageradas pretensiones de los trabajadores.”*

*“Yo puede asegurar que nunca, sino por excepción, exigen más que lo justo y cuando piden más de lo razonable se debe a un error de cálculo que pronto reconocen o al consejo de malos amigos infiltrados entre ellos, o a veces, a los mismos patronos, para quienes un aumento de salarios es pretexto que les sirve para aumentar los precios diez veces más de lo que el crecimiento de salarios justifica.*

*“Son tan sensatos nuestros obreros en su manera de reclamar mejoras que muchas veces yo les he podido dar la «sorpresa» de obtenerles más de cuanto habían solicitado los más optimistas.” (“La Razón de mi Vida”, pág. 127).*

Eva Perón ha sido la leal compañera de los obreros y empleados. Ella los aconsejó y apoyó siempre en sus justas reclamaciones; armonizó las exigencias del capital y las del trabajo, velando por los humildes, logró se solucionaran conflictos y firmaran convenios de bien común.



Dijo EVA PERON: ¡Si alguien intenta tocarlo a Perón mejor será que primero me maten a mí por que si me dejan vivir cinco minutos más que Perón, en cinco minutos yo incendiaré a la oligarquía para que el pueblo sea mil años feliz...”

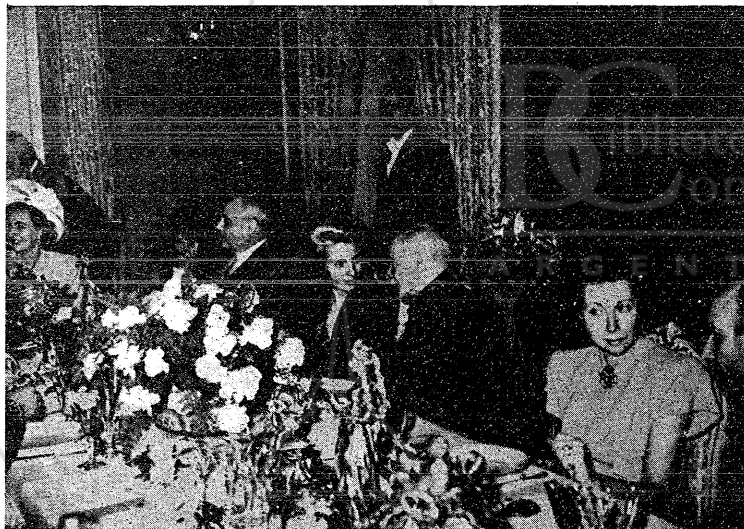




¡Italia...! ¡España...!



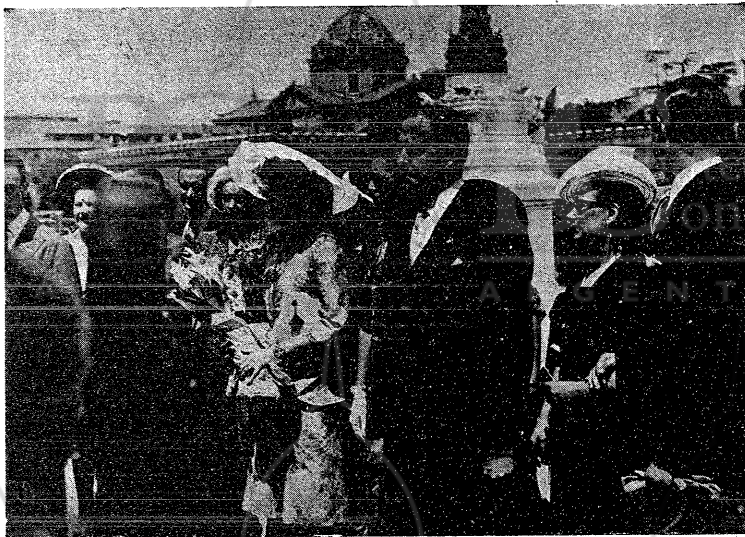
¡París...! (Notre Dame)



¡Portugal...! ¡España...!



Decía Evita a su paso por el Viejo Mundo: "Todo ha sido hecho para este presente extraordinario y maravilloso que me toca vivir: para mi pueblo y para todas las almas del mundo que sientan, de cerca o de lejos, que está por llegar un día nuevo para la humanidad: el día del Justicialismo";



En España y en todos los pueblos del mundo, a su paso, las multitudes comprendieron que, el nombre de Eva Perón, habría de quedar en la historia como símbolo de justicia.



La Providencia se ha valido esta vez, para el cumplimiento de sus inexcrutables designios, de una estoica mujer, bella, de serena y depurada belleza, culta sin enredos de conceptismo ni de palabrería vana.



“...yo saldré con el pueblo trabajador. Yo saldré con las mujeres del pueblo. Yo saldré con los descamisados de la patria, muerta o viva. Para no dejar en pie un solo ladrillo que no sea peronista” *Eva Perón.*

Biblioteca del  
Congreso

CAPITULO IV

LAS DOCTRINAS SOCIALES  
Y SUS FORMAS DE REALIZACION

Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

BC  
Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

ototeca del  
Congreso

NTINA

BC  
Biblioteca de  
Congreso

ARGENTINA

BC  
Biblioteca del  
Congreso

## LIBERALISMO INDIVIDUALISTA

*"Nosotros luchamos por la dignificación de nuestros hogares, de la clase trabajadora y, sobre todo, por la independencia económica, la justicia social, la soberanía y el honor de nuestra bandera." — EVA PERÓN.*

ESTE movimiento innovador, se esfuerza para lograr una total recuperación moral del pueblo de la República, que consiste en alcanzar una libertad política interna plena, la que para ser tal, exige la solución previa de los problemas sociales.

Esto no es restringir la libertad, sino justamente imponerla y asegurarla para todos. Contra sofismas y dictaduras de quienes, paradójicamente, se proclaman liberales, decimos la verdad. El peor mal es el liberalismo, que invocando una libertad, no deja ejercer las otras libertades. La sociedad para existir exige que la libertad de unos subsista con la libertad de todos. En nombre de una libertad no pueden anularse vidas, vocaciones o espíritus. La Nación Argentina no puede cancelar su destino ni malograr sus fines, para que cierta libertad liberticida sobreviva.

Dice Eva Perón en su capítulo "Me resigné a ser víctima":

*"del régimen social oprobioso que aguantaba el país";*

refiriéndose al régimen capitalista fortalecido y afianzado por los principios que pregonó la Revolución Francesa, *Libertad-Igualdad-Fraternidad* cuya fórmula de realiza-

BC  
Biblioteca del  
Congreso

BC  
Biblioteca del  
Congreso

ción se sintetiza en las palabras con que el economista Gournay aconsejaba a los ministros del rey "Laisses faire, laissez passer, le monde va de lui même" (dejar hacer, dejad pasar, el mundo marcha por sí solo). Los principios fundamentales del liberalismo nacido después de la República Francesa, bartardizan e inmoralizan la virtud subjetiva y social del trabajo que se realizaba antes, no como medio de vida sino como algo sublime, ya que, subordinando la moral al interés, el régimen liberal pone al hombre al servicio de la economía.

El interés individual es el objetivo fundamental de la actividad económica, actuando el Estado como simple espectador; es tal el exceso de libertad, que se suprimen los gremios, de tal modo que dicha agremiación es un delito. El trabajador queda así abandonado a su propia suerte y en las garras del más fuerte; el pobre a merced del rico y el obrero a merced del capitalista, sosteniendo la iniciativa personal sin trabas ni protección, siendo el Estado un gendarme que interviene en salvaguardia de "la libertad"; dejando hacer, dejando pasar abre las puertas para convertir al individuo y a la economía de una nación en esclavos del capital, dando origen a una sociedad capitalista que produjo los monstruos del monopolio, los trusts, etc., con un único fin: el lucro y la esclavitud del trabajo.

## CAPITALISMO

*"La Revolución, ante todo, el triunfo de las nuevas formas de justicia social, y del derecho victorioso del más débil, del más olvidado en la escala de los valores humanos." — EVA PERÓN.*

EL capitalismo moderno es el hijo del liberalismo individualista, fortalecido por la concepción que de la riqueza y el lucro pregonó la reforma, en oposición a la doctrina de Cristo.

La hegemonía que el capital adquirió, en el régimen individualista, en sus relaciones con el trabajo. La concepción del capital, propiedad, trabajo, riqueza y sus falaces postulados, sobre el ejercicio de la libertad, generó el régimen capitalista. Injusto, prepotente y despótico, que acumuló la riqueza y el poder en manos de unos pocos explotando al hombre por el hombre, agravó la cuestión social.

El egoísmo del capitalismo logró que unos pocos explotaran al trabajo y a la riqueza, gobernaran al Estado contemporáneo y moderno y reglaran la vida económica a su voluntad.

Las funestas consecuencias económicas y sociales, a causa del régimen capitalista, podría concretarse:

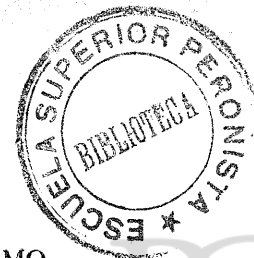
A) La libre concurrencia ilimitada impuso al más fuerte, que prepotente utilizó la ley de la oferta y la demanda, para establecer el principio del lucro, como fin de la economía.

B) Desprestigió al Estado, contemporáneo y moderno (dominada su economía por el capitalismo).

C) El capitalismo se vigorizó en el orden internacional (capitalismo internacional) aplastando a su opo-  
nente, el nacionalismo económico.

D) Se ahondó la cuestión social, entre el capital y el trabajo, y encauzó la lucha por la violencia, como único recurso redentor, de la Justicia Social; huelgas violentas, guerras (ejemplo: las dos guerras mundiales).

A R G E N T I N A



## LOS OBREROS Y EL COMUNISMO

*"La agitación de las masas es el efecto de la injusticia social, el remedio no ha de estar en engañarlos, ni someterlos por la fuerza, sino de hacerles justicia." — PERÓN.*

A R G E N T I N A

EL comunismo nació por la exageración de ese sistema capitalista que creó el caldo de cultivo necesario para su florecimiento y que hoy ha dividido la humanidad en dos ideologías, que nos llevan a una guerra, porque la próxima guerra será ideológica y no política o económica." — PERÓN.

*"Los niños que «ellos» intentaron «salvar», no olvidarán jamás que «ellos» fueron sus verdugos.*

*"«Ellos» los hicieron «comunistas» poniéndoles un uniforme gris, dándoles de comer un solo plato, cerrándoles todas las puertas de la dicha humana, de la simple dicha que es tener un hogar o una imitación del hogar por lo menos.*

*"Ellos crearon el «comunismo» el día que englobaran a todos los pobres del mundo bajo el rótulo de CHUSMA.*

*"Ahora se dan cuenta del error. Pero es tarde.*

*"Con sangre o sin sangre la raza de los oligarcas explotadores del hombre morirá sin duda en este siglo...*

*"Y morirán también todos los conceptos que ellos crearon en la estrechez del alma que llevaban dentro ¡si es que tuvieron alma!*

*"A mí me ha tocado el honor de destruir con mi obra algunos de esos viejos conceptos." ("La Razón de mi Vida", págs. 211 y 212).*

A R G E N T I N A

Biblioteca del Congreso

A R G E N T I N A

Biblioteca del Congreso

El sindicalismo de América es hijo del sindicalismo influenciado por el marxismo. Muertas las corporaciones, desaparecida la artesanía el obrero europeo fué explotado por el patrón capitalista que establecía, a su antojo, las condiciones de trabajo con la complicidad del Estado.

El trabajador luchó individualmente primero, se asoció secreta y públicamente después, para establecer condiciones dignas de trabajo que lo liberaran de la miseria en que lo obligaba a vivir el capitalismo mundialmente organizado, y el estado gendarme, frutos del liberalismo individualista.

El sindicato nace con sentido de lucha, de fuerza; lucha enconada y sangrienta que tiene su auténtica expresión en las violentas huelgas, que sumieron en la miseria y el dolor al proletariado europeo y americano.

Muchos años de sufrimiento había padecido ya el trabajador, cuando la aparición del manifiesto comunista de Carlos Marx y de Federico Engels, señaló al obrero un camino más seductor en su doctrina, que predica una falsa idea de redención de la humanidad y un pseudo ideal de justicia y de fraternidad universales.

Con la publicación de "El Capital", Marx enardeció más la lucha entre el capital y el trabajo, y dió poderoso elemento dialéctico a sus pregones, que utilizaron al obrero para engrosar las filas del comunismo, con obreros que en su desesperación se aferraban a esa posibilidad de liberación que le prometía el marxismo.

Marx afirma: "La historia ha sido marcada por una serie de luchas de clases (dialéctica hegeliana), la nobleza ha sido derrocada por la burguesía, y la burguesía está condenada a la destrucción por el proletariado, llevándonos finalmente, a una sociedad sin clases"; y expo-

ne la teoría de la "plusvalía". "La lucha existente entre el capital y el trabajo, fué racionalizada en términos de la teoría de la «plusvalía»; los capitalistas que buscan la ganancia, pagan al trabajador jornales de mera subsistencia, y toman para sí la «plusvalía», o sea el valor excedente, que los obreros, con su dolor, han agregado al producto."

El marxismo, con su doctrina de fácil adhesión, engañará al obrero, como lo había engañado el liberalismo con los principios de la Revolución Francesa. El comunismo y sus hermanos el anarquismo y socialismo, la pregonan y la enmarcan en el naciente sindicalismo. Hacen del marxismo una doctrina que penetra en el sindicalismo para usarlo como instrumento de dominio del trabajador, y defraudarlo como lo había hecho el capitalismo.

El anarquismo que había nacido individualista con la teoría de Sterner, se hizo colectivista con el objeto de utilizar a los obreros unidos en los sindicatos para el logro de sus fines.



## JUSTICIALISMO Y TERCERA POSICION

*"América vive para sí y para la civilización, vive para el mundo, pero vive todavía con el presentimiento, casi diría que con la certidumbre, de que debe hallarse unida y preparada para desempeñar la misión que algún día pueda encomendarle el destino." — PERÓN.*

EL justicialismo, que propugna la tercera posición en lo político, social y económico, posee una concepción realista del hombre y la sociedad; la valoración del hombre con respecto a la sociedad en que actúa, es primordial. El justicialismo reconoce que el hombre es débil y la sociedad es fuerte, fuerza de cuya cooperación necesita, para desarrollar sus aptitudes y vivencias en función social; ya que, al desarrollar la plenitud de su individualidad, con el apoyo de la colectividad, será su ideal satisfecho y el mejor tributo que el hombre hará a la sociedad en que vive, como ente social, político y económico. Así como la sociedad adquiere su valoración según el valor cualitativo y cuantitativo de sus integrantes; el individuo desarrolla sus valencias, acorde con la sociedad en que vive. La armonía, la cooperación será mutua.

El justicialismo como tercera posición, no es una posición intermedia ni eclética, sino concepción filosófica nueva, de profundo sentido cristiano, concebida y realizada por la experiencia que el mundo sufrió por las doctrinas que se han disputado su hegemonía: capitalismo y marxismo. Sostiene, el justicialismo, como principio: ni abuso del capital (capitalismo), ni supresión de capi-

tal (comunismo), concibe el capital en función social, así como todos los bienes que significan riqueza, que son bienes individuales en función social. La tercera posición la definió el General Perón, durante la guerra mundial en 1947, cuando dijo: "Que la tercera posición era la voluntad firme de la República Argentina de no tomar partido en la lucha mundial, entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, alejados como estamos, por nuestra doctrina nacional de los extremos ideológicos de la humanidad, nuestra voz tiene los caracteres de la serenidad y de ecuaníme autoridad que se necesita para que sea escuchada respetuosamente por aquellos extremos, como una voz libre de todo compromiso." — PERÓN.

Como doctrina política, el justicialismo sostiene: "Ni con el derecho individual absoluto, ni con el derecho absoluto de la sociedad", realiza pues el equilibrio del derecho individual con el derecho de la comunidad. Ambos factores tienen como finalidad en el justicialismo, el ejercicio de la libertad, subordinada al ideal que nutre a la doctrina: la justicia.

## JUSTICIALISMO Y CRISTIANISMO <sup>1</sup>

*"No hemos hecho otra cosa que cumplir con nuestro deber de argentinos y afirmamos que seguiremos en esta acción para oponernos a todo aquello que no sea para el bien del país y la felicidad del pueblo." — PERÓN.*

**P**ENSAMOS en Nueva Argentina, profundamente cristiana y profundamente humanista.

El mundo del futuro será solamente de los que posean las virtudes que Dios inspiró como norte de la vida de los hombres.

La República Argentina es producto de la colonización y conquista hispánica, que trajo hermanadas, a nuestra tierra, en una sola voluntad, la cruz y la espada. Y en los momentos actuales parece que vuelve a formarse esa extraordinaria conjunción de fuerzas espirituales y de poder que representan los dos más grandes atributos de la humanidad: el Evangelio y la Espada. ("Doctrina Peronista").

"El justicialismo es una nueva filosofía de la vida: simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista." — PERÓN.

*"Nadie más que Perón le muestra a la humanidad un nuevo camino, dándole una nueva esperanza. La humanidad cree que todo le ha salido mal y que ya no hay ninguna solución para sus males. Incluso cree que el mismo cristianismo ha fracasado... y Perón le dice francamente:*

*"No. Lo que ha fracasado no es el cristianis-*

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", pág. 226 en adelante).

*mo. Son los hombres los que han fallado aplicándolo mal. El cristianismo no ha sido todavía bien probado por los hombres porque nunca el mundo fué justo... El cristianismo será verdad cuando reine el amor entre los hombres y entre los pueblos; pero el amor llegará solamente cuando los hombres y los pueblos sean justicialistas.* ("La Razón de mi Vida", pág. 257).

La doctrina cristiana es esencialmente justicialista, sin la concepción de la Justicia Social no podría existir la Doctrina de Cristo. Los ministros de Cristo predicaron las encíclicas papales que interpretaban los anhelos de Justicia Social. Los gremios medioevales, las cofradías de Francia, Bélgica, Canadá, Holanda son la concreción de los anhelos cristianos, que señalan la trayectoria clara, era acción hacia la redención social de los males ocasionados por el capitalismo y el comunismo, que si no ha llegado a la culminación de los anhelos sociales, no ha sido por errores imputables a las sabias concepciones cristianas, sino al hombre, ha faltado en el movimiento cristiano, el realizador de la sabia doctrina de Cristo, por ello se enquistó el movimiento obrero cristiano, a pesar de que poseía la fuerza espiritual y material para vencer al inhumano capitalismo, que tanto mal hizo a las virtudes del hombre.

Pío x, el 19 de marzo de 1904, decía al conde Albani: "continúad pues, amado hijo, como habéis hecho hasta ahora, promoviendo y dirigiendo, no solamente instituciones de carácter puramente económico, sino otras afines, las uniones profesionales obreras, patronales, que tiendan así a la concordia; los secretariados del pueblo que darán consejos de orden legal y administrativo. No os faltarán los alientos más confortadores".

Y a los directores de la "Unión Económica Italiana" dirigió estas palabras: ¿"Qué instituciones deberéis con preferencia promover en vuestra unión? Vuestra industriosa caridad lo decidirá. Aquéllas que se llaman sindicatos nos parece muy oportuna."

El 7 de mayo de 1919, Benedicto xv le decía al canónigo Murry De Autú: "Deseo ver facilitar la formación de los sindicatos verdaderamente profesionales y extenderse sobre el territorio francés poderosos sindicatos animados del espíritu cristiano, que reúnan en vastas organizaciones generales, fraternalmente asociados a obreras y obreros de las distintas profesiones."

Pío xi, por intermedio del Secretario de Estado decía en 1922: "con el más vivo placer, se ha enterado el Santo Padre del progreso de este grupo, que trata de obtener el mejoramiento de las clases obreras con la práctica de los principios del Evangelio, los cuales ha aplicado siempre la iglesia a las soluciones sociales".

La encíclica Rerum Novarum, promulgada por el Papa León xiii, el 15 de mayo de 1891, es la pieza sagrada, más vigorosa, que plantea el problema obrero con mayor realismo. Expone la existencia, génesis y gravedad de la cuestión social y reconoce que es difícil la solución, a causa de los hombres maliciosos, que desvirtúan, interesadamente, la verdad.

La encíclica Rerum Novarum analiza las causas del conflicto social y las halla en las instituciones públicas y las leyes, que se han apartado del espíritu de la religión cristiana; en el individualismo, que, al destruir los antiguos gremios, se afirmó con la libre y absoluta competencia en el monopolio y la usura. Señala la Encíclica, la utopía del socialismo, para resolver el problema social, y exige como solución la armonía entre la iglesia,

el Estado, los patrones y los obreros. La encíclica *Rerum Novarum* señaló a los católicos, el camino que daba la solución del problema que más hirió a la sociedad moderna y contemporánea: el problema social obrero. El egoísmo de unos y la incomprensión de otros, hizo que las sabias enseñanzas de León XIII no fueron escuchadas.

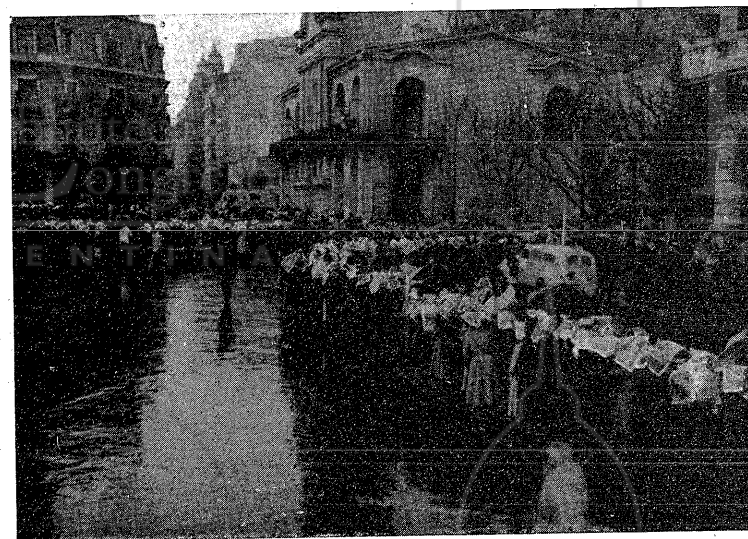
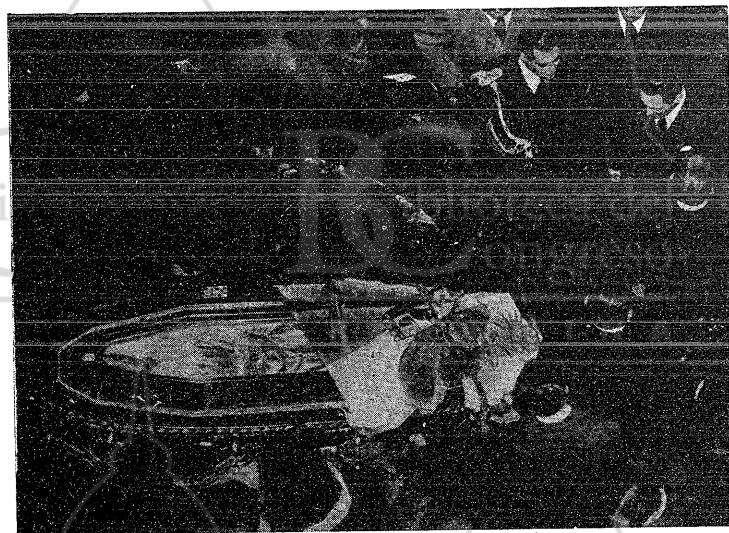
Cuarenta años después el Papa Pío XI promulgó la encíclica *Quadragesimo Anno* que procuraba restaurar el orden social de acuerdo a la Ley Evangélica. La encíclica *Quadragesimo Anno*, promulgada el 15 de mayo de 1931, se refiere no sólo a la cuestión obrera, sino a todo el orden social y dice: "Pero el régimen económico capitalista se ha extendido muchísimo, por todas partes, después de publicada la encíclica de León XIII, a medida que se extendía por todo el mundo el industrialismo; tanto que aún en la economía y la condición social de los que se hallan fuera de acción, están invadidos y perpetrados de él, y sienten, en alguna manera, participan de sus ventajas o inconvenientes o defectos", estas valientes palabras del Papa Pío XI, indican que a pesar del tiempo transcurrido, la iglesia no había logrado, por medio de los sindicatos obreros detener la marcha corruptora del capitalismo.



"A ella que ha sacrificado todo en aras de nuestros ideales, mi gratitud y mi homenaje, junto con mi cariño lo mejor de mi corazón." *Perón*.  
(Del Mensaje Presidencial 1/5/52).



El 4 de junio de 1952. Al llegar a la Casa de Gobierno, decía Evita: “Yo siempre pensaba que no alcanzaría a llegar a este 4 de junio. ¡Dios ha sido bueno conmigo dejándome ver este día de gloria para Perón!”



Paulatinamente en imponente silencio mancomunados todos por el dolor, se deslizaban en puntas de pie, esperando tan solo el instante de lograr materializar sus deseos; contemplar por última vez a Evita,



### Una Platea Sin Clarós...

**E**l pueblo todo del país llora. He aquí un caso de consagración unánime al dolor. Piadosamente, con esa dedicación espiritual íntima y sublime de quienes saben cuán irreparable ha sido la pérdida. El pueblo llora y junto a él están sus artistas predilectos, los que supieron recoger la emoción sencilla y consagrarla de los aplausos. Han callado las voces de los cómicos; guardan luto las luces de las candilejas; sumidos en recogido silencio, los escenaristas esconden su dolor detrás de los telones caídos; las vacías plateas reflejan la triste vibración de un silencio que es como un rezo. Lloran las mujeres y los hombres argentinos, y esta vez, junto a ellos, desde una misma e inmenso platea sin un solo claro, los artistas rectos queda y profundamente para un auditorio que está en lo alto sus estrofas más hermosas: la oración por el eterno descanso de la compañera que se marchó.

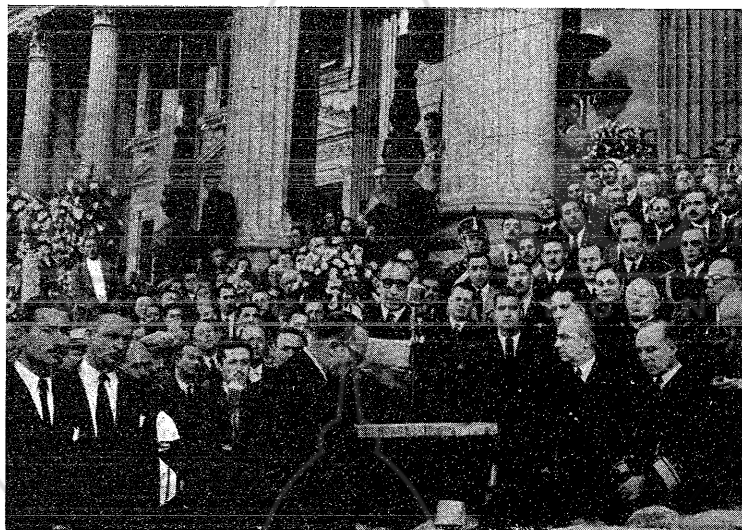
Y junto a los niños y a los ancianos, junto a las mujeres y a los hombres, en las inacabables y dolientes filas que forma ese mismo pueblo del que también surgieron nuestros intérpretes, rostros señalados por la fama elevan sus preces al Altísimo, desnudo el rostro por el maquillaje ausente; desnuda el alma en esos rostros limpios. Por eso callaron los escenaristas, salones de trabajo de los obreros del arte; no se pueden reír cuando el alma llora. Abatidos por una pena infinita, desalentados, traducen en esta hora ciega para el país, el incomparable sentimiento de cariño que Evita había hecho germinar en el corazón de todos los componentes de la gran familia artística argentina.

"La Prensa"

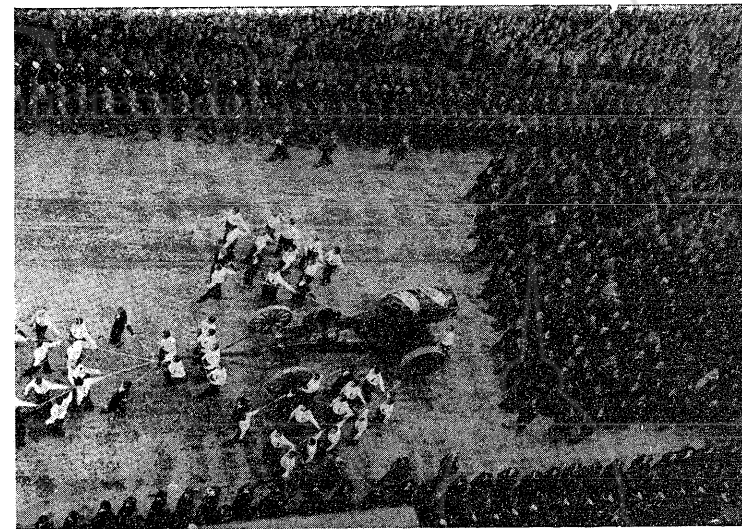
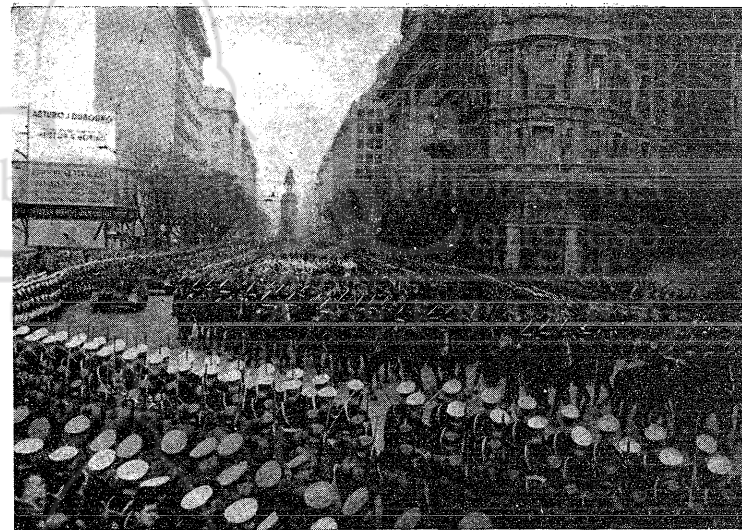
Por ese maravilloso sendero florido donde montaban guardia la humilde violeta o la majestuosa orquídea, desfilaba algo humilde, generoso y noble: el pueblo,



Los ancianos, los niños, todos silenciosamente llegaban para rendir sincero homenaje, como agradecimiento a quien por ellos había hecho lo imposible para otorgarles mayores privilegios.



Dijo el Ministro del Interior, D. Angel G. Bórlenghi: "Cumplía con in-  
 movible lealtad la tarea de todo peronista de defender a Perón". Dijo la  
 Señora Larrauri: "Usted vivirá para siempre en nuestro corazón",



Pueblo y Ejército, todos mancomunados, en medio de la congoja, acompa-  
 ñaron sus restos. Obreros y soldados todos unidos los conducen hasta la úl-  
 tima morada, que será la sede de la Confederación General del Trabajo,  
 baluarte inmovible de la doctrina peronista.

# PLENITUD

a EVA PERON

Como si de la entraña bravía de los mares  
se hubieran escapado las furias y un rugido,  
o como si un gigante gritara de los Andes:  
¡Mamita de la Patria! ¡Señor, la hemos perdido!

Así se oyó el anuncio y el eco de ese grito;  
un trueno y un sollozo despedazando el cielo,  
lloraban las alturas, gemía el infinito  
y América pasmada, tembló de desconsuelo.

Tristeza en los hogares de los Descamisados  
angustia en esos Niños que tú querías tanto,  
el luto de la patria y los desconsolados  
ancianos que caían ahogados por el llanto.

¡Enormes caravanas!, tus huérfanos quisieron  
darte el adiós postrero, darte el supremo adiós  
y en silenciosa espera sus lágrimas bebieron  
para estar sólo un quinto de segundo con vos.

¡Estrella luminosa!, pudieron tus destellos  
dar pan a los humildes y techo a los ancianos,  
y para ser más justa te mezclaste entre ellos  
¡benditos sean tus ojos!, ¡benditas sean tus manos!

¡Si vieras los altares alzados en las calles  
donde tus Peronistas rezamos el Rosario,  
con ese misticismo que sólo tú lo sabes  
nos brotan las plegarias temblando de los labios!

Si vieras los poetas, ya no pulsán sus liras,  
si oyeras las liturgias luctuosas de los Templos,  
el sol se ha vuelto frío desde que tú no miras,  
¡tu pueblo está muy triste, Mujer de los ejemplos!

Ya está tu monumento, América Latina  
dará su territorio para su pedestal,  
y ya serán sinónimos: Oasis o Argentina  
para que el mundo beba tu gracia Maternal.

¡Ahora de rodillas voy a llorar un poco  
para mojar las flores que cubren tu ataúd,  
Mimosa de la Gloria, bendigo tus despojos  
y en nombre de la patria te llamo **PLENITUD!**

*El Peregrino de la Santa Cruz*

# REVOLUCIÓN<sup>1</sup>

*"La Revolución es, ante todo, el triunfo de las nuevas formas de justicia social y del derecho victorioso del más débil, del más olvidado en la escala de los valores humanos." — EVA PERÓN.*

ESTE vocablo en su sentido sociológico tiene dos acepciones: una lata y otra estricta.

En su sentido lato, se toma por Revolución cualquier levantamiento, cualquiera sublevación contra un orden pre-existente.

En su sentido estricto "Revolución", es la implantación de un nuevo orden que tergiversa el tradicional.

De hecho puede existir un "levantamiento" y no darse una "Revolución".

Inversamente, puede realizarse una "Revolución" y no producirse el levantamiento.

El concepto de "Revolución" implica, pues, un vuelco integral, un cambio de la estructura en determinado ordenamiento político, social, económico, científico, cultural, ideológico o espiritual.

El "levantamiento" puede obedecer a causas superficiales o profundas. En este último caso, deriva en proceso lógico, hacia una génesis revolucionaria.

En la gestación, el embrión, se desarrolla y culmina cuando están configurados todos los elementos integrantes: causa-pueblo o masa, según los casos, conductor del movimiento renovador y esquema del orden nuevo.

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", págs. 54 a 58.



El levantamiento, aún de las fuerzas armadas, no pasa de ser un hecho policial.

La Revolución es siempre un hecho histórico.

El levantamiento es intrascendente, su repercusión es local y reducida y su duración es, en consecuencia, efímera.

La Revolución, en cambio, trasciende en el espacio y en el tiempo.

Cuando se habla de la Revolución del 4 de junio, no se emplea evidentemente el vocablo en su acepción estricta.

Ese día se produjo un "levantamiento" de las fuerzas armadas.

Los motivos que las impulsaron a abandonar los cuarteles para adueñarse de la situación política, eran el fraude y la inmoralidad en el elenco gubernamental.

De aquí deriva su calificación. El orden preexistente subsistirá. La Constitución que regía los destinos legales del país no se tocaba.

El único motivo de renovación era el "elenco".

Carecía entonces de uno de los elementos configurativos de la Revolución: *un orden nuevo*.

Por ello cabe reconocer que la única, la verdadera revolución, la revolución conceptual, la realizó Perón, solo y silenciosamente, después del levantamiento militar del 4 de junio de 1943.

Fué el 27 de noviembre de ese mismo año, cuando decidió crear la "Secretaría de Trabajo y Previsión".

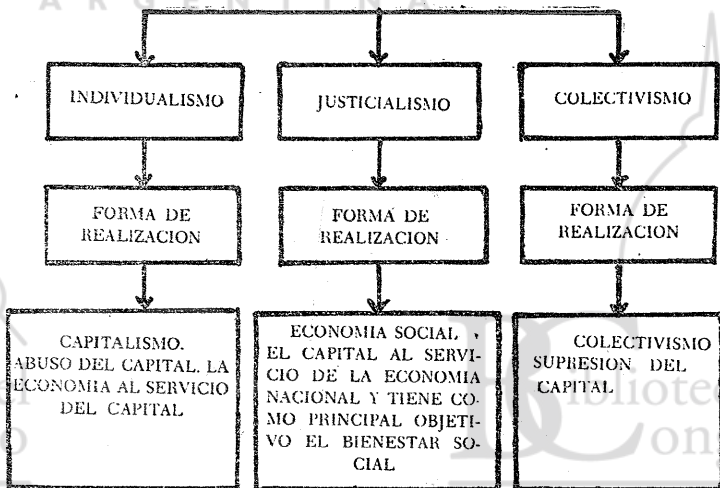
Este hecho, sí, lleva en germen, un cambio estructural definido y definitivo; se produce como consecuencia de una situación preexistente que es causa configurativa profunda: la injusticia social, la explotación del hombre por el hombre; está respaldado por una masa reactiva,

dispone de un conductor y de un esquema de régimen de vida social, económica y política que vuelca y subvierte el sistema tradicional.

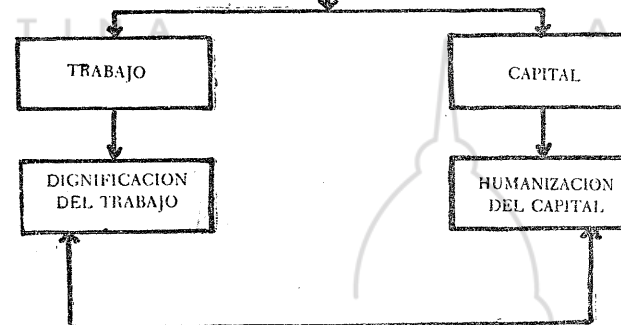
Mientras el 4 de junio representa pues un levantamiento político militar con fines de policía ética, el 27 de noviembre representa la Revolución más grande de la historia política de los pueblos, por la cantidad y la calidad de los elementos configurativos y por la trascendencia humana y la superación mundial de la misma.

IAS DOCTRINAS SOCIALES Y SUS FORMAS DE REALIZACION

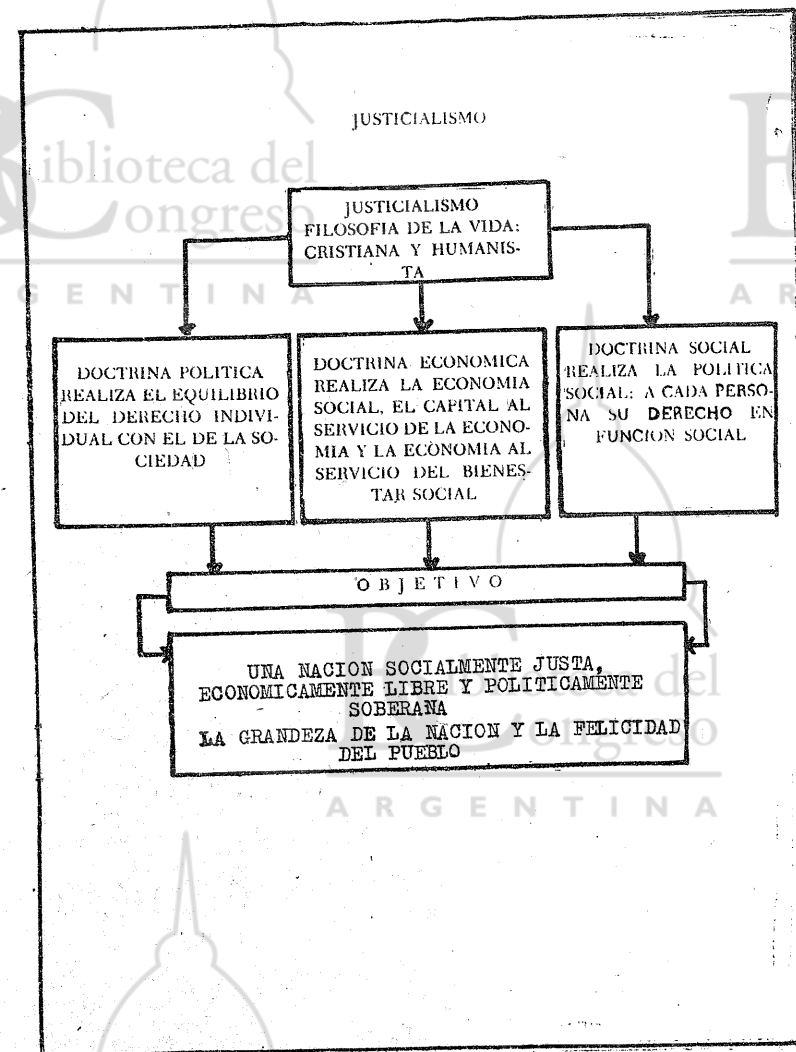
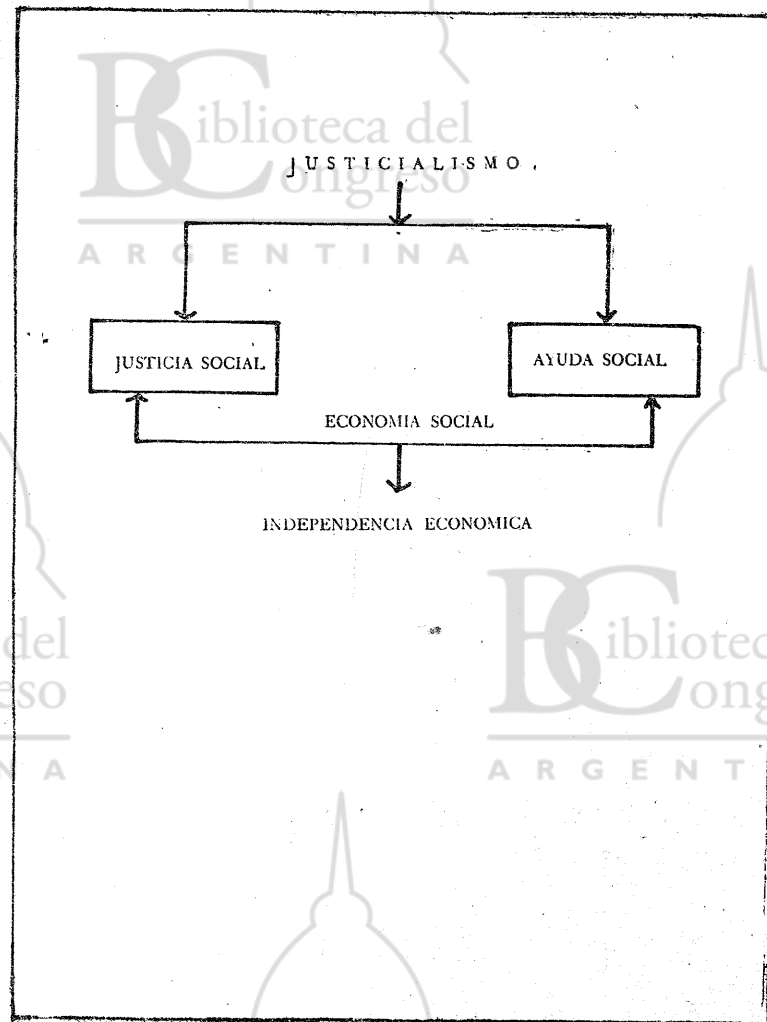
DOCTRINAS SOCIALES

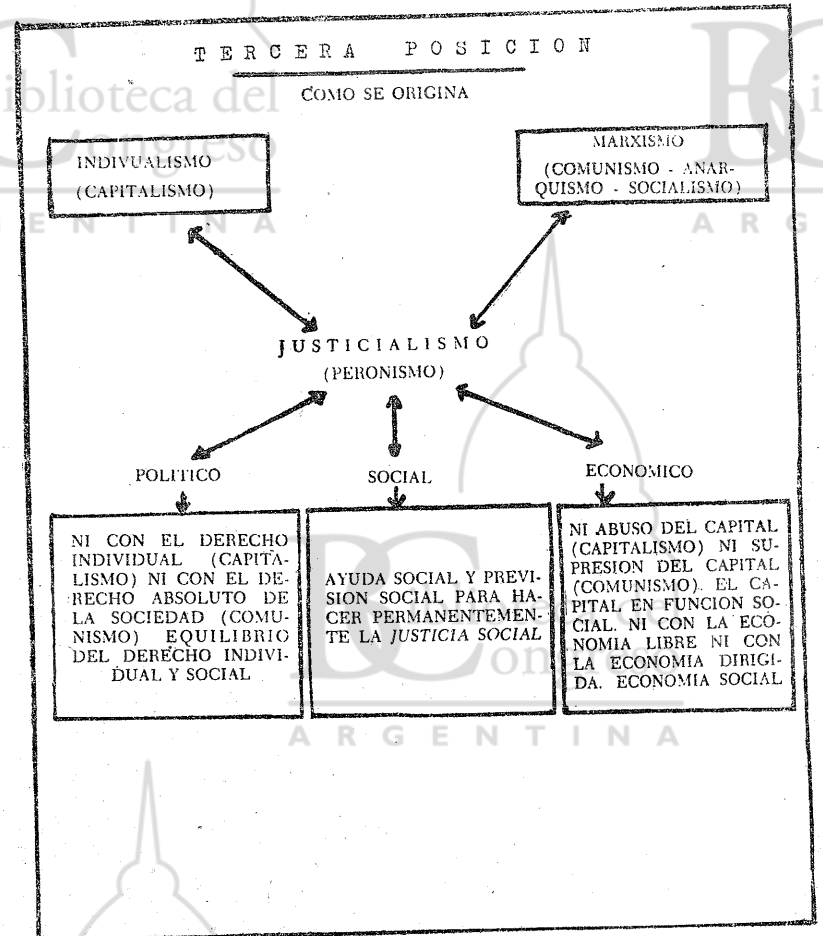
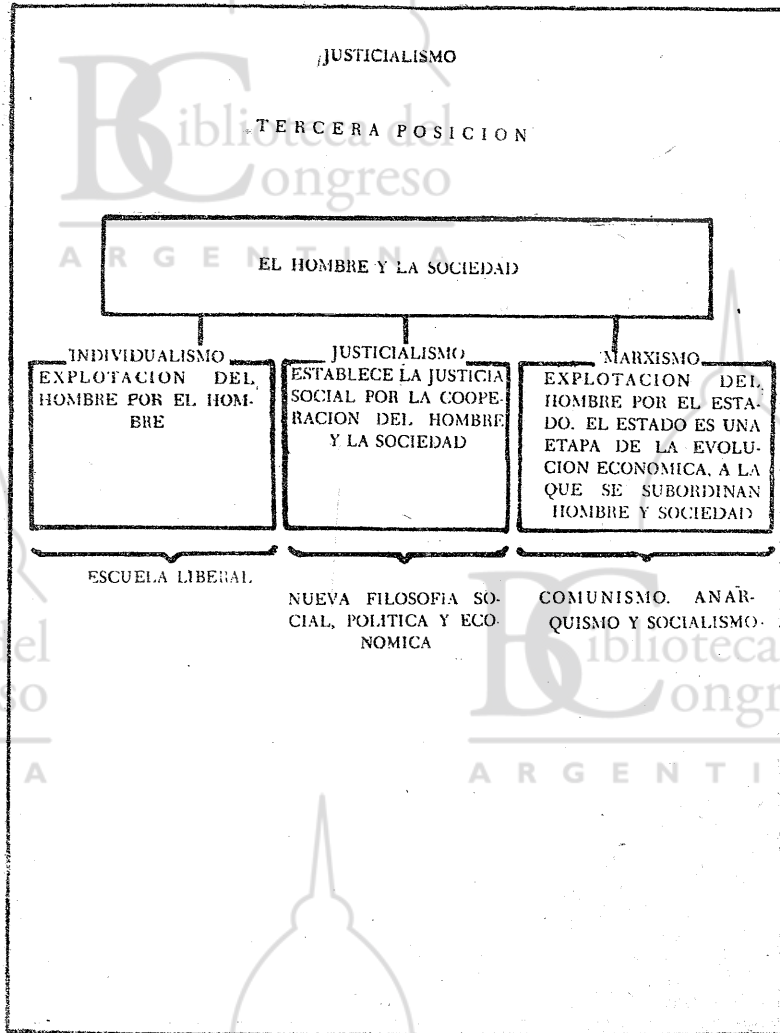


JUSTICIALISMO



JUSTICIA SOCIAL





Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

LOS GRANDES DIAS: EL 1º DE MAYO<sup>1</sup>

DIA DEL TRABAJO

SU ORIGEN Y SUS CONSECUENCIAS. LA TRAGEDIA  
DE CHICAGO

*“Sea este 1º de mayo la fiesta de un gobierno y de un pueblo de trabajadores, fiesta de hermanos que se reúnen en este acto en un abrazo sincero de argentinos, sin distinción de jerarquía, ni de castas, ni de clases, todos iguales, con los mismos derechos y las mismas obligaciones frente a la Patria y frente a la historia.” — PERÓN.*

EL 1º de mayo nace en la historia del movimiento obrero como fecha que identifica la lucha por la reivindicación de los derechos humanos vulnerados, lucha sangrienta, lucha de enconos, de dolor y angustia, lucha para revivir la fe en la justicia vulnerada por el capitalismo, que subordina todo a su insaciable sed de lucro. Capitalismo inhumano que convierte en axioma “la explotación del hombre por el hombre”, que subordina el trabajo al capitalismo. Trabajo honrado realizado por el hombre como virtud, única razón de ser de su existencia. El 1º de mayo señala la rebeldía del trabajador explotado, obligado a vivir en la miseria por el capitalismo explotador. Señala la iniciación de la lucha de dos enemigos irreconciliables: Capitalismo y Trabajo, que es dominación con fines de lucro, por aquel y dignificación del

<sup>1</sup> “La Razón de mi Vida”, pág. 139.

hombre, por el trabajo. Esta concepción de los factores de la producción, trabajo y capital, fué utilizada por doctrinas que no se identificaban con el trabajador, a quien hasta les ignoraban su Patria, su religión, su familia. El trabajador expoliado, en su desesperación, se aferraba a todo lo que prometiera redimirlo de su vida miserable. Todo conspiró a que el trabajador prolongara su angustia: el capitalismo, su cómplice, el estado gendarme y los procedimientos de la doctrina marxista.

El 1º de Mayo Justicialista es una fecha de paz, de armonía, de felicidad. Fiesta del trabajo digno, virtuoso, y del capital humanizado, saludada por la gloriosa bandera azul y blanca, que cobija bajo sus pliegues a los hombres que habitan este suelo, felices, sin distinción de raza, religión ni ideología.

El 1º de mayo de 1886 señala la primera huelga general violenta, iniciada en Chicago con fines de extenderse a todo el territorio de los Estados Unidos, en procura de las ocho horas de trabajo. A partir de entonces los obreros del mundo evocan en esa fecha, los hechos sangrientos, la vida miserable y los anhelos de reivindicación social.

El 1º de mayo rememora los acontecimientos que tuvieron lugar el 1º de mayo al 20 de agosto de 1886 en Chicago, en procura de las 8 horas de trabajo, para los obreros que explotados trabajaban 16 horas.

A principio del siglo XVIII se inicia en América del Norte la lucha violenta del capitalismo americano poderoso en lo industrial, comercial y financiero y el trabajador que en su desesperación abandona a los partidos burgueses y se agrupa en el marxismo (socialismo, comunismo y anarquismo). En un país poderoso por su industria, en donde los menores trabajaban hasta 16 ho-

ras, en la industria textil de Pensilvania (5300 de 15 años y 4300 de 14 años) en los almacenes de Filadelfia, en las factorías de Nueva Jersey (se explotaban a 15.000 niños de 8 a 15 años), en un país que durante el rudo invierno de 1873-74 murieron miles de obreros de frío y hambre, se interpreta porque el obrero se hizo anarquista y promovió huelgas violentas.

En 1832 se realizó en Boston la primera huelga violenta a favor de las 10 horas de jornales, organizada por los carpinteros y calefactores (trabajadores de barcos). A partir de entonces se suceden las huelgas y las manifestaciones públicas. En Chicago se inició la organización para la huelga general violenta. A pesar de la falta de periódicos (en 1884 había en Estados Unidos un solo periódico marxista) "El Socialista". La doctrina marxista ganó rápido adeptos, se organiza y funda periódicos ("Liberty" en Boston, "Arberter", "Zeitung" y la "Alarm").

La organización de la huelga general culminó, la lucha era enconada, la miseria postraba al trabajador. En 1886 la fábrica Cormicks de Chicago, despidió a los 2100 obreros por militar en el anarquismo. El 1º de mayo de 1886 estalló la huelga general en Chicago, miles de obreros abandonaron el trabajo exigiendo las jornadas de ocho horas. La unión obrera de Chicago realizó un mitín. Hablaron Spies, Pearson, Fielden, Schwab, dirigentes marxistas de origen alemán, inglés y norteamericano. Así nació el 1º de mayo de 1886 como expresión de lucha, auspiciando la huelga general violenta para el logro de 8 horas de trabajo. 50.000 obreros se plegaron a la huelga general, los patrones comenzaron a otorgar concesiones. El 2 de mayo tuvo lugar un mitín organizado por los obreros despedidos de las fábricas.

cas M. Cormicks, donde hablaron Pearson y Schwab. El 3 de mayo se celebró otro mitín en las proximidades de la fábrica de M. Cormicks y mientras hablaba Spies, terminaban sus tareas los obreros de la fábrica, se produjo un tumulto entre ambos grupos, intervino la policía y se produjo un violento tiroteo, que originó muertos y heridos. En la noche del 3 de mayo los dirigentes anarquistas convinieron en realizar un mitín en Highmarket para protestar por los sucesos del día 3 de mayo. Engels, Fischer, Epies, Elding y Pearson se apostaron en las proximidades el 4 de mayo mientras se realizaba el mitín, y hablaba Fielden a causa de intensos fríos y la amenaza de lluvia un dirigente sostuvo que debía proseguirse en un teatro próximo. Cuando el capitán del primer grupo que se hallaba apostado próximo ordenó que se disolviera el mitín, la policía avanzaba en actitud amenazante, cuando cruzó el espacio un cuerpo luminoso que cayó con gran estruendo entre los policías, murieron alrededor de 100. Se produjo un intenso tiroteo ocasionando muchas víctimas.

A este hecho se le llamó la tragedia de Chicago. La policía detuvo a los dirigentes, circularon toda clase de rumores. Se formó un jurado que acusó como autores de los hechos de Highmarket a: Augusto Spies, Adolfo Fisher, Michzel Schwab, Samuel Fielden, George Engels, William Selliger, Rodolfo Scmaubet, Oscar Neebe, Luis Ling y Rodolfo Schmaudet (acusó a sus compañeros ante el tribunal). El 21 de junio el jurado se pronunció, y el juez Joseph interrogó a más de 1000 individuos. El 15 de julio el representante del Estado empezó su acusación sosteniendo que se trataba de una sociedad secreta que se proponía hacer la revolución social y destruir por medio de la dinamita el orden establecido". El 1º de

mayo era el día señalado para realizar tal movimiento, pero causas imprevistas lo impidieron. Así quedó aplazado para el 4 de mayo en Highmarket. Lingg era según Greenwell<sup>1</sup> el encargado de comprar la dinamita y confeccionar bombas. El 20 de agosto se publicó el veredicto del jurado. Augusto Spies, Samuel Fielden, Miguel Schwab, Alberto Pearson, Adolfo Fisher y George Engels fueron condenados a muerte mientras que Oscar Neebe lo fué a reclusión.

<sup>1</sup> Fiscal de estado.

LOS GRANDES DIAS: EL 17 DE OCTUBRE<sup>1</sup>

DIA DE LA LEALTAD POPULAR

*"El 17 de octubre será para todos los tiempos la epopeya de los humildes, día de la ciudadanía y del pueblo argentino; no de una parte del pueblo ni de agrupaciones determinadas, sino de todo el pueblo auténticamente criollo." — PERÓN.*

EL Coronel Juan Perón que interpretó los anhelos de Justicia Social del pueblo, con sus realizaciones desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, el que se convirtió en el alma de la revolución, fué alejado de sus funciones el día 9 de octubre por los representantes del capitalismo, abandonando así su cargo de Vice-presidente de la Nación, Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo y Previsión. Luego detenido fué conducido preso a Martín García. El Procurador General de la Nación doctor Juan Alvarez, fué encargado de constituir el nuevo gabinete. La conmoción popular se agigantaba a medida que pasaban las horas de inquietud. Los rumores acerca de la detención del Coronel Juan Perón enardecían a la masa popular, que se presumía defraudada sin su líder. Una mujer del pueblo que se hallaba en contacto con el preso, activaba los preparativos para liberarlo. Se la veía en las fábricas, en las barriadas, en las casas humildes, realizando activa acción reivindicadora. Ella había recibido cartas secretas del Coronel aconsejándose cordura.

*"...Conservo de aquellos días varios mensajes manuscritos por él, en todos ellos aparece, en su*

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", págs. 45, 46 y 139.



*letra clara, firme y decidida la serenidad con que su espíritu afrontaba los acontecimientos... no hizo sino otra cosa que recordarme a sus obreros, que estuviesen tranquilos que no se preocupasen por él, que no causasen situaciones violentas."*

Identificada en la causa del hombre que encarnaba la causa del pueblo, no cesó un segundo en su acción libertadora. María Eva Duarte se convertía así en la fiel compañera del Coronel Juan Perón en los momentos de desgracia.

El 17 de octubre de 1945, la multitud enardecida salió a la calle a jugar la vida por el hombre que la identificaba en sus anhelos. Ni el calor sofocante, ni el sol ardiente, ni las amenazas de las fuerzas capitalistas detenían a la multitud sedienta de justicia. Hombres, mujeres y niños humildes marchaban presurosos hacia la *Plaza de Mayo*; sus rostros, sus vestimentas decían de la miseria en que vivían, recordaban el desfile del hambre de Chicago de 1886; descalzos, desarropados, sin camisas, marchaban decididos a liberar a su líder. Aquel que interpretó a su pueblo, desde que estrechó la primera mano callosa del obrero que desfiló por la Secretaría de Trabajo y Previsión. Al anochecer la *Plaza de Mayo* histórica, ofreció un aspecto impresionante, la multitud irridada reclamaba enardecida de coraje a su Jefe. A su frente sorda, la Casa de Gobierno, cerrada herméticamente sus ventanas, indiferente el plutócrata banquero, que presuroso realizaba las operaciones. El silencio, ni la indiferencia acallaban la indignación de la multitud rugiente. Las ventanas de la Casa de Gobierno, que dan a la Plaza de Mayo, se abrieron; varias personas pretendieron tranquilizar al pueblo, que vociferaba reclamando al Coronel Perón, la nerviosidad enardecía. Perón se aper-

sonó entonces en el balcón central, saludando al pueblo que lo victorizaba jubiloso. Habló breve pero sentencioso. Sus palabras tranquilizaron al pueblo que en orden se retiró a sus hogares.

El 17 de octubre es la epopeya del pueblo trabajador que se identificó con su líder.

## LOS GRANDES DIAS: EL 27 DE NOVIEMBRE <sup>1</sup>

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

*“Estamos forjando una nueva Argentina. En esa nueva Argentina no hay lugar para la oligarquía caduca que vendió al país. El último lugar, el más modesto, ha de corresponder a los combatientes de esta causa que están, precisamente empeñados en reconquistar de manos extranjeras lo que esa oligarquía le ha entregado.” — PERÓN.*

EL 27 de noviembre de 1944 se creó sobre el antiguo Departamento Nacional del Trabajo, dándole una estructura acorde con los anhelos de la doctrina justicialista, la Secretaría de Trabajo y Previsión, que se convertiría por el genio del General Perón en la llave maestra de la Justicia Social y baluarte de la revolución justicialista.

Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión se organizó la justicia del trabajo, los institutos de jubilaciones de las distintas actividades laborales y se estructuró el movimiento obrero argentino.

En 1947 fué convertido en Ministerio de Trabajo y Previsión.

El 27 de noviembre de 1944 señala el nacimiento del sindicalismo justicialista. El Coronel Juan Perón, encarázará al movimiento obrero argentino, por el camino que desde los orígenes del sindicato buscó desesperado el obrero del mundo. Fué la Secretaría de Trabajo y Previsión la cuna del sindicalismo justicialista, a donde lle-

<sup>1</sup> “La Razón de mi Vida”, pág. 103.

gaban a pedir justicia obreros, desde los rincones más alejados del país y escuchaban al "Coronel del Pueblo", que les hablaba no de lucha ni de destrucción sino de cooperación, paz, trabajo; camino que reivindicaría al hombre, por los derechos vulnerados.

Por primera vez en la historia sindical del mundo, un hombre colocaba al Capital, Trabajo, y Estado en acción armónica para el bienestar común. El camino era áspero, la lucha tremenda; difícil de desentrañar la maraña de intereses creados, pero él iba venciendo paulatinamente, en lucha titánica, por la verdad, la justicia, la persuasión. El era el auténtico dirigente obrero, el conductor, el líder, por él se jugaría su pueblo trabajador el 17 de octubre de 1945.

El 27 de noviembre de 1944, señala el nacimiento del sindicalismo justicialista, creado por el General Juan Perón; en oposición al concepto que del sindicalismo, poseen los marxistas y el individualismo.

## CAPITULO V

EL "YO" CONSIGO MISMO Y CON  
LA SOCIEDAD

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

## V I R T U D

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

"El peronismo está en marcha y nada ni nadie lo podrá detener. Garantizan su triunfo las leyes inmutables del progreso y la perfección del género humano, los imperativos de la dignificación popular y el destino superior de los pueblos." — EVA PERÓN.

Bibli

ARGE

Virtud significa etimológicamente: fuerza.

Y es en efecto una fuerza de orden espiritual, intelectual, artístico o físico.

Aplicamos el término "virtuoso" tanto al hombre que se distingue por su gran capacidad en el "arte de vivir bien", es decir en el campo de la ética personal, de la moral o de la relación humana, como al violinista cuya capacidad interpretativa y ejecutiva supera los límites normales.

Tomaremos aquí el vocablo en su sentido moral, es decir, en lo que toca a las costumbres y normas humanas.

El orden moral requiere dos condiciones imprescindibles de valorización: a) el conocimiento; b) la libertad de acción.

Supuestos estos valores de situación en el campo ético la conducta humana tiende al *Bien* o al *Mal*.

En el primer caso se configura un acto virtuoso; en el segundo acto vicioso.

La virtud, sin embargo, no se puede determinar por un solo acto. Presupone una norma *permanente* de acción o desenvolvimiento dentro del campo del *Bien*.

Esta *permanencia* define ya la virtud fundamentalmente del nombre: La FORTALEZA.

Al decir de Aristóteles, no es otra cosa que una permanencia, que una subsistencia a través de las variaciones y mutaciones de la vida de relación.

Sobre este pilar se funda toda fuerza moral o toda virtud. Lo corona la trilogía: *Justicia, Templanza y Prudencia*.

La *Justicia* en su aspecto inmanente requiere que cada uno sea lo que debe ser, ante sí mismo y ante los demás y atribuye a cada cosa su propia dignidad.<sup>1</sup>

La *Templanza* consiste en el dominio de los apetitos desordenados.

Y *La Prudencia* consiste en el discernimiento y elección de los medios que llevan al Bien o al Mal.

Estas virtudes determinan la dignidad de la conducta.

Quien las posee es un arquetipo y atesora la más grande de las riquezas humanas.

La conjunción de estas fuerzas con las virtudes teológicas, fe, esperanza y amor, impele a la realización del *Bien* no sólo en el individuo, sino en el ente social que justifica su existencia.

Los capítulos de "La Razón de mi Vida" van señalando en forma implícita, estas fuerzas morales en la persona de Eva Perón.

El ideal de amor configura el objetivo supremo. La virtud, el camino que ella siguió acabadamente, para cumplirlo con el sentido y la plenitud peronista.

<sup>1</sup> Ver capítulo Justicia.

*"Porque he sentido y sufrido en carne propia las desventuras de mi pueblo es que me he puesto al servicio de esta causa como su más humilde colaboradora, con fe inquebrantable en el éxito de esta lucha por la felicidad de todos los descamisados argentinos. — EVA PERÓN.*

LA Fe es la virtud sobrenatural que el ser posee por inspiración divina. El alma se apoya en la verdad revelada por Dios. Concebida la verdad como arquetipo, nada turba la voluntad de quien la presiente, aun en las tinieblas. La fe dignifica al ser, temple el carácter y lo afirma en la lucha por la verdad presentida. La duda no dificulta la acción firme del que es impulsado por la fe. Los que no la poseen son vencidos morales, timoratos, indecisos, débiles psíquicos.

Eva Perón que tuvo el dolor por escuela de su vida, que templó su voluntad de acero en la lucha, poseía la fe en el triunfo de la Justicia Social, para felicidad de los humildes. Impulsada por la fe, fué la mejor compañera de lucha del General Juan Perón y de su pueblo.

*"El seguro de sí mismo, y yo, únicamente segura de él... Por eso nos casamos aun antes."*  
("La Razón de mi Vida", págs. 139, 140 a 144, y 199 a 201).

Dijo Perón: "Con nuestra profunda fe y con nuestro corazón abierto hacia esa juventud y esa niñez que es el

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", págs. 139, 140 a 144, 199 a 201.

porvenir y el futuro de la patria, anhelamos podemos decir a los de nuestra tierra que saben mucho, o saben poco, que preferimos un hombre bueno a un hombre sabio que no lo sea" —octubre 12 de 1946—.

Biblioteca del  
Congreso  
ARGENTINA

## HUMANIDAD<sup>1</sup>

*"Dios es más Dios de los pobres que de los ricos... y además a Dios hay que ayudarlo para que nos ayude." — PERÓN.*

Las fuerzas materiales y espirituales de la Argentina, se movilizan hoy para expresar ante el mundo, la voluntad nacional de servir a la humanidad en sus anhelos de paz interna e internacional.

"Nuestra voluntad y nuestro espíritu, nutriéndose en la historia de Argentina y de América, quieren tener un sentido de realización.

"La Argentina desea colocarse con el enorme despertar de su ciudadanía, en la línea de ayuda que le sugiere el clamor universal. Aspira a contribuir con su esfuerzo a superar las dificultades artificiales, creadas por el hombre; a concluir con las angustias de los desposeídos y asegurar que los sentimientos y la acción de nuestro país sirvan a las energías del bien, para vencer las energías dominadas por el mal." — PERÓN.

*"Me acuerdo de la carta de una mujer a quien había mandado una máquina de coser. De los primeros trabajos que cobró me mandó cinco pesos. Lamento no tener aquella carta a mano para transcribirla aquí íntegramente, porque no tenía desperdicio. En cada línea se vería, como es de pura y de limpia, el alma grande de los pobres." ("La Razón de mi Vida", pág. 184).*

*Humanidad:* La benevolencia, la bondad, hijas de la experiencia que la viola, de la seguridad de nuestros

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", pág. 257.

actos en la convivencia; por haberlos vividos, por estar seguros de nuestra conducta, por que nuestro "yo" se halla definido por la personalidad firme, educada en la virtud; seguro por haber sufrido, dichoso por estar templado; entonces nos sentimos solidarios con nuestros semejantes, hermanados en el dolor y la dicha. Unidos por el amor en el ideal. Nos damos cuenta que en este mundo todos podemos ser felices, que la naturaleza no niega nada a nadie, que podemos desarrollar nuestras valencias personales, sin perjudicar a terceros, que la superación de nuestros semejantes es el mejor espejo para el estímulo de nuestra personalidad. Recién tenemos la dicha de sentirnos humanos con nuestros semejantes.

Esa es la dicha que vivió Eva Perón que se prodigó en el bien con sus semejantes del mundo, sin distinción de razas, religión o costumbres, porque entendía que todos eran sus hermanos.

## ABNEGACION

*"No me preocupa caer en el camino, porque sé que mi bandera la tomaría cualquiera otra mujer humilde y seguiría firmemente adelante."*

— EVA PERÓN.

ABNEGACIÓN, es la virtud nacida en el sacrificio y el renunciamiento. Cuando vivimos para el bien, para hacer feliz al prójimo, cuando nuestro dolor, y sacrificio disminuye, por haber realizado una obra buena. Cuando nuestra torturada alma siente deseos de cantar, porque nuestra conducta hizo feliz a un desdichado. Cuando en procura del ideal, sacamos fuerzas de flaquezas y vemos renovadas nuestras agotadas energías; hemos realizado una obra de abnegación y sacrificio. Somos más perfectos porque hemos superado nuestro yo.

Eva Perón, poseía su salud quebrantada, los facultativos habían insinuado, que la agotadora tarea que realizaba, que se prolongaba hasta 16 horas y a veces más, terminaría postrándola. Nada ni nadie la detenía en la realización de su obra divina, ni el temor a la muerte. La *Justicia Social* que prodigó en los humildes, la consagraron como mártir del trabajo.

Eva Perón impuesta de la trascendencia social que implica la realización del ideal tan soñado, que culmina en bien de los humildes de la Patria y el mundo, renuncia a toda satisfacción personal, y abnegada, se consagra al bien de la humanidad por la *Justicia Social*. No sólo

olvida los cuidados más elementales a su resentida salud, sino que siempre solícita, atenta, sonriente, realiza su obra redentora, prodigándose, mientras oculta con su plácida sonrisa de Gioconda, el dolor que la hiere.

## VALOR

*"Por mi parte, les prometo luchar hasta el último momento de mi vida por ese pueblo generoso que el 17 de octubre supo devolver al Coronel Perón a la Patria." — EVA PERÓN.*

PERTENEZCO a una generación y a un grupo de hombre relativamente jóvenes que han hecho de los valores espirituales todo su bagaje y toda su riqueza. Por esa razón, nosotros eminentemente espirituales estamos cada día más cerca de los hombres que piensan, más en el corazón que en el bolsillo." — PERÓN.

*"Sé todo eso y sin embargo toda la semana he vivido amargada. Solamente me consolé cuando decidí salir a recorrer los lugares de trabajo y conversar con los mismos obreros en huelga.*

*"Me acompañaron dos obreros de la Confederación General del Trabajo.*

*"Quise hacer esta salida sin guardias ni escoltas que nunca uso y menos en esta ocasión en que iba a ver que ocurría con los obreros de la huelga.*

*"Iba, pues, como amiga, y como amiga no podía presentarme ante ellos con miedo. ¡Ni siquiera con precauciones." ("La Razón de mi Vida", pág. 234).*

Valor, consiste en poseer el ánimo, el arrojo, la valentía para enfrentar el peligro, fortalecidos por la firmeza de nuestra conducta, para lograr el ideal forjado, modelado en la lucha, que libramos segundo tras segundo de nuestra vida.



Cuando hayamos concebido el arquetipo ideal, de la verdad, la justicia, el amor o la belleza, y no retrocedemos ante nada, pues el valor nos impulsará al éxito, aunque en ello vaya el sacrificio de nuestra vida.

El valor es el fiel compañero del ser en la lucha por el ideal.

Ante cualquier peligro para Perón, su causa o su pueblo, Eva Perón ofreció su vida a toda clase de riesgos, sin temores a las amenazas, vejaciones o peligros.

## JUSTICIA<sup>1</sup>

*“Trabajemos por imponer la justicia basada en el respeto, en el principio de igualdad de derecho y de la libre determinación de los pueblos.”* — EVA PERÓN.

EL Estado Justicialista asegura a las masas la Justicia Social.

“Buscamos una justicia distributiva y opondremos una energía inexorable a la explotación del hombre por el hombre.

“La paz universal sólo será posible cuando la Justicia Social reine en cada pueblo.

“La justicia es el único camino que conduce a la paz.

“Se ha dicho que sin libertad no puede haber Justicia Social, yo respondo que sin Justicia Social no puede haber libertad.” — PERÓN.

La justicia es la virtud que inclina a dar a cada uno aquello que le pertenece. Derecho, equidad, razón. Lo que debe hacerse de acuerdo al derecho o razón.<sup>2</sup>

*“Por otra parte Perón me ha enseñado, que lo que yo hago en favor de los humildes de mi Patria, no es más que justicia.*

*“Yo he deseado que fuese así. Y aún más, yo he tratado de que así sucediese. Que se presenten ante mí como si pidiesen justicia, como se exige un derecho.”* (“La Razón de mi Vida”, págs. 181 a 184 y 187).

<sup>1</sup> “La Razón de mi Vida”, pág. 153.

<sup>2</sup> Ver capítulo Virtud.

La justicia es la virtud que se identifica con la moral, que como ella vive en permanente devenir, es de más valor social e individual que la libertad y la ley que condiciona la convivencia. La ley y la libertad pueden ser inmorales, la justicia nunca; de ahí surge su fortaleza, su vigor, su importancia. Las sociedades adquieren su perfectibilidad en el ejercicio de la justicia. El ser adquiere su valoración en la lucha por la justicia. El justicialismo tiene su fuente de inspiración en la realización de la Justicia Social. El General Perón, su creador, asegura que "sin Justicia Social no puede haber libertar" en contraposición del individualismo que al pregonar "sin libertad no hay justicia", desvirtuó e inmoralizó la libertad y explotó a la humanidad por medio de la injusticia.

Biblioteca del  
Congreso

CAPITULO VI

ARGENTINA RECUPERACION NACIONAL

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

## INDEPENDENCIA ECONOMICA <sup>1</sup>

*"Nuestro país tiene ya una doctrina internacional perfectamente clara, que podemos enunciar con un antiguo adagio cristiano: «Cada uno en casa y Dios en la de todos». Queremos la paz, porque la única arma que nos puede hacer grandes en el trabajo es la paz.» — PERÓN.*

*La recuperación económica nacional.*

La recuperación económica de la riqueza nacional y sus recursos por el país, comprende dos etapas, a los efectos que sea permanente:

- A) Reconquista o recuperación.
- B) Consolidación.

A todo hecho político, social y económico recuperado le precede la consolidación, que exige la creación de los organismos necesarios y la adaptación de los elementos subjetivos y objetivos a las nuevas condiciones.

*Política económica impuesta al país. Consecuencias.*

La política económica extranjera practicada por el capitalismo internacional en Argentina, fué lucrativa de la riqueza material, y de subestimación en lo moral e intelectual. América fué explotada por el capitalismo, el oro de sus minas y la riqueza de sus pampas exterminó al indio y al gaucho, extranjerizó la mentalidad del argentino, para satisfacer sus apetitos de explotación y sojuzgamiento. Los valores espirituales y materiales de América estuvieron al servicio de la voracidad extranjera. La ve-

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", pág. 155.

nalidad de los gobiernos y la ingenuidad de los habitantes fueron ambiente propicios para la entrega del país. La fuerza y la violencia exterminaría al indio y al gaucho señor de las pampas ubérrimas en el siglo XVIII como la astucia y la habilidad de la diplomacia y el soborno aletargarían los valores espirituales y materiales de la Argentina agrícola y ganadera del siglo XIX; el esforzado trabajo del agricultor o ganadero argentino proveería de materia prima al mundo y enriquecería al capitalismo, que la comercializaba a su arbitrio. La entrega de la riqueza del fecundo suelo y subsuelo patrio, y de los servicios públicos, fué la prima a los empréstitos extranjeros, recibidos por los gobiernos para cubrir los déficits anuales de sus presupuestos a causa de la errónea política nacional: vender materia prima barata, al precio impuesto por el mercado mundial, comprar manufactura a elevado precio, fijado por el extranjero. Permanecer en la etapa agrícola ganadera, argumentando conveniencia económica nacional e incapacidad para realizar el proceso evolutivo a la industria, no poseer política económica y financiar la propia.

En dos años realizó la independencia económica.

Sin la independencia económica no es posible la independencia política, ni la soberanía nacional; ya que la única forma para el uso y distribución de la riqueza, entre quienes la producen, para satisfacer la Justicia Social. Se impone la posesión de los instrumentos fundamentales de la economía, las finanzas y el gobierno; sin interferencias de intereses que presionen a quienes ejercen el poder. El capitalismo desde sus albores en Europa subyugó a reyes, duques y príncipes, de quienes eran prestamistas oficiales, a alto interés, además de los beneficios económicos que obtenían y la ingerencia política.

En Alemania los capitalistas Fugger de Habsburgos, primero mercaderes y luego propietarios de minas de cobre, plata y banqueros, fueron los prestamistas oficiales de Habsburgos y los que determinaron sobre la elección de Carlos V (Henri See).

De la independencia económica, depende la política económica y social que permite que la riqueza sea distribuida equitativamente entre quienes la producen.

El Gobierno Justicialista ha logrado la independencia económica mediante la recuperación de los instrumentos esenciales de la economía y la finanza, que determinan riqueza y que se hallaban fuera del control estatal, en manos extranjeras, en la siguiente forma:

- a) Nacionalizó el Banco Central, argentinizó la moneda, el crédito y nacionalizó la finanza, que se hallaban en poder del imperialismo financiero internacional (primer capítulo sobre nacionalización del Banco Central en la ley respectiva) reorganizó nacionalizando el sistema bancario argentino: Banco Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y de Seguros y Reaseguros, con el objeto de evitar evasión de capitales y defender las riquezas del país.
- b) Nacionalización de teléfonos, ferrocarriles, transportes y comunicaciones.
- c) Repatriación de la deuda externa.
- d) El aumento de las unidades de la flota mercante argentina para poder vender y comprar donde sea necesario.
- e) Creación de la Flota Aérea Nacional.
- f) Creación de una poderosa flota fluvial.

La independencia económica ha sido consolidada:

a) Aprovechando íntegramente la riqueza y energía. La energía ha aplicado un plan de electrificación, construcción de usinas térmicas e hidroeléctricas. Construcción del gasoducto Comodoro Rivadavia-Buenos Aires; explotación del carbón de piedra de Río Turbio.

b) Minería: Ha fomentado la minería apoyando la iniciativa privada, por medio del Banco de Crédito Industrial Argentino. La instalación de los altos hornos de Zapala y la intensificación de las investigaciones del suelo y del subsuelo.

## CONSTITUCION JUSTICIALISTA <sup>1</sup>

(S í n t e s i s)

a) *Preámbulo... "irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana..."*

### PRIMERA PARTE

**P** R I N C I P I O S *fundamentales* (arts. 1º al 40).

Capítulo 1º (arts. 1º al 25).

• Formas de gobierno y declaraciones políticas.

Capítulo 2º (arts. 26 al 36).

Derechos, deberes y garantías de la libertad personal.

Capítulo 3º (art. 37).

Derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación y la cultura.

Capítulo IV (arts. 38 al 40).

La función social de la propiedad, el capital y la actividad económica.

### SEGUNDA PARTE

*Autoridades de la Nación* (arts. 41 al 103).

1ª Sección. Título 1º (arts. 42 al 74). Poder Legislativo:

Cámara de Diputados (arts. 42 al 46).

Senado (arts. 47 al 55).

Disposiciones comunes a ambas cámaras (arts. 56 al 67).

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", págs. 103 y 122.

Atribuciones del Congreso (art. 68).

Formación y sanción de las leyes (arts. 69 al 74).

2ª Sección. Título 1º (arts. 75 al 88). Poder Ejecutivo:

Naturaleza y duración (arts. 75 al 81).

Forma y tiempo de la elección de Presidente (art. 82).

Atribuciones del Poder Ejecutivo (art. 83).

Ministros del Poder Ejecutivo (arts. 84 al 88).

3ª Sección. Título 1º (arts. 89 al 96). Poder Judicial:

Su naturaleza.

Atribuciones del Poder Judicial.

Título 2º. (Arts. 97 al 103). Gobiernos de provincias.

#### FUENTES DE INSPIRACION

Doctrina de Cristo.

Encíclicas papales. Rerum Novarum (León

xii) Quadragesimmo Anno (Pío ix).

Doctrina Peronista.

Primer Plan Quinquenal.

Discursos del General Perón.

Sindicalismo Justicialista.

Escritos de Eva Perón.

## LA CONSTITUCION JUSTICIALISTA

Y

## LA CONSTITUCION DE 1853<sup>1</sup>

*"No hay sacrificio que no pueda realizarse por una causa tan noble y tan grande como es el justicialismo."* — EVA PERÓN.

LA Constitución de 1853 de concepción individualista, tuvo por fuentes de inspiración las Declaraciones de los Derechos del Hombre y de la Sociedad de Juan Jacobo Rousseau, la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica y el liberalismo económico de Adam Smith y David Ricardo. Legisla casi exclusivamente en el orden político; el individuo es considerado aislado frente al Estado y al capitalismo. Considerada la libertad en forma utópica, esta desigualdad se agiganta en la práctica del Estado político y económico. No existen sociedades intermedias entre el individuo y el Estado. La Constitución no considera a las organizaciones humanas que constituyen el Estado, tales como la familia, las organizaciones profesionales. El individuo es así como un ente social en ejercicio de sus derechos políticos y económicos, es decir, como ciudadano o extranjero y no como un ente social que participa de las instituciones de derecho natural, político y económico, tales como padre, esposo, trabajador. En esta concepción el individuo se encuentra aislado para la defensa de los derechos que en la conveniencia social le pertenecen. Fué pues, la

<sup>1</sup> "La Razón de mi Vida", págs. 103 y 122.

Constitución Nacional de 1853, el mejor instrumento para que el capitalismo internacional, haciendo uso legal, correcto, ejerciera no sólo el dominio económico a su arbitrio, sino también el dominio político. Su profundo sentido liberal, sólo justificable por la época en que fué sancionada, ya que nuestra Nación necesitaba el aporte humano europeo y el capital que con fines nobles vinieran a acrecentar la grandeza nacional, de la Nación, que ofrecía, virgen e inagotable, riqueza económica y humana. Tal política definida desde el Preámbulo de la Constitución, cuya generosidad llega a establecer: "Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, por voluntad y elección de las provincias que lo componen, en cumplimiento de pactos preexistentes con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, *para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino*, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina."

La Constitución Justicialista sancionada en 1949 tiene otra concepción social. El individuo no vive como una unidad aislada del ente social, sino que vive en la comunidad, y como tal debe desarrollarse para la convivencia social, ya como trabajador, padre, esposo y como tal, constituye una familia, la que a su vez integra el municipio, unidad social, política como la anterior. En la convivencia social constituye sociedades que lo diferencian específicamente, como ser, asociaciones profesionales siempre con un sentido de comunidad. Por ello

la Constitución Justicialista legisla para la sociedad, porque el individuo vive de ella, formando parte de una comunidad, como integrante de una familia, de un municipio, o de una asociación profesional. Legisla la Constitución Justicialista en ese sentido sobre el derecho que el individuo tiene a asociarse, a la cultura, a la educación, a constituir su familia, y cuando ha aportado todas sus fuerzas físicas y espirituales, derecho a la vida digna.

Los fundamentos de nuestra Constitución Justicialista, son el hombre, a quien debe reconocérsele dignidad humana para vivir en sociedad y tiene para ello libertad individual. La familia que es la primera célula del organismo social, le acuerda todos los derechos necesarios para dignificarla. El trabajo, que es la actividad humana productora por excelencia, se lo dignifica jerarquizándolo, regulando sus relaciones con el capital. El Estado presta su apoyo para que la equidad, tantos años ausentes, reglen las relaciones entre el capital y el trabajo, el individuo y la sociedad.

Siendo la finalidad de la Constitución el hombre en función social, es él como integrante de la sociedad, familia, asociación profesional, etc., quien tiene el derecho de apropiarse y disfrutar de los beneficios que obtiene por medio del trabajo digno y de su ahorro, pero siempre el derecho de todos tiene prioridad sobre el derecho de cada uno; así, por ejemplo, la propiedad privada cumple en la Constitución la doble finalidad de bienestar social e individual. El hombre actúa dentro de la sociedad libremente, pero como individuo actúa atendiendo al bienestar común, sin que su libertad personal perjudique o interfiera la libertad colectiva. La tierra, elemento vital en la economía de nuestro país, era considerada por la legislación anterior, como un bien

de renta, desde la enfiteusis de Rivadavia hasta la Constitución de 1853. La Constitución Justicialista considera la tierra como elemento de trabajo, sostiene como aforismo que "la tierra debe ser del que la trabaja" y como tal auspicia la división de la tierra racionalmente sin llegar al minifundio, es decir, que la tierra debe producir por sus condiciones y superficie lo necesario para que el que la trabaja, agricultor o ganadero, viva como ente social dignamente.

La educación primaria, secundaria y universitaria en la legislación anterior era fundamentalmente liberal, fría, impersonal, intrascendente, informativa. La Constitución Justicialista legisla en cuanto a educación formando argentinos para nuestro país, para nuestro momento y nuestro ideario de soberanía. Establece que la educación de los hijos es un deber para los padres, pero la hace obligatoria y gratuita en todos sus ciclos, primaria, secundaria y universitaria, y completa el dualismo, de informativa y formativa educando al niño, al adulto para la realidad argentina. El ente social familia, asociaciones profesionales, sindicatos o cualquiera que actúa en sus relaciones con el Estado, quedan enmarcados en la Constitución Justicialista, en un amplio sentido de Justicia Social. Garantiza al ser un digno mañana, asegurando una plácida vejez. A la total reestructuración del derecho laboral, se agrega el nuevo concepto del derecho penal humanizando las cárceles.

La Economía en la Constitución Justicialista tiene una concepción social orientada hacia el interés de la comunidad; para ello ha tenido que lograr la ocupación total de todas las fuerzas individuales y colectivas, la ocupación total de los trabajadores, ocupando sus fuerzas materiales hacia el bienestar material y espiritual de

la colectividad. La Constitución traza directivas de acción privada y regla la actividad económica del Estado.

La nacionalización del Banco Central y demás bancos e institutos que de él dependen han permitido afirmar la economía sobre bases sólidas. Del Banco Central, por ejemplo, dependen, conservando su autonomía administrativa y económica, para la utilización de los recursos bancarios más provechosa y efectiva para la colectividad: Banco Hipotecario Nacional, Banco Nación y Banco del Crédito Industrial, los que, por ejemplo, se ocuparán de propender a la vivienda individual, la actividad agrícola ganadera y la industrialización respectivamente.

Los institutos, dependen del Banco Central tales como I. A. P. I (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio), Seguros y Reaseguros que ejercen una función trascendente para la economía del país, tales como: el control y conocimiento en el exterior de la producción del país y en cuanto, al segundo evita que emigren importantísimas sumas, que en concepto de seguro se llevaba el capital extranjero, junto con las mercaderías que exportaba el país. Este poderoso mecanismo económico de la Nación ha permitido no sólo explotar a fondo las riquezas económicas olvidadas, tales como el carbón, gas, fuentes de energía natural, energía atómica, sino que ha permitido la nacionalización de servicios públicos en beneficio de la Nación y explotar todas las riquezas por el Estado o protegidas directamente por la Nación. Este solo sentido del Gobierno Justicialista, ha servido para mostrar cuanto puede el espíritu argentino, cuando hay un conductor que lo estimula.

La Constitución Justicialista de 1949 establece la orientación definitiva de la legislación de fondo y forma,



concreta los fines de Justicia Social y define el sentido económico y político de la Nación. En su Preámbulo establece:

“Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que lo componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, promover el bienestar general y la cultura nacional y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino, ratificando la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, e invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina.”

## LA JUSTICIA SOCIAL Y LA INDEPENDENCIA ECONOMICA <sup>1</sup>

*“Hubo al lado de Perón una mujer que se dedicó a llevarle al Presidente las esperanzas del pueblo que luego Perón convertía en realidades.”* (“La Razón de mi Vida”, pág. 95).

**E**VA Perón ha contribuido eficientemente, a afianzar con su obra fecunda, la revolución justicialista en lo político, social y económico, colaborando así para lograr una “Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.”

Los derechos políticos otorgados a la mujer, por medio del sufragio, le confieren a la ciudadana el derecho de elegir y ser elegida, como también realizan un acto de Justicia Social y dignificación de la mujer argentina. Eva Perón con su obra de Ayuda Social acelera el proceso integral de la Justicia Social, en el pueblo, a la vez que las inmensas y confortables construcciones de la Fundación Eva Perón, cooperan eficazmente a la independencia económica individual y social, por la dignificación del ser, logrando desarrollar su personalidad en la vida confortable y digna.

El hombre, como la Nación, obtiene su independencia económica, subjetivamente, cuando recupera las fuentes de producción, que utiliza para su actividad, cuando eleva su standard de vida afirmado en recursos propios, al poder realizar y obtener la Justicia Social, sin rogarla como limosna, porque los elementos subjetivos y ob-

<sup>1</sup> “La Razón de mi Vida”, pág. 81.

jetivos con los que convive, le pertenecen y se siente solidario, por el fruto del esfuerzo individual unido al de sus semejantes.

Basta enumerar las obras realizadas por la Fundación, para valorar su trascendencia económica, política y social, concretada en cooperación con la obra del justicialismo. Por ello Eva Perón afirma que sin Perón, su obra de Ayuda Social no existiría.

Decía Eva Perón:

*"Los obreros de toda mi Patria saben que la Fundación es cosa de ellos y yo sé que muchas veces, con sacrificios que nunca serán bien recompensados por mi obra, me hacen llegar sus aportes generosos."* ("La Razón de mi Vida", pág. 249).

Nosotros adelantándonos y no teniendo en cuenta en estos momentos, tan sólo el valor espiritual y los alcances sociales de la obra de Eva Perón, decimos, cuán sabiamente hablaba porque para los excépticos que aun dudan y quisieran tener números, sobre las obras materializadas, los podrán encontrar en la nómina de lo concertado por Eva Perón, con ayuda del líder del justicialismo; que es el símbolo viviente en el que han depositado su fe y esperanza, todos los humildes del mundo:

He aquí parte de la obra:

- 118 barrios obreros.
- 100.000 viviendas diseminadas a todo lo largo del país.
- 15.000 casas para obreros.
- 1 policlínico para niños con mil camas.
- 1 instituto de lactantes con mil camas.

1 pabellón de enfermedades infecciosas con 500 camas.

Millones de equipos que se distribuyen periódicamente, conteniendo paquetes con aparatos ortopédicos, libros o camas, ajuares para bebés, zapatos, útiles de todas clases, máquinas de coser que así llegaban a los hogares más necesitados.

1 Policlínico Presidente Perón, de Avellaneda, con los adelantos más modernos.

1 Policlínico 17 de Octubre, en Cuatro de Julio.

1 Policlínico Coronel Perón, en San Martín.

Policlínicos modernos en Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Corrientes, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Buenos Aires, etcétera.

Células mínimas o asistentes sociales que en acción social recorren todo el país, estudiando y solucionando todo problema que se les plantea.

Escuelas de Enfermeras.

Hogares Escuelas en Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Corrientes, Comodoro Rivadavia, Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Santa Fe.

Hogares de Ancianos, en Burzaco, Córdoba, Santa Fe, San Juan, Tucumán y Comodoro Rivadavia.

Clínica de recuperación infantil, readaptación y clínica par reumáticos en Terma de Reyes, Jujuy.

Hogar de la Empleada General San Martín, en la Capital Federal.

El Hogar de la Empleada.

Hogares de Tránsito.

La Ciudad Infantil única en el mundo.

La Ciudad Estudiantil.

La Ciudad Universitaria de Córdoba.

Tren Sanitario que recorre todo el país prestando servicio en pequeños pueblos.

Numerosas colonias de vacaciones.

*Más de 200 proveedurías en la Capital Federal, donde se brinda al público, artículos de calidad a precios acomodados.*

*Numerosos refugios maternales.*

*Ciudad Eva Perón (ex Las Cuevas) en plena cordillera.*

*Provincialización del territorio del Chaco, hoy Presidente Perón.*

*Derechos civiles de la mujer.*

*Derechos de la Ancianidad incorporados a la Constitución Justicialista.*

*Campeonato infantil de diversos deportes.*

*Ayuda social directa sin retaceos y no limosna o beneficencia irritante y deprimente.*

*Ayuda social al exterior. Han sido auxiliados en esta forma, Yugoslavia, España, Japón, Perú, Ecuador, Bolivia, Chile, Paraguay, incluso envíos a Estados Unidos de Norte América, como a toda zona del mundo afligida por terremotos, revoluciones, etcétera.*

*Plan Agrario Eva Perón.*

*Atención directa de los problemas humildes.*

*Hoteles para trabajadores, con tarifas reducidas y a menos del costo de mantenimiento.*

Y estas maravillosas realizaciones, orgullo de los argentinos, no es labor de un siglo o de cincuenta años, sino es obra revolucionaria de una mujer toda nervio y acción, que en común acuerdo con su "Coronel del Pueblo" materializó en apenas cinco años, para así concretar en la práctica, el lema:

*"Mejor que decir es hacer."*

*"Mejor que prometer es realizar." — PERÓN.*

## ALGUNAS PALABRAS DE EVA PERON PARA LA ETERNIDAD

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

ca del  
greso

INA

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del  
Congreso

*"No puede haber amor donde hay explotadores y explotados."*

*"Los problemas del pueblo se solucionan con realidades."*

*"Me he comprometido conmigo misma a que mis manos no se cansen jamás de recoger las esperanzas del pueblo."*

*"Para mí, amar es servir, y sirvo porque amo."*

*"Los pueblos sin conductores, no avanzan en la historia."*

*"Aprendí de Perón a ver los caminos que nadie recorre, que nadie se anima a recorrer."*

*"Solamente un pueblo con dignidad puede ser generoso hasta dar la vida en un gesto heroico."*

*"No hay sacrificio que no pueda realizarse por una causa tan noble y tan grande como es el justicialismo."*

*"La limosna y la beneficencia son para mí ostentación de riqueza y de poder para humillar a los humildes."*

*"Algún día habrán de convencerse los enemigos del justicialismo, que contra la verdad no pueden hacer nada, porque la verdad siempre se impone."*

*"Para hacer una patria grande es necesario hacer justicia al pueblo."*

*"Trabajando por los humildes es como se forja la patria grande y feliz que todos soñamos."*

*"La verdad, la indudable verdad, es que todos somos ahora más felices que antes de Perón."*

*"No puede haber amor donde hay oligarquías llenas de privilegio y pueblos desposeídos y miserables."*

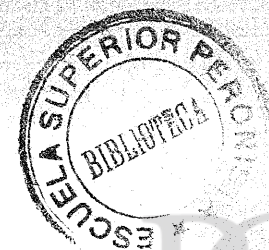
*"Cuando se empieza a dar la propia vida, entonces recién se está haciendo una obra de amor."*

*"Una deuda de cariño como la que yo tengo con el pueblo no se termina de pagar sino con la vida."*

*"Basta verlo a Perón para creer en él, en su sinceridad, en su lealtad y en su franqueza."*

*"Este peronismo mío se ha retemplado en la lucha y se ha forjado en la protección al desvalido."*

ARGENTINA



BIBLIOGRAFIA

JUAN PERÓN: "Doctrina Peronista. Conducción Política" (Ed. Mundo Peronista).

— "Mensajes de Perón" (Ed. Mundo Peronista).

— "Discursos y escritos."

EVA PERÓN: "La Razón de mi Vida" (Ed. Peuser).

— "Historia del Peronismo" (Ed. Mundo Peronista).

— "Discursos y escritos."

RAÚL A. MENDE: "El Justicialismo" (Ed. Mundo Peronista).

ENCÍCLICAS PAPALES.

ENRIQUE PAVÓN PEREYRA: "Perón (1895-1942). Preparación de una vida para el mando" (9ª ed.) (Ed. Espiño).

LUIS HORACIO VELAZQUEZ: "E. P. Dos letras milagrosas" (Ed. Llanura).

JOSÉ R. LIBERAL: "Culminación del sindicalismo argentino" (Ed. del autor).

GUSTAVO LE BON: "Psicología de las multitudes" (Ed. Albatros).

THEODULE RIBOT: "Psicología de los sentimientos" (Ed. Albatros).

DAVID ANGEL ESPÍÑO: "Comentarios sobre el decálogo peronista" (Ed. Argentinas).

ARGENTINA

## TABLA DE COLABORADORES

Asesor Editorial: David A. Espiño. Portada, Julio V. Rueda. Fotografías de E. Abras y P. A. Fusco. Dibujos: Sol A. Alt. Grabados: La Zincográfica. Tipografía e impresión: Talleres Gráficos Lucania. Impresión de reproducciones fotográficas y portada: Talleres Gráficos, Pedemonte Hnos. y Stotland. Papeles: H. Koch y Cía., Antonio Mártire. Encuadernación: Casa Distéfano. Tipógrafos: Ricardo Ardisson, José Luis Arroyo, Juan Turolla, Luis Travaglini y M. Milman. Linotipistas: Aurelio Real y José Garber. Maquinistas: Emilio Aschlacher, Juan Scala, Pascual Castronuovo y Juan Hanneman. Colaboradores diversos: Antonia Gamaza, Antonio Castillo, Adolfo Alba, Jorge Flores, Eleazar Gutiérrez, Julio E. Espiño, Juan Scala y Salvador G. Palumbo. Distribución de la obra: Editorial Albatros, B. Carballeira y Cía. S. R. L.

ESTA EDICIÓN SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1953, EN LOS  
TALLERES GRÁFICOS "LUCANIA",  
LAVALLE 1927 — BUENOS AIRES

LAUS DEO

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del Congreso